BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, jueves 15 de noviembre de 2007

Año CXV
Número 31.282

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ALTOS DE ECHEVERRIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Sanchez, LE. 5274724, arquitecto, 11/6/48, divorciado, Guatemala 4827, piso 2, Dpto. B, Cap. Fed, Bonifacio Sanchez, LE. 4002124, medico, 31/3/23, casado, Rep. Arabe Siria 2920, piso 19, Cap, Fed, Ana Maria Bordigoni de DNI. 10196547, medica, 25/10/51, casada, La Pampa 3179, 5 piso, Leonidas Raul Bordigoni, DNI. 11837630, sacerdote, 18/9/55, soltero, La Pampa 3179, piso 5, Cap Fed, Eduardo Daniel Arroyuelo, DNI. 11427680, empresario, 28/1/55, casado, Hipolito Irigoyen 977, piso 2, Dpto. A, Cap, Fed, Jorge Luis Germino, DNI. 11478577, agrimensor, 20/6/55, casado, Virrey del Pino 2293, piso 5, Cap. Fed Nicolas Maximiliano Lopez Ghione, DNI. 25056865, empleado, 23/3/76, casado, Gorriti y Almafuerte, Country Club Banco Provincia, Unidad Funcional 1019, Francisco Alvarez, Pcia de Bs As, Alfredo Marcelo Lopez, DNI. 78679836, comerciante, 24/12/49, casado, Gorriti y Almafuerte Country Club Banco Provincia, Unidad Funcional 1017, Franciscro Alvarez, Pcia de Bs As, Gustavo Enrique Garrido, DNI. 18405296, abogado, 27/10/67, soltero, Galileo 2455, PB, Cap. Fed, Sergio Daniel Fichera, DNI. 16738081, Contador Publico, 26/9/63, casado, Caamanño 3000, Pilar, Pcia de Bs As, Hilarion del Olmo Alves, DNI. 21636562, ingeniero, 6/2/71, casado, Virrey Loreto 1683, piso 7, Depto. A, Cap Fed, Axel Luis Boerr, DNI.23087051, ingeniero, 25/1/73, soltero, Onelli 160, San Isidro, Pcia de Bs As, todos estos argentinos y Janet Evelyn Semple de Clutterbuck, brasileña, DNI. 92053769, ama de casa, 28/5/47, viuda, Roque Saenz Peña 238, piso 8, San Isidro, Pcia de Bs As. 2) Escritura del 16/10/07. 3) ALTOS DE ECHEVERRIA S.A. 4) Guatemala 4827, piso 2, Depto. B, Cap. Fed. 5 Construccion de obras y edificios, sea bajo el regimen de la ley de Propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial vigente o que en el futuro se dicte, ya sea por contratacion directa y/o licitaciones publicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podra realizar dichas construcciones con aportes particulares, del banco Hipotecario Nacional y/o de otros bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institucion de credito oficial o particular para dichos fines. Compra, venta, permuta, administracion, arrendamiento y urbanizacion de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el regimen de propiedad horizontal, fracionamiento y enajenacion de lotes y edificios en propiedad horizontal. Otorgamiento de prestamos en dinero. Otorgamiento y transferencia de prestamos y creditos, con o sin garantia. Aportes o inversiones de capital a sociedades o empresas realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general con cualesquiera de las garantias previstas en la legislacion vigente o sin ellas. La sociedad no realizara operaciones comprendias en la ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales sea menester el concurso del ahorro publico. 6 5 anos desde su Inscripcion. 7) $. 100000 en acciones de $. 1. 8) De 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o vicepresidente en su caso. 0) 31/12 de cada año. Presidente: Daniel Sanchez, Vicepresidente: Matias Clutterbuck. quienes fijan domicilio especial en Guatemala 4827, piso 2, Depto. B, Cap. Fed. Autorizado segun Esc. Pub del 16/10/07. N. 1324, F. 4266.

Autorizado - Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: Patricia María Morosán. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 4736. Fecha: 08/11/2007. Nº Acta: 26. Libro Nº: 14.

e. 15/11/2007 Nº 102.938 v. 15/11/2007

BAUSKE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 841 del 08/11/07 Registro 698 de Capital Federal. Denominación: "BAUSKE S.A.". Socios: Antonio Rafael LIBERA, DNI 20.995.209 y CUIL 20-20995209-3, nacido el 20/07/1969, domiciliado en Bartolomé Mitre 2777 Cap. Fed.; e Hilda Elena GOLDKNOPF, DNI 12.011.653 y CUIL 27-12011653-9, nacida el 15/02/1956, domiciliada en Bolivia 1150 Cap. Fed.; ambos argentinos, solteros, empresarios. Sede: Senillosa 220 piso primero departamento E de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles, industriales, y de arquitectura, movimientos de tierra y/o demoliciones. El estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura, incluyendo compraventa de materiales y alquiler de máquinas y equipos, y en general todo servicio de actividad vinculados con la construcción. Cuando las actividades así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto cada una. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares, igual, mayor o menor número de suplentes, 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o, en su ausencia, Vicepresidente, si lo hubiere. Para el caso de encontrarse ausente el Presidente y el Vicepresidente, el directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado en que dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente. Sindicatura: Se Prescinde. Primer Directorio: Presidente: Antonio Rafael LIBERA. Director Suplente: Hilda Elena GOLDKNOPF; ambos con domicilio especial en Senillosa 220 piso 1 departamento E Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Facultado a publicar por escritura 841 del 08/11/07 registro 698 Capital Federal.

Escribano - Jorge D. Di Lello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/11/2007. Número: 071109548205/1. Matrícula Profesional Nº: 3108.

e. 15/11/2007 Nº 73.488 v. 15/11/2007

BETALUX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea unánime del 2/2/06 se trasladó la jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires y se reformó el articulo 1º del estatuto: DOMICILIO: en la Provincia de Buenos Aires. Sede: calle San Martín 3184 Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Escribana Laura G. Medina, autorizada por Asamblea del 2/2/06.

Escribana - Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2007. Número: 071112549037/C. Matrícula Profesional Nº: 3296.

e. 15/11/2007 Nº 73.484 v. 15/11/2007

BLASFER

S.A.C.I.

Por escritura número 204 del 8/11/2007, folio 625 Registro 1551, Capital Federal, se protocolizo acta de Asamblea de fecha 30/6/2006, en que se decidio aumentar el capital social de $ 12.000.000,00 a $ 30.405.465,81, y reducirlo de $30.405.465,81 a $ 18.100.000,00 quedando redactado el articulo cuarto de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 18.100.000,00 (pesos dieciocho millones cíen mil) representado por dieciocho millones cien mil acciones de 1 (un) peso valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Las actas correspondientes a todos los aumentos de Capital deberán elevarse a escritura pública, quedando el Directorio autorizado a emitir las acciones pertinentes.". También se decide la modificación del artículo 9 del Estatuto el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO NOVENO: Cada director, como aval de su gestión, deberá constituir una garantía mínima de $ 10.000 (pesos diez mil) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo con lo dispuesto por el órgano de contralor; la garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguros de caución o seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad. El costo deberá ser soportado por el director. Los directores titulares o suplentes deberán acreditar el cumplimiento de la constitución al momento de asumir su cargo, y la vigencia de la garantía, al momento de las reuniones de directorio en el acta que decida convocar a asamblea". A su vez por Acta de Asamblea de fecha 4/5/2007 se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos, a saber: Presidente: Blas Federico Medina, argentino, casado en segundas nupcias con Mercedes Matilde Bariffi, titular del Documento Nacional de Identidad 8.232.474, mayor de edad, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2893 Capital Federal; Vicepresidente: Mercedes Matilde de BARIFFI, argentina, nacida el 4 de septiembre de 1950, casada, titular de la Libreta Cívica 6..437.445, domicilio real en Fray Justo Santa María de Oro 2893 Capital Federal; Director Titular: Antonio José REY, argentino, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad Libreta de Enrolamiento 8.528.472, domicilio real en Ca-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

seros 3237, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Sindico Titular: Eduardo ROCA, argentino, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad 8.209.729, domicilio real en Reconquista 336 piso 10 Capital Federal; Síndico Suplente: Jose María QUITEGUI, rgentino, nacido el 26 de febrero de 1960, casado en primeras nupcias con Mariana Beatriz Fernandez Cendoya, titular del Documento Nacional de Identidad 13.851.174, domicilio real en Avenida Roque Saenz Peña 995, 5º piso Capital Federal; y constituyen domicilios especiales y legales en Fray Justo Santa María de Oro 2983 Capital Federal. Escribana María Gracia Caso, autorizada por escritura número 204, pasada al folio 625, de fecha 8 de noviembre de 2007.

Escribana - María Gracia Caso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2007. Número: 071112548355/C. Matrícula Profesional Nº: 4204.

e. 15/11/2007 Nº 70.363 v. 15/11/2007

BREMEN OIL

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20-09-07, protocolizada el 24-10-07, al folio 703, Registro 330, resolvió: I) Aumentar el Capital Social de $ 12.000 a 100.000.- Se reformó articulo 4º.- II) Se trasladó la sede social a Sarmiento 212, Piso 12, Departamento B2, CABA.- III) Se incorporaron al Directorio como Directores Titulares Ercilia Eva Arlia de Privitera, 03/08/39, LC 9.954.962, CUIL 27-09954962-4 y Salvador Antonio Privitera, 02/06/35, LE 4.157.205, CUIT 20-04157205-2, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en O'Higgins 1810, 6º A, CABA; aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Sarmiento 212, Piso 12, Departamento B2, CABA.- IV) Se modificó el artículo décimo del Estatuto Social.- Autorizada en Asamblea del 20/09/07.

Abogada - Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/11/2007. Tomo: 39. Folio: 34.

e. 15/11/2007 Nº 102.907 v. 15/11/2007

CAVEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 205 del 8/11/2007, folio 634 Registro 1551, Capital Federal, se protocolizo acta de Asamblea de fecha 4/5/2007, en las cual se decidio aumentar el capital social de $3.700.000,00 a $9.806.448,11, y reducirlo de $9.806.448,11 a $ 5.800.000,00 quedando redactado el artículo cuarto de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 5.800.000,00 (pesos Cinco millones ochocientos mil) representado por Cinco millones ochocientos mil acciones de 1 (un) peso valor nominal cada una y de un voto por acción". También se decide la modificación del artículo 9 del Estatuto el que queda redactado de la siguiente manera: «ARTICULO OCTAVO: La dirección y Administración de la Sociedad están a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de los titulares, y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Cada director, como aval de su gestión, deberá constituir una garantía mínima de $ 10.000 (pesos diez mil) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo con lo dispuesto por el órgano de contralor; la garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguros de caución o seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad. El costo deberá ser soportado por el director. Los directores titulares o suplentes deberán acreditar el cumplimiento de la constitución al momento de asumir su cargo, y la vigencia de la garantía, al momento de las reuniones de directorio en el acta que decida convocar a asamblea. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. L representación de la Sociedad corresponde al Presidente en forma individual, o al Vicepresidente, en su caso." A su vez se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos, a saber: Presidente: Jose Roberto GUARINO, argentino, nacido el 19 de abril de 1955, casado, titular del Documento Nacional de Identidad 11.443.832, domicilio real Conde 1235 Capital Federal; Vicepresidente: Eduardo ROCA: argentino, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad 8.209.729, domicilio real Reconquista 336 piso 10 Capital Federal; Director Titular: Antonio Jose REY, argentino, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad Libreta de Enrolamiento 8.528.472, domicilio real en Caseros 3237, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Sindico Titular: Pedro Pablo LANUSSE, argentino, nacido el 26 de junio de 1943, casado, titular del Documento Nacional de Identidad 4.412.333, Cuit: 23-04412333-9, domicilio real Reconquista 336 piso 10 Capital Federal; Síndico Suplente: Alicia BLANCO, argentina, nacida el 7 de octubre de 1959, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad 13.792.776, domicilio real San Martin 617 4º piso departamento "F" Capital Federal; y constituyen domicilios especiales y legales en Fray Justo Santa Maria de Oro 2983 Capital Federal. Escribana María Gracia Caso, autorizada por escritura número 205, pasada al folio 634, de fecha 8 de noviembre de 2007.

Escribana - María G. Caso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2007. Número: 071112548356/C. Matrícula Profesional Nº: 4204.

e. 15/11/2007 Nº 70.355 v. 15/11/2007

CENTRO LOGISTICO APLICADO

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación: Edicto 101830 del 31/10/07. Se hace saber: Que por observación cursada por la Inspección General de justicia, por escritura de fecha 12/11/07 folio 1742 Registro 231 se modificó la denominación SOLUCIONES LOGISTICAS S.A. por la de CENTRO LOGISTICO APLICADO S.A., y en consecuencia se reformó el articulo primero de los Estatutos Sociales.- Apoderado: Ignacio Arzac Escritura. N° 552 del 25/10/07 Folio 1551 Reglo 231.

Apoderado - Ignacio Arzac

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 14/11/2007. Nº Acta: 199. Libro Nº: 68.

e. 15/11/2007 Nº 103.149 v. 15/11/2007

CERRO CAZADOR

SOCIEDAD ANONIMA

RPC. 30.03.2006, bajo el Nº 4879, del Lº 31 de Sociedades por Acciones. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01-11-2007 se resolvió aumentar el capital social en $ 596.842, elevándolo a $ 3.972.682, emitir acciones por dicho monto, y reformar el artículo 4° del Estatuto Social: Capital Social: $ 3.972.682. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 01-11-2007.

Abogada - María Cecilia Garrasino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2007. Tomo: 56. Folio: 345.

e. 15/11/2007 Nº 102.871 v. 15/11/2007

CK Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 755 del 09/11/07, Registro 1819, Cap. Fed. se aumentó el capital de $ 900.000 a $ 8.500.000, modificándose el artículo 4 del estatuto. Y se decidió trasladar la sede social a Eduardo Madero 900, 19º piso, Cap. Fed. Sede anterior: Reconquista 715, piso octavo, departamento "B", Cap. Fed.- El Escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra Autorizado para esta publicación por escritura 755 del 09/11/07.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2007. Número: 071112548315/8. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 15/11/2007 Nº 8606 v. 15/11/2007

COLLINS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 8/7/05 se formalizó la elección del nuevo Directorio y por Acta de Directorio del 8/7/05 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Rodolfo O. Romano, Vicepresidente: Arnaldo Domingo Colusi, Directores: Cristina Martínez y Alicia Romero, Director Suplente: Ricardo Martínez: Por Acta de Directorio del 1/9/06 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/9/06, cesó en su cargo por fallecimiento el Vicepresidente señor Arnaldo Domingo Colusi, se aceptó la renuncia presentada por Cristina Beatriz Martínez a su cargo de Directora; se formalizó la designación de Carlos Alberto Romero y Miguel Angel Puga como Directores Titulares; y por Acta de Directorio del 16/9/06 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Rodolfo Omar Romano, Vicepresidente: Alicia. Liliana Romero de Colusi, Directores Titulares: Carlos Alberto Romero y Miguel Angel Puga, Director Suplente: Ricardo Martinez; todos con domicilio especial en Ruta 8 Km. 47,500 La Lonja; Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/9/07 se resolvió Adecuar la Garantía de los Directores fijándola en la suma de $ 10.000.-, reformando el artículo noveno; Cambiar la Fecha de Cierre del Ejercicio y reformar el artículo décimo cuarto así: Cierre de Ejercicio: 31/12. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 116 del 18/9/07, pasada por el Escribano Cesar J. Ceriani Cernadas, Registro 432 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/11/2007 Nº 102.904 v. 15/11/2007

CONERCI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. del 7/11/07. 2) Edgardo Adrian IERACI, argentino, casado, empresario, 28/11/1973, DNI, 23.234.413, Virrey Loreto, 2451, piso 3, departamento "A", Cap Fed y Juan Manuel IERACI, argentino, casado, empresario, 11/8/1975, DNI 24.717.567, Avenida Pedro Goyena 676, Piso 6 departamento "A", Cap Fed. 3) CONERCI S.A. 4) Domicilio legal y especial Cordoba 991 Piso 4º departamento "D" Cap Fed. 5) Duración 99 Años 6) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en extranjero las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y todo tipo de operaciones inmobiliarias. b) La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas concursos de precios o de licitaciones o cualquier otra modalidad, para la construcción de viviendas, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas, de gas en cualquiera de sus formas, de energía eléctricas, eólicas, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, remodelación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. La ejecución de todo tipo de obras para señalización, demarcación y seguridad en el tránsito de calles, rutas y caminos, la ejecución de obras de pavimentación, bacheos y lechadas asfálticas; la ejecución de obras para el control de plagas y malezas. La producción, transporte y distribución de gas, para vivienda, empresas, organismos y cualquier otra persona física o jurídica que lo requiere. En síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de la construcción, ingeniería y arquitectura. Demoliciones, excavaciones, refacciones y construcciones de todo tipo de obras, públicas y privadas, civiles y/o industriales. Las actividades serán realizadas por Profesionales con Titulo Habilitante cuando la normativa lo regule. c) Realizar inversiones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Tomar y administrar gratuita u onerosamente fondos de terceros o fondos fiduciarios en tanto ello esté permitido por la legislación financiera A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes.7) $ 12.000, 8) Directorio: 1 a 5. Plazo de Duración: 3, ejercicio. PRESIDENTE: Edgardo Adrian IERACI, DIRECTOR SUPLENTE: Juan Manuel IERACI, Domicilio especial y legal: Cordoba 991 Piso 4 departamento "D" Cap Fed. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril de cada año. Autorizado por Esc Nº 967 del 7/11/07 folio 3287 registro 1742.

Juan Santiago Quitegui

Certificación emitida por: Alfredo Soares Gache. Nº Registro: 1742. Nº Matrícula: 3473. Fecha: 09/11/2007. Nº Acta: 045. Libro Nº: 40.

e. 15/11/2007 Nº 70.324 v. 15/11/2007

DECORTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de edicto de fecha 19/09/2007, Recibo 0058-00067224. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22/05/07, se aceptó la renuncia de la Vicepresidente Josefina Andrea Churba, aprobando su gestión. Firmante autorizada por Escritura Nº 235 folio 610 del 30/08/2007, ante Escribano Fernando Peña Robirosa, Registro 1487, Capital Federal.

Lorena Marcela Lage

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 09/11/2007. Nº Acta: 194. Libro Nº: 38.

e. 15/11/2007 Nº 70.315 v. 15/11/2007

DELEACHE

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1700079. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 25/6/07 se modificó el artículo sexto atento a adecuarlo conforme a la resolución 20/04 y 1/05. En el mismo acto se decidió mudar la sede social a la calle Yapeyu 524, departamento "8", (C1216ABB) DE CAPITAL FEDERAL. Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria del 25/6/07 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 15/11/2007 Nº 102.880 v. 15/11/2007

DESIGN CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que edicto publicado el 31/7/2007 Factura Nº 0076-00094190 se rectifica el domicilio de Valeria Carla Albe calle Avalos 2231, Vicente López Provincia de Buenos Aires. Autorizada por escritura pública 31 del 31 de octubre de 2007, Elizabeth Verónica Gutierrez, Registro 1670. Escribana.

Escribana - Elizabeth Verónica Gutiérrez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/11/2007. Número: 071106537659/3. Matrícula Profesional Nº: 4816.

e. 15/11/2007 Nº 70.312 v. 15/11/2007

DISCESSIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 106 del 24/10/2007, pasada al folio 237 del Registro Notarial 653 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Escribano Gregorio O. Sanz, se constituyó una sociedad anónima: 1)

SOCIOS: Rodrigo Cruces, argentino, DNI 23.292.242, CUIT 20-23292242-8, nacido el 05/03/1973 de marzo 1973, casado, abogado, con domicilio en Av. del Libertador 498, piso 23, Ciudad de Buenos Aires; y Carla Verónica Vaccaro, argentina, DNI 25.020.167, CUIT 27-25020167-8, nacida el 02/11/1975, casada, empleada, con domicilio en José P. Tamborini 2785, Ciudad de Buenos Aires. 2) DENOMINACIÓN: "DISCESSIO S.A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. 3) PLAZO: 99 años contados desde la fecha de inscripción. 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: adminsitracion, gerenciamiento y explotación de establecimientos hoteleros con o sin restaurante, ya sea en forma directa o a través de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) CAPITAL SOCIAL: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto. 6) ADMINISTRACIÓN: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 con mandato por un ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 7) SINDICATURA: Se prescinde, conforme lo prevé el Artículo 284 de la ley 19.550. 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. 9) DIRECTORIO: Presidente: Rodrigo Cruces, Director Suplente: Carla Verónica Vaccaro. A los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550, ambos directores constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 23, Ciudad de Buenos Aires. 10) SEDE SOCIAL: Av. del Libertador 498, piso 23º, Ciudad de Buenos Aires. Rodrigo Cruces, apoderado por Escritura 106 del 24/10/2007, pasada al folio 237 del Registro Notarial 653 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Escribano Gregorio O. Sanz.

Abogado - Rodrigo Cruces

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2007. Tomo: 64. Folio: 828.

e. 15/11/2007 Nº 25.791 v. 15/11/2007

ECOBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 24 de septiembre de 2007, se cambió la denominación social por la de PUNTO IGUAZU S.A., modificando el artículo 1º del estatuto. Lorenzo Olivero, autorizado en Asamblea del 24 de septiembre de 2007.

Lorenzo J. Olivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2007. Tomo: 07. Folio: 948.

e. 15/11/2007 Nº 102.879 v. 15/11/2007

EL CALLEJON

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que: I) por Asamblea General Ordinaria del 30.3.2006 se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: María Teresa Javiera Escalante. Vicepresidente: Diego Muñiz Barreto. Directora Titular: Juan Muñiz Barreto; todos con domicilio especial en Juan F. Seguí 3745, 8 piso, departamento C, Capital Federal. Y II) por Asamblea General Extraordinaria del 10.9.2007 los accionistas resolvieron MODIFICAR los artículos tercero a vigésimo segundo del Estatuto Social y aprobar el TEXTO ORDENADO del mismo, quedando en consecuencia: PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: $ 170. ADMINISTRACION: Directorio: 2 a 9 miembros. Duración en los cargos: 3 ejercicios. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o Vicepresidente indistintamente. FISCALIZACION: 1 síndico titular y 1 suplente. Duración en los cargos: 1 ejercicio. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre. OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior las siguientes operaciones: la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; cabañeros; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras y algodoneras; compra, venta, acopio, importación y exportación de productos originados en la realización de esta actividad, sus productos y derivados, elaborados, semi elaborados o naturales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los casos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Solicitado por María del Rosario Etchepare, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4917, Autorizada en la escritura número 1154, Folio 9930, Registro 282, del 7.10.07.

Escribana - Rosario Etchepare

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/11/2007. Número: 071108544549/6. Matrícula Profesional Nº: 4917.

e. 15/11/2007 Nº 25.809 v. 15/11/2007

EL VAIVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por UN DÍA que por Asamblea General Extraordinaria del 29.10.2007 se resolvió Aumentar el Capital Social en la suma de $ 1.039.000, es decir de $ 18.700.000 a $ 19.739.000, y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Solicitado por Guillermo Francisco Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 2407, Autorizado en el Acta de Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad del 29.10.2007.

Escribano - Guillermo F. Fornieles

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/11/2007. Número: 071108544572/2. Matrícula Profesional Nº: 2407.

e. 15/11/2007 Nº 25.808 v. 15/11/2007

FAIDES RECYCLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 8, del 5/11/2007, protocolizada por Escritura 395, del 6/11/2007, folio 1388, Registro 489, Cap. Fed., se aumentó el capital social de $ 1.366.438 a $ 1.466.438 y se modificó el artículo cuarto: ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS y se divide en UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y OCHO ACCIONES nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor UN peso cada acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550. Las actas de las asambleas correspondientes a todos los aumentos de capital deberán elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos respectivo, si correspondiere.- La sociedad conserva su tracto registral. CARLOS ALFREDO GOGGIA, Escribano AUTORIZADO según escritura número 395, del 6/11/2007, Registro Notarial 489 de Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Goggia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/11/2007. Número: 071109546608/7. Matrícula Profesional Nº: 2871.

e. 15/11/2007 Nº 70.339 v. 15/11/2007

FANUC AMERICA DO SUL SERVIÇOS TECNICOS EM MAQUINAS CNC LTDA SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por acta de reunión de socios del 8/10/2007 se resolvió establecer una sucursal en la República Argentina según lo prescripto en el artículo 118 de Ley 19.550. Datos de la sociedad del exterior: I) Denominación: FANUC America Do Sul Serviços Técnicos em Máquinas CNC Ltda. II) Socios: (i) Fanuc America Corporation, sociedad constituida en los Estados Unidos, en el Estado de Illinois, inscripta No CNPJ/MF bajo el Nº 08.777.185/0001-57, con sede en 1800 Lakewood Blvd., Hoffman Estates, IL 60192, Estados Unidos; (ii) Thomas Stephen Migala, americano, titular del Pasaporte Nº 204246909, domiciliado en Estados Unidos en 1 Liberty Drive, South Barrington, IL 60010, inscripto en CPF/MF bajo el Nº 060.451/147-79. III) Fecha de instrumento de constitución: 18/04/2007; Fecha de instrumento particular de primera modificación al contrato social: 25/04/2007; Fecha de instrumento particular de segunda modificación al contrato social: 6/09/2007; Fecha de instrumento particular de tercera modificación al contrato social: 14/09/2007. IV) Sede social: Avenida Santa Marina 1691, Sala 01, Agua Branca, CEP 05036-001, Ciudad de San Pablo, Estado de San pablo, Brasil. V) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto: (i) prestación de servicios de: (a) control numérico de máquinas y equipos eléctricos controlados numéricamente, de diversos tipos, relacionados a los patrones de "Computer Numerical Control" y otros equipos automatizados y sus partes y componentes; y (b) control para máquinas y equipos eléctricos de todos los tipos y accesorios mecánicos y eléctricos, sus partes y componentes; y (ii) la importación y exportación, compra y venta u otra forma de adquisición o distribución, fabricación, montaje y remontaje, cambio y, en general, comercialización al por mayor y al menudeo, como principal o agente: (a) de controles numéricos relacionados a unidades de computadoras, partes, accesorios, y componentes para uso en las máquinas y equipamientos eléctricos de varios tipos, y (b) de máquinas y equipos eléctricos de todos los tipos y accesorios mecánicos y eléctricos, sus partes y componentes de origen nacional o extranjero. Párrafo único: Para la consecución de su objeto, la Sociedad podrá constituir sucursales, subsidiarias y participa del capital de otras empresas en el territorio brasileño o en el exterior. VI) Plazo de duración: indeterminado. VII) Capital social: R$ 1.700.000,00. VIII) Órgano de administración: 1 persona natural bajo la denominación de Director General: André Takashi Hirata, domicilio en la Rua Dona Carolina 91, departamento 44, Vila Mariana, Ciudad de San Pablo, Estado de San Pablo, Brasil. Duración en el cargo: hasta la obtención de la visa permanente y la regularización de su residencia en Brasil del Sr. Takahiro Koji. IX) Organización de la representación legal: Director General. X) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre. Datos de la sucursal: Constituye su sede social en Av. Juan de Garay 2275, C1256AAE, Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Capital social asignado: R$ 72.000. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Se nombra representante legal a: Takahiro Koji, japonés, casado, ingeniero, nacido el 25 de junio de 1969, titular del pasaporte TZ0445982, domiciliado en la Rua Sampaio Viana 456, Paraíso, CEP 04004-001 en Ciudad de San Pablo, Estado de San Pablo, Brasil. Constituye domicilio especial en Av. Juan de Garay 2275, C1256AAE, Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Luciana María Chamberlain, abogada, Tomo 55, Folio 313 matrícula el C.P.A.C.F., en carácter de apoderada por instrumento público de fecha 19/10/07.

Abogada - Luciana María Chamberlain

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/11/2007. Tomo: 55. Folio: 313.

e. 15/11/2007 Nº 7286 v. 15/11/2007

FERCLEAN SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/11/07; 2) Mario Enrique Manildo, 29/1/57, DNI 12785565; Graciela Esmilter Zarranz, 30/6/59, DNI 13515713; ambos argentinos, casados, comerciantes, Acceso 9 de Julio sin número, San Andrés de Giles, Pcia. Bs. As.; 3) FERCLEAN SERVICE S.A.; 4) 99 años; 5) servicios de limpieza y mantenimiento de edificios, estructuras particulares, comerciales e industriales, organismos públicos y/o privados, embarcaciones y otros bienes registrables; incluyendo la compraventa, fraccionamiento, representación y distribución de artículos de limpieza, aceites, esencias y similares, relacionados directamente con la actividad; 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/10; 8) Mario Enrique Manildo 55%, Graciela Esmilter Zarranz 45%; 9) Franklin D. Roosevelt 1560, Piso 5º Departamento F, Cap. Fed.; 10) Presidente: Mario Enrique Manildo; Directora Suplente: Graciela Esmilter Zarranz; ambos domicilio especial: Franklin D. Roosevelt 1560, Piso 5º Departamento F, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 6/11/07 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2007. Número: 320697. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 15/11/2007 Nº 102.886 v. 15/11/2007

FINANCIERA BALCANTUR

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el Registro Público de Comercio, Montevideo, República Oriental del Uruguay el 17/10/95, Nº 2360, Fº 2619, Lº 2 de Estatutos, Legajo Nº 14704/95, comunica: Por escritura 182 del 30/10/07, Reg. 1851 C. Fed, resolvió regularizarse en los términos del art. 124 ley 19.550. Denominación: Balcantur S.A. Accionistas: Debora Elena DI FIORI, nacida 26/12/62, DNI 16.137.555, empresaria, con domicilio especial en Av. Libertador 2630, piso 8 A, Cap. Fed; y Claudio Humberto SAPAG, nacido 6/3/59, DNI 12.730.165, casado, abogado, con domicilio especial en Viamonte 1526, piso 8 A Cap. Fed. Ambos argentinos. Objeto: La compraventa de inmuebles, su permuta, locación, leasing, subdivisión o loteo; la construcción de edificios o su refacción y reciclado; la administración de inmuebles urbanos o rurales, y operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. Capital: $ 228.750. Duración: 99 años. Cierre ejercicio: 31/12. Fiscalización: Sin Síndicos. Sede social: Viamonte 1526, piso 8, Dto. A Cap. Fed. Directorio: Presidente: Claudio Humberto Sapag, y como Directora Suplente: Debora Elena Di Fiori. Por escritura 182 del 30/10/07, Reg. 1851 C. Fed, estoy autorizado a efectuar la publicación.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/11/2007. Número: 071108542900/2. Matrícula Profesional Nº: 4515.

e. 15/11/2007 Nº 8615 v. 15/11/2007

GUARDIANES DEL MAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos DANILOWICZ, argentino, 11/02/1945, 62 años, soltero, DNI 8.240.527, comerciante, Calle 3 número 21, City Bell, provincia de Buenos Aires; Lilian Mabel CABRAL, argentina, 13/03/1953, 54 años, DNI 10.686.085, comerciante, viuda, Calle 3 número 21, City Bell, provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Pública de fecha 01/11/2007. 3) Guardianes del Mar S.A. 4) Sarmiento 1574, piso 6, departamento "E", C.A.B.A. 5) La explotación integral de un taller de mecánica del automotor, y la comercialización de toda clase de repuestos y accesorios para automotores, pudiendo realizar toda actividad anexa y necesaria, vinculada a ese objeto. 6) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Juan Carlos DANILOWICZ, Vicepresidente: Lilian Mabel CABRAL, ambos con domicilio especial en la calle Sarmiento 1574, piso 6, departamento "E", C.A.B.A. 9) 31-12 de cada año. Abogado- Carlos Alberto Mencía. Autorizado en Contrato Social, Escritura Pública de fecha 01-11-2007.

Abogado - Carlos Alberto Mencía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2007. Tomo: 56. Folio: 300.

e. 15/11/2007 Nº 102.875 v. 15/11/2007

HOLDER SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea extraordinaria unánime del 08/11/2007 se resolvió modificar el artículo 4º del objeto social que en adelante queda redactado de la siguiente forma: «IV. OBJETO: ARTÍCULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios privados de seguridad, investigaciones, vigilancia y/o custodia sobre personas o bienes, tanto sea sin armas como con armas, comprendiendo entre otras las siguientes actividades: Vigilancia Privada: entendiéndose como la prestación de servicios que tiene como objetivo la seguridad de personas, bienes y actividades lícitas de cualquier naturaleza, incluyendo la actividad de seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación; Custodias Personales: consistente en el servicio, con carácter exclusivo, de acompañamiento, defensa y protección de personas determinadas; Custodia de Bienes o Valores: definiéndose como la actividad destinada a satisfacer requisitos de seguridad en edificios, casas centrales, agencias, sucursales, delegaciones, bancos, entidades financieras, transporte de caudales, dinero, valores y mercaderías, realizados con medios propios o por terceros; Investigación: consistente en la procuración de información sobre hechos y actos públicos o privados requeridos por cualquier persona física o jurídica en salvaguarda de sus derechos e intereses legítimos, pudiendo ejercerse en los ámbitos civiles, comerciales y laborales. Podrá investigarse en delitos sólo a instancia de parte y con autorización de los legitimados en el proceso penal; Vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electro ópticos: comprende la comercialización, instalación y mantenimiento de equipos, dispositivos y sistemas de seguridad electrónicos, para la protección de bienes, personas y contra el fuego u otros siniestros y de sistemas de observación y registro de imagen y audio, así como

la recepción, transmisión, vigilancia, verificación y registro de las señales y alarmas. Asimismo podrá comercializar, importar y exportar productos, materiales y equipos de seguridad, investigación y afines a la actividad. Todo ello podrá realizarse en todo el territorio de la República Argentina, y desde o hacia el exterior, tanto sea para personas físicas y empresas estatales o privadas. En la Provincia de Buenos Aires la Sociedad actuará de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 y demás disposiciones de la ley 12.297, en la Zona Portuaria, en cumplimiento de la Ordenanza 94 de la Prefectura Nacional Naval, y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina según la ley 1913, en todos los casos con sus respectivas reformas, modificaciones, decretos, disposiciones o resoluciones reglamentarios y las normas que en el futuro las sustituyan. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Firma: Victorio Pedro Cándido Vanoli como presidente del directorio designado por escritura 10 de 16/01/2007 pasada al folio 34 Registro 512 de Capital Federal.

Victorio Pedro Cándido Vanoli

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 9/11/2007. Nº Acta: 59. Libro Nº: 85.

e. 15/11/2007 Nº 25.805 v. 15/11/2007

ICARFIL

SOCIEDAD ANONIMA

Sucursal inscripta Artículo 118 Ley 19550 - 15/12/99, Nº 2787 Lº 55, Tomo B de Estatutos Extranjeras. Por Asamblea Extraordinaria del 30/07/07, con motivo de su adecuación a las R.G. 12/03 y 7/05 resolvió su cancelación registral, según Escritura Nº 218 del 5/11/07. Dra. ANA MARIA TELLE, Autorizada por Escritura Nº 218 del 5/11/07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2007. Número: 153387. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 15/11/2007 Nº 102.897 v. 15/11/2007

IDCARD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta Asamblea Gral Extraordinaria Nº 12 del 20/12/06, elevada a escritura el 6/11/07 Folio 2950 Escribano Sebastián E. Perasso se modificó articulos 4, 8 y 9, estableciendose un capital social de $ 160.000 representado por 16.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10; se establece un directorio compuesto por 1 a 3 miembros con mandato por tres ejercicios y estableciendose la garantia de los directores en $ 10.000 para cada uno.- Se fijó nuevo domicilio social en Alsina 495 piso 10 CABA. Asimismo se fijó nuevo directorio: Presidente: Alejandro Gabriel OCAMPO; Vicepresidente: Fernando Enea Spilimbergo; Director titular: Eduardo Arrotea Molina; Director Suplente: Roberto Oscar Ulloa; Director Suplente: Andrea Patricia Zacarian, todos con domicilio especial en Alsina 495 piso 10 CABA.- Cesar Ignacio VILLASUSO apoderado de IDCARD S.A, según poder de fecha 6/11/07, Folio 2950 del Escribano Sebastián E. Perasso, Registro 409 CABA.

El Apoderado

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 07/11/2007. Nº Acta: 013. Libro Nº: 20.

e. 15/11/2007 Nº 102.944 v. 15/11/2007

LOGINET

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica edicto del 1.11.07 recibo 72529 reemplazandose la denominación LOGINET S.A. por LNET S.A..- Autorizada por esc 349 del 25.10.07 reg 461 de la Cap Fed, esc Felipe Yofre.

Autorizada - María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 07/11/2007. Nº Acta: 167. Libro Nº: 48.

e. 15/11/2007 Nº 73.449 v. 15/11/2007

LOYALTY SEGURED

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta Asamblea extraordinaria Nº 9 del 13/7/07, elevada a escritura el 19/10/07 Folio 2872 Escribano Sebastián E. Perasso se modificó articulo 9 estableciendose la garantia de los directores en $ 10.000 para cada uno.- Asimismo se cambió el domicilio social a Avenida Corrientes 531, 8 piso CABA y se fijó nuevo directorio: PRESIDENTE: Jose BLAKSLEY SEÑORANS, domicilio especial Corrientes 531, piso 8 CABA.- DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro BIANCHI, domicilio especial Junin 1405, piso 2 CABA.- Cesar Ignacio VILLASUSO apoderado de LOYALTY SECURED S.A, según poder de fecha 19/10/07, Folio 2872 del Escribano Sebastián E. Perasso, Registro 409 CABA.

El Apoderado

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 06/11/2007. Nº Acta: 009. Libro Nº: 20.

e. 15/11/2007 Nº 102.916 v. 15/11/2007

MSU

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de noviembre de 2007 resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 0,50 a la suma de $ 12.000, mediante la emisión de 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. En consecuencia se modificó el artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizada por Asamblea de fecha 7.11.2007.

Abogada - Paola Hebe Jelonche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2007. Tomo: 57. Folio: 929.

e. 15/11/2007 Nº 25.802 v. 15/11/2007

ONE WORLD MEDICINE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Alejandro Rodolfo FERRERO, argentino, nacido el 4/2/1950, médico, casado, DNI 8.104.012, C.U.I.T. 20-08104012-6; y Pablo Ignacio FERRERO, argentino, nacido el 17/2/1979, DNI 26.769.535, C.U.I.T. 20-26769535-1, médico, soltero; ambos domiciliados en Junín 1120, 2º piso de la Ciudad de Bs. As; 2) 8/11/2007; 3) "ONE WORLD MEDICINE S.A."; 4) Sede y Domicilio especial de los Directores Titular y Suplente: Junín 1120, 2º piso de la Ciudad de Bs. As.; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, sin más limitación que el cumplimiento de los requisitos exigidos por las legislaciones de cada país donde decida actuar, a las siguientes actividades: a) Organizar el desarrollo de la actividad que los socios prestarán en ejercicio de su profesión de médicos. A tal efecto podrá brindar toda la actividad administrativa que sea requerida así como la provisión de equipos e insumos para prácticas de diagnóstico, prevención, tratamientos médico clínicos, quirúrgicos, físicos, químicos, psiquicos y equivalentes basados en procedimientos científicos aprobados los que serán siempre ejecutados por médicos con título habilitante y de acuerdo con las reglamentaciones en vigor; b) Organizar e instalar sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, cuya dirección técnica será en todos los casos ejercida por médicos con título habilitante, abarcando todas las especialidades y sub especialidades; c) Organizar consultorios, laboratorios, gabinetes y/o quirófanos, dedicados a la atención, asistencia diagnóstica y tratamiento clínico o quirúrgico de pacientes a través de sistemas convencionales o con equipos de alta complejidad, los que serán atendidos en todos los casos por profesionales médicos con título habilitante; d) Brindar asesoramiento comercial y administrativo respecto de servicios de salud y seguridad social; realizar proyectos, planes y programas de venta en todas sus formas y su publicidad; estudios de mercado, desarrollo de sistemas administrativos, análisis de costos asistenciales, mecanización y realización de sistemas de cobranzas, facturación y administración hospitalaria y sanatorial; sistemas de medicina prepaga; organización y control; medicina laboral, higiene y seguridad industrial; servicios de informática o relacionados a la misma, y telemática; auditoría clínica interna y externa; insumos hospitalarios, su importación y exportación y toda otra actividad de prestación de servicios relacionados con la salud tanto en su prevención como recuperación y rehabilitación; e) Organizar canales de distribución y venta de artículos vinculados con la medicina, el planeamiento y lanzamiento de tales productos; f) organización de exposiciones, conferencias, y todo tipo de eventos vinculado con las ciencias de la salud; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Director titular y Presidente: Alejandro Rodolfo Ferrero; Director Suplente: Pablo Ignacio Ferrero. Todos aceptaron los cargos designados. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; 9) Representación Legal: Presidente y vice en su caso; 10) 31/5. Romina Lagadari Escribana Adscripta del Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado del 5/11/07. Matrícula 4821, Roque Sáenz Peña 1219, 5º Capital Federal.

Escribana - Romina Lagadari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2007. Número: 071112548923/4. Matrícula Profesional Nº: 4821.

e. 15/11/2007 Nº 73.582 v. 15/11/2007

ONETO INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificatorio de publicación Nº 25765. Por esc. 544 del 14/11/2007, Fº 1515, Registro Notarial 652 de Capital Federal, los socios señores José Ricardo Oneto y Graciela Alejandra Bozzuto resolvieron modificar el artículo 1º reformando la denominación: "Artículo primero: La sociedad se denomina Oneto Técnica S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 8/11/2007, escritura 541 Registro notarial 652 de Capital Federal.

Apoderada - Ana Muzykanski

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 14/11/2007. Nº Acta: 91. Libro Nº: 10.

e. 15/11/2007 Nº 25.843 v. 15/11/2007

OSTRERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 108 del 1/11/07, fº 299, Registro 1959 Cap. Fed se transcribieron 1. Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/12/2006 y Asamblea General Ordinaria del 18/04/2007 que aprobó: a) Aumento de capital social de $ 0,0012 a $ 260.000 representado por 260.000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n $ 1 c/u b) prescindir de la sindicatura, c) Modificar los Art. 1, 4, 5, 8, 9, 11 y 12 del Estatuto Social y d) reordenamiento de estatuto e) designaron nuevas autoridades: Presidente: Patricia Raquel SUEZ nacida 15/07/1958, divorciada, DNI 12.046.761 domicilio Posadas 1564, Piso 2 Of 200 Cap. Fed. Vicepresidente Mariano Natalio SUEZ, argentino nacido 13/1/1964, casado, DNI 16.767.119, domicilio Beruti 2485 de Cap. Fed. Director suplente: Javier Gustavo SUEZ nacido 8/6/1969, casado, DNI 21.671.268, domicilio Juncal 1.651 Cap. Fed: todos argentinos, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial Posadas 1564, Piso 2, Of 200 de Cap. Fed.- Patricia Raquel Suez suscribe como presidente autorizado por esc. 108 del 1/11/2007 Registro 1959.

Certificación emitida por: Verónica R. Douer. Nº Registro: 1959. Nº Matrícula: 4546. Fecha: 06/11/2007. Nº Acta: 199. Libro Nº: 6.

e. 15/11/2007 Nº 70.342 v. 15/11/2007

PS SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO aumento de Capital dentro del quíntuplo, nueva clasificación de las acciones y reforma de Estatuto. Por Asamblea Extraordinaria del 10/03/2006. Se aumenta el Capital en $ 3.750,00 fijándolo en la suma total de $ 18.750,00. Se establece una prima de emisión de $ 10,46 por acción. Los accionistas renuncian al derecho de preferencia. Se reforma el artículo cuarto del estatuto social. Asamblea General Extraordinaria del 12/07/2006. Se aumenta el Capital en $ 9.235,00 fijándolo en la suma total de $ 18.750,00. Se procede a la anulación de las 18.750 acciones nominativas no endosables que se encuentran en circulación. Se procede a realizar una nueva emisión de 18.750 acciones ordinarias clase "A" y 9235 acciones ordinarias clase "B", ambas de valor nominal $ 1 c/u y con derecho a un voto por acción. En consecuencia se reforman los artículos cuarto y octavo del Estatuto Social. AUTORIZADO por Instrumento Publico de fecha 14/9/07 a Gonzalo Daniel Perez Espinosa, D.N.I. 26.966.363.

Certificación emitida por: Carlos A. Peirano. Nº Registro: 1224. Nº Matrícula: 2550. Fecha: 30/10/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 75.

e. 15/11/2007 Nº 70.341 v. 15/11/2007

PUNTI

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN SOCIAL: Oscar PUNTI, metalúrgico, 24/04/1946, LE 8.254.086, CUIT 20-08254086-6; Guillermo Oscar PUNTI, administrativo, casado, 01/07/1973, DNI 23.424.656, CUIT 23-23424656-9; Maximiliano PUNTI, ingeniero, 19/11/1974, DNI 24.290.016, CUIT 20-24290016-3; casados; y Alejandro Juan PUNTI, ingeniero, soltero, 25/02/1977, DNI 25.340.745, CUIT 20-25340745-0, argentinos, domiciliados en Riobamba 530, San Andrés, Pcia Bs. As.- 2) 08/11/2007 - Esc. 216 Fº 680 Registro 1737 Cap Fed Jorge Daniel Gerszenswit 3) "PUNTI S.A." 4) EMILIO RAVIGNANI 1555 Cap. Fed, 5) INDUSTRIALES: Fabricación y reparación de maquinarias industriales, para las industrias del caucho, plástico, metalúrgica, textil, química, electrónica y de la construcción.- Servicio de corte y mecanizado según planos de obra y montaje.- La construcción, armado y ensamblado de aparatos, piezas, moldes y matrices.- COMERCIALES Compra, venta, exportación, importación, consignación y distribución de materiales del caucho y plásticos, productos, subproductos, partes y artículos mencionados en el inciso anterior, sus repuestos, piezas y accesorios.- El proyecto, diseño, cálculo, puesta en marcha, optimización y asesoramiento relacionados con la elaboración y confección de planos específicos.- La construcción de moldes y matrices para las industrias del caucho, plástica y metalúrgica.- MANDATOS: El ejercicio de mandatos, comisiones, agencias, licencias, franquicias, consignaciones y representaciones de personas de existencia física o ideal, civiles o comerciales, del país o del extranjero. 6) Duración 99 años. 7) $ 30.000 8) Presidente: Guillermo Oscar Punti - Vicepresidente: Oscar Punti - Directores Titulares: Maximiliano Punti - Alejandro Juan Punti - Director Suplente: Luisa Antonia Marconi - 3 ejercicios. 9) Representación legal: Presidente - Luisa Antonia Marconi, argentina, odontóloga, casada, 22/09/1947, LC 5.690.311, C.U.I.T.: 27-5690311-4, Riobamba 3128, San Andrés, Pcia Bs As, acepta el cargo de director suplente.- 10) Los directores constituyen domicilio especial en EMILIO RAVIGNANI 1555 Cap. Fed.- 11) Cierre Ejercicio: 31/12 cada año.- Escribano Jorge Daniel GERSZENSWIT autorizado a publicar el presente Esc. 216 del 08/11/2007 - Fº 680 Registro 1737 Cap. Fed.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/11/2007. Número: 071109546077/E. Matrícula Profesional Nº: 4256.

e. 15/11/2007 Nº 73.438 v. 15/11/2007

REINO DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31-07-2006 se decidió modificar el artículo cuarto del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es PESOS SETECIENTOS MIL ($ 700.000.-) representado por setenta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de pesos diez ($ 10.-) valor nominal cada una.- Firmado: Luis A. MESAGLIO, Abogado apoderado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31-07-2006.

Abogado - Luis Alberto Mesaglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/11/2007. Tomo: 51. Folio: 920.

e. 15/11/2007 Nº 102.869 v. 15/11/2007

ROMARIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ariel Alejandro RUIZ, 8/7/81, DNI 28985155, Avenida Rivadavia 9724, Departamento B, Cap. Fed.; Marcelo Javier RUIZ, 30/4/83, DNI 30335249, Hungría 930, planta baja, Departamento B, Cap Fed. y Romina Soledad DAURIA, 19/9/78, DNI 26787289, Hungría 930, planta baja, Departamento B, Cap. Fed.;

argentinos, solteros y comerciantes. 2) Escritura 151 del 19/10/07. 3) ROMARIMAR S.A. 4) Avenida Bruix 4673, Cap. Fed. 5) compra, venta, importación, exportación, distribución de hilados naturales y artificiales, explotación integral de tintorería y estampería textil y confecciones de todo tipo. 6) 99 años. 7) $ 12.000.-. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde sindico. PRESIDENTE: Ariel Alejandro RUIZ; DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Javier RUIZ, ambos con domicilio especial en Avenida Bruix 4673, Cap. Fed. 9) Representación a cargo del Presidente y al vicepresidente en su caso en forma indistinta. 10) 31 diciembre. Autorizado por escritura 151 del 19/12/07 Registro 112, Cap. Fed.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2007. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 15/11/2007 Nº 102.928 v. 15/11/2007

SAIPEM ARGENTINA DE PERFORACIONES, MONTAJES Y PROYECTOS S.A. MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por Esc. 350 del 30/10/07 Fº 1518 Registro 1827, C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 9/4/07 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 2/7/07, que resolvieron: 1. Disolver anticipadamente la sociedad en los términos del artículo 94 inciso 5º de la ley 19550, designando liquidadores a: Liquidador Titular: Dr. Alberto Valerio Lisdero. Liquidador Sulente: Dr. Alfredo Ricardo Lisdero. Domicilio especial de los liquidadores: Avenida Corrientes 545 piso 8 Frente, C.A.B.A.; 2. Aumentar el capital social a los efectos de cumplir con obligaciones pendientes de la sociedad, a la suma de $ 444.500 representado por 444.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 3. Modificar el artículo sexto del estatuto social. Nicolás Maximiliano Verra, autorizado por Esc. 350 del 30/10/07 Fº 1518 Registro 1827, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 08/11/2007. Nº Acta: 178. Libro Nº: 13.

e. 15/11/2007 Nº 8616 v. 15/11/2007

SERVICIO PLUS

SOCIEDAD ANONIMA

1): Jorge Alberto LOPEZ VIDA, CUIT. 20-22808203-2, argentino, Licenciado en Administración, nacido el 18/6/1972, casado, DNI. 22.808.203, domicilio: Juncal 2660 Cap. Fed.; Daniel Horacio DILLOR, CUIL. 20-14184142-5, argentino, contador público nacional, nacido el 14/12/1958, casado, DNI. 14.184.142, domiciliado en Independencia 926, General Rodriguez, prov. Bs. As.; y Javier Hugo VÁZQUEZ IGLESIAS, CUIT. 20-04529675-0, comerciante, argentino, DNI. 4.529.675, nacido el 7/12/1944, casado, con domicilio en Avenida del Libertador 4902, piso 5, departamento "A", Cap. Fed.. 2) Escritura 597 del 5/11/2007, Registro 1602 de Capital Federal. 3) SERVICIO PLUS S.A.. 4) Sarmiento 2367, Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las actividades a nivel nacional o internacional: TRANSPORTE: a) Transporte de carga, mercaderías generales, flete, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales, o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar todo tipo de tares de logística. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados.) Entrenar y contratar personal para ello. c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrant y certificados de fletamientos.- d) Elaborar, construir, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. e) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestión de negocios. Podrá construir y/o adquirir y/o locar todo tipo de inmuebles para cumplir con la actividad principal como así también integrar uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria y/o cualquier otra figura asociativa no prohibida por ley. Alquiler de vehículos ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo acto no prohibido por la legislación o los presentes Estatutos.-. 6) 99 AÑOS.7) $ 30.000.- 8) Dirección: Presidente: Daniel Horacio Dillor; Director Suplente Jorge Alberto LOPEZ VIDA, todos ellos presentes en este acto, con domicilio especial en Sarmiento 2367 C.A.B.A.. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.10) Representación legal: presidente y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente. Autorizado según el Estatuto de constitución, Escritura 597 del 5/11/2007.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/11/2007. Número: 071107540066/2. Matrícula Profesional Nº: 3995.

e. 15/11/2007 Nº 70.322 v. 15/11/2007

SERVIREM

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Escritura Pública número 260 de fecha 1/11/2007, pasada al folio 562 del Registro Notarial 1356 a cargo de la Escribana de la Capital Federal María Celeste Parodi, se protocolizan: 1) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/07/2007 que decide: a) Aprobación de la gestión y aceptación de la Renuncia de Mónica Rafaela Beatriz Slezachek a su cargo de Presidente, y de Luis Souto a su cargo de Director Suplente; b) Designación de Carlos Claudio Labriola, D.N.I. 14.195.483 como Director Titular y Presidente y de Pablo Guillermo Salinas, D.N.I. 22.552.724 como Director Titular y Vicepresidente, ambos con domicilio especial constituido en la calle Montevideo 451 Piso 5 Oficina "54" C.A.B.A. 2) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/10/2.007 que decide: a) La reforma del Artículo Noveno del Estatuto Social, que adecua su texto de acuerdo a lo establecido por la R.G. 20/2.007 en cuanto a la garantía de los directores. 3) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/10/2.007 que decide: a) Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros y carga en todo el territorio nacional ya sea con vehículos propios, alquilados, leasings o bien mediante la contratación de servicios a terceros, y en general todo lo vinculado con la actividad del transporte explotando concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros y carga, y pudiendo además realizar todas las tareas concernientes al mantenimiento de los vehículos que hacen al objeto social mediante la explotación de taller de mecánica integral, chapa y pintura, repuestos y accesorios y lugares de estacionamiento y lavadero.".Lionel Norberto Acquarone D.N.I. 27.592.938. Autorizado por Escritura Pública número 260 de fecha 1/11/2007, pasada a fojas 562 del Registro Notarial 1956 a cargo de la Escribana de la Capital Federal María Celeste Parodi.

Lionel Norberto Acquarone

Certificación emitida por: María Celeste Parodi. Nº Registro: 1956. Nº Matrícula: 3028. Fecha: 12/11/2007. Nº Acta: 5. Libro Nº: 28.

e. 15/11/2007 Nº 70.356 v. 15/11/2007

SKANSKA LA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 157 del 08.11.07, pasada al Folio Nº 228, ante la escribana María del Pilar Lamota, se constituyó una sociedad anónima con las siguientes especificaciones: 1) Accionistas: Skanska Kraft AB, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15.07.02, bajo el número 1095, Libro 56, Tomo B, de Estatutos Extranjeros, y Skanska Inversora S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 16.12.99, bajo el número 18.876, Libro 8, Tomo de Sociedades por Acciones; 2) Denominación social: Skanska LA Inversora S.A.; 3) Sede Social: Avenida Roque Sáenz Peña 555, piso 3º, C.A.B.A.; 4) Objeto: El objeto de la Sociedad será, ya sea por cuenta propia o en nombre de o asociada con terceros en la República Argentina o en el exterior, la participación en otras sociedades nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse y la realización de aportes de capitales a sociedades nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse, la realización de actividades financieras y operaciones de inversión, incluyendo, el otorgamiento o la toma de préstamos en dinero, en moneda nacional o extranjera, o de valores de la deuda pública o privada, a corto, a mediano o a largo plazo; la toma o el otorgamiento de todo tipo de garantías personales o reales, gratuitas u onerosas, de terceros o a favor de éstos; el financiamiento de operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse y la realización de todo tipo de inversiones en bienes muebles o inmuebles, valores mobiliarios, públicos o privados, cotizables o no. Se exceptúan aquellas operaciones financieras que requieran el concurso público y las operaciones que estuvieren previstas por la Ley de Entidades Financieras No. 21.526. A los fines expuestos, la Sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todo acto no prohibido por la ley o por este Estatuto; 5) Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Capital Social: $ 30.000, representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Diez Centavos ($ 0,10) cada una y con derecho a 1 voto por acción; 7) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 6 miembros titulares, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Asamblea de Accionistas designará Directores Suplentes en igual o menor número que los Directores Titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Durarán en sus cargos un ejercicio. Se designó: Presidente: Hernán Jorge MORANO; Vicepresidente: Eduardo Alfredo KOCH; Directores Titulares: Thomas Olof ALM; Pedro Julio CAMPOS; Julio César RUIZ y Bernardo Alfredo HOPITAL, todos los cuales han constituido domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 555, piso 3º, CABA; y Directores Suplentes: Roberto BUENO, con domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 555, piso 3º, CABA y Juan Manuel BIANCO, con domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 400, piso 1º, CABA; 8) Fiscalización: Estará a cargo de una Sindicatura compuesta por un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Durarán en sus cargos un ejercicio. Se designó Sindico Titular: Laura Pía FIOCCA y Síndico Suplente: Juan Manuel SORIA; 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o, en caso de impedimento, inhabilitación o ausencia, al Vicepresidente; y 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizada conforme surge de la Escritura Pública Nº 157 del 08.11.07, pasada al Folio Nº 228, ante la escribana María del Pilar Lamota.

Abogada/Autorizada - Cecilia Pernigotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2007. Tomo: 85. Folio: 338.

e. 15/11/2007 Nº 7262 v. 15/11/2007

SOON

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 9-11-07. Escritura Nº 609. SOCIOS: Jorge Ricardo RUFOLO, divorciado, nacido el 24/8/54, DNI. 11306637, CUIT. 20-11306637-8; Alfonso Oscar RUFOLO, soltero, nacido el 15/5/58, DNI. 12535178, CUIT. 20-12535178-7, ambos argentinos, comerciantes, domicilio real y especial: Amenabar 1750, Piso 5, Oficina E, Cap. Fed. DENOMINACION: "SOON S.A." DURACION: 99 años. OBJETO: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles incluidas las que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. CAPITAL: $ 12000. DIRECTORIO: Presidente: Jorge Ricardo Rufolo. Diirector Suplente: Alfonso Oscar Rufolo. CIERRE EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL: Amenabar 1750, Piso 5, Oficina E, Cap. Fed. SANTIAGO ADRIAN LOPEZ TAVERNA autorizado por escritura número 609 de fecha 9/11/07 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Adriana M. A. Ruccio. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 4486. Fecha: 09/11/2007. Nº Acta: 74. Libro Nº: 08.

e. 15/11/2007 Nº 73.474 v. 15/11/2007

TEKMA INDUMENTARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea 11 del 19/2/2007 transcriptas Escritura 107 del 7/09/2007 folio 252 Registro 78, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, la sociedad adecuo garantía de directores y en consecuencia modifico su Articulo noveno. Autorizado por escritura 107 del 7/9/2007 folio 252 Registro 78. Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

Juana Magdalena Gestido

Certificación emitida por: Darío A. Karpelovski. Nº Registro: 1430. Nº Matrícula: 4720. Fecha: 01/11/2007. Nº Acta: 168. Libro Nº: 13.

e. 15/11/2007 Nº 102.933 v. 15/11/2007

TIRST

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 29/10/2007. Designan Presidente Antonio Motta, Director Suplente: Juan Carlos Motta. Constituyen domicilio especial en Sede Social. Cambia denominación reformando articulo 1: TIRST S.A. como continuadora de CMM S.A. antes Clínica Mariano Moreno S.A. Prescinden de la sindicatura reformando el articulo 9. Se reforma articulo 7 de Estatuto incorporando garantía de $ 10.000 por gestión del Directorio. Iris Mabel Meza autorizada en escritura del 29/10/2007.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 09/11/2007. Nº Acta: 115. Libro Nº: 12 a mi cargo.

e. 15/11/2007 Nº 8613 v. 15/11/2007

TRANSPORTES STELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria del 9/11/07 de la constitución del 5/10/07 (publicación del 12/10/07 recibo 7600100191): A pedido de IGJ se redactó nuevamente el mismo OBJETO SOCIAL suprimiendo únicamente el párrafo: "Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos."; (AUTORIZADA escritura 417, 5/10/07): Claudia Beatriz BODNAR. FIRMA CERTIFICADA foja F-003568996.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 09/11/2007. Nº Acta: 186. Libro Nº: 40.

e. 15/11/2007 Nº 73.418 v. 15/11/2007

ULTRACARGO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 602 de fecha 08/11/2007, pasada al folio 2301 del Registro Notarial Nº 776, a cargo del escribano Alfonso Gutiérrez Zaldivar, se constituyó ULTRACARGO ARGENTINA S.A. mediante: 1) ACCIONISTAS: Elizabeth Akemi Ishii Kodato, casada, brasileña, abogada, nacida el 15/07/1959, Pasaporte Brasileño Nº CT 411405, CDI Nº 27-60350240-5, domiciliada en Av. Irere, 631, Barrio Planalto Paulista, San Pablo, Brasil; y Leonidas Moreira, casado, brasileño, administrador de empresas, nacido el 13/06/1964, Pasaporte Brasileño Nº CS 231049, CDI 20-60350239-7, domiciliado en Rua Marcos Portugal, 357, Apartamento 42, Ipiranga, San Pablo, Brasil; 2) Denominación social: ULTRACARGO ARGENTINA S.A.; 3) Sede Social: Carlos Pellegrini 713, 5º piso (CP 1009), Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades con relación a productos químicos y petroquímicos: implantar, administrar y operar terminales portuarias propias o de terceros para almacenamiento y movimiento de productos químicos y petroquímicos líquidos a granel, como así también combustibles de cualquier naturaleza, propios o de terceros; implantar, administrar y operar depósitos propios o de terceros para almacenamiento y movimiento de productos químicos, petroquímicos a granel o embalados, propios o de terceros; prestar servicios de acondicionamiento y embalaje de productos de cualquier naturaleza, en cualquier estado físico, propios o de terceros y su respectiva distribución; prestar servicios de operador portuario; y explotar, prestar y comercializar servicios de transporte de productos químicos y petroquímicos en general. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto; 5) Duración: 99 años contados desde la fecha de su constitución; 6) Capital Social: $ 20.000 (Pesos veinte mil), representado por 20.000 (veinte mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (un Peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 7) Administración y Representación Legal: la administración la ejerce un Directorio con el número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, debiendo designar al menos un director suplente mientras la Sociedad prescinda de sindicatura. La

representación legal corresponde al Presidente. La Sociedad prescinde de la sindicatura (Art. 158, Ley 19.550); 8) Directores: Director Titular y Presidente: Carlos Enrique Fernández Löbbe; Director Suplente: Pablo Andrés Artagaveytia; quienes constituyen domicilio especial, el primero en Carlos Pellegrini 713, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, y el segundo en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires; 9) Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Mauricio J. Bartolomé, autorizado por acto constitutivo de fecha 8/11/2007.

Abogado - Mauricio J. Bartolomé

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2007. Tomo: 90. Folio: 751.

e. 15/11/2007 Nº 7266 v. 15/11/2007

UMG PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Jorge Luis ALIAGA, argentino, divorciado, 75 años, empresario, DNI 5.574.475, CUIT 20-05574475-1, Céspedes 3436 piso 1º departamento C CABA; Diego GARCIA DELATOUR, argentino, soltero, 28 años, contador, DNI 27.308.487, CUIL 20-27308487-9, Azcuénaga 1344 piso 4º departamento A, CABA. Denominación UMG PRODUCCIONES S.A. Domicilio Ciudad Buenos Aires. Sede Paraná 755, piso 6º, oficina C, CABA. Objeto Producción, comercialización y organización de eventos públicos y privados en general, musicales, deportivos, exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos congresos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción, merchandising y difusión de la imagen de productos o servicios empresariales e institucionales. Duración 99 años. Capital social $ 12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u y 1 voto c/u. Administración Directorio: 1 a 5 miembros. Mandato 2 años. Fiscalización Prescindencia Representación legal Presidente o Vice en su caso. PRESIDENTE: Jorge Luis ALIAGA; DIRECTOR SUPLENTE: Ciro DESENZANI BENUSSI. Domicilio especial directores: en la sede. Cierre ejercicio: 31/12 Esc. 512 Fº 1745 Reg.1744 del 9/11/2007. La suscripta firma el presente en su carácter de apoderada en la escritura citada.

María Rosa Gilardo

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 14/11/2007. Nº Acta: 32. Libro Nº: 21/int. 83163.

e. 15/11/2007 Nº 70.468 v. 15/11/2007

UNIPRES SERVICIOS GRAFICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria, del 7/4/2007, y por acta de Asamblea General extraordinaria, del 18/9/2007, protocolizada por Escritura 338, al folio 1369, ante el Escribano Carlos A. Goggia, registro 489, del 1/11/2007, se aumentó el capital social de $ 50.000 a $ 180.000, se modificó el artículo 4º y 9º: ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS y se divide en UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y OCHO ACCIONES nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor UN peso cada acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550. Las actas de las asambleas correspondientes a todos los aumentos de capital deberán elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos respectivo, si correspondiere.- ARTÍCULO NOVENO: En concepto de garantía los y/o el director darán en garantía del buen desempeño de su mandato, la suma de diez mil pesos ($ 10.000) por cada uno de ellos, o la suma que establezca la normativa vigente, que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o caja de valores, a la orden de la sociedad o en finanzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente, y en ningún caso procederá constituir garantía mediante el ingreso directo a la caja social. El plazo de exigibilidad de la garantía será por el tiempo que dure el mandato y desde su cese por un plazo no inferior a tres años siguientes. Los directores deberán acreditar el cumplimiento de la constitución de la garantía al momento de asumir el cargo y la vigencia al momento de las reuniones de accionistas. Además por acta de asamblea general ordinaria del 16/8/2007 protocolizada también en la escritura citada al comienzo se designa el actual directorio, quedando de la siguiente manera: PRESIDENTE: ROMAN EUGENIO PIACENTINI (D.N.I 23.456.156) VICEPRESINDENTE: ANA MARIA PARRILLA. (D.N.I 4.831.694) La sociedad conserva su tracto registral, a excepción de lo aquí modificado. CARLOS ALFREDO GOGGIA, Escribano AUTORIZADO según escritura número 388, folio 1369, del 1/11/2007, Registro Notarial 489 de Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Goggia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2007. Número: 071112548585/F. Matrícula Profesional Nº: 2871.

e. 15/11/2007 Nº 70.340 v. 15/11/2007

VABEGU

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento del Edicto del día 03/10/2007.- La sociedad prescinde de Sindicatura. Directorio: 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Guillermo Rubén FERRER. Director Suplente: Valeria ABLIN, constituyen domicilio especial en Constitución 2493 C.A.B.A. Autorizado Rubén José Bogliacino, Esc. 55 del 21/09/07, Fº 159 Reg. 2028, C.A.B.A.

Apoderado - Rubén José Bogliacino

Certificación emitida por: María Victoria Gonzalia. Nº Registro: 2028. Nº Matrícula: 4743. Fecha: 12/11/2007. Nº Acta: 037. Libro Nº: 3.

e. 15/11/2007 Nº 73.490 v. 15/11/2007

ALL CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número Setecientos Sesenta de fecha catorce días del mes de Noviembre del año dos mil siete, Folio 1597 Registro 1528 de la Capital Federal, se resolvió por unanimidad reformar el artículo tercero del Estatuto Social por el siguiente artículo tercero: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades, a saber: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación de mercadería en general, bienes muebles, semovientes, maquinarias, y productos de todas clases; patentes de invención, marcas, diseños, modelos industriales; representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, distribución, franquicias relacionado con la provisión de insumos y mercaderías a terceros ya sean personas físicas o jurídicas, públicas o privadas y con actividades deportivas, artísticas, recreativas, sociales y culturales. b) Consultoría: asesoramiento integral a terceros sobre todo tipo de actividades comerciales, deportivas, artísticas, recreativas, sociales y culturales; c) Prestación de Servicios: prestar todo tipo de servicios que se le requieran relacionado con su actividad y objeto, a personas físicas y jurídicas, públicas o privadas; organización de eventos y actividades deportivas, artísticas, recreativas, sociales y culturales. d) Culturales: organizar exposiciones, exhibiciones, cursos, u otra actividad de promoción cultural; Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. YESICA ABELAIRAS. Autorizada por Escritura Pública número setecientos sesenta de fecha 14/11/2007. Escribano Héctor Fernando Vazquez.

e. 15/11/2007 Nº 564.045 v. 15/11/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

5HK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 6/11/07. Reforma articulo 3º. Se suprime del objeto social el punto 6) Registro y explotación de marcas, licencias y patentes de invencion. Escribano autorizado por escritura Nº 675 del 27/9/07, Reg. 1433, Cap. Fed.

Escribano - Jorge Juan Vast Salanouve (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/11/2007. Número: 071113552394/2. Matrícula Profesional Nº:3909.

e. 15/11/2007 Nº 103.187 v. 15/11/2007

AGRO CLARITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica Aviso del 29-03-07, Recibo 5608: Federico PUPPIO, divorciado. Reforma Articulo 4° el nombre del socio es FEDERICO PUPPIO y no ALEJANDRO PUPPIO. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en escritura 478 del 7-11-07, Registro 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 9/11/2007. Nº Acta: 102. Libro Nº: 42.

e. 15/11/2007 N° 8603 v. 15/11/2007

ALONSO DI CUGNO & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Manuel ALONSO, argentino, nacido 08-04-64, Contador Público, casado, DNI 16.822.651 y CUIT 23-16822651-9, domicilio Ricardo Rojas 401, 9º piso, C.A.B.A.; Marcelo Alejandro DI CUGNO, argentino, nacido 12-02-65, casado, Contador Público, DNI 17.782.323 y CUIT 20-17482323-6, domicilio Migueletes 1148, 2º piso, Departamento "C", C.A.B.A; y María Eugenia MAURO, argentina, nacida 01-03-67, Licenciada en Historia, casada, DNI 18.154.323 y CUIT 27-18154323-5, domicilio Amenábar 1024, C.A.B.A. 2) Escritura 1530 del 12-11-07, Registro Notarial 359 C.A.B.A.; 3) ALONSO DI CUGNO & ASOCIADOS S.R.L.; 4) 99 años; 5) Ricardo Rojas 401, 9º piso C.A.B.A.; 6) tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual, y no exclusiva, puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley a los contadores públicos; 7) $ 16.000; 8) 31 de enero de cada año; 9) Representación Legal: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no; 10) Gerente: Juan Manuel Alonso, quien constituye domicilio especial en Ricardo Rojas 401, 9º piso, C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 1530 del 12-11-07.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/11/2007. Número: 071114554052/A. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 15/11/2007 Nº 70.481 v. 15/11/2007

ANALISIS DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Actas de Reunión de Socios unánimes Nº 16 del 4/11/06 y Nº 17 del 16/02/2007 Socio Gerente: Alejandro Luis Raimondo, CUIT Nº 20-14433951-8 Constituye domicilio especial en Hidalgo 36 3º P. Dto "B" CABA. Se modificó art. 5 cto social Víctor José Maida por autorización del 16/02/07 (Instrumento Privado).

Autorizado - Víctor José Maida

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 12/11/2007. Nº Acta: 287.

e. 15/11/2007 Nº 102.891 v. 15/11/2007

ANSOLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 619 del 12/11/07. Andrea Luciana DI GENNARO, DNI 31409741, 11/01/85, soltera, estudiante, General Paz 1641, Zárate, Pcia. Bs. As; Gabriel Pascual DI GENNARO, DNI 10141232, 15/04/52, divorciado, maestro mayor de obras, Félix Pagola 1991, Zárate, Pcia. Bs. As y Laura Florencia DI GENNARO DNI 17829016, 05/07/46, soltera, empresaria, Félix Pagola 1991, Zárate, Pcia. Bs. As; todos argentinos.- ANSOLE SRL.- 99 años.- a) provisión de servicios, maquinaria y materiales para la construcción; b) refacción, mantenimiento y decoración de obras civiles; c)compra, venta: importación, exportación de los productos e insumos relacionados con los apartados anteriores; d) el ejercido de representaciones, comisiones y mandatos en relación al objeto antes apuntado.- $ 12.000.- Administración: Andrea Luciana Di Gennaro, con domicilio especial en la sede social.- 31/12.- Sede: Av Corrientes 1438, piso 6, departamento B, CABA.- Autorizada en la escritura ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/11/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/11/2007 Nº 103.142 v. 15/11/2007

BAEZ 216

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 32, folio 119, 05/11/2007, Escribana de Cap. Fed. María Inés PANO TAQUINI, Registro 1382 a su cargo, Acta socios 23/10/07 MODIFICACION PARCIAL CLAUSULA QUINTA: Se fijó GARANTÍA de GERENTE en $ 10.000. Renuncia Gerente Daniel Arturo HIGA, DNI 17.465.697. Se designa GERENTE María Elvira BANCALARI, argentina, soltera, ingeniera, DNI 18.145.287, nacida el 19/5/67, domiciliada calle Jerónimo Salguero Nº 1697 piso 7, departamento 28, Cap. Fed. ACEPTA CARGO. DOMICILIO ESPECIAL: Calle Baez Nº 216, Cap. Fed. Acta Socios 20/8/04. Isabel Alicia POSE, DNI 18.291.008 Renuncia Gerente y se acepta María Elvira BANCALARI Autorizada por escritura 32, folio 119, 05/11/2007. Escribana de Cap. Fed. María Inés PANO TAQUINI. Registro 1382.

Certificación emitida por: María Inés Pano Taquini. Nº Registro: 1382. Nº Matrícula: 3164. Fecha: 05/11/2007. Nº Acta: 70. Libro Nº: 27.

e. 15/11/2007 Nº 70.336 v. 15/11/2007

BASE GRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Eduardo Damian Sarzynski, 32 años, DNI: 24.588.276, Varela 1172, 2º piso, departamento "5", Capital Federal; Pablo Alberto Curia, 33 años, DNI: 23.767.729, Asunción 4668, Capital Federal; ambos argentinos, solteros, comerciales. Denominación: "BASE GRAFICA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La confección, edición, impresión, grabado, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de estuches, sobres, cajas, carpetas y artículos relacionados con las artes gráficas, con su posterior troquelado y pegado. Capital: $ 12.000. Administración: Eduardo Damian Sarzynski, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: O' Gorman 3234, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 29/10/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/11/2007 Nº 102.900 v. 15/11/2007

BATEL INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario de Cesión y Gerencia.-Publicación Nº 100801 del 23-10-07 Se ratifica en el cargo de Gerente a Norma Beatriz SANTORO, con domicilio especial en Presidente Roque Sáenz Peña 1134, piso 3º, oficina A, Cap. Fed.- Autorizada por Acto privado ut-supra.-

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/11/2007 Nº 102.877 v. 15/11/2007

CAHEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con relación al aviso del 2/11/07 modifícose el objeto del siguiente modo: "Objeto: llevar a cabo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Atención, mantenimiento y saneamiento general, edilicio y ambiental, de cualquier bien, inmueble o establecimiento, mediante la reparación, refacción, service de ascensores, limpieza y desinfección de tanques de agua potable para consumo humano, control y manejo integrado de plagas, incluyendo la desinfección, desinsectación, desrodentización y desinfestación, ahuyentamiento, captura, traslado y liberación en su habitat de especies molestas no plaga, sea en el ámbito urbano o en zonas rurales, desarrollo, in-

dustrialización y compraventa de elementos utilizables en el manejo integrado de plagassea con tratamientos espaciales terrestres o lacustres: fertilización y control de plagas en árboles, césped y plantas de parques y jardines; servicios terrestres y aéreos de higiene agropecuaria y veterinaria con fertilización de cultivos, aplicación de herbicidas, desmalezamiento, desinfestación de silos, depósitos, áreas de producción animal, criaderos, jaulas y medios de transporte, estabulaciones varias de animales, venta y reparación de equipos para control de plagas, accesorios y repuestos, compraventa de todo tipo de libros y publicaciones necesarias para el manejo integrado de lagas; dictado de clases, cursos, seminarios, sobre ese tema. En todos los casos que correspondiere contar con personal técnico, los actos se cumplirán con la gestión y el control de los mismos y bajo su responsabilidad, sin perjuicio de la correspondiente a la sociedadl".Autorizado por instrumento del 25/10/07, Alfonso Daraio.

Abogado - Alfonso Daraio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/11/2007. Tomo: 07. Folio: 174.

e. 15/11/2007 Nº 103.178 v. 15/11/2007

C-DIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 23/10/2007 se efectuó: a) Cesión de Cuotas: el socio Juan Pablo Etcheverry cedió y transfirió a Gustavo Orlando Marino, argentino, comerciante, nacido el 10/04/71, D.N.I. 22.151.491, C.U.I.T. 20-22151491-3, soltero, domiciliado en Bernal número 1450, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad, o sea 750 cuotas sociales, valor nominal $.1.- cada una, por el precio de $. 750.- b) Aumento de Capital: se aumentó el capital social de $. 25.000 a $. 225.000.- c) Modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato Social: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos veinticinco mil $. 225.000), dividido en 225.000 de cuotas valor nominal un peso cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Bernardino Félix Rodriguez suscribe ciento diecinueve mil doscientos cincuenta (119.250) cuotas de capital, valor nominal de un peso cada una o sea la suma de $. 119.250; Carlos Alberto Díaz suscribe cincuenta y cuatro mil (54.000) cuotas de capital, valor nominal de un peso cada una o sea la suma de $. 54.000; Leandro Alejo Rodriguez Cordone suscribe cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas de capital, valor nominal de un peso cada una o sea la suma de $. 45.000; y Gustavo Orlando Marino suscribe seis mil setecientas cincuenta (6.750) cuotas de capital, valor nominal de un peso cada una o sea la suma de $. 6.750. El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado".- Autorizado: Doctor Horacio Plinio Stoppani, por el instrumento Privado precitado.

Abogado - Horacio P. Stoppani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2007. Tomo: 09. Folio: 187.

e. 15/11/2007 Nº 102.930 v. 15/11/2007

CENTRO VETERINARIO ESPERANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 748 del 07/11/07, Registro 1819, Cap. Fed. se aumenta el capital de $ 10.000 a $ 101.000, modificándose el artículo 4 del estatuto.- El Escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la presente publicación por escritura 748 del 07/11/07.-

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/11/2007. Número: 071109545355/9. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 15/11/2007 Nº 8607 v. 15/11/2007

CENTRO VETERINARIO ESPERANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 749 del 07/11/07, Registro 1819 Cap. Fed.- Lia Cora Pasquali cede 45.450 cuotas a Natalia Inés Ianni y 5.050 cuotas a Javier Matías Carrera Kenny. Lia Cora Pasquali renuncia a su cargo de Gerente la cual se acepta.- El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para suscribir el presente por escritura 749 del 07/11/07.-

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/11/2007. Número: 071109545354/8. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 15/11/2007 Nº 8608 v. 15/11/2007

CHRONOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 08/11/07 se resolvió: a) trasladar la sede social de la calle Sánchez de Bustamante 1221, piso 4º, dto "D" CABA a Av. Alvear Nº 1807, piso 2º, oficina 202, CABA. Se modifica la cláusula primera del contrato social: "La sociedad se denomina Chronosur SRL y tendrá su domicilio legal en la Av. Alvear Nº 1807, piso 2º, oficina 202, CABA pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país, b) los Sres. Fernando Daniel Stolovas y Mariana Wainstein cedieron 6666 cuotas sociales a Pablo Kohen argentino, casado, comerciante, nacido el 21/05/1974, DNI 23.928.197 con domicilio en la calle Tres de Febrero Nº 1256 piso 5º A, CABA y a Hernán Guillermo Díaz, argentino, casado, comerciante, nacido el 16/06/1972, DNI 22.846.440, con domicilio en la calle Venezuela Nº 1257, piso 3º, departamento "E", CABA. Se modifica la cláusula quinta del contrato social: La administración y representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los tres socios, actuando como mínimo dos cualesquiera de ellos conjuntamente a quienes se designan socios Gerentes por el plazo de duración de la sociedad, previo estampado de la denominación Chronosur S.R.L. Firmado Dra. Valeria Szterenlicht, autorizada en Instrumento Privado del 08/11/2007.

Abogada - Valeria Szterenlicht

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2007. Tomo: 70. Folio: 225.

e. 15/11/2007 Nº 102.856 v. 15/11/2007

CINEMATOGRAFICA VANGUARDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc 26/9/03 Nº 8637 Lº 118 srl. Por escritura 80 del 5/7/07 se fija el capital social en $ 500.000.-. Norberto Leon Feldman cede 75000 cuotas a Viviana Patricia Feldman, argentina, casada, DNI 16288382, 8/2/63, comerciante, Virrey Arredondo 3164, Cap. Fed. y 75000 cuotas al socio Gabriel Alejandro Feldman. Se reforma cláusula tercera. Autorizado por escritura 80 del 5/7/07, Registro 112, Cap. Fed.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2007. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 15/11/2007 Nº 102.926 v. 15/11/2007

CITTAO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Escritura pública Nº 141 del 1/11/07, Registro 1316 Cap. Fed. Socios: Maria Luisa Basiloff, casada, médica, nacida 6/12/52, DNI 10.650.259, CUIT 27-10650259-0, domiciliada Luis M. Campos 1583, 1º, Cap. Fed, Pablo Edgardo Diaz, soltero, médico, nacido 30/7/70, DNI 21.731.187, CUIT 20-21731187-0, domiciliado Vuelta de Obligado 3737, 4º "A", Cap. Fed., Gustavo Javier Laplaca, casado, Psicólogo, nacido 27/6/60, DNI 13.758.364, CUIT 20-13758364-0, domiciliado Arenales 1850, 1º "A", Martinez, Pcia. Bs. As., todos argentinos.- Denominación: CITTAO S.R.L. Duración 99 años desde inscripción.- Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la instalación y explotación de policonsultorios de clínica médica en forma ambulatoria, pudiendo dirigir, poner en marcha y administrar el mismo. Gestionar toda clase de servicios médicos, tratamientos y/o sistemas de salud de cualquier naturaleza. Cuando la normativa así lo requiera las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. La dirección técnica del establecimiento será realizada por un médico. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social que no estén prohibidos por las leyes y por el estatuto social. Capital $ 3.000, representados en 300 cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una, 1 voto por cuota. Integración 25%. Administración y representación legal: Gerencia, 1 ó más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo de 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: María Luisa Basiloff, con domicilio especial en Luis M. Campos 1583, piso primero, Cap. Fed.- sede social: Juramento 2550, piso tercero, departamento "A", Cap. Fed. Apoderado: Ariel Hernán Mazzeo, DNI 24.111.187, por escritura Nº 141, del 1/11/07, Registro 1316, Cap. Fed.-

Certificación emitida por: Graciela María Ramírez. Nº Registro: 1316. Nº Matrícula: 3517. Fecha: 12/11/2007. Nº Acta: 124. Libro Nº: 23, Int. 80.499.

e. 15/11/2007 Nº 102.936 v. 15/11/2007

CLEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber 1) Socios: José María AGUILAR, 45 años, abogado, D.N.I. 14.901.819; y Claudia Alejandra DEL CIAMPO, 39 años, D.N.I. 20.112.136, comerciante; ambos argentinos, casados y domiciliados en Pedro Ignacio Rivera 4315, Capital Federal- 2) Constitución: 01/11/07.- 3) Domicilio: Anchorena 1407, Piso 1º, Departamento "B", Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el Pais y/o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización en general de obras de ingeniería y arquitectura, incluyendo entre otras las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, propios y/o ajenos, barrios abiertos y/o cerrados, country, clubes de campo, cementerios privados, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, construcción de viviendas, complejos habitacionales de renta y comercio, refacción, remodelación, reciclaje, decoración, ampliación y demolición de inmuebles, bajo el régimen de la Ley 13.512 y demás legislación sobre propiedad horizontal, o bajo cualquier otro régimen, para su posterior comercialización.- Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas.- INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de propiedades, inmuebles urbanos y rurales, lease-back; efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, por el régimen de tiempo compartido, constitución y afectación al régimen de fideicomiso, inclusive para ser fiduciario, y por cualquier otro régimen o sistema actual o futuro; tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles.- FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, inclusive fideicomisos y la securitización de derechos crediticios, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $. 12.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Jose Maria Aguilar, quien constituye domicilio especial en Anchorena 1407, Piso 1º, Departamento "B", Capital Federal.- 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.- La autorización surge de la escritura 272, del 01/11/07, folio 697, Registro 205 de Capital Federal- Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.-

Escribano - Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2007. Número: 071112548914/F. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 15/11/2007 Nº 73.475 v. 15/11/2007

CONECTIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Los cónyuges Lucía Cámpora Michel, 31 años, nacida 13-5-76, argentina, DNI 25.317.641, ama de casa y Claudio Adolfo Battilana Sánchez Zinny, 33 años, nacido 12-7-74, argentino, DNI 23.888.673, licenciado en administración de empresas, ambos con domicilio en Suipacha 1354 piso 7º, Capital Federal. 2) Instrumento privado del 30-10-07 3) CONECTIO SRL 4) Basavilbaso 1393, piso 1º, Dto. "E", Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: COMERCIO: compra y venta de bienes en el territorio nacional o en el exterior, al mayoreo o minoreo, para consumo o reventa. Intermediación en la compra y venta de bienes en el territorio nacional o en el exterior, prestación de servicios de consultoría comerciales y asesoramiento comercial, representación de marcas extranjeras en el país y de marcas nacionales en el extranjero, importación, comercialización, distribución y venta de productos importados, contratación de fletes marítimos, terrestres y aéreos para el transporte de mercaderías. Desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con el comercio en general, y con el comercio internacional en particular. Explotar locales al público, supermercados al por menor, mayoristas y anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a ese fin. CONSTRUCCIÓN: Realizar la construcción de edificios, estructuras de Diversos materiales ya sean metálicas o de hormigón, obras civiles, de arquitectura e ingeniería a fin de un mejor desarrollo de los puntos antes mencionados. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) y 9) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. 10) 30-09 de cada año. Isabel María Martin - Autorizada en instrumento privado de fecha 30-10-07.

Certificación emitida por: Salvador Maria Viale. Nº Registro: 25. Nº Matrícula: 1829. Fecha: 30/10/2007. Nº Acta: 047. Libro Nº: 50.

e. 15/11/2007 Nº 70.344 v. 15/11/2007

CONSULTORES PAPELEROS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 03-10-2007; socios: Rubén Di Salvo, Cuit 23-12497747-9, DNI 12497747, argentino, comerciante, nacido 01-11-1958, casado, domicilio Barzana 1252, Piso 1º Cap. Fed. Y Carlos Maximiliano Humberto Rosales, Cuit 20-21657109-7, DNI 21657109, argentino, comerciante, nacido 02-08-1970, soltero, domicilio Dean Funes 1121, Piso 3º Dto. B, Cap. Fed., Denominación: Consultores Papeleros Argentinos SRL, Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la fabricación de papel, comercialización, conversión y asesoramiento para nuevos proyectos y representaciones comerciales de la industria forestal-celulosica-papelera; Plazo: 99 años; Capital $ 12.000; Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado; Gerente: Rubén Di Salvo con domicilio real en Barzana 1252, Piso 1º Cap. Fed. y especial en Barzana 1252, Piso 1º, Cap. Fed. Cierre: 30/06; Sede: Barzana 1252, Piso 1º Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado de fecha 03-10-2007, Contadora Elvira A. Hansen.

Contadora - Elvira A. Hansen

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2007. Número: 320723. Tomo: 0106. Folio: 020.

e. 15/11/2007 Nº 102.850 v. 15/11/2007

DANCING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 13/06/03 JACOBO KUSTER cedió sus 450 cuotas sociales a ALEJANDRO MARTIN CONDE, DNI 23.154.653, domiciliado en Alsina 37, Monte Grande, Prov. Buenos Aires. Cristian Gabriel Sanchez, T. 93, F. 408 CPACF. Autorizado Inst. Priv. 13/06/03.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2007. Tomo: 93. Folio: 408.

e. 15/11/2007 Nº 102.873 v. 15/11/2007

DROGUERIA PRAXIPHARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Carlos Petracca, viudo, 21-2-50, DNI 8308388, Prado 2909 San Fernando, Tigre, Pcia Bs

As, Satiago Reboratti, soltero, 31-7-78, DNI 26786686, Avenida Callao 2075 Piso 9 C.A.B.A., argentinos, comerciantes 2) 6-11-07 3) 31/3 4) $ 12000 5) 99 años 6) Peru 1077 Planta Alta Oficina D C.A.B.A. 7) Por cuenta, terceros o asociada a terceros en el pais o exterior, por mayor y menor fabricación, producción, importación, exportación, fraccionamiento, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, envasado, compra, venta, permuta, comisión, distribución, consignación, de productos quimicos, drogas, monodrogas, material descartable, productos de contrate radiologico, medicamentos simples y compuestos, especialidades medicinales para uso humano, animal, vegetal. Respectivos, instrumental, equipamientos quirurgico, de laboratorio, farmaceutico, o bioquimicos, insumos, equipamientos hospitalarios, de ambientación y purificación de aire. Unidades moviles hospitalarias, productos para medicina alternativa, sueros, vacunas, productos para la higiene. Artículos, equipos odontologicos, opticos y de ortopedia. Cuando las actividades lo requieran serán realizadas por profesionales con titulo habilitante. 8) Gerente: Roberto Carlos Petracca, domicilio especial en la sede social. Julio César Jiménez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por instrumento privado del 6-11-07.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2007. Número: 153336. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 15/11/2007 Nº 73.444 v. 15/11/2007

ESCOBAR BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 01/11/07; Socios: Miguel Atilio Leite, argentino, soltero, comerciante, 24/07/73, D.N.I. 23.343.818, Calle 301, Nº 449, Ranelagh, Provincia de Buenos Aires y Mariela Alejandra Leite, argentina, divorciada, empleada, 29/03/76, D.N.I. 24.979.990, Avenida de los Quilmes 1352, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Denominación: "ESCOBAR BUS S.R.L."; Objeto: Transporte interjurisdiccional de pasajeros para el turismo mediante servicio regular de línea y/o excursión y/o turismo y/o charter pudiendo efectuar reserva y venta de todo tipo de pasajes por excursión o charter, utilizando vehículos propios o de terceros nacionales o internacionales, arrendados o adquiridos mediante sistema de leasing, con o sin reserva de hoteles o entradas a todo tipo de espectáculos; realizar por sí el mantenimiento y reparación de la flota y presentarse en licitaciones públicas o privadas en el país o en el exterior. Plazo: 99 años; Capital: $ 10.000.-; Administración: Gerente: Miguel Atilio Leite, con domicilio especial en la Sede Social; Cierre: 31/12; Sede: Venezuela 634, Piso 4º, Oficina "16", Capital Federal. Autorizado por Contrato Privado 01/11/07.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 15/11/2007 Nº 102.868 v. 15/11/2007

FAMITAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Sebastián Rodolfo DE CRISTOFARO, argentino, nacido el 1-10-1969, empleado, DNI 20.573.685, CUIT 20-20573685-9, soltero; Lionel Javier DE CRISTOFARO, argentino, nacido el 7-7-1982, empleado, DNI 29.601.009, CUIT 20-29601009-0, ser soltero; Jennifer Micaela DE CRISTOFARO, argentina, nacida el 15-10-1985, empleada, DNI 31.847.360, CUIT 27-31847360-4, soltera, todos domiciliados en Empedrado 2336 CABA; 2. Escritura nro. 951, folio 2043 registro 1229 CABA.; 3. "FAMITAX S.R.L."; 4. EMPEDRADO 2336 CABA; 5. Mandataria: administración del servicio publico de taxis; Compra, venta, consignación, y administración de vehículos nuevos y usados, de uso particular, remis o afectados al servicio de taxis; Adquisición y/o transferencia de derechos de uso de licencias de taxi; Prestación de servicios de radio taxi y mensajería; transporte publico de pasajeros; Taller Mecánico, instalación y mantenimiento de equipos de Gas natural comprimido y de vehículos en general; Taller de chapa y pintura. 6. 99 años; 7. $ 20.000; 8. Socio gerente: Lionel Javier De Cristofaro con domicilio especial y real en el indicado; 9. gerente; 10. 31-7 cada año. Silvia Erill. Autorizada por escritura nro. 951, folio 2043 registro 1229 CABA.

Certificación emitida por: Maximiliano E. Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 4892. Fecha: 09/11/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 020.

e. 15/11/2007 Nº 102.947 v. 15/11/2007

FERNAMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 08/11/07. Socios: Daniel Alberto FERNÁNDEZ MERA argentino, casado, comerciante, 33 años, D.N.I. 23.510.325, domiciliado en forma real y especial en Acasuso Nº 2842, Olivos Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Elsa Natalia MERA, argentina, casada, 64 años, comerciante D.N.I. 4.641.269, domiciliada en Tres de Febrero Nº 2260, San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Plazo de duración: 99 años. Objeto Social: MANDATARIA: Ejerciendo para sociedades o personas físicas, toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, cobro de deudas y saldos deudores vía extrajudicial, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. Administración: Daniel Alberto FERNÁNDEZ MERA en calidad de GERENTE a sola firma Cierre de ejercicio: 31/03 Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Sarmiento Nº 1183, Piso 8º, Oficina 27 y 28, Capital Federal. Autorizado a publicar por instrumento privado del 08/11/07.-

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 15/11/2007 Nº 102.867 v. 15/11/2007

FLEXIPACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación publicación del 30/10/07: Factura 101487 del 25/10/07. Por Instrumento privado del 7/11/07 se reformó el artículo tercero del Contrato Social, quedando redactado así: "Industria Plástica: Fabricación, industrialización, manufactura, elaboración de toda clase de productos plásticos, como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción u comercialización, y todo otro producto relacionado. Compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, leasing, consignación y distribución al por mayor y/o menor, de toda clase de productos plásticos y sus accesorios, componentes, partes, repuestos y complementos y todo otro producto relacionado. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o comercio como así también la de agencias y concesionarias". Karina Fernanda Ferre, autorizada por instrumento privado del 19/10/07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/11/2007. Número: 153788. Tomo: 0205. Folio: 126.

e. 15/11/2007 Nº 70.391 v. 15/11/2007

FRIGORIFICO SUNGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION de S.R.L. Por instrumento privado del 8/11/07 se autorizo a Darío Agustín Pandolfi DNI 24750678 a informar: Cristina del Carmen PALAVECINO, argentina, 14/2/64, DNI 16.543.763, casada, comerciante, I. M. Garcia 529, El Jaguel, Buenos Aires y Vicente AINADJIAN, argentino, 16/1/43, DNI 4.405.970, casado, comerciante, Acevedo 624 Lomas de Zamora Buenos Aires; "FRIGORIFICO SUNGA S.R.L."; 99 años; "Matanza y faenamiento, enfriamiento, congelamiento, trozado, elaboración, transformación, operaciones de conservación, embutido, envasado, exportación, comercializacion y distribución de los diferentes productos ya sea de carnes vacunas, chacinados, bovinos y caprinos."; $ 40000, 40000 cuotas de $ 1; 31/12; Gerente: Cristina del Carmen Palavecino quien fija domicilio especial en la sede de la sociedad; Sede Social: Cramer Nº 740 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Darío Pandolfi

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 09/11/2007. Nº Acta: 117. Libro Nº: 014.

e. 15/11/2007 Nº 102.917 v. 15/11/2007

GEOSECURITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 192, del 31 de Octubre de 2007, Folio 717, Registro Notarial 502, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Maria Carolina MARTICORENA, CEDE y TRANSFIERE 4.000 cuotas de GEOSECURITAS S.R.L. a María Elisa IRIARTE, 3.600 cuotas por $ 3.600.- y a Edith Nilda Raquel ROCHE, argentina; nacida el 13/05/1940, L.C. 3.866.083, C.U.I.L. 27-03866083-2, casada, docente, domicilio: Muñiz 496, 7º piso, departamento "B", C.A.B.A.; 400 cuotas por $ 400.- Se modifica el ítem CUARTO del contrato social.- Autorizada: María Elisa IRIARTE; escritura Nº 192, del 31/10/2007, Reg. Not. 502, C.A.B.A.-

María Elisa Iriarte

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 1/11/2007. Nº Acta: 013. Libro Nº: 46.

e. 15/11/2007 Nº 70.331 v. 15/11/2007

HIPARION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica la publicación efectuada con fecha 7/11/2007, número 69.904, dando cuenta que la denominación correcta de la sociedad es "Hiparión S.R.L." y no "Hipación S.R.L." como se expresara en dicha publicación. El firmante Diego Nicolás Bahton, D.N.I. 26.583.261, se encuentra autorizado según estatuto social según escritura 370 de fecha 14/08/2007, pasada ante el Escribano de la ciudad de Buenos Aaron Adolfo Hodari, al folio 1018 del Registro 791 a su cargo.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 08/11/2007. Nº Acta: 162. Libro Nº: 013.

e. 15/11/2007 Nº 70.345 v. 15/11/2007

ICARFIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 218 del 5/11/07, Fº 554, Registro Notarial 1929, C.A.B.A., la Sociedad ICARFIL SOCIEDAD ANONIMA originariamente domiciliada en la República Oriental del Uruguay resolvió su adecuación al derecho argentino conforme Resoluciones Generales 12/03 y 7/05 de la Inspección General de Justicia. 1) Socios: Jorge Luis HENNING, soltero, argentino, comerciante, nacido el 05/11/73, DNI 23.473.949, domiciliado en Avenida Rivadavia 7085 piso tercero departamento "E", C.A.B.A.; y Marta Guillerma URRUSPURU, casada, argentina, empresaria, nacida el 22/09/41, LC 4.235.108, domiciliada en Avenida Rivadavia 7085 piso tercero departamento "E", C.A.B.A.; María Marta HENNING, soltera, argentina, empleada, nacida el 21/06/71, DNI 22.147.877, domiciliada en Avenida Libertador 2034 piso octavo, C.A.B.A.; 2) Fecha del instrumento: 5/11/07; 3) Denominación: ICARFIL S.R.L.; 4) Domicilio: Carlos Pellegrini número 27 piso cuarto departamento C, Ciudad de Buenos Aires.- 5) Objeto: A) Mediante la compra, venta, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquellos sujetos al régimen de la ley 13.512 y su reglamentación; la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras; la administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros; la urbanización de fracciones suburbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal; operaciones de leasing mobiliario y/o inmobiliario incluso las comprendidas en la ley 24.441; b) el otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 6) Plazo: 99 años.- 7) Capital: $ 120.000.- 8) Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; 9) Gerente: Jorge Luis Henning quien constituye domicilio especial en la sede social; 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Dra. ANA MARIA TELLE, Autorizada por Escritura Nº 218 del 5/11/07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2007. Número: 153389. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 15/11/2007 Nº 102.895 v. 15/11/2007

IMPRENDETORI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alfonso Daniel Vallone, 50 años, casado, DNI: 12.454.521, Pedro Goyena 850, 9º piso, departamento 'A', Capital Federal; Roberto Fabian Chiarello, 47 años, divorciado, DNI: 14.157.075, Erasmo 7419 Capital Federal; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "IMPRENDETORI S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, leasing, fideicomisos, alquiler, subalquiler, franquicias y/o arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, inclusive propiedades comprendidas bajo el régimen de propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, tiempo compartidos, countries, barrios cerrados, condominios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, también podrá dedicarse a la administración de propiedades propias o de terceros. A tales fines la Sociedad se halla facultada para llevar a cabo todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a su consecución. Con tal motivo y sin que la enumeración sea limitativa, la Sociedad podrá comprar y/o vender al contado, a plazos, con o sin garantía, acordando y/o aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar locaciones, administrar, permutar, hipotecar, prendar, dar o recibir en pago toda clase de bienes, constituir todo tipo de derechos reales, tomar créditos con o sin garantía, otorgar cancelaciones, mandatos, operar con entidades financieras y otras instituciones, privadas o estatales, presentarse en juicios, declinar o promover jurisdicciones, desarrollar, registrar vender patentes y marcas, aceptar comisiones, adquirir consignaciones y representaciones vinculadas al objeto social y en general, realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones vinculadas con él. Capital: $ 12.000. Administración: Alba Grisel Villalba. Cierre de Ejercicio: 31/3. Sede Social: Gallardo 684, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 287 del 1/10/07; Escribana Silvia L. Persechini, Registro 7 de Morón.

Abogado/ Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/11/2007 Nº 102.901 v. 15/11/2007

INSTITUTO DE GESTION METROPOLITANA Y TERRITORIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AVISO RECTIFICATORIO. Publicado el 14/09/07 número 0058-00067056. Por Contrato Privado del 14 de Noviembre de 2007 se cambia denominación por AGEMET S.R.L., anterior: Instituto de Gestión Metropolitana y Territorial S.R.L. Se modifica artículo Tercero, Quinto y Séptimo. Alejandro CASAL, Autorizado por contrato privado del 28 de Agosto de 2007.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 14/11/2007. Libro Nº: 71.

e. 15/11/2007 Nº 70.477 v. 15/11/2007

INTERNATIONAL FOOD COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 14/11/07 se modificó cláusula primera: nueva denominación social ARGENTINE GROUP COMPANY SRL. Se modificó cláusula tercera eliminando del objeto las actividades de Compra, venta, alquiler, leasing y/o explotación de inmuebles destinados a la industria frigorífica y/o agrícolaganadera. Dra. Ghiggeri autorizada por contrato social del 19/10/07.

Abogada - Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/11/2007. Tomo: 41. Folio: 295.

e. 15/11/2007 Nº 103.124 v. 15/11/2007

IRISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Evangelina Marcela Celhabe, argentina, D.N.I. Nro. 23.724.906, comerciante, soltera, Lisadro de la

Torre 4109, CABA, y Ramona Hilda De Marco, Marco, argentina, D.N.I. Nro. 4.286.992, jubilada, Pedro Lozano 5167, CABA, 2) Mensajeria y encomiendas, 3) IRISA S.RL. 4) Libertad 836, Piso 2, Oficina 42, CABA, 5) Servicios de mensajeria y encomiendas en todo el país, de documentos y bienes muebles. Consultoría, y asesoramiento contable. Solicitar concesiones mineras. Participar en licitaciones publicas y privadas. 6) 99 años.7) $ 10.000, dividido en cuotas de $ 10 cada una. 8) Gerente: Evangelina Marcela Celhabe, constituyendo domicilio en Libertad 836, Piso 2, Oficina 42, CABA. 9) Cierre de ejercicio: 30/9. Autorizado en instrumento privado de fecha 5-10-2007.

Abogado - Rúben Pérez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/11/2007. Tomo: 29. Folio: 753.

e. 15/11/2007 Nº 103.179 v. 15/11/2007

J & G GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 1/11/2007, certificado por escribano Luis A. García Culla, registro Nº 1054 de Capital Federal, se constituyó “J & G GROUP S.R.L.” Socios: Sr. JORGE RAUL ZENARRUZA, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 13 de octubre de 1946, D.N.I. 8.200.299, C.U.I.T. 20-08200299-6, con domicilio real en la calle Pacheco de Melo 2058, 8º “B” de la Ciudad de Buenos Aires, y la Sra. KARINA ANDREA LAFUENTE, argentina, casada, comerciante, nacida el 22 de febrero de 1972, D.N.I. 22.655.376, C.U.I.T. 27-22655376-8, con domicilio real en Olazábal 1447, 3 “C” de la Ciudad de Buenos Aires. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros ya sea en el país o en el extranjero o a través de sucursales las siguientes actividades: I) COMERCIAL: mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación, leasing, comercialización y distribución, tanto en etapa minorista como mayorista, para uso doméstico o industrial, de jabones de cualquier clase, detergentes, sintéticos, champúes, productos de afeitar, limpiadores, polvos para lavar, preparados para lavado y aseo, glicerina cruda y refinada procedente de aceites y grasas animales y vegetales, perfumes naturales y sintéticos, cosméticos, lociones, fijadores para el cabello, pasta dentífrica y otros productos cosméticos y de tocador en genera, como así también su importación y exportación. II) INDUSTRIAL: Mediante la fabricación de los productos y materias primas relacionadas con su actividad. III) FINANCIERA: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 50.000.=, dividido en 1.000 cuotas de $ 50.= cada una, integrado el 25% en efectivo, 50% cada socio. Sede social: Olazábal 1447, piso 3º Depto. “C” de Ciudad Autónoma Bs. As. GERENCIA: Mínimo de 1, máximo de 5. Se designa a: KARINA ANDREA LAFUENTE, constituyendo domicilio especial en Olazábal 1447 piso 3º, depto. “C” de Ciudad Autónoma de Bs. Aires. Cierre ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Autorizado Contador Público Celestino Ferro, según contrato Constitución por instrumento privado al 1/11/2007.

Contador - Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/11/2007. Número: 320221. Tomo: 0030. Folio: 173.

e. 15/11/2007 Nº 73.476 v. 15/11/2007

MAACAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria del 09/11/07, reformuló Objeto: a) Producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, publicación, representación, diagramación, producción y comercialización de revistas y campañas radiales, televisivas, en la via pública y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria. b) Compra, venta, permuta, arriendo y administración de propiedades y toda clase de operaciones inmobiliarias con bienes destinados a las actividades descriptas. El gerente fija domicilio especial en Agustin de Vedia 2654, CABA. Factura 102020. Leandro Fabián Canedo. Autorizado en Escritura del 30/10/07.

Abogado - Leandro Fabián Canedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2007. Tomo: 46. Folio: 547.

e. 15/11/2007 Nº 102.861 v. 15/11/2007

MAR DECORACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por Instrumento Privado del 09/11/07. Socios: Nora Alicia Torena, argentina, nacida el 29/12/1959, soltera, DNI 13.749.408, comerciante, domiciliada en Pringles 1980, Lanús, Pcia. de Bs. As. y María Estela Gómez, argentina, nacida el 05/08/1980, soltera, DNI 28.188.780, comerciante, domiciliada en Pedernera 2372, Lanús, Pcia. de Bs. As., Lanús. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o en representación de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización; distribución; almacenamiento; compra y venta por mayor o menor; importación y exportación de artículos de: decoración, bazar, juguetería y cotillón; rodados; camping y naútica; caza y pesca; electricidad e iluminación; fotografía, telefonía; de audio y video; de playa o parque; regalería y menaje; artículos del hogar; mueblería, ferretería; bijouterie y relojería, marroquinería y accesorios. A tal fin podrá otorgar y recibir licencias y representaciones; designar agentes; establecer sucursales; emitir, aceptar, endosar, suscribir y negociar con todo tipo de instrumentos negociables, incluyendo debentures con o sin garantía; y realizar cualquier otro acto que resulte conducente a la mejor realización del objeto. Capital social: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31 de Julio. Sede social: Tomás Liberti 425, Primer Piso, Departamento “R” de Capital Federal. Administración y representación y uso firma social: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Gerente: Nora Alicia Torena, Pringles 1980, de Lanús, Pcia. de Bs. As. Domicilio especial: Tomás Liberti 425, Primer Piso, Dto. R, Capital Federal. Autorizada a por instrumento privado del 09/11/2007 Dra. Adriana Alejo.

Abogada - Adriana Alejo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2007. Tomo: 66. Folio: 86.

e. 15/11/2007 Nº 102.893 v. 15/11/2007

MASTICOLLAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumentó privado del día 24/10/2007 se dispuso modificar el Contrato Social, Fernando Guido Schmoisman renuncia al cargo de socio gerente y asume el cargo en calidad de suplente. Se decidió nombrar a la Sra. Matilde Beatriz Lerner DNI 4.991.342 como nueva gerente por tiempo indeterminado. Asimismo, se constituyó nuevo domicilio social y especial en la calle Paraguay 610, Piso 13º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fernando Guido Schmoisman autorizado según mismo instrumento. Autorizado/apoderado Fernando Guido Schmoisman.

Certificación emitida por: Aida Matilde Schmitman. Nº Registro: 571. Nº Matrícula: 2776. Fecha: 24/10/2007. Nº Acta: 178. Libro Nº: 18.

e. 15/11/2007 Nº 25.807 v. 15/11/2007

ORTOPEDIA RP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 5/11/07, Fº 562 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; 1) SOCIOS: Horacio Carlos RUBINO, nacido el 16/02/60, soltero, argentino, comerciante, DNI 13.855.053, domiciliado en De la Serna 538, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Azucena Elsa SERGNESE, viuda, argentina, comerciante, nacida el 3/03/28, L.C. 310.132, domiciliada en Arregui 2668, C.A.B.A.; 2) Escritura Pública 220; 3) Denominación: ORTOPEDIA RP S.R.L.; 4) Domicilio: Avenida Corrientes 901 piso primero, C.A.B.A.; 5) Objeto: Fabricación, Compra, venta mayorista y minorista, importación y exportación, de instrumental medico y odontológico y artículos ortopedicos (incluye venta de vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termómetros, prótesis, muletas, plantillas, calzado ortopédico y otros artículos similares de uso personal o domestico) , artículos de óptica y fotografía, maquinas, equipos de uso medico o paramédico; 6) Plazo: 50 años; 7) Capital: $ 12.000.-; 8) Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; 9) Gerente: Gustavo Arturo Luraschi quien constituye domicilio especial en la sede social; 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Dra. ANA MARIA TELLE Autorizada por Escritura Nº 220 del 5/11/07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2007. Número: 153388. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 15/11/2007 Nº 102.896 v. 15/11/2007

PINFROI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de Reunión de Socios Nº 43 del 08/11/07, se aprobó: 1) cesión de v$n 2.000.- de cuotas sociales de Gabriel Alejandro Froimovich a Felisa Manuela Gurevich, 1% del capital social; 2) aumento del capital social por capitalización saldo cuenta Ajuste de Capital al 30/06/2007 de $ 200.000 a $ 416.700; 3) aumento del capital social de $ 416.700 a $ 441.000, suscripto e integrado por Felisa Manuela Gurevich; 4) reformas del contrato social: a) art. 3: objeto leasing y actividades financieras sin recurrir al ahorro público; b) art. 4: capital social 44.100 cuotas de v$n 10: Felisa Manuela Gurevich, 2.847 cuotas y Velkemond 41.253 cuotas; c) art. 5: uso firma social uno o más gerentes; 5) ratificación gerente Felisa Manuela Gurevich, L. C. Nº 2.945.683, domicilio especial Adolfo Dickman 1279, PB, Capital; 6) domicilio social Adolfo Dickman 1279, PB, Capital. El que suscribe lo hace como autorizado por Acta de Reunión de Socios Nº 43 del 08/11/07. Jorge Enrique Wexler.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 12/11/2007. Nº Acta: 126. Libro Nº: 54.

e. 15/11/2007 Nº 70.343 v. 15/11/2007

PINTURERIAS DEL PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DESIGNACION DE GERENTES. Por acta del 5/11/07 se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo CPACF T 46 F 313 a informar: Se designo Gerente Titular a Pablo Andrés Chimenti Gerentes Suplentes a Matías Felipe Erausquin y Ariel Osvaldo Castelli quienes establecen domicilio especial en Libertad 1067 Piso 3 de Capital Federal. Se reformo el artículo quinto del contrato social.-

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/11/2007. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 15/11/2007 Nº 102.918 v. 15/11/2007

PLASTCENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 12/10/07. 1) Mario Baruj, D.N.I. 14.867.218 cede a María Verónica Araya, D.N.I. 22.001.058, 20000 cuotas a $ 35000; Eduardo Fabián Casasnovas, D.N.I. 14.923.805 cede a Maira Andrea González; D.N.I. 34.506.292, 20000 cuotas a $ 35000. 2) Capital: $ 40000; suscripción e integración actual: María Verónica Araya posee 20000 cuotas y Maira Andrea González posee 20000 cuotas. 3) Aceptación unánime de renuncia como Gerente de Mario Baruj, designándose Gerentes a María Verónica Araya y a Maira Andrea González, quienes aceptan y fijan domicilio especial en Huaura 1325, Capital Federal. 4) Cambio de domicilio social a Huaura 1325, Capital Federal. María Verónica Araya, Gerente y Autorizada por Instrumento Privado del 12/10/2007.

Certificación emitida por: Silvia Impellizzeri. Nº Registro: 1702. Nº Matrícula: 4339. Fecha: 30/10/2007. Nº Acta: 060. Libro Nº: 83.

e. 15/11/2007 Nº 102.932 v. 15/11/2007

POLITEJIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 09-11-2007 se constituyó una Sociedad Anónima: Socios: Omar Cosme Vilo, CUIT 20-04442768-1, 63 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado Chascomús 5140, Ciudad de Buenos Aires, LE 4442768; y Gilda Marisa Vilo, CUIT 27-21919310-1, 36 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada Chascomús 5140, Ciudad de Buenos Aires, DNI 21919310. Denominación: “POLITEJIDOS S.R.L.”. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: El diseño, tejido, confección, estampado, laminado y comercialización de bolsones y bolsas para productos a granel en rafia de polipropileno, poliestireno, arpillera de yute y de cualquier otro producto textil; la importación y exportación de insumos para dicha actividad y de productos terminados. Capital: $ 200.000,00 dividido en 200 cuotas de $ 1.000,00 valor nominal cada una. Integran 25% efectivo. Saldo dentro de 2 años contados de la presente. Administración y Representación: 1 o más Gerentes, socios o no por todo el término de duración de la Sociedad. Cierre ejercicio: 31 Diciembre de cada año. Gerentes: Omar Cosme Vilo y Gilda Marisa Vilo, constituyen domicilio especial en Sede social. Sede social: Chascomús 5140, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura número 279 del 09-11-2007, Registro Nº 15 del Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Escribano Marcos Luis Blanco y Centurión. Carné 4333.

Escribano - Marcos Luis Blanco y Centurión

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 09/11/2007. Número: FAA02845679.

e. 15/11/2007 Nº 73.470 v. 15/11/2007

PRANASOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 09/11/2007, los socios Jorge Stevan GIUFFRA VUCO CEDE 40 cuotas y Delia Beatriz SAD CEDE 10 cuotas a favor de Nicolás HOLUBICKI, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 33.257.640, CUIT 20-33257640-3, nacido el 29/08/1987, domiciliado en Amenabar 2313, 5º “A”, Cap. Fed. Precio: $ 5.000. Se traslada la sede social a Pringles 908, 3º piso, departamento “B”, Capital Federal. Reforma del artículo 5º (uso de la firma social para actos dispositivos en forma conjunta del gerente con socio GIUFFRA VUCO). Jonas Antonio CIKSTAS autorizado por Instrumento Privado del 09/11/2007.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 12/11/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 12 a mi cargo.

e. 15/11/2007 Nº 102.949 v. 15/11/2007

REINSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS. Socio Cedente: María del Carmen Mitidieri, LC 3992735, argentina, industrial, domiciliada en Vuelta de de Obligado 4646 piso 7 departamento B de la Capital Federal, viuda de Oscar Agustín Bustamante, Cesionaria: Horacio Alfonso Fernandez con domicilio en Agustín Alvarez 4180 Vicente López, Provincia de Buenos Aires, argentino, soltero, LE 4514135, industrial. Cesión Total del capital social que consta de 5.000 (cinco mil) cuotas sociales sin reforma del contrato. Constituye nuevo domicilio social en la calle Teodoro Villardebó 2597, Planta Baja departamento 2 de la Capital Federal. Beatriz Aida Fernandez, DNI 6160602 socia gerente acepta la cesión y el cambio de domicilio social. Autorizan por instrumento del 1 de agosto del año 2007 a la Dra. Michele Pollini DNI 92429144 a la inscripción en Inspección General de Justicia.

Abogada - Michele Jacqueline Pollini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2007. Tomo: 65. Folio: 807.

e. 15/11/2007 Nº 102.858 v. 15/11/2007

RIMEDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 25 de Octubre de 2007, RICARDO GABRIEL KRUSZYN, argentino, nacido el 13 de Julio de 1961, Farmacéutico, de estado civil casado con Norma Judith Blaisten, titular del D.N.I. 14.413.141, domiciliado en la calle Echenagucia 1058, de la Ciudad de Buenos

Aires; y DANIEL BRAIER, argentino, nacida el 25 de Noviembre de 1948, comerciante, de estado civil casado con Luisa Liliana Cagarliski, titular del D.N.I. 5.530.063, domiciliado en la calle Paraná 1269, Piso 5º "A" de la Ciudad de Buenos Aires constituyeron "RIMEDA S.R.L.", con domicilio en la calle Avenida Rivadavia 1581 de la Ciudad de Buenos Aires. OBJETO: La Sociedad, tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la siguiente actividad: preparación de recetas; a la compraventa y/o permuta y/o distribución y/o consignación de drogas, medicamentos y productos farmacéuticos, especialidades medicinales, cosméticos, perfumes, productos alimenticios que integran el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, pudiendo celebrar válidamente todos los actos y contratos tendientes al desarrollo de sus fines. Capital: $ 10.000, en 100 cuotas de $ 100 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: a) el Señor Ricardo Gabriel Cruz yn Cincuenta cuotas, por $ 5.000.; b) el Señor Daniel Braier Cincuenta cuotas, por $ 5.000.-Plazo 99 años; Administración y Representación a cargo del Socios Gerente Señor Ricardo Gabriel Kruszyn y/o Daniel Braier, con domicilio especial en la Av. Rivadavia 1581 de la Ciudad de Buenos Ires; Cierre del ejercicio 31 de Diciembre de cada año.- Firmado VIVIANA CLAUDIA BOGGIANO, abogada autorizada por instrumento privado del 25/10/2007.

Abogada - Viviana Claudia Boggiano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/11/2007. Tomo: 32. Folio: 824.

e. 15/11/2007 Nº 102.922 v. 15/11/2007

SOCIEDAD DE ENERGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, en los términos del artículo 10 de la ley 19.550, que por la Asamblea de Socios del 7/3/07, se resolvió el aumento del capital social de $ 20.000 a $ 70.374.090, reformando en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social. Fernando Sasiain, autorizado por el acta de asamblea del 7 de marzo de 2007.

Abogado - Fernando Sasiain

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/11/2006. Tomo: 71. Folio: 544.

e. 15/11/2007 Nº 7282 v. 15/11/2007

TALLERES GRAFICOS INCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura 892- 07-11-07 Registro 1771- C.A.B.A. Ricardo José Padrones 17-10-51, DNI10.121.240, y Susana Elena López, argentina, 4-06-52, DNI 10.462.499, argentinos, comerciantes, cónyuges entre sí, Franklin 585 Piso 4, C.A.B.A. 2) Duración: 20 años. 3) Objeto: Trabajos de impresión de folletos, carpetas, etiquetas, afiches, estuches, revistas catálogos, prospectos y todo tipo de publicaciones de carácter informativo o de divulgación cultural. Ejecución de tareas complementarias a la imprenta sin editorial, como composición, diagramación, películas, microfilms y encuadernaciones. Importación y exportación. Publicidad de todo tipo gráfica, televisiva y vía pública incluyendo estudios de mercado y telemarketing. 4) Capital: $11.000.- 11.000 cuotas $1.- valor nominal c/cuota. 5) Administración uno o más gerentes socios o no por toda la duración de la sociedad. Gerente Ricardo José Padrones. Domicilio social y especial Franklin 585 Piso 4 C.A.B.A. Cierre ejercicio 30/06.- Susana Jolivot poder especial escritura 892 07-11-07- Registro 1771-C.A.B.A.

Certificación emitida por: H. E. Cano Vázquez. Nº Registro: 1771. Nº Matrícula: 2485. Fecha: 9/11/2007. Nº Acta: 120. Libro Nº: 21.

e. 15/11/2007 Nº 102.927 v. 15/11/2007

TECNILOOK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Carlos Petracca, viudo, 21-2-50, DNI 8308388, Prado 2909 San Fernando, Tigre, Pcia Bs As, Santiago Reboratti, soltero, DNI 26786686, 31-7-78, Avenida Callao 2075 Piso 9 C.A.B.A., argentinos, comerciantes 2) $ 12000 3) 30/4 4) 99 años 5) 6-11-07 6) Perú 1077 Planta Alta Oficina C C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior, por mayor y menor fabricación, armado, importación, exportación, consignación, representación, mandato, compra, venta, diseño, distribución, transporte de muebles y sus accesorios, para uso comercial, domestico o industrial, de madera o metalicos, carpinteria metalica y mecanica. 8) Gerente: Roberto Carlos Petracca, domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por instrumento privado del 6-11-07.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2007. Número: 153335. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 15/11/2007 Nº 73.443 v. 15/11/2007

TERRA NOSSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunion de socios Nº 3 del 12/11/2007. Se cambio el cierre De ejercicio social al 31 de diciembre de cada año. Dra. Fátima Mabel Russo, DNI. 24.591.811 autorizada por acta 12/11/2007.-

Abogada - Fátima Mabel Russo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2007. Tomo: 76. Folio: 66.

e. 15/11/2007 Nº 102.864 v. 15/11/2007

TOP LEVEL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL, instrumento privado del 07/11/2007.SOCIOS: Salvador José TORRES, argentino, mayor de edad, comerciante, divorciado de sus segundas nupcias de Ana María Vissani, con documento nacional de identidad 08.207.271 y CUIT. 20-08207271-4, domiciliado en Saenz Peña 352, 5º piso, de Capital Federal; y Stella Manis MORETTINI, argentina, mayor de edad, comerciante, divorciada de sus primeras nupcias de Fernando Inzaurgarat, con documento nacional de identidad 17.597.701 y CUIT. 27-17597701-0, domiciliada en Saenz Peña 352, 5º piso, de Capital Federal. DENOMINACION: TOP LEVEL ARGENTINA S.R.L. DURACION: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción IGJ. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, a las siguientes actividades: a) Compra, importación, exportación, desarrollo, fabricación, distribución, ventas e instalación de equipos de seguridad y control para inmuebles, como alarmas contra robo e incendio, control y automatismo de accesos, monitoreo de sistemas de alarmas a distancia, circuitos cerrados de televisión, monitoreo de imágenes, monitoreo de redes, con la provisión de los servicios de comunicaciones para la trasmisión de datos complementarios a los servicios ofrecidos y software de programación, gestión y administración, con relación a su objeto; b) Compra, importación, exportación, desarrollo, fabricación , distribución, ventas e instalación de equipos de seguridad para vehículos automotores, motos, embarcaciones, todo objeto que se desplace incluyendo personas físicas, como sistemas de alarmas, equipos de rastreo satelital, servicios de monitoreo de dichos equipos, servicios de comunicaciones y transmisión de datos y software de programación, gestión y logística, con relación a su objeto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. CAPITAL SOCIAL: $ 10.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10 cada una.-ADMINISTRACION: La administración de la sociedad será ejercida por la GERENCIA, la que podrá contar con uno a cinco gerentes, socios o no, quienes actuaran en forma individual e indistinta, y durarán en sus funciones por el término de duración de la sociedad. CIERRE: 31/12 de cada año.- SEDE SOCIAL: Carlos Calvo 3430, Capital Federal. SOCIO GERENTE: Salvador José TORRES, constituye domicilio especial en Carlos Calvo 3430. Autorizado: Elvio Pizzuto por instrumento privado de constitución del 07/11/2007.

Elvio Pizzuto

Certificación emitida por: Noemí Beatriz Fasano. Nº Registro: 839. Nº Matrícula: 3039. Fecha: 07/11/2007. Nº Acta: 125. Libro Nº: 16.

e. 15/11/2007 Nº 102.905 v. 15/11/2007

TRANSPORTE ARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 12/11/07 2) Diego Héctor RAMOS, DNI. 26.165.480, 1/9/77, Gerente y Martín Horacio RAMOS, DNI. 29.648.120, 21/8/82, ambos argentinos, solteros, empleados, con domicilios real y especial en Irigoyen 2165 departamento 4, CABA. 3) TRANSPORTE ARI S.R.L. 4) Irigoyen 2165 departamento 4, CABA. 5) $ 10.000.- 6) A cargo del gerente por 3 ejercicios. 7) Cierre 31/10. 8) 99 años. 9) Objeto: Dedicarse al transporte terrestre en general y en especial de cargas, de materias primas y mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, depósito, almacenamiento, así como la compra, venta, arriendo y subarriendo de los bienes muebles y vehículos en general; ejercer representaciones, comisiones y mandatos vinculados en forma precisa y concordante con su objeto social. Autorizada: Patricia Araceli Casadella, en el mismo Acto Privado constitutivo.-

Abogada - Patricia A. Casadella de Claria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2007. Tomo: 43. Folio: 442.

e. 15/11/2007 Nº 102.889 v. 15/11/2007

TRANSPORTE RODRIGUEZ Y SANCHEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Maria Gabriela Rodriguez, 41 años, soltera, DNI: 18.128.147, Perón 4178, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Patricia Marcela Sanchez, 37 años, casada, DNI: 21.720.003, Juan XXIII 32, Serrano, Provincia de Córdoba; ambos argentinos y comerciantes, Denominación: "TRANSPORTE RODRIGUEZ SANCHEZ S.R.L.", Duración: 99 años, Objeto: Transporte de mercaderias a granel. Capital: $ 12.000. Administración: Patricia Marcela Sanchez, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/7. Sede Social: Avenida Corrientes 1250, 6º piso, departamento "G", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 31/10/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/11/2007 Nº 102.909 v. 15/11/2007

TRANSPORTES B.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Daniela BILOS, argentina, contadora, 11/02/73, casada, DNI: 23.132.651, con domicilio real y especial en Bahía Blanca 3760 Cap. Fed. Martín Ariel BILOS, argentino, empresario, 28/08/75, soltero, DNI: 22.354.915, con domicilio real y especial en Morelos 820 Lomas del Mirador del Partido de La Matanza Prov. de Bs. As.; Ana María CUSUMANO, argentina, empresaria, 09/06/54, casada, DNI: 11.551.062, con domicilio real y especial Morelos 820 Lomas del Mirador del Partido de La Matanza Prov. de Bs. As.- 2) 08/11/07.- 3) Bahía Blanca 3760 Cap. Fed.- 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro y/o remis, como titular de las licencias de taxis y/o remises respectivas, y la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis y/o remises, y de vehículos automotores (para destinar a taxis y/o remises o destinados a dichas actividades) , y la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de "radio taxi", incluyendo la explotación del servicio de mensajería.- 5) 99 años.- 6) $ 10.000.- 7 y 8) Gerente: María Daniela BILOS, con uso de la firma social.- 9) 31/12 de cada año.-AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 2785 DEL 08/11/07 ANTE EL ESCRIBANO ANDRES J. BELLO.-

Certificación emitida por: Andres J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 2666. Fecha: 09/11/2007. Nº Acta: 170. Libro Nº: 92.

e. 15/11/2007 Nº 102.939 v. 15/11/2007

URBAN FLET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que Factura Nº 0076-00100598 de fecha 16/10/07, **donde dice:** "GERENTE: Andrés RADICH" **debe decir** "GERENTE: Andrés RANDICH". Autorizada por escritura pública del 3 de octubre de 2007, Elizabeth Verónica Gutierrez, Registro 1670. Escribana.

Escribana - Elizabeth Verónica Gutierrez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/11/2007. Número: 071106537660/4. Matrícula Profesional Nº: 4816.

e. 15/11/2007 Nº 70.314 v. 15/11/2007

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL-AL INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día: que por escritura del 30/10/2007, Folio 563, Registro 1638, la sociedad: 1) Aumentó el capital.- Capital: $ 420.000.- 2) La sociedad se transformó a Sociedad Anónima.- Denominación: La sociedad se denomina El-Al Industrial y Comercial S.A., continuadora de "El-Al Industrial y Comercial Sociedad en Comandita por acciones.- Objeto: la sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o como intermediaria, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra y venta, importación, exportación, distribución, elaboración, representación y comercialización de tejidos en general, telas plásticas, hilados metalizados de fibras sintéticas y naturales, todo ello para la marroquinería, calzado, decoración, tapizado y vestimenta, como así también sus partes componentes y materias primas, y en general cualquier otro elemento relacionado con la industria textil y plástica, como también las máquinas, herramientas e instrumental necesarios para su fabricación.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital: $ 420.000.- 420.000 acciones de valor nominal $ 1 c/u.- Administración: directorio: 1 a 5 miembros por 3 años.- La sociedad prescinde de Sindicatura.- Cierre ejercicio: 31 de octubre de c/año.- Presidente: Darío Fabián Blau.- Director Suplente: Fanny Fischmann.- Sede Social Lavalle 2166, CABA.- Domicilio especial Directores: Lavalle 2166, CABA.- Autorizada en la citada escritura del 30/10/07: Escribana Mariana E. Levin Rabey.

Escribana - Mariana E. Levin Rabey

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/11/2007. Número: 071113551889/A. Matrícula Profesional Nº: 4284.

e. 15/11/2007 Nº 103.146 v. 15/11/2007

1.4. OTRAS SOCIEDADES

DIGITAL ORCHID INC.

Complementando el aviso publicado el 20/07/2007, factura Nº 93.395, comunica que la Sociedad se encuentra inscripta en el Estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, con fecha 1 de Agosto de 2002, bajo el número 3.553.765 y que su capital asciende a U$S 18.416. Firmado: Luciana Nahabetian, abogada, inscripta al Tº 83 Fº 407 del CPACF, autorizada por Resolución del Directorio del 22/05/2007.

Abogada - Luciana Nahabetian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2007. Tomo: 88. Folio: 407.

e. 15/11/2007 Nº 102.882 v. 15/11/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CIVIL CIRCULO PATRICIOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A realizar el 23 de Noviembre de 2007 a las 20 horas en Avenida Caseros 2953, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la aprobación del balance cerrado al 30 de Junio de 2007.
2º) Ratificar el nombramiento del Contador Mario Víctor Paz, para representar a la ASOCIACIÓN CIRCULO PATRICIOS ante la Inspección General de Justicia.
3º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
PRESIDENTE: CARLOS PALERMO, electo por Asamblea General del día 5 de agosto de 2006, Acta Nº 653.
Presidente - Carlos Palermo

Certificación emitida por: Liliana M. Martinelli. Nº Registro: 1616. Nº Matrícula: 4029. Fecha: 08/11/2007. Nº Acta: 034. Libro Nº: 055.
e. 15/11/2007 Nº 70.327 v. 15/11/2007

ASOCIACION MUTUAL ALERCES

CONVOCATORIA

CONVOCASE a la Asamblea General Ordinaria a los Asociados de la Asociación Mutual Alerces para el día 17 de Diciembre de 2007 a las 15 horas en Maipú 267 6to. Piso Of. 21, C.AB.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados asambleístas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario,
2º) Lectura del acta de la Asamblea anterior
3º) Aprobación de la gestión del Consejo Directivo y Consejo de Fiscalización
4º) Designación del Nuevo Consejo Directivo y de Fiscalización.
Presidente - Gabriel Portnoi

Presidente electo por Acta de Asamblea G.O. 17/09/2004.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 07/11/2007. Nº Acta: 092. Libro Nº: 62.
e. 15/11/2007 Nº 70.323 v. 15/11/2007

ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA COMUNIDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 65, 69 y 70 de los Estatutos Sociales y a lo establecido por el articulo 24 de la Ley 20.321, se convoca a los señores Representantes de Asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará en nuestra sede de Pasteur 633, Capital Federal, el día jueves 20 de diciembre 2007, a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos señores Representantes de Asociados para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3º) Informe de la Secretaría General sobre las actividades cumplidas por la C.D. en relación a los sectores y Departamentos que integran la Institución, de acuerdo con lo dispuesto por el inc. b) del artículo 35 de los Estatutos Sociales.
4º) Ratificar lo actuado por la C.D. de acuerdo con lo dispuesto por el inc. c) del artículo 34 de los Estatutos Sociales.
5º) Tomar conocimiento de las bajas de la Comisión Directiva y de la Asamblea de Representantes de Asociados (artículo 65, inc. c) y artículo 74 de los Estatutos Sociales) y proceder a sus reemplazos.
6º) Aceptar las donaciones que en bienes inmuebles se efectuaron a la Institución y autorizar su posterior venta de acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos Sociales, tomándose nota además de otras incorporaciones de inmuebles.
7º) Consideración del Presupuesto correspondiente al año 2008.

Electos por Acta de Asamblea Especial Electora del 17.05.05 Libro de Actas Nº 4, folio 402.
Presidente - Luis Sergio Grynwald
Secretario General - Edgardo Gorenberg

NOTA: Las Asambleas se constituyen con la presencia de los dos tercios de los Representantes de Asociados (sesenta).

Una hora después de fijadas, las Asambleas se constituyen con la mitad más uno de los Representantes. Art. 71 de los Estatutos Sociales.

Certificación emitida por: Verena Paula Slesinger. Nº Registro: 1949. Nº Matrícula: 4531. Fecha: 07/11/2007. Nº Acta: 192. Libro Nº: 27.
e. 15/11/2007 Nº 70.317 v. 15/11/2007

"F"

FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FILIPUZZI y CHIVILO SA. C.I a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la calle Tinogasta 5445 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 7 de diciembre de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el articulo 234 inciso 1) de la ley de sociedades comerciales Nro 19550 y modificatorias correspondiente al ejercicio Nº 41 finalizado el 31 de julio de 2007.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.

Informamos a los señores accionistas que los documentos mencionados en el punto 2) del orden del día se encuentran a su disposición en la sede social de la empresa y recordamos a los mismos la obligación de cursar comunicación escrita fehaciente sobre su asistencia, con no menos de tres días hábiles anteriores a la Asamblea conforme lo dispone el artículo 238 de la ley 19550. José Antonio Rubio. Designado Presidente por Acta de Asamblea del 7 de diciembre de 2005 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 7 de diciembre de 2005.
Buenos Aires, 06 de noviembre de 2007
Presidente - José Antonio Rubio

Certificación emitida por: Raúl Roberto Dussaut. Nº Registro: 1478. Nº Matrícula: 3883. Fecha: 08/11/2007. Nº Acta: 193. Libro Nº: 140.
e. 15/11/2007 Nº 25.796 v. 21/11/2007

FORESTADORA DEL LIMAY AGROPECUARIA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 05 de diciembre de 2007 a las 15,30 horas en la sede social de la calle Rivadavia 2358, 4º Piso, Of. 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en su caso, en segunda convocatoria a las 16,30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de lo resuelto por la asamblea extraordinaria del 26 de abril de 1993 que resolvió elevar el capital social a $ 20.000.-.
3º) Prorroga de la duración de la sociedad. Reforma del articulo SEGUNDO (duración) del Estatuto Social.
4º) Autorizaciones para realizar las inscripciones en el organismo de contralor societario (Inspección General de Justicia-Registro Público de Comercio).

NOTA: Se recuerda a los Señores Socios que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la sede social de la calle Rivadavia 2358, 4º Piso, Of. 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9.30 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el 29 de noviembre de 2007 inclusive. Santiago Roberto Giulietti. Designado Presidente por asamblea General Ordinaria de fecha 9 de mayo de 2007.
Santiago Roberto Giulietti

Certificación emitida por: José María Tropini. nº Registro: 27. Fecha: 12/11/2007. nº Acta: 14. Libro nº: 48.
e. 15/11/2007 nº 103.121 v. 21/11/2007

"H"

HAGRAF S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de diciembre de 2007, a las 11 horas, en la sede social de la calle Esmeralda 130, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de operación de venta de marca a un accionista director y, en su caso, consideración del contrato de licencia de marca (art. 271 y concordantes Ley 19550).
2º) Aumento del capital social y emisión de acciones. Suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de las acciones correspondientes al aumento de capital.
3º) Reforma del artículo noveno del estatuto social.
4º) Modificación del número de directores titulares y designación de un director titular adicional hasta completar el mandato vigente.
5º) Otorgamiento de facultades con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicarlo a la sociedad hasta el 27 de noviembre de 2007.

Matías Eduardo Carballo, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 16/7/07 y Acta de Directorio del 16/7/07.
Presidente - Matías Eduardo Carballo

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 08/11/2007. Nº Acta: 047. Libro Nº: 15.
e. 15/11/2007 Nº 25.795 v. 21/11/2007

"M"

MUTUAL DE EMPRESAS E INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS

CONVOCATORIA

EL CONSEJO directivo de la MUTUAL DE EMPRESAS E INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria Anual a realizarse en su sede de la calle Reconquista 341 Piso 7 B Capital el día 28 de diciembre de 2007 a las 19 hrs. para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta
2º) consideración y modificación de la cuota social
3º) Lectura y aprobación de los siguientes reglamentos: reglamento de asesoría y gestoría, reglamento del servicio de gestión de prestamos, reglamento del servicio de ayuda económica con fondos propios, reglamento del servicio de salud;
4º) Consideración y aprobación de memoria y balance general Inventario, cuenta de recursos y Gastos e Informe de junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006 y el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007
5º) Aprobación de todo lo actuado por el consejo Directivo y Jura Fiscalizadora.
Presidente - Adrián Ernesto Frascino

Presidente designado por Asamblea Gral. Ordinaria del 17/02/2006.

Certificación emitida por: María Julia E. Herrou. Nº Registro: 1179. Nº Matrícula: 2339. Fecha: 05/11/2007. Nº Acta: 134. Libro Nº: 016.
e. 15/11/2007 Nº 70.325 v. 15/11/2007

"P"

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Peugeot Citroën Argentina S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse fuera de la sede social, el día 6 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas en la calle Suipacha 268, piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Reestructuración del directorio. Revocación de la designación de directores. Modificación del número de directores. Determinación del número de miembros que integrarán el directorio hasta la finalización del ejercicio 2007. Designación de directores.

Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea se celebrará fuera de la sede social y que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley Nº 19.550 hasta el 30 de noviembre de 2007 inclusive en Sarmiento 746, 1º piso, de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables. El Directorio. Las. facultades del Sr. Luis María Ureta Saenz Peña surgen del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 29 de mayo de 2006, y del acta de directorio de la misma fecha.
Presidente - Luis María Ureta Sáenz Peña

Certificación emitida por: Carlos M. de Nevares. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 2399. Fecha: 12/11/2007. Nº Acta: 054. Libro Nº: 208.
e. 15/11/2007 Nº 70.350 v. 21/11/2007

PRYNARD S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Prynard SA. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de diciembre de 2007 en primera convocatoria para las 10.00 horas y en segunda convocatoria para las 11.00 horas, en la Calle Montevideo 471 Piso 6º "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las causas que motivaron la realización de la asamblea ordinaria fuera del plazo legal establecido para el tratamiento de los estados contables cerrados el 31/12/04 y 31/12/05.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos Nos 4 y 5 cerrados el 31 de diciembre de 2004 y 2005 respectivamente.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2004 y 2005.
5º) Elección de los miembros del directorio por un nuevo período.
6º) tratamiento de los motivos por los que no se ha llevado a cabo el aumento de capital ordenado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de Octubre de 2005 y, en su caso, aprobar su virtual instrumentación.

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que comuniquen su asistencia a la sociedad, a fin que se los inscriba en el libro respectivo, con una antelación de tres días

hábiles al día de la fecha fijada para su celebración hasta el 26 de noviembre de 2007 - en la sede social en el horario de 10 a 13 hs.

Presidente - Miguel Angel Morandini

El presidente fue designado por acta de asamblea de fecha 10 de noviembre de 2003 de elección de autoridades y elección de cargos.

Certificación emitida por: Anabella L. Levi. Nº Registro: 1307. Nº Matrícula: 3878. Fecha: 05/11/2007. Nº Acta: 73. Libro Nº: 76051.

e. 15/11/2007 Nº 102.865 v. 21/11/2007

"S"

SAULER S.A.C.I.I.A.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en los términos del Artículo 237, primer párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones a celebrarse el día 3 de Diciembre de 2007, a las 14 horas en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Punta Arenas 1628, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente a los Estados Contables cerrados el 30/06/07 y razones de su tratamiento fuera del término legal.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Gestión del Directorio y aprobación de honorarios.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes a elegirse y designación de los mismos por el término de un año. Guillermo Enrique Kraves, presidente electo en Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 31 de Octubre de 2006.

Presidente - Guillermo E. Kraves

Certificación emitida por: Rubén Jorge Orona. Nº Registro: 205. Nº Matrícula: 4273. Fecha: 12/11/2007. Nº Acta: 148. Libro Nº: 21.

e. 15/11/2007 Nº 25.788 v. 21/11/2007

"V"

VIVIENDAS TRABAJADORES AUTONOMOS SOCIEDAD CIVIL EZEIZA 1

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La administración convoca a los socios a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día domingo 2 de DICIEMBRE de 2007 a las 9 horas en Luis Saenz Peña 1442 de Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para suscribir el acta;
2º) Legalidad de la constitución de la asamblea;
3º) Informe de la administración;
4º) Consideración de la renuncia del administrador, Sr. Oscar Armando Gallardo;
5º) Designación de un co-administrador titular y dos suplentes;
6º) Disolución de la sociedad por imposibilidad de cumplimiento de objeto. Formación de consorcio de copropietarios.
7º) Aprobación de la subdivisión de tierras por parcelas.
8º) Final de Obra: torre 18.
9º) Contratación de empresa constructora: financiación o dación en pago.
10) Venta de la tierra.
11) Cesiones a la Municipalidad de Ezeiza.
12) Propuesta a los acreedores: autorización para conciliar.
13) Presentación de preacuerdos.
14) Autorización expresa para la realización de tramitaciones y resolución de trámites ante entes y organismos municipales, provinciales y nacionales.
15) Fijación cuota de funcionamiento.
16) Consideración del Reglamento de Copropiedad y Administración.
17) Aprobación de Reglamento interno.
18) Presentación ante el Justicia Comercial. Acreditaciones hasta 9 y 30 hs. Primer llamado 10 hs, segundo 10:30 hs.

NOTA: No se permitirá el ingreso sin exhibición de D.N.I. o cédula del MERCOSUR y firma de planilla de asistencia consignando D.N.I., domicilio real, teléfono y carácter en que asiste (socio, acompañante, abogado, etc.). Olga Luisa Galarza, administradora designada en Asamblea según consta en testimonio expedido por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, con fecha 10 de julio de 2006.

Certificación emitida por: Gonzalo R. Roza. Nº Registro: 1831. Nº Matrícula: 4105. Fecha: 12/11/2007. Nº Acta: 110. Libro Nº: 20.

e. 15/11/2007 Nº 73.479 v. 15/11/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

LIDIA GUTIERREZ, DNI 6.044.019 con domicilio en Timoteo Gordillo 198, Capital Federal, avisa la venta del fondo de comercio del local sito en la calle Bartolomé Mitre 1907 Planta Baja C.A.B.A., que funciona con el rubro HOTEL sin servicio de comida (700110), habilitado por expediente 0980017/90 Transferido 27/10/98 por expediente 2598/98, a RICARDO ENRIQUE TADDEI, DNI 4.544.114 con domicilio en la calle Juan B. Justo 7990 de la Ciudad de Buenos Aires, La venta incluye la habilitación comercial, todos los bienes materiales e inmateriales exclusivamente vinculados, al fondo de comercio que se transfiere, como así todo el mobiliario que se encuentra en el inmueble. Reclamos de Ley en Bartolomé Mitre 1907 Ciudad de Buenos Aires.

e. 15/11/2007 Nº 73.432 v. 21/11/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AARON NATANAEL SAFDIE

Escritura: 29/10/07. Ana Isabel Meirovich DNI 10687313, soltera, madre otorga emancipación civil y comercial a su hijo Aaron Natanael Safdie, nacido el 15/6/89, DNI 34552248; ambos argentinos y domiciliados en Bolaños 8, 3º piso, departamento A, Cap. Fed. Abogada autorizada por escritura Nº 821 del 29/10/07, registro 375, Cap. Fed.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/11/2007. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 15/11/2007 Nº 102.924 v. 15/11/2007

ADAFI S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2007, se resolvió aprobar la renuncia y la gestión del director saliente Sr. Federico Guillermo Roberto Gini Cambaceres; asimismo, por unanimidad se decidió fijar en uno el número de directores titulares, se designó presidente y único director a Roberto Esteban Antonino Gini Cambaceres, DNI 23.783.118, CUIL 20-23783118-8, argentino, con domicilio real y constituido en Medrano 70 piso 4º "K", C.A.B.A, y director suplente a Federico Guillermo Roberto Gini Cambaceres, DNI 26.194.647, CUIT 20-26 194647-6, argentino, con domicilio real y constituido en Pacheco de Melo 1960, piso 4º, C.A.B.A. Autorizada por reunión de socios de fecha 28 de febrero de 2007: MARÍA JOSÉ GARCÍA TEJERA.

Abogada – María José García Tejera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2007. Tomo: 37. Folio: 476.

e. 15/11/2007 Nº 73.452 v. 15/11/2007

ADIA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2007, se resolvió aprobar la renuncia y la gestión de la directora saliente Sra. María Cristina Rojo; asimismo, por unanimidad se decidió fijar en uno el número de directores titulares, se designó presidente y único director a Roberto Esteban Antonino Gini Cambaceres, DNI 23.783.118, CUIL 20-23783118-8, argentino, con domicilio real y constituido en Medrano 70 piso 4º "K", C.A.B.A, y director suplente a Federico Guillermo Roberto Gini Cambaceres, DNI 26.194.647, CUIT 20-26194647-6, argentino, con domicilio real y constituido en Pacheco de Melo 1960, piso 4º, C.A.B.A. Autorizada por reunión de socios de fecha 28 de febrero de 2007: MARÍA JOSÉ GARCÍA TEJERA.

Abogada – María José Gacía Tejera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2007. Tomo: 37. Folio: 476.

e. 15/11/2007 Nº 73.450 v. 15/11/2007

ALEJANDRINA S.A.

Nº Correlativo 1565284. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Agosto de 2007 se designa como Presidente al señor David Ramón Aquino, cedula de identidad 5.180.699, con domicilio en Calle 5 numero 822 Berazategui Provincia de Buenos Aires, como Vicepresidente al señor Ricardo Gabriel Martínez, D.N.I. 22.235.949 con domicilio Avenida Pueyrredón 225 piso 6 Departamento. 46 C.A.B.A., como directores titulares al señor Leonardo Javier Fernández Vázquez D.N.I. 29.191.674 con domicilio Corrientes 1719 3º piso C.A.B.A. y al señor Diego Ariel Fernández Vázquez D.N.I. 25.556.217 con domicilio en General Mansilla 3502 C.A.B.A., y como director suplente al señor José Antonio García D.N.I. 92.291.628 con domicilio en Charcas 4734 C.A.B.A. quienes se incorporan al Directorio a partir de esa fecha, con mandato por el termino de tres ejercicios. David Ramón Aquino, cedula de identidad 5.180.699. Presidente Por designación realizada con fecha 28 de Agosto de 2007 en los folios del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº b32622 con fecha 20/08/1993.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 7/11/2007. Nº Acta: 009. Libro Nº: 55.

e. 15/11/2007 Nº 25.790 v. 15/11/2007

ALMARZA S.R.L.

Por Acto privado del 27-8-07 los socios trasladaron la Sede a Chile 2140, Cap. Fed.- Autorizado por Acto privado ut-supra.

Autorizado - Adrián Esteban Bramajo

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 13/11/2007. Nº Acta: 124. Libro Nº: 014.

e. 15/11/2007 Nº 103.136 v. 15/11/2007

ANDALHUE S.A.

Acta de Directorio del 12/7/07, resuelve por unanimidad, pasar el domicilio de la sede social de la calle San Martín 662, Piso 1º Oficina C, Cap. Fed., a la calle Juan Agustín García 5839, Cap. Fed.; autorizado por Acta Directorio del 12/7/07 - Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha:12/11/2007. Número: 320691. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 15/11/2007 Nº 102.887 v. 15/11/2007

"B"

BABYSPA S.R.L.

Por Reunión de Socios Gerentes Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2007, se resolvió aprobar la gestión del gerente saliente Sr. Federico Guillermo Roberto Gini Cambaceres; asimismo, por unanimidad se decidió fijar en uno el número de socios gerentes y se designó gerente a Roberto Esteban Antonino Gini Cambaceres, DNI 23.783.118, CUIL 20-23783118-8, argentino, con domicilio real y constituido en Medrano 70 piso 4º "K", C.A.B.A. Autorizada por reunión de socios de fecha 28 de febrero de 2007: MARÍA JOSÉ GARCÍA TEJERA.

Abogada – María José García Tejera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2007. Tomo: 37. Folio: 476.

e. 15/11/2007 Nº 73.451 v. 15/11/2007

BASF ARGENTINA S.A.

Por esc. 473 del 25/10/07, Fº 1321, Registro 310 de Cap. Fed., dejo REVOCADO el poder general conferido a ALFREDO EVALDO ROTHENHÖEFER por esc. 281 del 27/5/87, Fº 894, Reg. 310 de Cap. Fed., inscripto en IGJ. el 14/7/87, Nº 421, Lº 79 de Poderes. Autorizado por esc. publ. Ut-Supra.

Escribano – Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/11/2007. Número: 071109546921/4. Matrícula Profesional Nº: 3482.

e. 15/11/2007 Nº 70.309 v. 15/11/2007

BETANA S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 23/10/07, se aceptaron las renuncias presentadas por María Adriana Negretti y Graciela Bonifacia Acosta a su cargo de Presidente y Director Suplente respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Laura Marisa Baklik, Director Suplente: Carina Daniela Jara, ambas con domicilio especial en Avenida Corrientes 1327, Capital federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria del 23/10/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/11/2007 Nº 102.899 v. 15/11/2007

"C"

CABAÑA SAN NESTOR S.A.

Por escritura del 8/11/2007, folio 649, Reg 1551, Cap Fed, se protocolizó acta de Asamblea del 30/04/2007 en la cual se designaron nuevas autoridades por revocacion de los mandatos del señor Alfonso Feliz Antonio Aguilera como vicepresidente y del señor Miguel Angel Raspa como Director Suplente; Presidente: Antonio José Rey, argentino, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad Libreta de Enrolamiento 8.528.472, domicilio real en Caseros 3237, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Jose Guarino, argentino, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad 11.443.832, domicilio real Conde 1235 Capital Federal; Director Titular: Eduardo Roca argentino, mayor de edad, titular del. Documento Nacional de Identidad 8.209.729, domicilio real Reconquista 336 piso 10 de esta Ciudad; Directores Suplentes: Nelson Oscar Clausi, argentino, nacido el 14 de enero de 1972, casado, titular del Documento Nacional de Identidad 22.608.030, domicilio real Avenida Independencia 3270 Torre dos décimo séptimo piso departamento "A" Capital Federal, Gabriel Horacio Erdocia argentino, nacido el 25 de junio de 1968, casado, titular del Documento Nacional de Identidad 20.042.472, domicilio real Moreno 2875, septimo piso, departamento "D" de esta Ciudad, Cesar Eduardo LATA, argentino, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad 21.113.938, domicilio real en Zapiola 2170, tercer piso de esta Ciudad, Síndico Titular: Armado Manual Iglesias argentino, nacido el 9 de junio de 1960, casado en primeras nupcias con Marcela Verónica Mamone, titular del Documento Nacional de Identidad 14.008.422, domicilio real Avenida Roque Saenz Peña 995, quinto piso de esta Ciudad; Sindico Suplente: Alicia Blanco, argentina, nacida el 7 de octubre de 1959, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad 13.792.776, domicilio real San Martin 617 cuarto piso departamento "F" Capital Federal; y constituyen domicilios especiales y legales en Fray Justo Santa Maria de Oro 2983 de esta Ciudad. Escribana Regina AISINSCHARF, autorizada por escritura número 207, pasada al folio 649, de fecha 8 de noviembre de 2007.

Escribano – Regina Asinscharf

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2007. Número: 071112548357/D. Matrícula Profesional Nº: 4038.

e. 15/11/2007 Nº 70.360 v. 15/11/2007

CAMERO NUEVO S.R.L.

Por Acto privado del 27-8-07 los socios trasladaron la Sede a Chile 2140, Cap. Fed.- Autorizado por Acto privado ut-supra.

Autorizado - Adrián Esteban Bramajo

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 13/11/2007. Nº Acta: 126. Libro Nº: 014.

e. 15/11/2007 Nº 103.135 v. 15/11/2007

CENTRAL TERMICA SORRENTO S.A.

Comunica a los Sres. Accionistas que, por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 01/11/2007, y reunión de Directorio del 08/11/2007, se resolvió (i) Aumentar el capital social en la suma de $ 9.000.000.-, mediante la emisión de igual cantidad de acciones ordinarias, respetando las clases y la proporción establecidas por el Estatuto Social, (ii) Establecer el precio de suscripción de tales acciones en la suma de $ 1.- (un peso) por acción, a integrar en efectivo, dentro de los 10 días siguientes al vencimiento del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer. En mérito de ello, se hace saber a los Sres. Accionistas que, en cumplimiento del artículo 194 de la Ley 19.550, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la última de estas publicaciones, podrán manifestar su voluntad de ejercer tales derechos sobre las mencionadas acciones, en Maipú 26, 7º Piso, Oficina "C" de la ciudad de Buenos Aires. Gustavo D. Beckerman, presidente electo por Asamblea y reunión de Directorio del 15/08/2007.

Gustavo D. Beckerman

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Fecha: 13/11/2007. Nº Acta: 172. Libro Nº: 120.

e. 15/11/2007 Nº 4827 v. 19/11/2007

CINCO ANILLOS S.R.L.

Complemento del publicado 1-10-07. Por instrumento privado del 10/9/07 se designó como Gerente suplente a Diego Adrián Correa, domicilio especial Solis 1124, 2º "6", Capital Federal. Edgardo Alberto Murúa, abogado autorizado por instrumento privado del 10/9/07.

Abogado – Edgardo Alberto Murúa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2007. Tomo: 26. Folio: 603.

e. 15/11/2007 Nº 102.921 v. 15/11/2007

CONCRET-NOR S.A.

Conforme lo establece el artículo 60 de la Ley 19.550 se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 4/12/06 designó las siguientes autoridades: Presidente: Sebastián Adolfo Galluzzo; Director Titular: Adolfo Vicente Galluzzo y Director Suplente: Pablo Matías Garibotto, todos con domicilio especial en la calle Viamonte Nº 1167, 6º Piso, Oficina 22, C.A.B.A. Dra. ANA MARIA TELLE, Autorizada por Acta de Directorio del 05/10/07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2007. Número: 153390. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 15/11/2007 Nº 102.894 v. 15/11/2007

"D"

DAMIANI LEANDRO NICOLAS

Se hace saber por un día que por escritura Nº 698 del 14/09/2007, pasada al Folio 2002 del Registro 1558 de Capital, María Elizabeth ALVAREZ FRAGA, argentina, con Documento Nacional de Identidad 14.431.670, domiciliada en Avenida Pedro Goyena 1136, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en ejercicio de la patria potestad que detenta sobre su hijo menor de edad Leandro Nicolás DAMIANI, argentino, nacido el 11 de marzo de 1988, soltero, con Documento Nacional de Identidad 33.774.629, domiciliado en Avenida Pedro Goyena 1136, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo emancipó civil y comercialmente.- Emancipación civil inscr. 1/10/2007 nro. 1642 Año 2007.- Se AUTORIZA a Elena B. Cortea para la publicación del presente.- CONSTE.

Escribana – Elena Beatriz Cortea

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/10/2007. Número: 071022505022/E. Matrícula Profesional Nº: 4214.

e. 15/11/2007 Nº 8610 v. 15/11/2007

DOLAR S.A.C.I.F.I.

Por acta de Acta de Asamblea Extraordinaria número 143 de fecha 27/06/2007, labrada a fojas 26 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio número 1, Rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 21 de octubre de 2004, bajo el número 86895-04, se decidió: Aumento de Capital Social en la suma de $ 449.950. Con lo que el Capital Social es de $ 450.000. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/04/2007, labrada a fojas 58 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio número 2, Rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 4 de enero de 1996, bajo el número 604-96, se decidió disminuir el número de directores a dos, uno titular y uno suplente. Director Designado: Guillermo Severino BOTANA, domicilio Rojas 596, 7º piso, Departamento "a", Ciudad de Buenos Aires. Las asambleas fueron unánimes y las decisiones se tomaron por unanimidad. El firmante Diego Nicolás Bahton, D.N.I. número 26.583.261, se encuentra autorizado según escritura 447 de fecha 20/09/2007, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires Mariano Diego Miró, al folio 1271 del Registro 791 Subrogante a su cargo.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 08/11/2007. Nº Acta: 159. Libro Nº: 013.

e. 15/11/2007 Nº 70.347 v. 15/11/2007

DUETO GROUP S.R.L.

Administración y Representación: Alejandro Varela Gómez y Fernando Castiglione en su calidad de Gerentes, ambos constituyen domicilio especial en Caseros 796, 5º Piso, Dpto. "C", Capital Federal. Alejandra Verónica Barrios, abogada, Tº 77 Fº 862. C.P.A.C.F. Autorizada en acto privado constitutivo del 18/09/07.

Abogada - Alejandra Verónica Barrios

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2007. Tomo: 77. Folio: 862.

e. 15/11/2007 Nº 102.945 v. 15/11/2007

"E"

ECOCIUDAD S.A.

Por escritura de fecha 06/11/2007 la sociedad ECOCIUDAD S.A. DESIGNO a su Directorio por el plazo estatutario de tres ejercicios: PRESIDENTE: Osvaldo Horacio LEIS, VICEPRESIDENTE: Alfredo Orlando CORDOBA; y DIRECTOR SUPLENTE: María Virginia GARCIA, quienes aceptaron los cargos, constituyendo domicilio especial en Talcahuano número 469 piso quinto, Capital Federal.- MIGUEL ERNESTO GUINLE.- (autorizado por escritura 136 del 06/11/2007 Registro 2088 de Capital Federal).

Escribano - Miguel Ernesto Guinle

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2007. Número: 071112549386/B. Matrícula Profesional Nº: 4634.

e. 15/11/2007 Nº 25.804 v. 15/11/2007

EPORPAM S.A.

Por escritura del 8/11/2007, folio 643, Reg 1551, Cap Fed, se protocolizó acta de Asamblea del 2/05/2007 en la cual se designaron nuevas autoridades por revocacion de los mandatos del señor Alfonso Feliz Antonio Aguilera como vicepresidente y del señor Miguel Angel Raspa como Director Suplente; y se designó: Presidente: Antonio José Rey, argentino, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad Libreta de Enrolamiento 8.528.472, domicilio real en Caseros 3237, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Jose Guarino, argentino, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad 11.443.832, domicilio real Conde 1235 Cap. Fed.; Director Titular: Eduardo Roca argentino, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad 8.209.729, domicilio real Reconquista 336 piso 10 de Cap. Fed; Directores Suplentes: Nelson Oscar Clausi, argentino, nacido el 14 de enero de 1972, casado, Documento Nacional de Identidad 22.608.030, domicilio real Av. Independencia 3270 Torre dos 17º "A" Cap. Fed; Gabriel Horacio Erdocia argentino, nacido el 25 de junio de 1968, casado, Documento Nacional de Identidad 20.042.472, domicilio real Moreno 2875, 7º "D" Cap. Fed.; Cesar Eduardo LATA, argentino, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad 21.113.938, domicilio real en Zapiola 2170, 3º piso Cap. Fed., Síndico Titular: Armado Manual Iglesias argentino, nacido el 9 de junio de 1960, casado, Documento Nacional de Identidad 14.008.422, domicilio real Avenida Roque Saenz Peña 995, 5 piso Cap. Fed; Síndico Suplente: Alicia Blanco, argentina, nacida el 7 de octubre de 1959, soltera, Documento Nacional de Identidad 13.792.776, domicilio real San Martin, 617 4º F Capital Federal; y constituyen domicilios especiales y legales en Fray Justo Santa Maria de Oro 2983 Cap. Fed.- Escribana Regina AISINSCHARF, autorizada por escritura número 206, pasada al folio 643, de fecha 8 de noviembre de 2007.

Escribana – Regina Aisinscharf

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2007. Número: 071112548358/E. Matrícula Profesional Nº: 4038.

e. 15/11/2007 Nº 70.367 v. 15/11/2007

ESTANCIA VALENTINA S.A.

Por resolución de la Asamblea Unánime General Ordinaria de fecha 24/10/2007, se aprobó por unanimidad que el Directorio de la entidad, por los próximos tres ejercicios, quedará conformado de la siguiente manera: Presidente: Victor Daniel Boe; Director Suplente: María Cristina Bue; ambos con domicilio especial en la calle Sarmiento 680, piso 3º, departamento "A", C.A.B.A.. El Directorio saliente se encontraba conformado por: Presidente: Rubén Nelson Rivero Sartori; Director Suplente: Víctor Daniel Boe. Abogado - Carlos Alberto Mencía. Autorizado en Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 24/10/2007 (Instrumento Privado).

Abogado – Carlos Alberto Mencía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2007. Tomo: 56. Folio: 300.

e. 15/11/2007 Nº 102.874 v. 15/11/2007

"F"

FIDEIDOMISO FINANCIERO TARJETA AUTOMATICA SERIE VI

Se notifica que a los 23 días del mes de Octubre de 2007, habiéndose resuelto la liquidación del Fideicomiso Financiero Tarjeta Automatica Serie VI" (el "Fideicomiso"), Equity Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario") ha cedido a Tarjeta Automatica S.A.. ("Tarjeta Automatica"), en su carácter de único titular de los Certificados de Participación y en cancelación definitiva de los mismos, los derechos creditorios derivados de las operaciones de crédito otorgados a clientes del Hipermercado El Tehuelche S.A.C.I.C.I. y de la operatoria de creditos del producto Pesos Ya conforme el detalle que se encuentra adjunto al correspondiente contrato de cesión y transferencia presentado en la CNV. Los Créditos habían sido originariamente cedidos en propiedad fiduciaria por el Fiduciante al Fiduciario con fecha 26 de enero de 2006. Solicitantes autorizados por poder otorgado por escritura número 127, del 11/08/05 y contrato de fideicomiso de fecha 7/02/2007.

Apoderado – Luis G. Vernet

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 7/11/2007. Nº Acta: 041. Libro Nº: 296.

e. 15/11/2007 Nº 25.806 v. 15/11/2007

FUNGIA S.A.

Por asamblea ordinaria unánime del 17/8/07 y reunión de directorio del 6/9/07 se eligieron autoridades: PRESIDENTE: María Elena Vila de Gasparet; VICEPRESIDENTE: Emiliano Javier Gasparet y DIRECTORA SUPLENTE María Gabriela Gasparet. Todos con domicilio real en Av. Libertador 496, 12º piso, Vicente López, Prov. Bs. As. y domicilio especial: Talcahuano 456, 3º piso, Cap. Fed. y mandato hasta el ejercicio 30/6/10. Autorizada por acta de directorio del 29/10/07.

Contadora – Ana María Maloberti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2007. Número: 153455. Tomo: 0179. Folio: 031.

e. 15/11/2007 Nº 70.335 v. 15/11/2007

"H"

HBREDNIC S.A.

Asamblea Extraordinaria unánime del 19/10/2007 aprueba: 1) Renuncia de Presidente Dominic Prince Achugamonye, D.N.I. 94.003.469 y de Director Suplente: Brenda Solana Lapebie, D.N.I. 24.445.549; 2) Designación de Presidente: Paolo Fernando Rossi, D.N.I. 28.808.425, y Director Suplente: Norberto Oscar Arce, D.N.I. 30.516.578 quienes aceptan fijando domicilio especial en Maipú 267, Piso 6, Capital Federal; 3) Cambio domicilio a: Maipú 267, Piso 6, Capital Federal. Alejandro Juan Serovic, Autorizado por Acta de Asamblea del 19/10/2007.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/11/2007. Número: 322579. Tomo: 0088. Folio: 107.

e. 15/11/2007 Nº 103.105 v. 15/11/2007

"I"

IGEAM S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 4/9/06 se fijó nueve Sede Social: Moldes 2479, piso 7, departamento "H", Capital Federal. Asimismo se aclara que en dicho instrumento privado no se modificó art. 13 del contrato social. Edgardo Alberto Murúa, abogado autorizado por instrumento privado del 4/9/06.

Abogado – Edgardo Alberto Murúa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2007. Tomo: 26. Folio: 603.

e. 15/11/2007 Nº 102.919 v. 15/11/2007

IMPRESIONES O.V. S.A.

EDICTO.- Por Esc. 399, pasada al folio 757, Registro 1400, CABA 8/10/2007. Georgelina Castellano, Matrícula 3732. Protocolización Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria, Acta de Directorio Nº 17 de "IMPRESIONES O.V.S.A"; y Acta de Asamblea General Extraordinaria del Libro Depótido de Acciones y Registro de Asistencia, todas celebradas el 8 de mayo de 2007, certificado con firma del Presidente del Directorio.- La transcripción relacionada contiene Aumento de Capital Social a $ 300.000,00.- Autorizada Norma Cristina Gutierrez D.N.I. 6.044.434. Autorizada por escritura Nº 399 del 31-10-2007.

Certificación emitida por: Goergelina Castellano. Nº Registro: 1400. Nº Matrícula: 3732. Fecha: 5/11/2007. Nº Acta: 144. Libro Nº: 10.

e. 15/11/2007 Nº 70.346 v. 15/11/2007

INTERNATIONAL TIME GROUP S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de Mayo de 1985, bajo el número 3693 del Libro 100, Tomo A de Sociedades Anónimas. La Escribana Lilia Renée DE BENEDETTI, Titular del Registro 1058 de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que por Acta de Directorio nº 140 del 31/05/07 el Ing Julián Clusellas presentó la renuncia al cargo de Presidente y Director Titular, la cual fue aprobada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/06/07.- Dichas Acta se encuentran transcripta al protocolo por escritura 248, de fecha 10/10/2007 pasada al folio 725 del Registro 1058. Autorizada por escritura número 248, de fecha 10/10/2007, folio 725, Registro 1058.

Escribano – Lilia R. de Benedetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/11/2007. Número: 071109545986/0. Matrícula Profesional Nº: 2373.

e. 15/11/2007 Nº 73.466 v. 15/11/2007

"J"

JVP CONSULTORES S.A.

Escritura 135 del 8/11/07, registro 1339 C.A.B.A., por asamblea 19 del 27/04/07: PRESIDENTE: Fernando Pedro PEREZ AYALA, domicilio especial: Acoyte 673, 8º piso, C.A.B.A. VICEPRESIDENTE: Andrés Carlos PLANAS, domicilio especial; Av. del Libertador 3232, 1º piso, La Lucila, Bs. As. DIRECTOR TITULAR: Luis Urbano JAUREGUI, domicilio especial: Ugarteche 3050, Piso 3º, departamento 67, C.A.B.A.- DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Lorenzo JAUREGUI, domicilio especial: Av. Las Heras 4051, Planta Baja 10, C.A.B.A. AUTORIZADA: Esc. Corina Z. GORBATO, DNI 10133061 por escritura 135 del 8/11/07, registro 1339, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Elsa Mykietiw de Chocolonea. Nº Registro: 1176. Nº Matrícula: 2229. Fecha: 8/11/2007. Nº Acta: 183. Libro Nº: 45.

e. 15/11/2007 Nº 102.925 v. 15/11/2007

"K"

KM DESARROLLOS S.A.

CUIT: 30-70931793-4. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 31 de octubre de 2007 designó por un ejercicio al Directorio compuesto por los Sres: Presidente: Francisco Tobías Maisley (D.N.I. 12.840.723). Vicepresidente: Jaime Alberto Kirschenbaum (D.N.I 10.128.036). Director Titular: Sara Marisa Niks (D.N.I. 12.600.710). Director Titular: Claudia Rosa Choclin (L.C. 3.475.773), siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial en Av. Santa Fé Nº 3946, piso 11 D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizado Luis María San Román, contador público, según surge del Acta de Asamblea Nº 2 del 31 de octubre de 2007, libro Nº 1 rubricado Rgtro. Público de Comercio 7829005 de fecha 27/12/2005.

Contador – Luis M. San Román

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/11/2007. Número: 319604. Tomo: 0121. Folio: 040.

e. 15/11/2007 Nº 73.478 v. 15/11/2007

"L"

LELEQUE EXPLORACION S.A.

Leleque Exploración Sociedad Anónima con domicilio legal en la calle Av. Del Libertador 498 piso 27 de la CABA, inscripta en el RPC el 24 de Julio de 2000 Bajo el Nº 10585 del Libro 12 Tomo - de Sociedades por Acciones, hace saber por tres días que: 1) Por Asamblea General Extraordinaria unánime de Accionistas de fecha 9 DE NOVIEMBRE DE 2007 ha resuelto la reducción de la Prima de Emisión en $ 1.000.000 (Pesos Un Millón) 2) El capital de la sociedad asciende a $ 1.200.000 (Pesos Un millón Doscientos Mil) 2.1) Antes de su reducción la prima de Emisión asciende a la suma de $ 2.048.281 (Pesos Dos Millones Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Uno) 2.2) Después de su reducción la Prima de Emisión ascenderá a la suma de $ 1.048.281 (Pesos Un Millón Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Uno) 3) No se modifican las participaciones accionarías vigentes con motivo de la presente reducción. Las oposiciones de Ley por parte de los acreedores deben efectuarse en el domicilio legal de LELEQUE EXPLORACION SA calle Av. Del Libertador 498 piso 27 CABA de lunes a viernes de 10 a 18 horas. La Srta. María de las Mercedes Fratti, autorizada por acta de asamblea extraordinaria de fecha 9 de noviembre del corriente para efectuar las publicaciones de rigor.

María de las Mercedes Fratti

Certificación emitida por: Alberto Horacio Hueyo. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 2281. Fecha: 12/11/2007. Nº Acta: 084. Libro Nº: 37.

e. 15/11/2007 Nº 70.460 v. 19/11/2007

LMF S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria del 14-04-2005, transcripta por escritura 341 del 07-08-07, pasada al folio 2038 del Registro 508 de esta Ciudad, el directorio de la sociedad ha quedado constituido por: Presidente y Director Titular: José María LÓPEZ MAÑÁN, Directora Suplente: Florencia Isabel SUNDBLAD, ambos con domicilio especial en Reconquista 538, piso 2º oficina "22" de C.A.B.A. Asimismo por la citada escritura se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria del 02-10-2006 en la que se resolvió trasladar la sede social a la palle Reconquista 538, piso 2º oficina "22" de C.A.B.A. Apoderada: María Soledad CAPORNIO por escritura número 341 del 07-08-2007 Folio 2038 del Registro 508 de Capital Federal.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 9/11/2007. Nº Acta: 047. Libro Nº: 2.

e. 15/11/2007 Nº 8611 v. 15/11/2007

LONCON S.A.

Que por Acta de Directorio Nº 5 del 2/8/07 y Acta de Asamblea Nº 1 del 21/8/07, se aceptaron las renuncias presentadas por Raúl Eugenio Bruno a su cargo de Presidente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 7 del 22/8/07 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Eduardo Patricio Gahan, Director suplente: Mariana Marcela Llorens; ambos con domicilio especial en la Avenida de Mayo 962, 4º piso, oficina '9', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 904; Autorizado en Escritura Nº 279 del 25/9/07, Escribana Silvina Liliana Persechini, Registro 7 de Morón.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/11/2007 Nº 102.903 v. 15/11/2007

LOYALTY INVESTMENT S.A.

Se hace saber que por acta Asamblea Gral Ordinaria unanime Nº 1 del 3/8/07, elevada a escritura el 19/10/07 Folio 2869 Escribano Sebastián E. Perasso se fijó nuevo directorio: PRESIDENTE: Jose BLAKSLEY SEÑORANS, domicilio especial Corrientes 531, piso 8 CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Marcos Noceti, domicilio especial Corrientes 531, piso 8 CABA. Cesar Ignacio VILLASUSO apoderado de LOYALTY INVESTMENT S.A, según poder de fecha 19/10/07, Folio 2869 del Escribano Sebastián E. Perasso, Registro 409 CABA.

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 6/11/2007. Nº Acta: 008. Libro Nº: 20.

e. 15/11/2007 Nº 102.943 v. 15/11/2007

LUCIO MARTIN AGUIRRE

Lucio Martín AGUIRRE, argentino, nacido el 8/5/89, soltero, DNI 34.480.207, domiciliado Allende 2484 CABA, fue emancipado civil y comercialmente por sus padres Julio Argentino AGUIRRE, y Mirta Elena AREVALO, por esc. 272 del 5/10/07, folio 644, del Registro 1936 CABA, a cargo del escribano Osvaldo Guillermo CORONADO, autorizado en dicha escritura.

Escribano – Osvaldo Guillermo Coronado

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/11/2007. Número: 071108542740/2. Matrícula Profesional Nº: 4244.

e. 15/11/2007 Nº 102.906 v. 15/11/2007

"M"

MAGNATE INVERSIONES ARGENTINAS S.R.L.

Emanuel IRALA, Escribano adscripto del Registro 1092 de Capital Federal informa que por escritura 416 del 26/09/2007, se modificó la sede social de la calle Viamonte 352, piso 4, departamento "B", CABA a la Avenida Las Heras 3898. Planta Baja, Departamento B, CABA. Emanuel IRALA autorizado por Escritura 416, del 26/09/2007.

Escribano – Emanuel Irala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/11/2007. Número: 071109548249/7. Matrícula Profesional Nº: 4934.

e. 15/11/2007 Nº 70.337 v. 15/11/2007

MAYORISTA PARA HELADERIAS S.A.

Asamblea Extraordinaria 25/9/07, acepta renuncia de Director Suplente, Eugenio Prestipino, DNI 10746440; designa Directorio así: Presidente: Gustavo Cardillo, DNI 18498738, Director Suplente: Aníbal Raúl Battiato DNI 17255956; ambos domicilio especial: Avda. Triunvirato 5657, Planta Baja, Cap. Fed.; autorizado por Asamblea del 25/9/07 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2007. Número: 320690. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 15/11/2007 Nº 102.884 v. 15/11/2007

MIGUEL ANTONIO CASABUONO S.R.L. SERVICIOS DE CATERING

Cambio de domicilio. Se hace saber que según la Reunión de Socios del 22 de Septiembre de 2006, se fija el domicilio social en Santa Fe 1341 Piso 2 Oficina interna de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socio Gerente Miguel Antonio Casabuono, cuya designación surge del estatuto social celebrado el 20 de Mayo de 1999, inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 3988 del Libro 110.

Socio Gerente – Miguel Antonio Casabuono

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 5/11/2007. Nº Acta: 010. Libro Nº: 34.

e. 15/11/2007 Nº 25.786 v. 15/11/2007

MONEY MARKET SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Asamblea Extraordinaria unánime del 18/1/2007 aprueba: 1) Renuncia de Presidente: Hernán Pablo Arcioni; Vicepresidente: Alejandra Gabriela Romano; y Director Suplente: Guillermo Alejandro Arcioni. 2) Designación de Presidente: Rufino Magín Diaz, D.N.I. 17.271.923, y Director Suplente: Paolo Fernando Rossi, D.N.I. 28.808.425, quienes aceptan fijando domicilio especial en Maipú 267, Piso "6", Capital Federal. 3) Cambio de domicilio legal a: Maipú 267, Piso 6, Capital Federal. Alejandro Juan Serovic, Autorizado por Acta de Asamblea del 18/1/2007.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/11/2007. Número: 322580. Tomo: 0088. Folio: 107.

e. 15/11/2007 Nº 103.104 v. 15/11/2007

"N"

NOKIA SIEMENS NETWORKS ARGENTINA S.A.

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 1º de la Resolución General 12/2004 y por el Artículo 85 de la Resolución General 7/05 de la Inspección General de Justicia, se hace saber por un día que en la reunión de Directorio unánime número 12 celebrada con fecha 11 de octubre de 2007 se resolvió trasladar la sede social a Ingeniero Butty 240, Piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Alberto Fernando Tujman, según acta de directorio Nº 14 de fecha 17/10/07.

Abogado - Alberto F. Tujman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/11/2007. Tomo: 48. Folio: 698.

e. 15/11/2007 Nº 103.095 v. 15/11/2007

NUEVA FARMACIA SAN AGUSTIN S.R.L.

Por reunión del 1/12/06 se aceptó renuncia de Susana Rosa Silva de Catalá y Eduardo Angel Catalá a sus cargos de gerentes. Andrea Basile autorizada por reunión del 11/1/07.

Abogada – Andrea Basile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2007. Tomo: 79. Folio: 419.

e. 15/11/2007 Nº 102.913 v. 15/11/2007

"P"

PAB S.A.

Por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria unánime número 27 del 30.08.2007, se designó Presidente: Ricardo Rafael D'Amato L.E. 8.557.939 y Director Suplente: Nélida Ester Díaz, DNI 5.656.220 ambos con domicilio especial en la sede social Avenida Córdoba 1255 1º piso de Capital Federal. Firma: Ricardo Rafael D'Amato, presidente del directorio designado en el acta de asamblea número 27 del 30.08.2007.

Ricardo Rafael D'Amato

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 12/11/2007. Nº Acta: 60. Libro Nº: 85.

e. 15/11/2007 Nº 70.353 v. 15/11/2007

PABSA S.A.

Por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria unánime número 36 del 30.08.2007, se designó Presidente: Ricardo Rafael D'Amato L.E. 8.557.939 y Director Suplente: Nélida Ester Díaz, DNI 5.656.220 ambos con domicilio especial en la sede social Avenida Córdoba 1255 1º piso de Capital Federal. Firma: Ricardo Rafael D'Amato, presidente del directorio designado en el acta de asamblea número 36 del 30.08.2007.

Ricardo Rafael D'Amato

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 12/11/2007. Nº Acta: 61. Libro Nº: 85.

e. 15/11/2007 Nº 70.354 v. 15/11/2007

"Q"

QL S.A. Y FOUR WINDS S.A. FUSION POR ABSORCION

QL SA, sede social 25 de Mayo 347, 5º Piso, Of. 559 CABA inscripta en RPC el 12/06/2002, Nº 5776, Libro 17 Tomo de Sociedades por Acciones cc 2 y FOUR WINDS SA, sede social 25 de Mayo 347, 5º Piso, Of. 559 CABA, inscripta en RPC el 27/07/1999, Nº 10646, Libro 5 Tomo de Sociedades por Acciones cc 1, en cumplimiento del art 83, inciso 3) Ley 19550 comunican que por resoluciones de Asambleas Unánimes de Accionistas de fecha 31/10/2007, QL SA y FOUR WINDS SA se han fusionado incorporando la primera a la segunda con efectos a partir del 1º de julio de 2007. El capital de la incorporante se elevó de $ 12000 a $ 24000, emitiendo 24000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 VN y un voto cada una, que reemplazaran a las actuales en circulación. La Sociedad incorporada se disuelve sin liquidarse. Valuaciones al 30/06/2007: QL SA Activo $ 438769.57, Pasivo $ 248654.93, Patrimonio Neto $ 190114.63 y FOUR WINDS SA Activo $ 27660.51, Pasivo $ 6097.99, Patrimonio Neto $ 21562.52 El compromiso previo de fusión de fecha 04/09/2007 fue aprobado por resoluciones de los Directorios de ambas sociedades de fecha 12/10/2007 Reclamos y oposiciones en 25 de mayo 432, 12º Piso CABA. Quien suscribe el presente lo hace en su carácter de autorizado, según surge en Actas de Asamblea de ambas sociedades de fecha 31/10/2007. Pedro Silvestre Quirno Lavalle, Presidente de QL SA designado en Asamblea del 15/5/2005, y Directorio del 15/5/2005.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 12/11/2007. Nº Acta: 138. Libro Nº: 43.

e. 15/11/2007 Nº 25.838 v. 19/11/2007

"R"

ROSMINO Y CIA S.A.

Acta Directorio 24-10-06, traslado sede social a la calle Carlos Pellegrini 833, primer cuerpo, piso 4º, "A", Cap. Fed. Dr. Sergio Restivo autorizado acta directorio 24-10-06.

Abogado – Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 9/11/2007. Nº Acta: 105. Libro Nº: 87.

e. 15/11/2007 Nº 8612 v. 15/11/2007

RUBIO ANDERSSON S.R.L.

Por Acto privado del 27-8-07 los socios trasladaron la Sede a Chile 2140, Cap. Fed.- Autorizado por Acto privado ut-supra.

Autorizado - Adrián Esteban Bramajo

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 13/11/2007. Nº Acta: 125. Libro Nº: 014.

e. 15/11/2007 Nº 103.134 v. 15/11/2007

RUTH BENZACAR GALERIA DE ARTE S.A.

NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES: Por Escritura Nº 234 de fecha 8-11-07 al Fº 802 y por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22-8-06 resuelven por unanimidad el nuevo Directorio: Presidente: Luz Noemí BENZACAR; Vicepresidente: Viviana Alicia LAVEGLIA; Directores Suplentes: Marcelo Argüelles UGARTEBURU y Carlos Fabricio BACAL.- El domicilio especial de los directores es en la calle Florida 1000 de Capital Federal. Margarita Andrada Apoderada por Esc. Nº 234 del 8-11-07 al Fº 802 Reg. Nº 817 ante el Escribano Juan Carlos Ganduglia.

Certificación emitida por: Juan Carlos Ganduglia. Nº Registro: 817. Nº Matrícula: 2710. Fecha: 12/11/2007. Nº Acta: 068. Libro Nº: 35.

e. 15/11/2007 Nº 70.338 v. 15/11/2007

"S"

SALVADO & MARUFO S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 9/4/07, protocolizada por escritura 292, del 26/10/07, Registro 1936 de CABA, se resolvió: Designar gerente al socio Víctor MARUFO, por el término de 3 ejercicios, quien constituye domicilio especial en Concordia 1753 CABA. AUTORIZADA por escritura antes mencionada.

Abogada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2007. Tomo: 65. Folio: 155.

e. 15/11/2007 Nº 102.908 v. 15/11/2007

SGHEIZ HNOS S.R.L.

Por acta de reunión de socios de fecha 05/11/07, todos los socios de SGHEIZ HNOS SRL, que representan la totalidad del capital deciden: Incorporar un nuevo gerente y proponen que sea designado el socio Sr. Marcelo Horacio Sgheiz, con domicilio especial en Av. Suárez 568, Avellaneda, Pcia de Bs. As, por lo que a partir del 05/11/07 los gerentes de la empresa son el Sr. Palmiro Augusto Sgheiz y el Sr. Marcelo Horacio Sgheiz. Autorizado por acta de reunión de socios de fecha 05/11/07, Contador Fernando Rubén Ferrari, DNI 10.741.868.

Contador – Fernando R. Ferrari

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/11/2007. Número: 319498. Tomo: 0095. Folio: 075.

e. 15/11/2007 Nº 73.446 v. 15/11/2007

SHOES MACHINES S.A.

Asamblea Extraordinaria 2/7/07, por vencimiento de mandatos, designa Directorio así: Presidente: Horacio Javier Di Ricci, DNI 12587617, Vicepresidente: Silvia Graciela Penas, DNI 13212768; Director Titular: Luis Angel Luna, LE 4345906; todos domicilio especial: San José de Calasanz 92, Piso 2º Departamento A, Cap. Fed; pasan sede a San José de Calasanz 92, Piso 2º Departamento A, Cap. Fed.; autorizado por Asamblea del 2/7/07 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2007. Número: 320693. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 15/11/2007 Nº 102.885 v. 15/11/2007

SIMILOR S.A.

Comunica que en acta del 7/11/07 designó: Presidente: Sergio Leonel Di Vecchia. Suplente: Ezequiel Antonio Di Vecchia; por renuncia como Presidente de María Yolanda Vega y Suplente María Cristina Vega; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a California 2082, 3º piso, oficina 304, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 7/11/07. Expediente 1792465.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/11/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 15/11/2007 Nº 103.147 v. 15/11/2007

SKIN RED S.A.

Comunica que según Asamblea General Ordinaria y Unánime del 26/12/06 se designó como Presidente a Ariel Hernán Coringrato y como Director Suplente Edgardo Luis Saenz, ambos fijaron domicilio especial en Ferré 2826 de Capital Federal. Dra. Gabriela Olga Corpa Autorizada por Acta citada ut-supra.

Abogada – Gabriela O. Corpa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/11/2007. Tomo: 54. Folio: 995.

e. 15/11/2007 Nº 102.872 v. 15/11/2007

SODOL S.A.

Se hace saber que por esc. del 13-11-2007 pasada al folio 291 del Registro 1973 de C.A.B.A., el director suplente de la sociedad Francisco José MORALEJO constituyó domicilio especial en Av. Las Heras 1700 1º piso, C.A.B.A. Autorizado Hoswald CARZUL MALDONADO con Documento Nacional de Identidad 92.714.533, según poder otorgado por escritura del 6-11-2007 pasada al fº 287 del Registro 1973 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Graciela Guthmann. Nº Registro: 1973. Nº Matrícula: 4221. Fecha: 13/11/2007. Nº Acta: 136. Libro Nº: 10.

e. 15/11/2007 Nº 8641 v. 15/11/2007

"T"

TARJETAS DEL MAR S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 12 de febrero de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Mira" a favor de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjetas del Mar III", emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos Inversión Colectiva de fecha 9 de noviembre de 2007, y de b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 9 de noviembre de 2007. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas del Mar S.A. y los deudores cedidos, y sólo determinan para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud de poder especial otorgado por Esc. 168 del 13-12-2005, Folio 653, Reg. Not.733 de la Ciudad de Córdoba. Ciudad de Buenos Aires, 9 de noviembre de 2007.

Apoderado - Miguel Marcelo Chazarreta

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 9/11/2007. Nº Acta: 105. Libro Nº: 73.

e. 15/11/2007 Nº 70.446 v. 16/11/2007

TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 12 de TECNOLOGIA EDUCATIVA SA, CUIT 33688995529, con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal, celebrada el 29 de septiembre de 2007, Acta de Directorio Nº 83 del 1 de octubre de 2007, se designan y distribuyen los siguientes cargos del directorio, con mandato por tres ejercicios: Presidenta: Susana H. Lebovici-Mitnik; Vicepresidente: Sergio Daniel O. San Román; Director titular Ariel F. Mitnik y Directores Suplentes: Félix Mitnik y Marcelo E. Mitnik, todos con domicilio especial en el domicilio legal de la sociedad. Firma autorizada por Acta de Directorio Nº 83 del 1/10/2007. Cra. Vilma Beatriz Cartechini.

Contadora - Vilma B. Cartechini

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/11/2007. Nº: 258371. Tomo: 0245. Folio: 233.

e. 15/11/2007 Nº 102.898 v. 15/11/2007

TEXINCO S.A.I.C.I. Y A.

Por Escritura Nº 131 del 07/11/07, Fº 365, Registro 1417 CABA se transcribe Acta de Asamblea Ordinaria Unánime Nº 76 y Acta de Directorio 467, ambas del 02/11/07 se designa nuevo Directorio con mandato por 3 años: Presidente: Bruno Castiglioni. Director Suplente: Magdalena Beatriz Pozzi de Castiglioni. Marisa Consolo de Castiglioni. Domicilio especial directores Ortiz de Ocampo Nº 2872 C.A.B.A. Firmante Bruno Castiglioni Presidente autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria Unánime Nº 76 y Acta de Directorio 467 del 2/11/07.

Certificación emitida por: María Cristina Pardi. Nº Registro: 1417. Nº Matrícula: 2993. Fecha: 9/11/2007. Nº Acta: 47. Libro Nº: 29.

e. 15/11/2007 Nº 70.334 v. 15/11/2007

TRINEX S.A.

Por acta de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de enero de 2007, labrada a fojas 23 del Libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia, con fecha 17 de octubre de 1994, bajo el número 16.805, se decidió: 1) Aumento de $ 12.000 a $ 905.000 mediante la emisión de 8.930 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 100 pesos por acción. 2) Cambio de Sede Social: Avenida del Libertador 336, 8º Piso, departamento "B", de Capital Federal. 3) Directorio: a) Se fija el número de Directores de 1 a 5 con un mandato de 3 años. b) Designación de Directores: Ricardo Jorge Salzmann, D.N.I. 4.991.754 como director titular y presidente y Angela Elena Yalour, D.N.I. 4.430.193, como directora suplente. Fijan domicilio social en Tucumán 2362, 5º Piso, "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se aceptan los cargos. El firmante Diego Nicolás Bahton, D.N.I. número 26.583.261, se encuentra autorizado según escritura 379 de fecha 17/08/2007, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires Aaron Adolfo Hodari, al folio 1057 del Registro 791 a su cargo.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 08/11/2007. Nº Acta: 160. Libro Nº: 013.

e. 15/11/2007 Nº 70.349 v. 15/11/2007

"W"

WESTERN WHEEL WORKS S.A.

Avisa que por Escritura del 08/10/07, se protocolizaron las Actas del 30/01/07 y 25/10/06, se designa Presidente y Director Titular a: José Fernando Caparros Gomez, y Director Suplente: Nestor Horacio de la Fuente, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 617 Cap. Fed. Autorizado Sergio Ibarra por escritura Nº 221 del 20/03/07 ante el escribano Ricardo M. Bello.

Certificación emitida por: Ricardo M. Bello. Nº Registro: 283. Nº Matrícula: 2667. Fecha: 07/11/2007. Nº Acta: 100. Libro Nº: 64.

e. 15/11/2007 Nº 102.940 v. 15/11/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL Nº 72; Secretaría única, con asiento en Uruguay 714 6º piso, de esta Ciudad, autos "CACACE Rodolfo Salvador c/ SUCESION DE MARTINEZ Claudia s/ Ejecución Especial Ley 24441" Expte. Nº 60.065/2005 en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24441; Comunico por 3 días que Remataré Publicamente el día 22 de Noviembre de 2007 a las 10:00 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad; el inmueble sito en General Iriarte 2036/40 entre Herrera y Vieytes de esta Ciudad. N.C: Circ: 3; Secc: 18; Mza: 108; Parc: 9. Ptda. Municipal: 114.581 Matrícula. 3-6968. Medidas según títulos: 8m. 48cms de fte. al N. por 41m. Según acta Notarial de constatación: consistente en un gran ventanal con rejas de hierro, que abarca unos nueve metros de frente por cuarenta de fondo, lo que se advierte a simple vista, consistiendo en un gimnacio, el que está adosado a un inmueble del número 2056, Ocupado por el Club Sportivo Barracas. En autos se encuentra ordenado el lanzamiento judicial de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: u$s 54.000. SEÑA: 30%. Comisión: 3%. IVA s/ comisión. Todo en efectivo en el acto del remate. De no haber postores, se efectuará otra subasta en el mismo lugar el día 23 de Noviembre de 2007 a las 10:00 hs con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de postores, el referido día, a la media hora y en igual lugar se subastará SIN BASE. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en una cuenta que se designará en el momento de suscribirse el boleto de compraventa; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc de la Ley 24.441. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado pr el acreedor (art 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el PLENARIO del fuero CIVIL en autos "Servicios Eficientes S.A c/YABRA Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial a: GCABA: $ 4.392,96 al 5/11/07; O.S.N: partida sin deuda al 2/11/07; AySA: $ 1.334,65 al 27/09/07; A.A.S.A.: $ 24.676,99 al 27/9/07. Exhibición los días 20 y 21 de Noviembre de 2007 de 17 a 19 hs. Demás datos consultar el expediente ó al Martillero al 4371-1063.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de noviembre de 2007.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero y corredor público.

e. 15/11/2007 Nº 102.948 v. 19/11/2007

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco de Servicios y Transacciones S.A. en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero Solution CHLP III (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 26/11/2007 a partir de las 14.00 hs. en Tte. Gral J. D. Peron 1233, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallar, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Vega Miguel	Peugeot, 4 ptas, 504 XST/94	VWG 671	8.350
Bazan Alberto	Ford, 3 ptas, Fiesta /95	ADC 688	10.190
Rosli Hector	Fiat, 3 ptas, 147 TR/94	SAV 834	9.830
Ledesma Luis	Renault, 4 ptas, R 21 TXE/92	TCH 936	11.410
Gallegos Sandra	VW, 5 ptas, Golf GL 1.8/97 .	BCG 955	14.510

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%.- Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.-

Bs. As. 09/11/2007.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/11/2007 Nº 73.548 v. 15/11/2007

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Supervielle S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 26/11/2007 a partir de las 14.00 hs. en Tte. Gral J. D. Peron 1233, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 14 a 17 hs. en Barragan 306, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Ruiz Jose Luis	Daewoo, 4 ptas, Espero /94	RQT 668	11.320
Rosana Haro	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.9 SD/06	FKQ 057	25.047

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%.- Comisión 10%.- IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.-

Bs. As. 09/11/2007.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/11/2007 Nº 73.547 v. 15/11/2007

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Citibank N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará sin base, al contado y mejor postor, por ejecución de prendas contra Alejandro F. Gonzalez S.A., el 26/11/2007 a partir de las 14.00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los automotores 0 Km que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben de lunes a viernes en el horario de 15 a 18 hs. en Citicenter: Fondo de la Legua e/ Prilidiano Pueyrredón y Yapeyú, Villa Adelina Pcia. de Bs. As.

Marca	Modelo	Año
Fiat, sedan 4 puertas	Duna CL 1.6	1995
Fiat, sedan 2 puertas	Spazio TR	1995
Fiat, sedan 4 puertas	Duna SDL 1.7	1995
Peugeot, sedan 4 puertas	505 SR	1994
Fiat, sedan 2 puertas	Spazio TR	1995
Fiat, sedan 4 puertas	Duna CL 1.6	1995

Seña 30%.- Comisión 10%.- IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. El automotor será entregado una vez efectuada la transferencia a nombre del comprador, trámite este que será efectuado por el gestor que designe la vendedora.

Bs. As. 07/11/2007
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/11/2007 Nº 70.358 v. 15/11/2007

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Fideicomiso Financiero Privado Solution BRVI (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prenda contra Stefani Ruben, el 26/11/2007 a partir de las 14 hs. en Tte. Gral J. D. Peron 1233, Cap. Fed, un automotor marca VW, sedan 4 puertas, Polo Classic SD/97, Dominio BRV 155 en el estado que se encuentra y exhibe los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed. .- Base: $ 12.620.- De no existir ofertas se subastará SIN BASE. Seña 30%.- Comisión 10%. IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.-

Bs. As. 09/11/07.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/11/2007 Nº 73.550 v. 15/11/2007

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de GMAC Compañía Financiera S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prenda contra Jerez Marta, el 26/11/2007 a partir de las 14 hs. en Tte. Gral J. D. Peron 1233, Cap. Fed, un automotor marca Chevrolet, sedan 5 puertas, Corsa Wind 1.6 MPFI/99, Dominio CZD 871 en el estado que se encuentra y exhibe los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed..- Base: $ 13.350.- De no existir ofertas se subastará SIN BASE. Seña 30%.- Comisión 10%. IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 09/11/07.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/11/2007 Nº 73.544 v. 15/11/2007

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A.(art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 26/11/2007 a partir de las 14 hs. en Tte. Gral J. D. Peron 1233, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 14 a 17 hs. en Barragan 306, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Gomez Orfelia	Ford, furgón, Transit 190 L/97	BMY 085	16.808
Laime Pericon	Renault, 4 ptas, Megane RXE Tric 2.0/98	CIH 483	17.040
Ramos Anabel	VW, 5 ptas, Golf GLX 2.0/97	BLD 875	16.522
Delfino V. Hugo	Hyundai, camión, H 100/01	DQT 823	19.980
Vittadello Hector	Renault, furgoneta, Express RL 1.9D/01	DTE 716	17.920

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%.- Comisión 10%.- IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.-

Bs. As. 09/11/2007.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/11/2007 Nº 73.546 v. 15/11/2007

Eduardo A. Esposito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de SANTANDER RIO SA (art. 39 Ley 12.962 Y 585 C. Com.) el 26/11/2007 15hs. en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Cap. Fed., subastará lo siguiente: VOLKSWAGEN Golf GTD 1,9 Full FCM 883; FIAT UNO FIRE 1242 MPI 8V FAJ-674; RENAULT CLIO 1,2 AUTENTIQUE CD AA F4 FNV-610; FIAT PALIO FIRE 1242 MPI 16V FWB-424; FIAT UNO FIRE MPI 8V FZK393. Todos los bienes tal como se encuentran y exhiben los dias 21, 22 y 23 de noviembre de 9,30 a 17hs, en Juncal 2638, Capital Federal, SIN BASE.- Seña 20%, comisión 10% mas IVA.- Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Verificacion policial $ 90 a cargo del comprador.- Obtencion de certificado de dominio $ 80 a cargo del comprador.- Operaciones sujetas a aprobacion de la entidad vendedora.- Si aceptan cheques.- El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed.- Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, noviembre 12 de 2007.
Eduardo Abel Espósito, secretario.

e. 15/11/2007 Nº 73.647 v. 15/11/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Señor Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, dr. Juan Leopoldo Velázquez, sito en calle Chiclana nº 402 de la misma ciudad, de conformidad con lo previsto por el art. 500 C.P.P.N., publica por tres (3) días la parte resolutiva de la sentencia dictada por dicho Tribunal, contra DIEGO FERNANDO RAMIREZ, DNI. 32.026.594, hijo de Antonio Rogelio y de Susana Beatriz Vogel, nacido en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, el 19 de noviembre de 1985; la que textualmente dice: "Bahía Blanca, 26 de septiembre de 2007. Y VISTOS: … RESULTA: … Y CONSIDERANDO: … FALLA: 1ro.) CONDENANDO a DIEGO FERNANDO RAMIREZ, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos, a la PENA de DOS (2) MESES DE PRISION Y CUATRO (4) MESES DE INHABILITACIÓN ABSOLUTA, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de falso testimonio (art. 275, primer párrafo del Código Penal), como cometido en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires el día 15 de diciembre de 2004; dejándose en suspenso la pena privativa de la libertad impuesta en virtud de que, tratándose de primera condena a prisión, concurren las condiciones exigidas a tal fin por el art. 26 del Código Penal, tal como se explicitara "supra" en el Considerando Tercero de este pronunciamiento. CON COSTAS. (art. 20 ter., 26; 27 bis, 29 inc. 3ro.; 40; 41; 275 primer párrafo del Código Penal; 399; 403; 530 y concs. del Código Procesal Penal de la Nación). Dejándose expresa constancia de que se imprimió al presente el trámite del juicio abreviado previsto en el art. 431 bis del C.P.P.N. (Ley 24.825). 2do.) IMPONIENDO como reglas de conducta … (art. 27 bis del Código Penal). 3ro.) REGULANDO … 4to.) … REGÍSTRESE, notifíquese, consentida o ejecutoriada que sea, comuníquese, cúmplase y archívense los autos. FIRMADO: GUSTAVO ARTURO DUPRAT RAUL H. FERNANDEZ OROZCO - JUAN LEOPOLDO VELAZQUEZ-. Ante Mi: PATRICIA D. ENTIZNE. Secretaria ad hoc.

Bahía Blanca, 6 de noviembre de 2007.
María Cecilia Yapur, secretaria de ejecución penal.

e. 15/11/2007 Nº 563.615 v. 19/11/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE-SANTA FE

///AUTOS Y VISTOS: … RESULTA: … RESUELVE:

I. - CONDENAR a JOSÉ ANTONIO MONZÓN, cuyos demás datos de identidad obran en autos, como autor responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (art. 5 inc. "c" Ley 23.737) a sufrir la pena de CUATRO AÑOS Y TRES MESES DE PRISIÓN, y a abonar en concepto de multa la suma de TRESCIENTOS PESOS ($ 300.-), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21, Cód. Penal), declarándolo reincidente (art. 50 Cód. Penal).

II. - REVOCAR la condicionalidad de la ejecución de la pena de dos años de prisión en suspenso impuesta por este Tribunal al condenado Monzón en fecha 26/08/05, y UNIFICAR con la dictada en el presente pronunciamiento, fijándose en la pena única de CINCO (5) AÑOS Y OCHO (8) MESES DE PRISIÓN (artículos 27, 58 y cctes. del Código Penal), y a abonar en concepto de multa la suma de CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($ 420.-), monto conforme Ley Nº 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimientos de ley (artículo 21 del Código Penal), con más las accesorias previstas por el art. 12 del Código Penal.

III. - IMPONER al condenado las costas del juicio, y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

IV. - ORDENAR que por Secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

V. - PROCEDER a la devolución del dinero secuestrado, que asciende a la suma de setenta y cuatro ci pesos ($ 74.-) el que mientras tanto quedará retenido en garantía de conformidad con lo dispuesto por el art. 523, tercer párrafo, del C.P.P.N.

VI. - DISPONER la destrucción del material estupefaciente secuestrado (art. 30, Ley Nº 23.737), en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — MARIA IVON VELLA, Juez de Cámara. — RAMIRO D. PUYOL, Juez de Cámara, Presidente. JOSE M. ESCOBAR CELLO, Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara.

Santa Fe, 01 de octubre de 2007.

e. 15/11/2007 Nº 563.712 v. 15/11/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, autos "MARTINEZ DE MENDEZ, MANUELA JUANA JOSEFA C/MUNINI HECTOR ADOLFO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS" notifica al Sr. Hector Adolfo Munini el traslado de la demanda que tramitará según las normas del proceso ordinario, por el plazo de quince días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el BOLETIN OFICIAL y en CRONICA.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2007.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 15/11/2007 Nº 73.427 v. 16/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINA RODRIGUEZ de BERLANDA. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 2007.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 15/11/2007 Nº 73.608 v. 19/11/2007

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IOLANDA VETRI Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Declarase a efectos del sucesorio: que existe identi-

dad entre "Iolanda Vetri", "Yolanda Vetri" y "Yolanda Francisca Vetri" y "Francisca Vetri", tratándose en cada uno de los casos de una misma y única persona.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2007.
Juan Carlos Pasini, secretario.
e. 15/11/2007 Nº 70.352 v. 19/11/2007

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría única, sito en la Av de los Inmigrantes 1950 PB de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por 15 días al demandado ALBERTO RAUL DUCHOVNY para que comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos "YACUBSOHN EDUARDO C/HEREDEROS DE BERTA MOGUILLANSKY DE LERNERS/ESCRITURACION" EXP Nº 28062/7, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Público Oficial para que lo represente es ente juicio. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2007.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.
e. 15/11/2007 Nº 73.480 v. 16/11/2007

Nº 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle nº 1220, planta baja de esta Ciudad, en los autos "DIAZ CANDELA NOELIA S/PROTECCION ESPECIAL" (expte. nº 30.268/2007), cita y emplaza por el término de cinco días al sr. Juan Carlos Díaz y a la sra. Blanca Díaz o Blanca Noelia Daiana Díaz a fin de que comparezcan por ante este Juzgado. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2007.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 15/11/2007 nº 563.722 v. 16/11/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de BLAY S.R.L., cuit 30-70742599-3, decretada el 2 de octubre de 2007. El síndico actuante es el Dr. Gerardo Miguel Seghezzo, con domicilio en Combate de los Pozos 129, primer piso C, téléfono 4953-5312, quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 2007, de lunes a viernes en el horario de 14,30 a 18,30 hs. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5 de marzo de 2008 y 18 de abril de 2008, respectivamente. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se le hace saber a la fallida que, en el plazo de 48 horas, debe constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 15/11/2007 Nº 563.608 v. 21/11/2007

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 22 de octubre de 2007 se decreto la quiebra de "Rombola Leticia Miriam."; en los autos caratulados: Rombola Leticia Miriam S/Quiebra, CUIL NRO. 27173820505- El síndico designado en la causa es la contadora Berta Liliana Kraves, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527 piso 4 oficina 16 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de marzo del 2008. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 30 de abril de 2008 y 12 de junio del 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de noviembre de 2007.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 15/11/2007 Nº 563.726 v. 21/11/2007

Nº 18

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 36, a cargo de la Dra. Adriana Bravo, Marcelo T. de Alvear 1840, 3º, Cap. Fed., comunica por cinco días, que en los autos: "AREFUND SA S/QUIEBRA" EXP. Nº 039636, se ha dispuesto llamar al mejoramiento de la oferta de $ 30.000 más 10,5% de IVA, sobre el buque CUECA, Matrícula 2664, Eslora: 43 mtrs; Manga: 8,26 mtrs; puntal 2,61 mtrs. Tonelaje total: 185, Tonelaje Neto 148. Año 1929. En el estado en que se encuentra y exhibe. PRESENTACIÓN: Las ofertas podrán presentarse hasta el 5 de diciembre de 2007 a las 10,00 horas en la Sede del Tribunal, en sobre cerrado, indicando en el sobre el nombre y número del expediente, y en su interior deberá contener: A) todos los datos de identificación personal, tales como sus nombres completos, el de los padres, tipo y nro. de documento de identidad, estado civil, profesión, domicilio real y procesal a todos los efectos de su presentación, su número de CUIT e indicación de los impuestos en los cuales se hallare inscripto. B) Si es una persona de existencia ideal, contrato social o estatuto; acta de reunión o acta de asamblea y de directorio, según el tipo social, de la que resultare la facultad del compareciente para representar a la sociedad y formular la oferta. Toda la documentación debe presentarse en fotocopias certificadas por escribano público nacional de esta jurisdicción o bien legalizada su firma por el Colegio Provincial respectivo. En caso de documentación en idioma extranjero, deberá acompañarse su traducción por Traductor Público Nacional, con las respectivas legalizaciones. C) Cuando un oferente presentare su propuesta por medio de mandatario, deberá acompañar el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. No se admitirá la intervención y/o presentación de propuesta de quienes invoquen la calidad de comisionista o gestor de negocios de un tercero. D) En caso de interesados residentes en el exterior deberán acreditar su personería mediante instrumentos debidamente legalizados por las autoridades argentinas competentes. E) El oferente deberá acompañar, dentro del sobre, la garantía del mantenimiento de oferta equivalente al 30% del precio ofrecido, la que deberá ser depositada en cuenta abierta a nombre de autos y a la orden del tribunal, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. AUDIENCIA: La apertura de los sobres se realizará en la audiencia del día 5 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 12,30 hs, ante S.S. y en presencia de la Sra. Secretaria, la sindicatura el martillero y los oferentes; si existiera paridad en el precio ofertado se les invitará a mejorarlas, no pudiendo la mejora ser inferior al 5% de la última oferta.; la puja se producirá en caso de haber paridad con la oferta primigenia o resultar que la mayor mejora de oferta efectuada supere la misma. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de tener por adjudicado el bien (art. 580 Cód. Proc). A la audiencia deberá comparecer el martillero, quien llevará a cabo la puja que se produzca y percibirá en concepto de comisión el 10% del precio obtenido, que deberá ser abonado en dicho acto por el adquirente, más el 21% de IVA sobre la comisión. Martillero: Isaac Joaquín (CUIT: 20-04246229-3. IVA: Resp. Insc) CUIT fallida: 30-60650234-2. EXHIBICION: Libre a partir de la publicación de edictos. El buque se encuentra amarrado en Canal San Fernando, sobre calle Colón frente a la numeración municipal: 580/604, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 15/11/2007 Nº 563.782 v. 21/11/2007

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE TRABAJO LACTEOS MONTE CASTRO LTDA S/QUIEBRA", hace saber que con fecha 31/10/2007 se decretó la quiebra de "Cooperativa de Trabajo Lacteos Monte Castro Ltda." - CUIT 30-70845899-2 - y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 25/02/2008 por ante el síndico AIL, GABRIEL MARCELO, con domicilio constituído en la calle CORDOBA 1352 7º, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 11/04/2008 y 23/05/2008 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2007.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 15/11/2007 Nº 563.735 v. 21/11/2007

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia VILLANUEVA, Secretaría Nro. 45, a cargo del Dr. Rafael F. BRUNO sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de octubre de 2007, en los autos caratulados "COCTIN S.A. S/QUIEBRA (por SERRUDO, HECTOR JOSE)", se resolvió decretar la quiebra de COCTIN S.A., con fecha 26 de octubre de 2007, con C.U.I.T. 30-61945740-0, con domicilio en la calle Tucumán Nº 861, piso 1ro., de CAPITAL FEDERAL, inscripta por ante la Inspección General de Justicia el 14 de mayo de 1986, bajo el número 2777, del libro 102, tomo "A" de Sociedades Anónimas, haciendo saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesan en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de febrero de 2008 para que los acreedores por causa ó título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10 de abril de 2008 y 23 de mayo de 2008 para la presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia, con domicilio en Esmeralda Nº 960, piso 6to. "B", de Capital Federal. Publíquese por cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 15/11/2007 Nº 563.918 v. 21/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 8 de octubre de 2007, se decretó la quiebra de "CARLOS ALBERTO GENOVESE", D.N.I. 20.520.643, C.U.I.T. 20-20520643-5. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 10 de Diciembre de 2007, en el horario de 14:00 hs. a 17:30 hs. El Síndico deberá presentar los días 26 de Febrero de 2008 y 08 de Abril de 2008 respectivamente, los informes previstos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimado el fallido a entregar a la sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (art. 14 inc. 5º de la Ley 24.522); satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, e intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2007.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 15/11/2007 Nº 563.636 v. 21/11/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 67340 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ANA PAULA RÁMIREZ MÚÑOZ bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarársela rebelde.

Buenos Aires, 06 de noviembre de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 15/11/2007 Nº 563.783 v. 21/11/2007

Nº 10

Juzgado en lo Correccional nº 10, Secretaría nº 74, Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ERICA BERNALOA TOLEDO para que comparezca ante estos Estrados a los fines de prestar declaración indagatoria en la causa nº 46.303 que se le sigue por el delito de lesiones leves, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2007.
María Fabiana Galletti, secretaria.
e. 15/11/2007 Nº 563.716 v. 19/11/2007

Juzgado en lo Correccional nº 10, Secretaría nº 74, Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Maidana, Abel Ceferino, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 43.068/III que se le sigue por por lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.-

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2007.
Sandra C. Vites, secretaria ad hoc.
e. 15/11/2007 Nº 563.715 v. 19/11/2007

Nº 14

"Buenos Aires, 16 de octubre de 2007… emplácese a Martín Alejandro Torres o Boris Martin Zavala, para que, dentro del tercer día de notificado, comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. A esos efectos, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo. Luis Alberto Schelgel - Juez PRS. Ante mí: Benigno José del Carril -Secretario".

Buenos Aires, 16 de octubre de 2007.
e. 15/11/2007 Nº 563.717 v. 21/11/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría nº 6 a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a Harland Becerra Cobo y a María del Pilar Torres, para que comparezcan ante los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 3er. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos 6.007/2007 "BECERRA COBO, Harland s/falsificación de documentos públicos", dentro del tercer día a partir de la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser DECLARADOS REBELDE y ordenar su inmediata CAPTURA. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría nº 6, 6 de noviembre de 2007.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 15/11/2007 Nº 563.611 v. 21/11/2007

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 9 a cargo del Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría nº 17 a cargo de la Dra. María Susana Spina, en la causa nº causa nro. 10.005/2.007 caratulada "Clavijo Farías Patricio Sebastián s/inf. ley 23.737", cita y emplaza al Sr. Patricio Sebastián Clavijo Farías, a fin que comparezca ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 1 dentro de los tres días de la última publicación, con el objeto de que se cumpla la audiencia dispuesta por el art. 353 bis 2º párrafo del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada, y ordenar su inmediata captura. En dicha oportunidad deberá concurrir acompañado por un letrado de su confianza, caso contrario, deberá concurrir previamente a la Defensoría Oficial Federal nº 2.

Buenos Aires, 06 de noviembre de 2007.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 15/11/2007 nº 563.697 v. 21/11/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL DE ROGATORIAS SECRETARIA UNICA

Por disposición de S.S. el Sr. Juez de Instrucción de LA PAZ, ENTRE RIOS, DR. CARLOS J. TRAJTEMBERG; se cita y emplaza al imputado: ANGEL SASTRE RUBIO y/o ANGEL SASTRE Y RUBIO, D.N.I. Nº 92.755.369, con último domicilio conocido en calle Guido Nº 1982, 3º Piso de Capital Federal, cuyos demás datos se desconocen, para que en el término de DIEZ DIAS (10) contados a partir de la última publicación del presente, comparezca a este Juzgado a designar abogado defensor y tomar conocimiento de los actuados y oportunamente recibirle declaración INDAGATORIA en la causa L.E. Nº 3315, Fº 169 año: 05, caratulada "SASTRE RUBIO ANGEL - DEFRAUDACION POR ABUSO DE CONFIANZA".- Como recaudo se transcribe la resolución que ordena el presente y dice: "LA PAZ E. Ríos; OCTUBRE 02 DE 2007-. Atento el informe que antecede y demás constancias de autos; cítese mediante EDICTO al imputado ANGEL SASTRE RUBIO en la forma y por el término dispuesto en el Art 154 del C.P.P.

La Paz Entre Ríos, octubre 2 de 2007.- Secretaría Nº 1.
Silvina C. de Millán, secretaria.
e. 15/11/2007 Nº 563.616 v. 21/11/2007

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 4 SECRETARIA NRO. 11

Este Juzgado Nacional de Menores Nro. 4 a cargo del Dr. Alejandro Marti Garro -Juez Subrogante-, Secretaría 11 a cargo del Dr. Pablo C. Helmann, sito en Talcahuano 550, 8vo. piso, oficina 8011 de esta ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Matilde Magdalena González (con últimos dclios. conocidos en Buenos Aires y Morel -Burzaco, Pcia. de Buenos Aires- ó en Donovan 232 -Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires-, titular de D.N.I. nro. 6.274.884), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 7950 que se le sigue por el delito de estafa en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 29 de octubre de 2007.- Atento a la nueva incomparecencia de la encartada Matilde Magdalena González, cítesela mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco (5) días, a efectos de que dentro del tercer día a contar desde la última de ellas comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársela rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc del Código Procesal Penal).- Requiérase copia de la última publicación.- Fdo.: Dr. Alejandro Marti Garro (Juez Subrogante), ante mí: Dr. Pablo C. Helmann (Secretario)". Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil siete.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2007.
Pablo C. Helmann, secretario.
e. 15/11/2007 Nº 563.718 v. 21/11/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL DOLORES-BUENOS AIRES

"El señor Juez Federal Subrogante Dr. Guillermo Federico Rimondi, a cargo del Juzgado Federal de Dolores, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Buenos Aires nro. 127, de Dolores, Secretaría Penal interinamente a cargo de la Dra. Claudia Analía Idabour, en la causa nro. 6639 caratulada "ALMEIDA GUILLERMO ALBERTO Y GUIMERA HUGO CORSINO S/INF. ART 282 CP EN CASTELLI", cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a COURREGES CARLOS OSCAR, DNI Nº 30074496, bajo apercibimiento, -en caso de incomparecencia injustificada-, de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Dolores, 24 de octubre de 2007. Guillermo Federico Rimondi, Juez Federal Subrogante. Claudia Analía Idabour, Secretaria Federal".
Claudia Analía Idabour, secretria federal.
e. 15/11/2007 Nº 563.656 v. 21/11/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 DE SAN MARTIN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría nro. 2, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza por el término de cinco días a Lucio Franco, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 4463, caratulada "S/AV. INF. ART. 292 Y 296 DEL C.P.", ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. El delito que motiva el proceso es el previsto y reprimido en los Arts. 292, 293 y 296 del C.P. Para mayor recaudo, se trancribe la parte pertinente del proveído que así lo ordena "///-MARTIN, 19 DE OCTUBRE DE 2007.- … cítese por edictos a Lucio Franco, a efectos de que dentro del quinto día de notificado se presente ante el tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.- A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Nación para que se publique por el término de cinco días dicha citación y remita a este tribunal la copia de la última publicación". Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mi: Daniel Omar Gutierrez, Secretario".

San Martín, 19 de octubre de 2007.
Daniel Omar Gutiérrez, secretario.
e. 15/11/2007 Nº 563.685 v. 21/11/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

EDICTO: "En Sáenz Peña a los 29 días del mes de octubre del año dos mil siete, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a HECTOR CIAMMAICHELLA, argentino, titular del D.N.I. Nro. 8.241.198, de 62 años de edad, estado civil divorciado, hijo de Constante y de Herminia de Naro, nacido el 28/1/1944 en San Martín, Provincia de Buenos Aires y con último domicilio conocido en la calle Séneca nro. 2245, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el nro. 168/07 caratulada "Ciammaichella, Héctor p/inf. art. 277 del C.P." del registro de la Secretaría Nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Roque Sáenz Peña nro. 3525/3535 de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/ / /enz Peña, 29 de octubre de 2007.- ...Por otra parte, habida cuenta que el imputado Héctor Ciammaichella nunca fue notificado en los presentes actuados pero sí de la iniciación del proceso (ver acta de notificación de fs. 126), y dada la imposibilidad de dar con su paradero (ver fs. 156/161, 166 y 179/182); cíteselo por edictos, a efectos que dentro del quinto día de notificado se presente ante el tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Nación para que se publique por el término de cinco días dicha citación y remita a este tribunal la copia de la última publicación..-..." Fdo. Juan Manuel Culotta -Juez Federal-, Ante mí: Mariano Larrea -Secretario-.
e. 15/11/2007 Nº 563.674 v. 21/11/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro., 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Celso GONZALEZ de nacionalidad paraguayo, nacido en Itauguá, nacido el 14 de noviembre de 1968 a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 293 C.P., registrada bajo el número 8610.

Lomas de Zamora, 25 de octubre de 2007.
Gustavo F. González, secretario federal.
e. 15/11/2007 Nº 563.653 v. 21/11/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, sito en calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aries notifica por el término de tres días a Daniel Lugo, titular del DNI. nro. 25.654.136 de lo resuelto por este Tribunal en el marco de la causa Nº 14.765/01 caratulada "Diaz, Sergio Gustavo y otros s/Inf. Ley 23.737". Como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 18 de octubre de 2007… Por ello, es que dispongo DEJAR SIN EFECTO LA AVERIGUACIÓN DE PARADERO Y POSTERIOR COMPARENDO QUE PESA SOBRE DANIEL LUGO de las demás condiciones obrantes en autos. Notifíquese a las partes, líbrese oficio al Director a cargo del Boletín Oficial en los términos y con los alcances señalados, y firme que se encuentre practíquense las comunicaciones de estilo…" Fdo.: Sandra Arroyo Salgado, Juez Federal. Ante mí: María Florencia Farinella, Secretaria Federal".
María Florencia Farinella, secretaria federal.
e. 15/11/2007 Nº 563.649 v. 19/11/2007

Por disposición de S.S. tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la causa Nº 7635/06 caratulada "Jaitín, Lidia (Tit. del Registro de la Propiedad del Automotor Seccional nº 4 de Tigre) s/ denuncia infracción 292 del CP" del registro de este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro a cargo de la Dra. Sandra Arroyo Salgado, Secretaría Nº 3 a mi cargo, a fin que se sirva disponer la publicación por el término de cinco días del edicto que se transcribe a continuación: "EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 1 de San Isidro, Secretaría nº 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a Carlos Alberto Casas -titular del DNI 14.755.168-; para que comparezca ante esta sede a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa nº 7635/06 caratulada "Jaitín, Lidia (Titular RNPA nº 4 Tigre) s/denuncia infracción art. 292 del CP" que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su respectiva averiguación de paradero y posterior comparendo, si así no lo hiciere. San Isidro, 25 de octubre de 2007".

San Isidro, 25 de octubre de 2007.
Adolfo Guillermo Vazquez, secretario federal.
e. 15/11/2007 Nº 563.680 v. 21/11/2007

EDICTO: Sandra Arroyo Salgado, titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, cita y emplaza a EMANUEL ALEJANDRO CONGREGADO —D.N.I. NRO. 32.184.672— a que dentro del tercer día a partir de la última publicación comparezca ante esta sede sita en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro a los fines que se le harán saber en el marco de la causa nro. 2542/05 caratulada "Congregado, Emanuel Alejandro por ley 23.737". "///Isidro, 19 de octubre de 2007… Sin perjuicio de lo anterior, cítese al nombrado mediante edictos, los cuales deberán ser publicados durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día hábil de publicado el último comparezca a este Tribunal. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial y notifíquese mediante cédula a la Fiscal Federal… Fdo. Sandra Arroyo Salgado, Juez Federal. Ante mi: María Florencia Farinella, Secretaria Federal".
María Florencia Farinella, secretaria federal.
e. 15/11/2007 Nº 563.645 v. 21/11/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría nº 4, a mi cargo, tramita la causa nº 4282, caratulada "Vega, Gabriel S/Inf. Art. 14 2do. párrafo de ley 23.737", en la que se resolvió citar a estos estrados el día 6 de diciembre del corriente año a la hora 11:00 a Gabriel Vega, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. nº 30.046.615, con domicilio denunciado en autos la calle Demeria y Andrade de Burzaco, Provincia de Buenos Aires y hijo de Jorge Vega y de Elba Rosa Silva a los fines que explique los motivos por los cuales a abandonado el tratamiento curativo dispuesto oportunamente. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: "//mas de Zamora, 29 de octubre de 2007. Por recibirdas las actuaciones que anteceden, agréguense y teniendo en cuenta que el Suscripto ha intentado dar con el paradero de Gabriel Vega, citándolo al domicilio denunciado por este en la presente, como así también al informado por la Excma. Cámara Nacional Electoral, medidas que arrojaron resultado negativo, cítese a estos estrados a Vega para el próximo 6 de diciembre de 2007, a la hora 11.00 a los fines que explique los motivos por los cuales a abandonado el tratamiento curativo dispuesto oportunamente, debiendo, a efectos de su notificación, publicarse edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para el imputado de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación) …FDO. CARLOS ALBERTO FERREIRO PELLA, Ante Mí, RAFAEL LEAL, SECRETARIO FEDERAL".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil siete.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal
Rafael Leal, secretario federal.
e. 15/11/2007 nº 563.640 v. 21/11/2007

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría nº 4, a mi cargo, tramita la causa nº 3537, caratulada "Fernández, Diego Javier S/Inf. Ley 23.737", en la que se dispuso fijar audiencia para el día 4 de diciembre de 2007 para que Diego Javier Fernández, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad nº 20.646.558, explique los motivos por los cuales no ha concurrido al centro asistencial a realizar el tratamiento curativo dispuesto en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: "//mas de Zamora, 16 de octubre de 2007. Atento a lo informado precedentemente por el Actuario, fíjese audiencia para el día 4 de diciembre de 2007 a la hora 9:00 respecto de Diego Javier Fernández a los efectos que este explique los motivos por los cuales no ha concurrido al Instituto Municipal de Avellaneda de Prevención y Asistencia de Adicciones a realizar el tratamiento curativo dispuesto en autos, a efectos de su notificación, publicarse edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para el imputado de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículos 282 y 150 del Código Procesal Penal de la Nación)… FDO. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante Mí, Rafael Leal, Secretario Federal".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 16 días del mes de octubre de dos mil siete.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal
Rafael Leal, secretario federal.
e. 15/11/2007 Nº 563.638 v. 21/11/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

P.O.S.S., Dr. Conrado César BERGESIO, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la causa nro. 963, caratulada "PONCE CAMPASSI, Waldemar Federico y otro s/inf. ley 23.737", que tramita ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4 del suscripto, a fin de solicitarle que se publique por el término de cinco (5) días el edicto que a continuación se transcribe: EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a WALDEMAR FEDERICO PONCE CAMPASSI (DNI nro. 21.170.573), que deberá presentarse ante este tribunal a los fines que se le harán saber, en la causa 963, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura".

San Isidro, 30 de octubre de 2007.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 15/11/2007 Nº 563.682 v. 21/11/2007

P.O.S.S. tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la causa nro. 2872, caratulada "Lavecchia, Elisabet Elina s/ su dcia. Inf. Art. 292 CP", que tramita ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría nro. 4, a mi cargo, a fin de solicitarle que se publique por el término de cinco (5) días el edicto que a continuación se transcribe: EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a LUIS ALBERTO CACERES (DNI nro. 11.819.674), que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria -art. 294 CPPN- en la causa nro. 2872, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura".

San Isidro, 22 de octubre de 2007.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 15/11/2007 Nº 563.683 v. 21/11/2007

P.O.S.S., Dr. Conrado César BERGESIO, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la causa nro. 2711, caratulada "GAMARRA, Claudio Daniel y otro s/inf. ley 23.737", que tramita ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4 del suscripto, a fin de solicitarle que se publique por el término de cinco (5) días el edicto que a continuación se transcribe: EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a SANDRA ELIZABETH REINAGA (DNI nro. 20.991.244), que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa 2711, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y disponer su captura".

San Isidro, 23 de octubre de 2007.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 15/11/2007 Nº 563.664 v. 21/11/2007

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a KARINA LORENA MIRO —DNI. nro. 22.212.513— para que comparezca ante este tribunal en la causa nro. 3168, que tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de disponerse su inmediata captura. Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria Federal".

San Isidro, 3 de septiembre de 2007.
Javier J. Rodríguez Simón, secretario
e. 15/11/2007 Nº 563.631 v. 21/11/2007

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Ariel Marsimian, en la Causa Nº 4581 caratulada: "VELAZQUEZ HECTOR MAXIMILIANO S/ROBO", cita y emplaza por el término de cinco días -conf. art. 150 del C.P.P.N.- a Hector Maximiliano Velásquez, argentino, titular del D.N.I. Nº 32.470.811, nacido el día 24 de agosto de 1986, hijo de Antonio y de María Mirta Rodríguez, para que se presente a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librar las ordenes de captura correspondientes, (conf. art. 150 del C.P.P.N.).

San Martín, 19 de octubre de 2007.
Alberto Martín Suarez Araujo, Juez federal.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 15/11/2007 Nº 563.651 v. 21/11/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 7 PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo H. Corazza, Secretaría Penal nº 7 a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a SAMUEL GROSSKOPF, dni nº 12.144.941 y a GABRIELA FURMAN dni nº 12.013.954 por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, en la causa que se le sigue por el delito de Inf. ley 24769 para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., por encontrarse sospechados del delito precitado, ante los estrados de este Juzgado Federal sito en calle 8 entre 50 y 51, Piso 3º de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, ser declarados rebeldes.

La Plata, 31 de octubre de 2007.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 15/11/2007 Nº 563.678 v. 19/11/2007

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO V NOMINACION SAN MIGUEL DE TUCUMAN-TUCUMAN

En los autos del rubro que se tramitan por ante este JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO, QUINTA NOMINACION de San Miguel de Tucuman, sito en Pje. Velez Sarsfield Nº 450, de esta ciudad, a cargo de la DRA. SUSANA CATALINA FE, Secretaría Actuaria desempeñada por el DR. MARCELO ANIBAL RODRIGUEZ, se ha dispuesto librar a Ud. el presente Oficio a fín de que por intermedio de quién corresponda, publique en el Boletin Oficial de la Nación "Libre de Derechos" y por el Termino de "Cinco Dias", lo siguiente: POR CINCO DIAS: Se hace saber a la firma "Empresa Edivial S.A. en la persona en su Representante Legal", que por ante este JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la QUINTA NOMINACION, a cargo de la DRA. SUSANA CATALINA FE, Juez; Secretaría Actuaria desempeñada por el Dr. MARCELO ANIBAL RODRIGUEZ, tramitan los autos caratulados: "DELGADO PATROCINIO CRISTOBAL C/EMPRESA EDIVIAL S.A. S/Z- COBROS", Expediente Nº 498/88, en los cuales se han dictado los presentes proveidos que se transcriben a continuación: "San Miguel de Tucumán 13 de marzo de 2007.- Agréguese el oficio ley 22.172 sin diligenciar que se acompaña.- Líbrese nuevo oficio ley 22.172 conforme se ordena en proveído obrante a fs. 258, debiéndose librar el mismo al Boletín Oficial de la Nación (transcribir el presente proveído en el oficio a librarse).- ARC 498/88" FDO. DRA SUSANA CATALINA FE (JUEZ).- "San Miguel de Tucumán 12 de diciembre de 2006.- Atento lo peticionado, motivaciones expuestas, el tiempo transcurrido desde el libramiento del último exhorto y la naturaleza de la medida ordenada en el mismo: Notifíquese a la parte demandada el proveído obrante a fs. 171 mediante la publicación de edictos, por el término de CINCO DÍAS, tanto en el Boletín Oficial de ésta Provincia, como en el de Capítal Federal.- A tal efecto, líbrense oficios al Boletín Oficial de esta provincia, como en Capital Federal (Ley 22.172), haciéndose constar que la letrada Estela Palacio y/o el letrado Virgilio Loiácono se encuentran facultados para su diligenciamiento. FDO. DRA. SUSANA CATALINA FE (JUEZ)".- "San Miguel de Tucumán, Noviembre 18 de 1.998.- Téngase presente la renuncia que formulo el letrado Julio I. Sarmiento. En su mérito notifíquese a su representado para que dentro del termino de CINCO DÍAS comparezca a estar a derecho por si o por nuevo letrado apoderado bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de continuarse la causa en su ausencia y de proceder a practicar las futuras notificaciones en las formas prescriptas por el art. 22 del C.P.L. Ley 6.204 adviértase al letrado renunciante los alcances e su mandato en las cuestiones que no admiten demora. PERSONAL. Agreguese y tengase presente la intimación que acompaña al presente escrito".- FDO. DRA. SUSANA HANSSEN (JUEZ POR TITULAR). "San Miguel de Tucumán, 26 de Marzo de 2007. SECRETARIA. Se hace constar que la letrada Estela Palacio y/o el letrado Virgilio Loiácono se encuentran facultados para su diligenciamiento.

San Miguel de Tucumán, 26 de marzo de 2007.
Susana Catalina Fe, Juez.
Marcelo Aníbal Rodríguez, secretario judicial Cat. B.
e. 15/11/2007 Nº 563.711 v. 21/11/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	31/10/2007	ADELINA IDELMA GULLINO y CESAR FRANCISCO DIAZ	73334
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	08/11/2007	SUSANA RAQUEL LEVY	73365
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	08/11/2007	NOEMI ARE	73323
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/11/2007	Costantini Ricardo Aldo e Irazoqui Norma Adela	73417
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	06/11/2007	NOEMI MARIA ELENA CAPDEVIELLE	73328
6	U	SILVIA CANTARINI	06/11/2007	Nélida FERNANDEZ	73321
6	U	SILVIA CANTARINI	08/11/2007	MARÍA ESTHER PALERMO	102767
6	U	SILVIA CANTARINI	05/10/2007	JOSE MARIA MIRANDE	102808
13	U	CARLOS A. MAMONE	05/11/2007	Oscar TORANZO	73324
14	U	HUGO D. ACUÑA	31/10/2007	ROSARIO PEÑA	102843
14	U	HUGO D. ACUÑA	07/11/2007	Diógenes de Prado	73352
14	U	HUGO D. ACUÑA	06/11/2007	STELLA LYDIA BROZZI	73382
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	26/10/2007	GABRIEL RICARDO DI CROCE	73391
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	06/11/2007	GRACIELA CRISTINA SCAPPARONE y ADELA CARMEN GUZMAN	73344
20	U	JUAN CARLOS PASINI	09/11/2007	Pedro Alejandro Santos Moschini y Adelina Carro	73374
20	U	JUAN CARLOS PASINI	07/11/2007	MAZZEO PAOLINO	102785
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	30/10/2007	SCALELLA PAULA ANDREA	73410
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	25/10/2007	CANTARELLI ENRIQUE GUILLERMO y ESCUDERO MIRTA ADELINA	73375
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	08/11/2007	MARIA ESTHER CALABRIA	102799
30	U	MARIANO C. GIGLI	07/11/2007	OLGA MAGDALENA CARRERA	102708
32	U	EUGENIO R. LABEAU	05/11/2007	EUGENIO LUIS SIBILIA	73366
32	U	EUGENIO R. LABEAU	02/11/2007	CARLOS DANIEL TORRES y IOLE MELI	73372
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	31/10/2007	Anuncia Isabel GRILLO	73383
34	U	SUSANA B. MARZIONI	31/10/2007	DANIELA CRISTINA DIAZ	73350
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	01/11/2007	IRMA ANGELICA VALDEZ	73359
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	05/09/2007	Alberto Angel Bettinelli	73378
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	07/11/2007	José Lazaro Bojanovich	73385
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	08/11/2007	SURDO ROQUE	102798
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/11/2007	FAUSTINA GUTIERREZ	73384
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	05/11/2007	NELIDA VISO	73356
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	07/11/2007	JUMILLA Ana María	73335
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/11/2007	HORACIO NESTOR ROSENBROCK	73367
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/11/2007	TERESA ROBERTA LA VALLE	102818
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	06/11/2007	ANTONIO JUAN BAUTISTA SIMONE	102722
42	U	MARIA ELENA QUINTANA	07/11/2007	BOTVINIKOFF Alberto Jorge	73407
44	U	ANALIA V. ROMERO	09/10/2007	IRMA RAQUEL RIVERO	73320

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	05/11/2007	ADELA CEJAS Y MARIA INES NUÑEZ	73392
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	07/11/2007	ESCUDERO CORINA	73370
47	U	SILVIA R. REY DARAY	05/11/2007	ROBERTO DE MARCO	73394
47	U	SILVIA R. REY DARAY	29/10/2007	Juan Heraldo Liberati	73355
47	U	SILVIA R. REY DARAY	05/11/2007	JUAN LUIS CHIAPELLA	70241
47	U	SILVIA R. REY DARAY	12/10/2007	SEGUNDO ROBERTO CABRERA SIRGO	102786
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	22/10/2007	FERNANDEZ AMALIA JUANA	102735
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	08/11/2007	PASCUAL DI PAOLA	102753
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	08/11/2007	AGUSTONI JUAN JOSE DOMINGO	73369
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	22/10/2007	CAMPI ERNESTO OMAR	102734
53	U	ALDO DI VITO	05/11/2007	MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ	102813
54	U	JULIAN HERRERA	03/05/2004	CLARA LUISA BEATRIZ CORIN	73351
54	U	JULIAN HERRERA	08/11/2007	JULIA TOBIO Y OTELO MORICHETTI	73331
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	07/09/2007	Adolfo Lorenzo Quiros y María Luisa Callari	73354
58	U	ALEJANDRA MORALES	02/11/2007	Rivera Bautista Jose	73373
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	23/10/2007	ROBERTO EDUARDO LEGUIZA	73322
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	31/10/2007	ALBERTO MANUEL FERNANDEZ DIAZ	73337
60	U	AGUSTIN LIPOVSEK	08/11/2007	SUSANA RAQUEL ENCINA	102723
60	U	AGUSTIN LIPOVSEK	10/10/2007	Enrique SANCHEZ	73336
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/11/2007	ESMERALDA TRAICO	73345
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	07/11/2007	Miguel Angel Apicella	73332
65	U	EDUARDO A. CARUSO	08/11/2007	HILDA MAESTRONI	70271
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	18/09/2007	AURELIO RAMON BENITEZ ARRIETA	73416
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	02/11/2007	DORA RIGATO	73342
67	U	MARTA ELENA FARIAS	17/07/2007	D'ORTONA ITALO DANTE	73353
69	U	JUAN M. BALCAZAR	02/11/2007	URRABIETA RODRIGUEZ JOAQUIN	102805
69	U	JUAN M. BALCAZAR	06/11/2007	EDGARDO OSCAR DIAZ	73377
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	23/10/2007	MOISES BARALYA	7259
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/08/2007	HANZA DE NAVARRETE NELIDA EMILIA EDITH	73358
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	05/11/2007	PEREZ RAFAEL AGUSTIN y/o PEREZ PORRES RAFAEL AGUSTIN	102821
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	07/11/2007	GRACIELA VIVIANA GUICOVSKY	73390
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	05/11/2007	HUGO AMAURY CASELLA	102724
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	05/11/2007	NEIRA NELIDA DOLORES VICTORIA	102774
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	09/11/2007	JORGE RODRIGUEZ	70265
94	U	EDUARDO PARODY	09/11/2007	BERTA SILVIA KSIAZENICER	73393
94	U	EDUARDO PARODY	08/11/2007	GRAIEB MARIA ELENA	73329
95	U	JUAN CARLOS LORENZINI	06/11/2007	Alicia MartÍnez	73339
95	U	JUAN CARLOS LORENZINI	08/11/2007	CARMELO NERI y GERTRUDIS CATALINA FERNANDEZ	73330
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	31/10/2007	Rafael Celestino DE MIGUEL	70280
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	31/10/2007	RODRIGUEZ ARMONÍA ASUNCIÓN	102776
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/11/2007	RAUL ALBERTO COVETTA	102807
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	31/10/2007	Norma Mabel CASTELLAZZI	70279
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	07/11/2007	ROMULO BOHDAN	73343
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	07/11/2007	Francisco GÓMEZ	73333
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	06/11/2007	ALBERTO AGUSTÍN MARTINEZ y JUAN CARLOS MARTINEZ	73386
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	07/11/2007	VIZCAINO IRMA BEATRIZ	73388
105	U	SANTIAGO STRASSERA	05/11/2007	OMAR DOMINGO BURATTI	73379

e. 15/11/2007 Nº 963 v. 19/11/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ SANDOVAL, MONICA ELIZABETH S / EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" Expediente Nro. 100.885/2002, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 22 de noviembre de 2007 a las 10.45 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bernardo de Irigoyen 2842 entre España y Fleming, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Superficie Total: 1197 mts2. 60 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. VI. Sec. P. Qta. 173. Parc. 8. Matricula 54074. En el inmueble hay una casa con una galería al frente y entrada para auto, un jardín trasero; parrilla con pileta de lavar, un comedor con hogar a leña, una cocina, un baño con ducha; un pasillo de distribución, dos dormitorios, uno de ellos con placard. El jardín tiene una piscina, un departamento trasero con un dormitorio sin placard, un living-comedor con cocina y un baño con ducha, un lavadero con un baño con ducha; y un galpon donde hay una bomba de agua. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo ser Monica Elizabeth Sandoval, D.N.I 18.244.867, y manifestó en el acto de constatación que el inmueble es habitado por cuatro mayores y una niña menor de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 54.185,46. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%. Sellado de ley. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Moreno al 18-5-05 $ 876,78 Fs. 107. AGBA al 26-4-05 Fuera del área de servicio Fs. 103. A.D.A (ex-Osbar) al 17-5-05 fuera del área de servicio Fs. 101. Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido por el plenario del 18-2-99 "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hip. Ej.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solucion analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se hace saber que para mayor informacion los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y las caracteristicas del inmueble los días de exhibición propuestos. El inmueble podrá ser visitado los dias 20 y 21 de noviembre de 2007 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2007.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 15/11/2007 Nº 70.368 v. 16/11/2007

Nº 20

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo de la Dra. Ana Ines SOTOMAYOR, Secretaría única a cargo del Dr. Juan Carlos PASINI, con domicilio en la calle TALCAHUANO Nº 550 P. 6º de Capital, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días en los autos caratulados "CASIN CARLOS ALBERTO Y OTROS C/ VICRES S.A. S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte 4426/94 RESERVADO, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, rematará el DIA 22 de noviembre de 2007, a las 11,45 hs. EN PUNTO, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital, el 100% y AD-CORPUS el inmueble que se encuentra ubicado en la calle HOY ECHEVERRIA (Nº 52) y J.H. MARTINEZ (Nº 41) de la localidad y Partido de SAN MARTÍN de la Prov. de Bs. As., TRES LOTES de TERRENOS totalmente desocupado de personas y bienes con cerco de material con gran cantidad de tierra distribuida, las construcciones en el interior sin aberturas; de acuerdo al plano 47-151-73 que cita su titulo con los números NUEVE, DIEZ y ONCE de la Manzana 67, Superficies 279,65 M2; 445,60 M2 y 248,75 M2 respectivamente. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción II, Seccion P, Manzana 67, Parcelas 9, 10 y 11 MATRICULAS 7690, 7691 y 7692 respectivamente. Adeudan OSN lote 11 fs 902 $ 135 al 12-10-07, lotes 9 y 10 sin deudas. Municip. San Martín Fs. 942 $ 21.227,66, $ 4.000,60 y $ 2.710,83 al 16/10/07. Rentas a fs 856 $ 92,50, fs 852 $ 153,10 y fs. 846 $ 20,60 al 31-5-07, A.A. a fs 911 Lote 11 $ 39.751,64, a fs 913 Lote 9 $ 32.358,73; al 19-10-07. Aysa. A fs 897 Lote 9 $ 71,60, Lote 10 $ 1.665,09 y lote 11 $ 1.358,91 al 16-10-07.- BASE $ 190.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 1%, ARANCEL C.S.J.N. 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los CINCO (5) días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso de acuerdo a lo establecido en los Art. 580 y 584 del CPCC. No se admite la compra en Comision Así mismo se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas y que no cabe solucion análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al regimen de la Ley 13.512 (Serv. Eficientes c/ yabra s/ Ejec. Hipot,). El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 19 y 20 de noviembre de 2007, de 16,00 a 17.00 hs. En la Ciudad de Buenos Aires a los 12 días del mes de NOVIEMBRE de 2007. Dr. Juan Carlos PASINI: Secretario.

e. 15/11/2007 Nº 70.364 v. 16/11/2007

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 27 de la Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6to., comunica por dos días en autos "BANCO COMAFI S.A. c/CESARI, MARIO RUGO y otro s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 93750/02, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastará el día 22 de noviembre de 2007 a las 9 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: El terreno ubicado en el 6to. cuartel del Pdo. de Carlos Casares, Pcia. de Buenos Aires.- Mide 34,45 m. al SE; 154,80 m. al SO; 33 m. al NO y 164,70 m. al NE.- Superficie total 5271,75 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Parcela 1481 AG, Partida 016-16845, Matrícula 4918.- Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se encuentra ocupado por el demandado en autos como propietario.- Se ubica con frente a la Ruta Nac. Nro. 5, KM 312,500, de la Localidad de Carlos Casares.- Se trata de un galpón de 10 x 15 mts. aprox, con despacho, un baño y terreno libre en el frente y en el fondo.- En este último se desarrolla una construcción precaria compuesta por habitación, baño y cocina.- Dicha construcción esta ocupada por un amigo del demandado, quien además hace las veces de cuidador de predio.- Todo en regular estado de uso y conservación.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 19 y 20 de Noviembre próximo de 12 a 14 hs.- Base: $ 80.000.- Seña 30%.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dis-

puesto por el art. 580 CP.- Comisión 3% mas IVA, Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas debidamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del rito.- No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos producidos en el remate.- Hay constancias de que el bien no posee deudas por Municipalidad (fs. 203) al 7/04/05; estando fuera de radio en OSN al 7/04/05; y fuera de radio por Aguas Argentinas (fs. 182), dejándose constancia que la actora manifestó bajo juramento que el inmueble no esta sujeto al servicio de agua corriente y/u otras prestaciones sanitarias análogas (servicios sanitarios), por ninguna otra empresa.- Atento en que a la fecha de la expedición de los edictos, los informes requeridos mediante los oficios cuyas copias lucen a fs. 183 (Rentas) no se encuentran contestados, el bien saldrá a la venta como libre de deudas por dichos conceptos (art. 598 inc. 3º del Código Procesal).- Subasta sujeta a aprobación el Juzgado.-

Buenos Aires, a los 12 días del mes de noviembre de 2007.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 15/11/2007 Nº 73.545 v. 16/11/2007

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 31, a cargo de la Dra. Marcela A. Penna, Juez Subrogante, Secretaria, interinamente a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 5º Capital, comunica por dos días en autos: "CONS. DE PROP. GUALEGUAYCHU 1862/82/8 c/COOPERATIVA DE VIVIENDA SARGENTO EDUARDO ROMERO s/ejecución de expensas", Exp. nº 95.643/03, que el martillero público Cesar Jorge Zaidelis rematará el día 28 de Noviembre del 2.007 a las 10:00 horas, en punto, en las "Oficinas de Subastas Judiciales", ubicada en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sita en calle Gualeguaychu nº 1862/88, Piso 13º, Unidad Funcional "111" ó Departamento "C", Capital, inscripta en la Matrícula 15-79452/111.- Según certificado de dominio de fs. 254, dicha unidad posee una superficie total de 74,83 mts. cuadrados.- Conforme surge de la constatación de fs. 207/214 vta., se encuentra ocupada. Consta de un living comedor, 2 dormitorios con placards y ventanas, baño completo, cocina con lavadero incorporado y un balcón de 1,20 x 6,00 mts.; existe un pasillo que se comunica a los dormitorios y baño, los pisos son de parquet y posee agua caliente por calefón y estufa tiro balanceado y la unidad se encuentra en buen estado de conservación y habitabilidad y las medidas son apeoximadas.- Base $ 85.000.- 30% del precio en concepto de seña; 3% el de comisión y 0,25% deberá abonar el comprador Acordada 10/99 y 24/00.- Asimismo el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal.- Se hace saber que en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas que registren el bien.- Aguas Argentinas de fs. 237/8 al 3-9-07 adeuda $ 6.392,52; AySA oficio de fs. 242 al 21-8-07 $ 278,71, Expensas comunes según informe de fs. 243 a Agosto del 2.007 adeuda $ 40.445,01; O.S.Nación de fs. 228 al 7-8-07 no registra deudas. A. B. Limpieza de fs. 233 al 16-8-07 $ 7.375,33.- Dicha unidad se exhibe los días 26 y 27 de Noviembre del 2.007 en el horario de 16:00 a 17:30 horas.-

Buenos Aires, 29 de octubre de 2007.
Laura B. Frontera, secretaria interina.

e. 15/11/2007 Nº 70.370 v. 16/11/2007

Nº 37

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 37, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "ALVAREZ, Pedro José c/MARAGO, José s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 32.605/06 que el Martillero MIGUEL ALFREDO MARIA SOAJE subastará el 21 de Noviembre del 2007, a las 9,30 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, UNIDAD FUNCIONAL 2 de la Planta Baja y UNIDAD COMPLEMENTARIA 1 del inmueble sito en la calle PIZARRO Nº 5773/75/77 (matrícula 1 – 61945/2) de ésta Capital Federal; NC.: C. 1, S. 60, M. 35-B, P. 14; UF 2: Sup. 45,81m2, porcentual 29,74% y UC I: 22,93m2, porcentual 0,0%; que adeuda AYSA $ 14,87 al 26/4/07 (fs. 87); sin deuda del GCBA al 16/5/07 (fs. 95); sin deuda de OSN al 13/4/07 (fs. 86); Expensas no hay consorcio constituido (fs. 92vta). Del informe realizado por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y tres hijos de ambos; se accede por un pasillo descubierto con ingreso por Pizarro 5775, y al fondo del pasillo y sin identificación alguna, se encuentra la unidad funcional 2 que es una vivienda que se compone de un hall que al frente posee un patio descubierto al que da una habitación y un baño ambos en muy estado; sobre el lateral izquierdo del hall, hay una cocina comedor, y por una puerta se accede a un garage, que es la unidad complementaria 1, y por una escalera se accede a una planta alta donde se encuentran dos dormitorios uno de ellos con balcón a la calle con un baño con ducha. Por escalera un altillo utilizado como dormitorio con piso de madera. Todo se encuentra en mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 60.000,- SEÑA 30%, COMISION 3% y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P. y que 1) deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.; 2) que en caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquel copia certificada del contrato social y actas correspondiente de donde surja esa calidad; 3) que tratándose de una ejecución hipotecaria, no procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa después de oblado el saldo de precio y entregada la posesión. En caso de resultar insuficientes los fondos, el adquirente solo responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Isaac s/Ejecución" del 18-2-99). EXHIBICION: los días hábiles del 16 al 20 de Noviembre de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2007.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 15/11/2007 Nº 102.942 v. 16/11/2007

Nº 40

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Única, sito en Uruguay 714, 4º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "SCOTIABANK QUILMES S.A. (Hoy ABN AMRO BANK NV-Suc. Argentina) c/SANTOS Juan José s/ejecución hipotecaria" (Expte. 63.866/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 21 de noviembre de 2.007 a las 11 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Estanislao S. Zeballos 4450, U.F. Nº 2, Pta. Baja y 1er. Piso, Villa Dominico, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nom.Cat.: Circ.I, Secc.T, Manz.18, Parc.22, Subp.2, Matrícula 18.673/2. Polígonos 00-02 y 01-02. Superficie 178,30 m2. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 86, el inmueble se encuentra en la calle Estanislao Zeballos Nº 4.450, U.F. Nº 2, esq. Washington, Villa Dominico, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa en P.H. en una planta con antigüedad aprox. de 35 años, ubicada a 200 mts. de la Av. Mitre y a aprox. 800 mt. de la Est. del Ferrocarril de dicha localidad que consta de pequeño patio jardín al frente y garaje semicubierto, living, 3 dormitorios, cocina comedor de diario, baño, lavadero, patio que se comunica con un pasillo y terraza descubierta, existiendo partes dentro del inmueble en madera y chapa, todo en regular estado de conservación ocupado por el demandado esposa y un hijo. Base $ 56.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 4.352,80 al 4.6.07 (fs. 222/4); a AYSA la suma de $ 174,16 al 7.6.07 (fs. 218), a O.S.N. sin deuda al 6.12.06 (fs. 165); a la Municipalidad de Avellaneda la suma de $ 1.771,87 al 9.1.07 (fs. 200); a la Dirección Pcial de Rentas la suma de $ 1.143,20 al 31.12.06 (fs. 173); no existe administración de consorcio, no pagando expensas ni cualquier gasto común según informe de mayo de 2001 (fs. 57). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (Conf. CNCiv., en pleno, 18.2.99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/ejec. hip"). No procederá la compra en comisión, ni la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad fijadas por el art. 133 del Cód. Proc. y transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrar el saldo de precio con el interés que pague el Bco. de la Nación Arg. para imposiciones a plazo fijo a 30 días. El inmueble se exhibe os días 19 y 20 de noviembre de 2.007 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2007.
Silvia C. Vega Collante, secretaria.

e. 15/11/2007 Nº 73.644 v. 16/11/2007

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 42, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "AMERICA LATINA CIA. De CREDITO Ltda. c/ CESARI HUMBERTO OSCAR Y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA" que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 22 de noviembre de 2007 a las 12:45hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Irigoyen, esquina Guido, ochava Nro. 1593 de la Localidad de Moron, Pcia. de Buenos Aires.- UF 1, polígono 00-01, de superficie cubierta 81,58 m2, descubierta 23,71 m2; total 105,29 m2, porcentual 0588%.- Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección E, Manzana 373, Parcela 12 "I", Subparcela 1, Partida 101-052062-9, Matrícula 40694/1.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica como Av. H. Irigoyen 1593, formando ochava con la calle Guido, donde anteriormente funcionaba una carnicería, con acceso por ambas arterias.- Se compone de un salón de ventas con paredes revestidas con azulejos de color blanco, cuenta además con dependencias chicas que funcionan como depósito, hacia atrás se desarrolla una pequeña sala, una cocina, un cuarto, un baño con inodoro y un antebaño con lavatorio.- Todo en mal estado de uso y conservación y abandono, libre de ocupantes.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 19 y 20 de noviembre de 9 a 11 hs.- Base: $ 55.000.- Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (cfr. art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicara un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC). Comisión 3% más IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP.- Deudas: Rentas (fs. 457) por $ 2291 al 31/12/06; en AySA (5.453) por $ 37,07 al 18/11/06; y en Municipalidad de Morón (fs. 450) por año 1989/98 por $ 9444,91 mas año 1999/04 por $ 5148,87 mas año 2005 hasta 12/06 por $ 1055,71.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado intervininete.

Buenos Aires, a los 13 días el mes de noviembre de 2007.
María Graciela Quintana, secretaria interina.

e. 15/11/2007 Nº 73.645 v. 16/11/2007

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 45 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to, comunica por dos días en autos: "RUGGIU CARMEN Y OTROS c/ ROMERO MARTIN DANIEL Y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nº 104622 / 2004, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 21 de noviembre de 2007 a las 12:15hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en la calle Pardo 673, entre Gorosito y Guido Spano, Ciudad de Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional Nro 8, designado según su título como lotes 14a, 15a y 16a de la Manzana 116, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sec. D Manzana 116 Parc. 14b, Subp. 8, Matricula 11023/8, polígonos 00-08 de superficie 45,05 m2; y 01-08, de superficie 27,36 m2.- Superficie total UF 72,41 m2; porcentual 0,079%.- Según informe efectuado por el martillero, se trata de una construcción tipo duplex, constando en planta baja de entrada para vehículos, living comedor, toilette, cocina, patio y por escalera se accede a planta superior, donde hay dos habitaciones y un baño completo, no abonando expensas atento no existir consorcio, abonándose únicamente en forma común el importe del consumo de una bomba de agua.- Todo en regular estado de uso y conservación; ocupado por el demandado en autos en forma unipersonal.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 19 y 20 de Noviembre de 12 a 14hs.- Base: $ 85.000. (fs. 222).- Sena 30%.- El comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- No corresponde la compra en comisión en virtud de lo normado por el art. 598 in 7 C.P.C.C., ni tampoco la compra por medio de poder otorgado el mismo día de la subasta por considerarse que la misma importa una compra en comisión encubierta.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal (art. 579 CPCC).- Hay constancias de deudas en Municipalidad de San Miguel (fs. 203) por $ 2564,91 al 31/07/07; en ABSA (fs. 151) por $ 931,04 mas $ 64,13 al 17/04/07; y en Rentas (fs. 154) por $ 758,30 al 30/04/07; encontrándose fuera de radio en OSN (fs. 152) al 18/04/07.- La parte actora informa bajo su responsabilidad que, si bien el inmueble hipotecado es una unidad funcional, en el predio no existe consorcio, por lo que no se devengan expensas comunes.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de noviembre de 2007.
Andrea Alejandra Imatz, secretaria interina.

e. 15/11/2007 Nº 73.646 v. 16/11/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo interinamente de la Dra. Marisa S. Sorini, Juez, Secretaría Única, interinamente a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: CONSORCIO ESMERALDA 783/85 C/ BERCHEM S.A. S/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS." (RESERVADO), Expte. Nº 39160/98, que la martillera Olga Corfield, rematará el día 30 de noviembre de 2007, a las 12:30 Hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Esmeralda 783/785 entre Viamonte y Avda. Córdoba, Unidad Funcional Nº 26, piso 8º Capital Federal. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 16, Parcela 6. Matrícula: 14-1395/26 de esta Capital. Porcentual: 1,69%.Sup.: 34,44 m2. CONDICIONES DE VENTA: al contado, en efectivo y al mejor postor. BASE: $ 52.000.- SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. ARANCEL ACORDADA 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. SALDO DE PRECIO: Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales en cuenta de autos. El adjudicatario deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. En la constatación que obra en autos de fecha 21/11/06, la UF 26 corresponde al departamento 8º "A", frente. Tiene un sólo ambiente, con un separador, para independizar los sectores para dormitorio y sala comedor, de aprox. 8 X 3,45 ms., con baño y Kitchinette y, tiene un pequeño placard. El inmueble está regularmente conservado, falta pintura, piso de cemento con alfombra y flexiplast. El edificio tiene 2 ascensores. Ocupado por la Srta. Alejandra Dojman, quien manifestó vivir en el lugar como inquilina, no pre-

sentando contrato que acredite tal calidad. DEUDAS: O.S.N. (fs. 542/544) al 03/05/07 $ 1284,61; acotada al segundo semestre de 1993. AySA (fs. 548) al 15/05/07 $ 234,56: Aguas Argentinas (fs. 574/575) al 03/07/07, $ 7.824,19. RENTAS ABL. (fs. 553) 14/05/07 $ 1.053,06:-Expensas: a fs. 570/571, desde marzo de 1994 a junio de 2007 $ 17.895.03.- A fs. 425, en escrito de 16/02/2006, la actora informa que el ejecutado ha abonado a cuenta de gastos la suma de $ 9.200, los que serán descontados al practicar la liquidación definitiva. EXHIBICIÓN: 28 y 29 de noviembre de 2007, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 07 de noviembre de 2007.
Andrea Alejandra Imatz, secretaria interina.

e. 15/11/2007 Nº 70.369 v. 16/11/2007

Nº 47

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nº 47, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1.950, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “BANCO BANSUD S.A. c/ CARRO Irma Beatriz s/ejecución hipotecaria”, (Expte. 56.646/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 21 de noviembre de 2.007 a las 10,30 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble según título sito en Víctor Hugo 2.661/5, unidad funcional 2 de la Pta. Baja y 1er. piso, Matrícula 15-65067/2, de Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 93, Manz. 162 B, Parc. 20. Superficie 99,56 m2. Porcentual 26,39%. Conforme constatación del martillero de fs. 393/394, el inmueble se se trata de un departamento en P.H., que consta de patio al ingresar, living comedor en desnivel con entrepiso, cocina y baño en planta baja y por escalera en primer piso, dos habitaciones, un baño y pequeña terraza. Todo en buen estado de conservación, ocupado por la demandada, su esposo y tres hijos. Base $ 60.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac.10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas; a O.S.N. sin deuda al 29.7.03 (fs. 191); a AYSA la suma de $ 24,20 al 24.7.07 (fs. 383); a Aguas Argentinas la suma de $ 452,15 al 24.7.07 (fs. 385); al G.C.B.A. la suma de $ 451,72 al 25.7.07 (fs. 388); Se deja constancia que no hay administración, ni existen gastos de expensas, ello según denuncia bajo responsabilidad de la parte actora de fs. 320. En caso de insuficiencia de fondos, el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones del inmueble a rematar devengadas antes de la toma de posesión (Plenario Cámara Civil en autos “Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto s/Ejec. Hip.- 19/2/99). No procederá la compra en comisión, ni resultará procedente la cesión del boleto de compraventa El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 19 y 20 de noviembre de 2007 de 15 a 17 hs.-

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2007.
Silvia R. Rey Daray, secretaria

e. 15/11/2007 Nº 73.485 v. 16/11/2007

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, sito en Avda. De Los Inmigrantes Nº 1950, Planta Baja, hace saber por dos días en los autos “ESCANDARANI Sara y otros, c/ CHAIA Isaac, s/ Ejecución Hipotecaria”, Expediente Nº 108.450/2003, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día JUEVES 22 DE NOVIEMBRE DE 2007, A LAS 12.- HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La UNIDAD FUNCIONAL Nº 12, sita en el Piso 4º, Departamento “A”, del inmueble AVDA. NAZCA Nº 452/56/60, entre la Avda. Avellaneda y la calle Bogotá, de esta Capital Federal. La Unidad Funcional posee entrada principal y de servicio; por la entrada principal se accede al living-comedor con balcón a la calle, toilette, un dormitorio con placard y balcón a la calle, dos dormitorios más con placard, balcón completo; por la otra entrada se accede a la cocina-comedor, habitación y baño de servicio. Se encuentra ocupado por el Sr. Hyun Suk Ro con su señora e hijos, en calidad de inquilinos. La unidad posee una Sup. cubierta de 158,48m2, balcón de 13,01m2, lo que hace una Superficie Total de 171,49m2. Porcentual 6,40%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 5, Sec. 65, Manz. 24, Parcela 33. Matrícula 5-10036/12. BASE $ 200.000 AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión mas Iva y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo. En el acto de suscribir el boleto de compraventa respectivo exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.P.N. de acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos: “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.252. Las deudas fiscales constan en autos a fs. 206, 221, 292 y a fs. 294 al 19/7/06 adeuda por G.C.B.A. al mes de Febrero de 2006 $ 50,14. Se exhibirá los día 19 y 20 de noviembre de 2007, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2007.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 15/11/2007 Nº 70.366 v. 16/11/2007

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. María Gabriela Fernández Zurita, secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: “PESARESI, JORGE GUSTAVO Y OTRO C/DI PASCUA, RUBEN OSCAR Y OTRO S/EJEC. HIPOTECARIA” Expte. Nº 032491/03 (reservado) que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 23 de Noviembre de 2007 a las 10:45 hs. en punto en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital, el inmueble ubicado en la calle Aquino Nº 4561 entre Guardia Nacional y Av. Escalada, unidad 1, Planta Baja de Capital Federal.- Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 66, Manz. 89, Parcela 21, Matrícula F.R.: 1-16224/1.- El bien consta de: Planta Baja a la calle con una recepción (L-C) con cocina incorporada, un dormitorio, un baño, escalera a la terraza con un lavadero.- Ocupado por el Sr. Carlos Alvarez y Sr. Ramón Fajardo en calidad de inquilinos sin exhibir contrato alguno.- El estado de conservación es Bueno.- Todo según constatación obrante en autos.- Sup. total para la unidad: 35,01 m2.- CONDICIONES DE VENTA: “Ad-Corpus”, al contado y mejor postor.- BASE: $ 65.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, a cargo del comprador en efectivo en el acto de subasta.- El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 y 584 del C. Procesal.- No procederá la compra en comisión (art. 598, Inc. 7 del CPCC) y no podrá solicitarse la indisponibilidad de los fondos. No se admitirá la actuación en estos actuados del eventual cesionario del inmueble subastado.- DEUDAS: G.C.Bs.As.: $ 17,36 al 5/01/07 Fs. 218, O.S.N.: sin deuda al 12-2-07 Fs. 223, Ag. Arg.: sin deuda al 8/03/07 Fs. 244, AySA: no registra deuda al 11-12-06 Fs. 214, Expensas: no tributa.- Todos, los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap Fed, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.Procesal.- Exhibe: 19 y 20 de Noviembre 2007 de 10 a 12 horas.-

Buenos Aires, a los 06 días del mes de noviembre de 2007.
José María Salgado, secretario.

e. 15/11/2007 Nº 70.359 v. 16/11/2007

Nº 72

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 72, a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaria única a mi cargo, con sede en la calle Uruguay 714, piso 6º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados” CONSORCIO DE PROPIETARIOS COCHRANE 2502/4 c/ CARBALLO FABIAN ENRIQUE s/ EJECUCION DE EXPENSAS” Expte, Nº 109932/2004) que el martillero Marta Stella Maris Maronese (TE 4371-2481) rematará el día 21 de noviembre de 2007, a las 12:45 horas en punto, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cochrane 2502/4, Unidad Funcional Nº 10 del segundo piso, designada internamente con la letra “C”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. NOM. CATASTRAL: Circunscripción 16; sección: 75; Manzana: 74; Parcela: 11. Matrícula: 16-1872/10. Según mandamiento de constatación obrante en autos, se trata de un departamento de tres ambientes que consta de living-comedor interno con poca luz, dos dormitorios que dan al frente, uno de ellos con balcón y buena luminosidad, placards y pisos de parquet; un baño completo con bañera, una cocina equipada con artefacto cocina, calefón y alacenas y un lavadero integrado. Los pisos del living, cocina y baño son de granito. Estado de conservación: regular, con humedades y falta de pintura. OCUPADO por el demandado y su familia. DEUDAS: a) Municipalidad (ABL) $ 1.560,32 AL 20/01/06 (fs. 103 y 104); b) Aguas Argentinas al 07/12/05: $ 319,16 (fs. 70 y 71) c) Expensas de dic/02 a junio/07: $ 13.811,57.- (capital e intereses, fs. 172 a 175). Expensas junio/07: $ 267.- Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: $ 30.000.- SEÑA: 30%. COMISION 3% más IVA. Arancel CSJN: 0,25%, Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la cuenta de autos y sin necesidad de notificación alguna, en el Banco Nación, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art.133 del C.P.C.C. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión de boleto. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por expensas. Si resultare adquirente el acreedor hipotecario, queda eximido del pago de la seña (fs.). EXHIBICIÓN: los días 16 Y 20 de noviembre en el horario de 16 a 18 horas. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2007.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 15/11/2007 Nº 103.180 v. 16/11/2007

Nº 73

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nº 73, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: “BANCO BANSUD S.A. c/ CORIA Jorge Gabriel s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 2603/00), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 21 de noviembre de 2007 a las 12,30 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Coronel Cardenas 2593/97/99 esq. Gral. Eugenio Garzón, Unidad Funcional Nº 1 Planta Baja, Nom. Cat.: Circ.1, Sec. 76, Manz. 78B, Parc. 14A. Matrícula 1-39743/1, Superficie 99,07 m2. (local de negocio con vivienda). Porcentual 27,23%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 175, se trata de un local y vivienda con entrada por el nº 2599 de la calle Cnel. Cárdenas y otra por el nº 2597 que no está habilitada; se accede a través de un patio, con pisos de mosaico (fs. 92 vta.), y consta de hall de distribución, amplio living comedor en el lugar destinado a local, 2 dormitorios, cocina comedor de pequeñas dimensiones, baño y lavadero chico, todo en regular estado general. Conforme informe del martillero de fs. 346 fue atendido por Graciela Sofia Yandoky, quien manifestó ocupar el inmueble conjuntamente con su esposo Mario Osvaldo Alvarez y sus hijos Germán Gabriel y Mónica Daniela, en carácter de inquilinos. Se hace constar que el contrato fue oportunamente acompañado en autos y declarado inoponible (fs. 217). Base $ 30.000. Seña 30%, suma esta que deberá ser depositada el Bco. de la Nac. Arg., Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos (arts. 564 y 565 del CPCC), comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora saldrá el inmueble nuevamente a la venta sin base (fs. 239). Deudas: al G.C.B.A. la suma de $ 2.331,67 al 25.7.07 (fs. 357), a O.S.N. sin deuda al 29/7/03 (fs. 170), a Aguas Arg. S.A. la suma de $ 7.326,04 al 24.7.07 (fs. 352); a AYSA la suma de $ 225,63 al 24.7.07 (fs. 349). EXPENSAS. La ejecutante ha manifestado a fs. 220 que asume la eventual responsabilidad que pudiera corresponderle para el supuesto de que el inmueble a subastar devengare expensas, toda vez que tal como surge de las constancias de autos (fs. 153), el oficial de justicia informó que dicho inmueble no poseía Consorcio de Copropietarios ni consejo de administración alguno. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario del 24/2/99 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. si/Ejec. Hip”). No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, ni la posterior indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC) y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de noviembre de 2007 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2007.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 15/11/2007 Nº 70.362 v. 16/11/2007

Nº 103

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 103, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos SCOTIABANK QUILMES S.A. c/LAREO Teresa Mariel s/ejecución hipotecaria (Expte. 63.867/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 21 de noviembre de 2007 a las 12 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en el Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Villa Gonnet, Wilde, con fte. a la calle Gral. Cadorna entre las de Heredia y Helguera, Nom. Cat. Circ. II, Secc. U, Manz. 41, Parc. 6. Subp. 2. Polígono 01-01. Matrícula 6287/2. Superficie 83,85m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 241, el inmueble se encuentra en la calle Fabián Onzari Nº 1.209 (ex Gra. Cadorna), U.F. Nº 2, 1º piso, entre Heredia y Helguera, Wilde, Pdo de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., individualizado internamente con el timbre Nº 1 y conforme plano P.H. acompañado y se trata de un departamento en P.H. en el primer piso al frente que consta de living comedor, 2 dormitorios, baño cocina y pequeño lavadero con balcón corrido, todo en buen estado de conservación ocupado por A. Stobbaver (DNI 17.294.862) en carácter de inquilina, conforme fotocopia del contrato de locación que se acompañó y manifestó vivir junto a su esposo G. Merklin (DNI 16.401.745) y dos hijos menores de edad. Base $ 60.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta.- Deudas: a AYSA la suma de $ 117,61 al 13.11.06 (fs. 170), a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 1.542,90 al 30.11.06 (fs. 183), a la Munic. de Avellaneda la suma de $ 455,15 al 29.11.06 (fs. 197), a Aguas Arg al 22.10.07 y a OSN al 23.10.07, sin deudas. Conforme informe de fs. 175 el inmueble no posee encargado ni administradores de consorcio. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. fallo Plenario de la Excma. Cam. de Ap. en lo Civil del 18.2.99 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hip. ejec.”). No procede la compra en comisión (art. 598 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Se exhibe los días 19 y 20 de noviembre de 2007 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires. 13 de noviembre de 2007.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 15/11/2007 Nº 73.642 v. 16/11/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 4, a cargo del D. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211-piso 1º de Capital Federal, hace saber por DOS DÍAS en el diario Boletín Oficial y Clarín en autos caratulados “BABILUZ S.C.A. s/quiebra por Blumes Luisa y otro s/incidente art. 209 L.C.Q. “expte Nº 075829, CUIT de la fallida 33-50437854-

9 que la Martillera Rosa Alicia Ciuffarella, CUIT Nº 27-04633702-1 , procederá a subastar el día 12 de diciembre de 2007 a las 12,45 horas en punto, en el salón de ventas sito en calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: INMUEBLE DESOCUPADO AD CORPUS: sito en calle Avda. Santa Fé 5224/26/28 - unidad funcional nº 28 ubicada en el Piso 6to, Dpto "A" y cochera existente en el edificio correspondiente al departamento mencionado ubicada en planta baja e identificada con el nº 11 de Capital Federal.- Matrícula FR-17-2467/2.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 17 - Sección: 35- Manzana 120 - Parcela 25 -Se trata de un departamento que consta de: hall de entrada; living-comedor con balcón a la Avenida Santa Fé; pasillo de distribución que conduce a dos dormitorios uno con ventana a la Avenida Santa Fé y otro con ventana al aire y luz y baño completo; al igual que por el hall de entrada, por otra puerta de servicio se ingresa a la cocina comedor, lavadero cubierto y habitación con baño de servicio- La superficie total del inmueble es de aprox. 81 m2 62 dm2 y posee una cochera propia destinada a la Unidad Funcional en planta baja designada con el nº 11.-Exhibición: el día 6 de diciembre de 2007 de 14 a 16 horas. BASE: $ 210.000- Seña: 30%.- Comisión: 3%.- I.V.A: sobre comisión: 21% -Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%.- Al contado y al mejor postor. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la posesión serán gastos del concurso en los términos de la lcq: 240 y los posteriores a la toma de posesión serán a cargo del adquirente; En saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr:580 aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de compraventa.- de optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública , la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. Del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 15/11/2007 Nº 70.365 v. 16/11/2007

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, por la Secretaria Nº 16 a mi cargo, con sede en Avda. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, comunica por dos día en los autos "EL REFUGIO CIA SEGUROS S.A. s/LIQ. FORZOSA (CAÑADA DEL SAUCE) s/INC. REALIZACION DE INMUEBLE SITO EN EL DEPARTAMENTO DE CALAMUCHITA (Prov. De Cordoba)" Expte. Nº 55588 que el martillero Gaston Labourdette (CUIT Nº 20-04416905-4) rematará el 30 de noviembre de 2007, a las 12,30hs en los salones de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 un inmueble sito en la Pcia. de Cordoba, departamento de Calamuchita, pedania Cañada de Alvarez, comuna Cañada del Sauce, se trata de un loteo aprobado, siendo un total de 1832 lotes de terreno, con una superficie total de 98Has. 53 ca, con una superfice promedio de cada lote de 537,87 m2. Se accede saliendo de la localidad de Berrotarán por la calle Rogelio Martinez, se continúa un pavimento hasta un cruce que se bifurca, señalando hacia la derecha "La Cruz Embalse" y hacia la izquierda "Río Los Sauces", esto es a 20Km de Berrotarán. Desde aquí se toma por un deteriorado y ríspido camino de tierra, que se recorre por 39,50Km, para ingresar a la comuna Cañada del Sauce. Se trata de terrenos en la ladera de cerros de baja altura, con pocas calles existentes, tierras áridas y quebradas, con bastante inclinación en algunos casos, en la zona baja corre el río Los Sauces, el mismo tiene un puente que permite cruzar a la otra orilla. En el supuesto de haber terrenos ocupados, el Tribunal ha ordenado que los ocupantes deberán desalojarlos dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de disponer su inmediato lanzamiento por la fuerza pública. Dada la cantidad de lotes, para consultar la nomenclatura catastral de los mismos, dirigirse al expediente y/o al sitio "rematexremate.com" CONDICIONES DE VENTA: Base $ 1.500.000=; SEÑA 30%; COMISION 3% + IVA; REPOSICION FISCAL DEL BOLETO dos por mil (2,00%0); TASA CSJN 0,25%, en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro del décimo día corrido de la realización, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo le apercibimiento previsto por el art. 580 CP. Se prohíbe la compra en comisión y la posterior cesión del boleto, El comprador abonará la totalidad de los impuestos propios de la venta y los gastos de escrituración. Los gravámenes por impuestos, tasas y contribuciones especiales devengados por los inmuebles antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la LC:32 y ss.; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión de los bienes objetos de esta subasta, constituirán gastos del concurso en los términos de la LC:240 y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. El comprador debe tomar posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. El martillero atenderá a los interesados en el Hotel CO.RA.SO de la localidad de Berrotarán, los días 23 y 24 de noviembre de 2007, de 10 a 16hs. INFORMES (011) 4372-9616.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2007.-
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 15/11/2007 Nº 563.775 v. 16/11/2007

Nº 9

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 9, Sec. Nº 17, sito en M. T. de Alvear 1840 P:4º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "AR.FA.MA SACI S/ Quiebra S/Incidente de subasta de bienes muebles", expte. Nº 95.247, que —conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el/los comprador/es declarará/n conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse— el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3, IVA Resp. Insc.) el 3 de DICIEMBRE de 2007 a las 12:00 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentran y exhibirán los días 28 y 29 de NOVIEMBRE de 2007 de 14:30 a 16 hs. en Florentino Ameghino 630, Villa Martelli, prov. de Bs. As., EN BLOCK y con la base establecida en $ 4.000.-, los siguientes bienes: 1) Inyectora Franviplast modelo FH 40. 2) Embutidora de alta frecuencia marca Darín-Pinazza. 3) Compresor marca Fryana. 4) Fresadora Pantógrafo marca Vaucher. 5) Pantógrafo para cristales orgánicos marca La Perfección. IVA s/precio de venta 21%. Comisión 10% más I.V.A.. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Exhibidos adecuadamente todos y cada uno de los bienes a subastarse, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto de estado, medidas, peso, condición, características, marcas, modelos, artículos, etc. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los bienes que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluírlo en sucesivas ventas. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del 28/11/07, señalándose audiencia publica para el 29/11/07 a las 11:00 hs. a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberá comparecer inexcusablemente el martillero.

En Buenos Aires, 9 de noviembre de 2007.-
Néstor Gardella, secretario interino.
e. 15/11/2007 Nº 563.779 v. 16/11/2007

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Sr. Juez Dr. Héctor Osvaldo Chomer - Secretaría Nº 20 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 - PB de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/PIZARRO, CARLOS RENE Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA, Causa Nº 080482" que el Martillero RICARDO HERNAN VINELLI, rematará el día 30 de Noviembre de 2007 a las 9.00 hs. en punto en la calle, Tte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca FIAT Modelo DUNA SD, Año 1998, Tipo Sedán 4 puertas; Chasis marca FIAT Nº 8AP155000W8435815,- motor Marca FIAT Nº 146B20005047685, Dominio CIU 776,- Adeuda Impuestos: Rentas de Jujuy, al 07-11-07 (fs. 179/180) $ 852,66. Exhibición los días 26 y 27 de Noviembre de 2007 9 a 12 y de 14 a 16 hs y el 27 de Noviembre de 2007 de 10 a 11 hs. con puesta en marcha en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38 El Pato Partido de Berazategui.- Se trata de una unidad de color negro en condiciones generales buenas, debiendo destacar que en la unidad se observa: las cubiertas en mal estado, tiene detalles de pintura que hacen inferir que la unidad fue taxi, el gabinete del conductor se encuentra en regular estado.- Base $ 4.323,- al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Comisión 10% mas IVA, Arancel Ofic. De Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- Para el caso de inexistencia de postores con la base fijada, autorizase a la realización de una nueva subasta media hora después con la base reducida en un 50%, y en el supuesto que tampoco pudiera subastarse el bien saldrá a la venta treinta minutos más tarde sin base y al mejor postor.- Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor.- El IVA que deba tributarse por el remate del automotor en caso de corresponder y la comisión del martillero estarán a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 15/11/2007 Nº 73.643 v. 19/11/2007

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por DOS días en autos "STOCK & STOCK S.A. s/QUIEBRA", Expte. 083574 (CUIT 30-68500951-6) que el Martillero ENRIQUE RE (CUIT 20-04378934-2) (Tel: 16-6255 4867) rematará el 5 (cinco) de Diciembre de 2007, a las 12 horas en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., 30 lotes en block de mercadería importada, embalada en cajas, según inventario de fs. 227/230. En total 10 sillones de oficina. 68 escritorios; 30 camas metálicas plegables; tapas parte superior de escritorio; esquineros; estantes; etc., Se exhiben: el día 3 (tres) de Diciembre de 12 a 15 horas, en el depósito de Servicios de Logística S.A. ubicado en la Zona Franca de la Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., calle: Las Acacias, Sector 2, Manzana 7. El listado de bienes se entregará en la exhibición. Se subastan en el estado en que se encuentran en exhibición, no aceptándose reclamos posteriores. Base en Block $ 4.000.- al contado, I.V.A. 21%, Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25%. El importe total de la venta deberá abonarse en efectivo en el acto del remate. Según Resolución Gral. AFIP Nº 270/98, previo al retiro de la mercadería, el adquirente deberá cumplimentar todos los requisitos vigentes para su importación, siendo a su cargo todos los costos. La Aduana informa a fs. 398 que no registra deuda aduanera exigible. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2007.
Alberto Francisco Prez, secretario.
e. 15/11/2007 Nº 563.728 v. 16/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 Secretaría 120 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por dos días en los autos caratulados "ABAD CRESPO BENJAMIN C/ FUENTES RICARDO S/ EJECUTIVO EXP. Nº 014892 que la martillero María Luisa Dal Santo CUIT 27-05435162-9 rematará el día 26 de Noviembre del 2007 a las 9.00 hs en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el siguiente inmueble: el 50% indiviso inscripto bajo Matrícula 1514266/19, Nomenclatura Catastral: Cir. 15, Sec. 47, Manz. 148, Parc. 7, Unidad Funcional Nº 19 Piso Diez (10) Depart. "A" sito en la Av. Angel Gallardo 349/51 entre Av. Warnes y Camargo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según constatación realizada por el Oficial Justicia conjuntamente con la martillera se trata de un departamento ubicado en el piso 10 con la letra "A". Nos hizo entrar un Señor que no acreditó documentación argumentando tenerlos en trámite y sin decir en carácter de qué se encontraba en el lugar. La unidad consta de living amueblado; como si funcionara una oficina, en la pared de frente hay colgado un diploma de la Universidad de Morón de la carrera de abogacía, perteneciente a Ricardo Fuentes. A continuación se encuentra la cocina completa luego hay un pasillo de distribución que da a un baño con ducha; y a dos habitaciones, una que funciona como dormitorio y la otra más grande, instalada también como oficina. Todo en buen estado de conservación. Superf. 39,59mts aprox. Base $ 70.000. Adeuda OSN 21/05/04 (sin deudas fs. 77): GCBA: ABL 28/09/07 ($ 120,16) Aguas Arg. (sin deudas Fs. 218) al 14/12/06 AYSA 28/09/07 ($ 118,78) Expensas adeudadas al 10/10/07 $ 1.029,00) De las deudas que en su caso hubiere por impuestos, expensas o por cualquier otro concepto que pesaren sobre el bien raíz, el comprador deberá hacerse cargo de estas. Seña 30% Comisión 3% Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25% al contado en efectivo y al mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro, del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de notificada la aprobación de la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Se admitirán las ofertas bajo sobre que se presenten en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero, hasta las 12 hs. del día anterior a la fecha de la subasta, momento en que serán abiertos y entregadas las ofertas al martillero, quien deberá concurrir inexcusablemente al Tribunal en el día y hora para la apertura e sobres, bajo apercibimiento de sanción. Una vez aprobada la subasta, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA SOBRE LA COMPRAVENTA Y SOBRE LA COMISION DEL MARTILLERO, SI RESULTARE RESPONSABLE INSCRIPTO EN EL IVA el pago de dichos tributos deberá ser solventados por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlos en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código, bajo el apercibimiento allí estatuido. Los gastos de escrituración que se irrogaren, así como los de cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate. Previénese, que resultará condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidentes que se dedujere —en su caso— por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (depósito en autos de las sumas adeudadas con motivo de enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar a derecho. El bien se exhíbe los días 15-16-17 de Noviembre de 14 a 17 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o/a la martillero Tel. 4862-9184.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2007.
Claudia Giaquinto, secretaria.
e. 15/11/2007 Nº 70.361 v. 16/11/2007

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en la calle M. T. Alvear Nº 1840, Piso 3º, hace saber por dos días en los autos "SAN SEBASTIAN S.A., s/ Quiebra, s/Incidente de Realización de Marcas", Expediente Nº 51.987, (C.U.I.T. Nº 30-51137739-7), que los martilleros Pedro Adolfo Gonzales Chaves (C.U.I.T. Nº 20-04442328-7) y Guillermo T. Chiappetti (C.U.I.T. Nº 20-12274890-2), rematarán el día MIERCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2007, A LAS 13 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, lo modelos marcarios y las marcas registradas en el país por la fallida, cuyos datos obran a fs. 250/365; con excepción de la marca CHIKENITOS Clase 29, 30, 5 y 31 y la marca CHICKEN ROLL clase 29, ya vendidas. En el estado en que se encuentran (algunas de ellas en trámite de renovación y otras en trámite de oposición). BASE $ 250.000. EN BLOCK, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Seña 30%, Comisión 10%, I.V.A. sobre la venta y la comisión y Acordada 24/2000 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal y dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el banco de depósitos judiciales; si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584. La obtención de segundos testimonios o títulos marcarios queda a cargo del adquirente. Se hace saber que respecto de la marca "bastoncitos de San Sebastián" Acta 1.990/629, Clase 29, existe una oposición a su registro por parte del Sr. Kleinman Héctor Cesar. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la ley 24522, hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Como condición de venta esta prohibi-

da la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compra-venta.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2007.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 15/11/2007 Nº 563.614 v. 16/11/2007

Nº 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. MARIA FERNANDA LESCH (Juez Subrogante), Secretaría Nº 51, desempeñada por el Dra. FERNANDA D'ALESANDRI sito en Callao 635 pº 1 de Capital Federal, comunica por TRES días en autos: "CONINDAR SAN LUIS SA S/QUIEBRA S/INC. DE REALIZACION DE MARCAS" (CUIT 30-60497990-7) Exp. Nº 050749 que el martillero MARIO NOVILLO DIAZ (14478363-20), rematará en pública subasta el día 22 de Noviembre de 2007 a las 11 horas puntualmente, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal, las marcas pertenecientes a la fallida (fs 210) en el estado jurídico que se encuentran y que el comprador manifiesta conocer, a saber: a) Un lote integrado con la marca "ROUTE 66's HIGHWAY CONTROL"; tipo MIXTA, clase 25; "ROLLING BLUE ROUTE 66 TAKE THE HIGHWAY AND MAKE A LEGEND", tipo MIXTA, clase 25; "ROUTE 66 L.A. 60'S AMERICAN LEGEND; tipo MIXTA, clase 25; "ROUTE 66 LOS ANGELES AMERICAN LEGEND", tipo MIXTA, clase 25;, "ROUTE 66"; tipo MIXTA, clase 03; "ROUTE 66"; tipo MIXTA, clase 09; "ROUTE 66"; tipo MIXTA, clase 14; "ROUTE 66"; tipo MIXTA, clase 16; "ROUTE 66"; tipo MIXTA, clase 18; "ROUTE 66"; tipo MIXTA, clase 24; "ROUTE 66"; tipo MIXTA, clase 26; "ROUTE 66"; tipo MIXTA, clase 28; "ROUTE 66"; tipo MIXTA, clase 38; "ROUTE 66"; tipo MIXTA, clase 41; "ROUTE 66"; tipo MIXTA, clase 42; "ROUTE 66 JEANS AMERICAN LEGEND"; tipo MIXTA, clase 14; "ROUTE 66 JEANS AMERICAN LEGEND"; tipo MIXTA, clase 14 (REGISTRO 1810343); "ROUTE 66 JEANS AMERICAN LEGEND"; tipo MIXTA, clase 25; "ROUTE SIXTY SIX"; tipo DENOMINATIVA, clase 25; "ROUTE 66"; tipo DENOMINATIVA, clase 25; "RUTA 66"; tipo DENOMINATIVA, clase 25; "66"; tipo MIXTA, clase 25. Derechos y Acciones en trámite de inscripción: "ROUTE 66"; tipo MIXTA, clase 25 y que hace un total de 23 marcas con una BASE DE $ 300.000 b) El lote restante estará integrado por las demás 28 marcas de las cuales 21 cuentan con la reinscripción concedida a saber: "SPIRIT OF AMERICA"; tipo DENOMINATIVA, clase 25; "CAPTURE THE SPIRIT", tipo DENOMINATIVA, clase 25; "CATCH THE SPIRIT", tipo DENOMINATIVA, clase 25; "WILD WASH", tipo DENOMINATIVA, clase 25; A.N.Y.W.E.A.R., tipo MIXTA, clase 25; "CLEMONT", tipo DENOMINATIVA, clase 25; "TRUCKMAN", tipo DENOMINATIVA, clase 25; "TREVOR", tipo DENOMINATIVA, clase 25; "CONFORT FIT FOR LADIES FINEST QUALITY", tipo MIXTA, clase 25; "BUCKAROO", tipo MIXTA, clase 25; ; "MEGASTORE", tipo DENOMINATIVA, clase 25; "WARE HOUSE CLOTHING MEGASTORE", tipo DENOMINATIVA, clase 25; "SAVE THE SEALS!", tipo MIXTA, clase 25; "SAVE THE SEAL", tipo MIXTA, clase 25; "BEACHSTORE", tipo DENOMINATIVA, clase 42; "WARE HOUSE", tipo DENOMINATIVA, clase 25; "BETSY", tipo DENOMINATIVA, clase 25; "SIGNATURE", tipo DENOMINATIVA, clase 25; "GAIA.", tipo DENOMINATIVA, clase 25; "CHRISTIES", tipo DENOMINATIVA, clase 25; "RENEE GADDE", tipo DENOMINATIVA, clase 25 —SIETE DE ELLAS EN TRAMITE DE REINSCRIPCION ,YA PRESENTADAS EN EL REGISTRO DE MARCAS Y PATENTES SE ENCUENTRAN: "BUCKROO" clase 25 DENOMINATIVA; "BLOUXON", tipo MARCA MIXTA, clase 25; "YOUNGER", tipo DENOMINATIVA, clase 16; "BUCKAROO", tipo MIXTA, clase 25; "BEACHSTORE", tipo DENOMINATIVA, clase 25; "SAVE THE SEAL!", tipo MIXTA, clase 25; "DANCE TOUR", tipo DENOMINATIVA, clase 41, y Derechos y Acciones en trámite de inscripción. BASE $ 10.000. SEÑA 30%, COMISION 10%, Arancel 0,25%; todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta (LA SEÑA; COMISION Y ARANCEL CORRESPONDE PARA AMBOS LOTES DE MARCAS - A) y B); el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Procesal, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. TRIBUNALES a la orden del Tribunal y como pertenecientes a los presentes autos. Queda prohibida la compra en comisión. Se admitiran ofertas bajo sobre hasta el día anterior fijado para la realización de la subasta. El sobre que contenga las oferta deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente. El Actuario o el prosecretario expedirá recibo si el oferente lo requiriese debiendo consignar el día y hora de la presentación y fecha de la subasta. La oferta, deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Se presentara por duplicado: b) contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por si o por apoderado y el domicilio que constituya en la Jurisdicción del Juzgado, c) Individualizará los bienes que desea adquirir, d) Acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta mas el destinado a Comisión y Sellado, discriminándolos mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN" O CHEQUE CERTIFICADO, librado sobre un banco de esta plaza, u otro VALOR suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del TRIBUNAL. No se requerirá para la presentación de la oferta patrocinio letrado. El Martillero procederá a la apertura de los sobres en el acto de la subasta. El Actuario suscribirá cada uno de los pliegos haciendo entrega al Martillero del que contenga la mayor oferta. A IGUALDAD DE LAS OFERTAS PREVALECERA LA PRESENTADA CON ANTELACION. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán ó cancelarán de inmediato. El Martillero dará lectura de la misma antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrá intervenir quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre y los restantes interesados. Si la oferta bajo sobre no se mejora en el acto de la subasta, el Martillero procederá a la adjudicación del bien. La suma depositada como seña de los bienes que no sean adjudicados, será reintegrada al oferente inmediatamente después de esta presentación (Art. 162 RJCOM). PARA MAYORES INFORMES CONSULTAR AL EXPEDIENTE Y/O AL MARTILLERO Y/O REQUERIBLE FOLLETOS DESCRIPTOS CON CUADRO DE MARCAS AL tel.: 4374-0414 / 15-4409-4598.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2007.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.
e. 15/11/2007 Nº 563.917 v. 19/11/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO CONSENSO PORTEÑO

Distrito Capital Federal

Anexo I

CARTA ORGANICA

CAPITULO I — DEL PARTIDO

ARTICULO 1º: Esta carta orgánica es ley fundamental del partido, cuya organización y funcionamiento se ajustará a las disposiciones que a continuación se expresan.

ARTICULO 2º: El partido está constituido por la totalidad de los afiliados inscriptos en el registro partidario correspondiente.

CAPITULO II — DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 3º: Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que estando domiciliados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, soliciten su afiliación y sean admitidos por la Comisión de Ética y Afiliación.

ARTICULO 4º: No pueden afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones del artículo 24 de la ley 23.298, disposiciones legales posteriores o concordantes y/o quienes no sean admitidos por la Comisión de Ética y Afiliación.

ARTICULO 5º: Los afiliados ejercen la dirección, gobierno y fiscalización del partido según las disposiciones de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 6º: La afiliación se extingue por: a) renuncia expresa, b) renuncia tácita y automática, c) expulsión, d) incumplimiento y/o violación de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 23.298 y e) desafiliación.

ARTICULO 7º: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por la Comisión de Ética y Afiliación dentro de los siete días de presentada. Si no fuera resuelta dentro de ese plazo se la considerará aceptada. La renuncia tácita y automática se produce en caso de afiliación posterior a otro partido político (art. 25 ley 23.298) o en el supuesto de aceptación de candidaturas extrapartidarias o de cargos públicos de naturaleza política en gobiernos que no sean de este partido, sin contar con la previa y expresa autorización de la misma Comisión.

ARTICULO 8º: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados puede atribuirse la representación del partido, de sus organismos o de otros afiliados. Están obligados a observar los principios y bases de acción política del partido, su plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir con las disposiciones de sus organismos y contribuir a la formación del patrimonio del partido según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos para desempeñar funciones dentro de la organización como también para los electivos y ejecutivos de gobierno.

CAPITULO III — DE LA ASAMBLEA

ARTICULO 9º: La Asamblea es el organismo supremo del Partido, representa la masa de afiliados y ejerce la autoridad superior partidaria.

ARTICULO 10º: Sus miembros son elegidos por simple mayoría de votos directo y secreto de los afiliados de las respectivas comunas en la siguiente proporción: cada Comuna designa 2 (dos) asambleístas, correspondiéndole uno más por cada un mil afiliados. Los asambleístas de ninguna Comuna pueden superar en número la suma total de los Asambleístas de todas las demás Comunas.

ARTICULO 11º: Los Asambleístas deben tener un (1) año ininterrumpido como afiliado (esta exigencia no rige para la conformación de la primera Asamblea). Deben residir en la Comuna por la cual se lo elige o en la vecina inmediata. Duran dos (2) años en sus mandatos, pudiendo ser reelectos.

ARTICULO 12º: El quórum de la Asamblea se forma con la mitad más uno de sus miembros en la primera citación, con un tercio en la segunda y con los presentes en la tercera. Sus deliberaciones se rigen por el reglamento que se dicte y supletoriamente por el de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 13º: La Asamblea designa sus autoridades por simple mayoría de votos presentes en su primera reunión: a) Un Presidente, b) Un Vicepresidente, c) Un Secretario. Todos ellos duran dos (2) años en sus mandatos. La Asamblea se reúne ordinariamente una vez al año y extraordinariamente cuando lo solicite el treinta y tres por ciento de sus miembros o cuando lo convoque la Junta de Gobierno.

ARTICULO 14º: Corresponde a la Asamblea: a) Fijar el plan de acción política, social, económica y cultural del partido y aprobar la plataforma electoral, b) Impartir directivas generales para el desenvolvimiento del partido, y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno, c) Recabar y recibir informes de las diferentes comisiones partidarias, d) Reformar la Carta Orgánica mediante el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros presentes. e) Aprobar la fusión, conformación de alianzas y frentes con otro/s partido/s políticos. f) Nombrar a los miembros de la Junta Electoral y considerar la memoria y balance anual en la reunión ordinaria.

CAPITULO IV — JUNTA DE GOBIERNO

ARTICULO 15º: La Junta de Gobierno es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta carta orgánica, las resoluciones de la Asamblea, y las reglamentaciones que se dicten. Representa la máxima autoridad ejecutiva y conduce al Partido. Es la encargada de orientar la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones de la Asamblea, teniendo la facultad de crear órganos administrativos y de difusión que sean necesarios: Está integrada por: a) un Presidente; b) un Secretario General, d) un Secretario de actas, e) un Tesorero, f) dos vocales titulares. La Junta de Gobierno reglamenta su funcionamiento. Sus miembros duran cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Son elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados considerándose a la totalidad de la Ciudad como distrito único. La inasistencia de cualquier integrante a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas sin motivo justificado, es causal de separación del cargo, debiéndose previamente intimar fehacientemente al momento de darse la causal de separación, al miembro incurso en ella para que comparezca a la próxima reunión y si así no lo hiciere quedará automáticamente separado del cuerpo, sin más trámite. La medida es apelable ante la Asamblea.

ARTICULO 16º Corresponde asimismo a la Junta de Gobierno:

a) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los organismos partidarios.

b) Mantener las relaciones con los Poderes Públicos municipales o nacionales y con las Juntas Comunales.

c) Intervenir los organismos comunales que se creen por las causales y en el modo que establezca la Asamblea, y proveer a su reorganización.

d) Organizar la difusión y propaganda partidaria.

e) Dar directivas sobre la orientación y actuación del Partido, de conformidad a las disposiciones de la Carta Orgánica y las resoluciones de la Asamblea, y realizar con las facultades suficientes todos los actos y contratos que deban cumplirse conforme a las disposiciones legales.

f) Dictar el reglamento electoral partidario.

g) Convocar a elecciones internas para cargos partidarios y electivos estableciendo el cronograma electoral y en los casos que lo establezca esta Carta Orgánica.

h) Dirigir las campañas electorales.

i) Representar al partido a través de su Presidente ante las autoridades públicas y/o agrupaciones o entidades privadas.

j) Designar los apoderados del partido.

k) Toda otra disposición que se adopte en concordancia con esta Carta Orgánica.

CAPITULO V — DE LA COMISION DE ETICA Y AFILIACION

ARTICULO 17º: La Comisión de Ética y Afiliación es un organismo independiente y participativo, con atribuciones de control, correctivas y sancionatorias, teniendo la facultad estatutaria para entender y conocer en causas de inconductas, indisciplina, violación de Principios de la Carta Orgánica o resoluciones de los organismos partidarios, así como en el control de afiliación de los miembros afiliados al partido.

ARTICULO 18º: La Comisión de Ética y Afiliación, entiende entre otros casos: a) En cuestiones individuales o colectivas que se originen por inconductas, indisciplina o violación de los principios de la presente Carta Orgánica, o de las Resoluciones de los organismos partidarios, que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados, b) En el control de gestión de los afiliados que detenten cargos públicos, partidarios, electivos, o como funcionarios del Estado, c) En la aceptación o rechazo de las afiliaciones y en toda su tramitación interna, d) En la audiencia del proceso por jurado para los casos que así se determine, e) En los demás casos que establezca esta Carta Orgánica.

ARTICULO 19º: La Comisión de Ética y Afiliación esta compuesta por tres miembros permanentes e igual número de suplentes, que son electos por voto directo de los afiliados, por un periodo de dos años, no reelegibles.

ARTICULO 20º: La Comisión elaborará su reglamentación, la que deberá ser aprobada por la Asamblea dentro de los noventa días de recibida. Pasado ese plazo, y sin que exista opinión en contrario, se considerará tácitamente aceptada.

CAPITULO VI — DE LOS APODERADOS

ARTICULO 21º: La Junta de Gobierno nombra un Apoderado General y hasta tres apoderados que representan al partido ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas locales y nacionales, debiendo realizar todas las gestiones o trámites que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

ARTICULO 22º: Realizada la convocatoria a elecciones locales o nacionales, toda presenta-

ción deberá contar ineludiblemente con la rúbrica del Apoderado General.

CAPITULO VII — DEL PATRIMONIO

ARTICULO 23º: El patrimonio del partido se forma con: a) las contribuciones de sus afiliados, b) contribuciones, subsidios y todo recurso de financiamiento público, c) el cinco por ciento de las remuneraciones que perciban los afiliados que ejerzan cargos ejecutivos o legislativos de la Ciudad de Buenos Aires a propuesta del partido. d) los aportes, donaciones o ingresos de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente y que no estén prohibidos por la ley. Estos serán aceptados, previa confección de las actas respectivas, e) demás ingresos autorizados por la normativa vigente,

ARTICULO 24º: Los fondos del partido deben depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de Ciudad de Buenos Aires, con asiento en la Capital Federal, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Los bienes registrables que se adquieran con fondos del partido o que provinieran de contribuciones o donaciones deben inscribirse a nombre del partido.

ARTÍCULO 25º: Para el supuesto de concurrirse a elecciones locales, deberá estarse a los requisitos dispuestos por la ley 268 y la normativa que en su consecuencia dicte el Gobierno de la Ciudad.

ARTICULO 26º: Establecer el día 31 de marzo de cada año como fecha de cierre del ejercicio contable anual.

ARTICULO 27º: La Junta de Gobierno adopta las disposiciones necesarias para el adecuado control contable de los ingresos y egresos de los fondos partidarios de acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales.

CAPÍTULO VIII — DE LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS

ARTICULO 28º: Los candidatos del Partido a cargos electivos son elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados y de los ciudadanos que integran el padrón general de la Ciudad, debiendo la Junta Electoral al formular la convocatoria determinar los padrones que se utilizarán para la elección.

ARTICULO 29º: Para la elección de las autoridades que tendrán a su cargo el gobierno y administración del partido, se oficializarán listas de candidatos donde figurarán sus nombres y números de documento y domicilios, con la especificación del cargo al que se postula conforme lo prescripto por esta Carta Orgánica.

CAPITULO IX— DE LA JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 30º: Este organismo entiende en lo relativo a las elecciones internas del Partido. Se compone de tres miembros titulares y tres suplentes por la Junta de Gobierno dos titulares y dos suplentes por la Asamblea.

ARTICULO 31º: Duran dos años en sus cargos. Eligen un presidente y dos secretarios. Sus resoluciones son válidas con un quórum de tres miembros. El presidente tiene voto en todos los casos y doble voto en caso de empate.

ARTICULO 32º: "Son atribuciones y deberes de la Junta: a) Formar e imprimir el padrón de afiliados de la Ciudad y por Comunas, separados en masculinos y femeninos, el que será exhibido en la sede partidaria por lo menos sesenta días antes de cada elección. b) A partir de la fecha de exhibición en la sede partidaria, los afiliados que por cualquier causa no figurasen en el padrón o estuviesen anotados erróneamente u omitidos, tendrán derecho a reclamar ante la Junta Electoral durante un plazo de diez días corridos. Igual derecho tendrá cualquier afiliado para que se excluya a quien se haya incluido indebidamente en el padrón. Dentro de los cinco días posteriores la Junta resolverá las observaciones que se hubieren efectuado en el período de tachas. c) El padrón provisorio referido en el inciso a) con las modificaciones que surjan de las resoluciones que adopte la Junta con motivo de las presentaciones aludidas en el inciso b) constituirán el padrón definitivo. El mismo, deberá encontrarse impreso por lo menos veinte días corridos antes de la fecha de realización de la elección interna. d) Fiscalizar las elecciones internas y resolver como único juez las impugnaciones que se produzcan. e) tomar las medidas de vigilancia que fueren menester. f) Dictar su reglamento interno. g) oficializar las listas y los candidatos inscriptos. h) Practicar el escrutinio definitivo. i) proclamar a los electos. j) Adoptar todas las resoluciones y medidas necesarias tendientes a lograr la correcta organización, funcionamiento y culminación de los comicios internos".

CAPITULO X — DE LA DISOLUCION Y FUSION DEL PARTIDO

ARTICULO 33º: El partido solo se disuelve, además de las causales previstas por las leyes, por la voluntad de sus afiliados que deben expresarse por la Asamblea. En caso de disolución, el patrimonio del partido se liquidará en la forma prevista por la normativa vigente.

ARTICULO 34º: El partido puede fusionarse o integrarse con otras fuerzas políticas, por resolución de las tres cuartas terceras partes de la Asamblea y de la Junta de Gobierno.

CAPITULO XI — COONFEDERACIONES Y ALIANZAS TRANSITORIAS

ARTICULO 35º: La integración a confederaciones locales o nacionales o a alianzas transitorias pueden ser dispuestas por la Junta de Gobierno considerándose válida la misma salvo disposición en contrario de la Asamblea. Asimismo

CAPITULO XII — DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 36º: Las elecciones internas partidarias se regulan por la Ley de los Partidos Políticos y la legislación electoral en la materia, esta carta Orgánica y el Reglamento Electoral Partidario.

ARTICULO 37º: En las elecciones internas del Partido queda asegurada la participación de las minorías en la adjudicación de los correspondientes cargos a elegir, la que debe obtener un mínimo del 25% del total de los votos válidos emitidos. Le corresponde a la mayoría el 75% del total de los cargos y a la minoría el 25% restante.

ARTICULO 38º: El Partido puede elegir candidatos para cargos electivos y ejecutivos que no sean afiliados.

ARTICULO 39º: Para cualquier impugnación o planteo que realicen los afiliados ante un organismo partidario, se adopta transitoriamente hasta que cada organismo, o la Asamblea, dicte sus normas de procedimiento, el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, adoptándose para ello el procedimiento sumario, y se faculta al Presidente de cada organismo partidario o su sustituto legal en caso de ausencia, para dictar las providencias simples y las resoluciones definitivas o interlocutorias, las cuales se deberán decidir por mayoría de votos.

CAPITULO XIII — DISPOSICION TRANSITORIA

ARTICULO 40º: Hasta tanto no se encuentren en pleno funcionamiento los órganos del partido, sus atribuciones y facultades son ejercidas por la Junta Promotora, la que designará a sus miembros en los cargos establecidos para la Junta de Gobierno, hasta la asunción de las nuevas autoridades electas en las primeras elecciones partidarias internas.

ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.
MARIA VICTORIA PATIÑO, Prosecretaria Electoral.

e. 15/11/2007 Nº 563.609 v. 15/11/2007

PARTIDO DE LA VICTORIA

Distrito Catamarca

CARTA ORGANICA
PARTIDO DE LA VICTORIA
CAPITULO I
DEL PARTIDO

Articulo Nº 1: Esta Carta Orgánica es ley fundamental del Partido De La Victoria, cuya organización y funcionamiento se ajustará a las disposiciones presentes.

Articulo Nº 2: Partido De La Victoria, Distrito Catamarca está constituido por la totalidad de sus afiliados en la Provincia.

CAPITULO II
DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Articulo Nº 3: Son los afiliados todos los ciudadanos que solicitan su afiliación y sean admitidas por las autoridades competentes.

Articulo Nº 4: No podrán ser afiliados, los ciudadanos incluidos en las prohibiciones del Art. 24 de la Ley 23298 y Art. 25 de la Ley Provincial 3894. Art. 24 Ley Nacional 23298. No pueden ser afiliados:

a) Los excluidos del padrón electoral a consecuencias de disposiciones vigentes.

b) El personal Superior y Subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o de las provincias en actividad o llamados a prestar servicios.

c) Los magistrados del poder judicial nacional, provincial y tribunales de faltas y municipales.

Art. 25 Ley Provincial 3894. No pueden ser afiliados:

a) Los excluidos del registro electoral como consecuencia de las disposiciones legales vigentes.

b) El personal militar de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o en situación de retiro cuando hayan sido convocado.

c) El personal superior y subalterno de las Fuerza de seguridad de la Nación y de las Provincias en actividad o en situación de retiro cuando hayan sido llamado a prestar servicios.

d) Los magistrados y funcionarios permanentes del poder judicial de la Nación y de las Provincias, jueces de los tribunales municipales de faltas y jueces constitucionales.

Articulo Nº 5: El ciudadano que desee afiliarse deberá firmar la solicitud de afiliación y llenar ficha por cuadruplicado que exprese: Nombre y Apellido, matricula, clase, sexo, estado civil, profesión y oficio, su firma o impresión digital, debidamente autenticadas y adhesión a los principios y bases de Acción política y a esta Carta Orgánica. Aprobada su solicitud se le entregara constancia de su afiliación.

Articulo Nº 6: La afiliaciones extinguirá por renuncia, desafiliación o expulsión y por los extremos indicados en el Art. 25 de la Ley 23298 y Art. 25 de la Ley 3894.

Articulo Nº 7: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del partido y de sus organismos. Están obligados a observar los principios y las Bases de Acción Políticas aprobados por el partido en su hora, la plataforma electoral, mantener la disciplina, cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades. Tiene derecho a elegir y ser elegidos, sea para desempeñar cargos o funciones dentro de la organización, como así también para las ejecutivas y electiva dentro del gobierno.

Articulo Nº 8: Son adherente al Partido De La Victoria, los ciudadanos argentinos comprendido entre los 16 y 18 y los extranjeros, de ambos sexos, que soliciten y reciban constancia de adhesión.

Son afiliados del Partido De La Victoria los ciudadanos de ambos sexos mayores de 18 años e inscriptos en el padrón electoral partidario.

CAPITULO III
DE LAS BASES

Articulo Nº 9: Las bases constituyen el organismo del partido, el centro natural de adoctrinamiento y difusión de sus principios y bases de acción política, de actividades culturales y de asistencias social. Constituyen obligación permanente de los afiliados propender a la formación y fortalecimiento de las bases.

Articulo Nº 10: Las Bases estará compuesta por un Secretario General; un Secretario de la Juventud; un Secretaria de la Mujer; un Secretario de Capacitación y Formación Política; un Secretario de Finanzas.

Articulo Nº 11: Las Bases dependerán exclusivamente de la Mesa de Conducción. El Consejo de Bases Departamental dictará el reglamento para su funcionamiento.

Articulo Nº 12: Todas las Bases están obligadas a desarrollar sus actividades en forma ininterrumpida, de tal manera que garantice en forma adecuada las tareas de adoctrinamiento, propaganda y afiliación. Si a juicio fundado del Consejos de Bases Departamental respectivo estas actividades no se cumplen normalmente o existen razones fundadas, podrá procederse a su intervención conforme al procedimiento que a tal efecto establezca la conducción del Partido De La Victoria.

CAPITULO IV
CONGRESO PROVINCIAL

Articulo Nº 13: El Congreso Provincial es el órgano supremo del Partido De La Victoria y representa la soberanía del partido, se integra de la siguiente manera: 1 (un) Delegado Titular y 1 (un) Suplente por cada una de los Departamentos de la Provincia de Catamarca.

Articulo Nº 14: La mesa del Congreso Provincial constituye la máxima autoridad del mismo. Estará integrada por un Presidente, un Vicepresidente y de un Secretario, que serán elegidos de entre sus miembros por simple mayoría de los votos presentes y designará un apoderado partidario como asesor del cuerpo.

Articulo Nº 15: El Congreso provincial se reunirá en sesiones preparatorias, ordinarias y extraordinarias.

a) Las preparatorias tendrán por finalidad la verificación de los poderes de los delegados y el congreso será único juez de su validez, acto seguido procederá a elegir las autoridades definitivas.

b) Las sesiones serán Ordinarias cuando lo resuelva la mesa directiva del congreso provincial por simple mayoría de sus miembros y Extraordinarias: 1) Cuando lo resuelva la mesa de conducción con el voto de la mitad más uno de su miembros, 2) Cuando lo solicite un tercio de los miembros del Congreso Provincial debidamente formulado ante la mesa directiva del mismo con expresa indicación de los asuntos a tratar.

c) Convocado el Congreso Provincial sus miembros deberán ser citados con 5 (cinco) días de anticipación como mínimo, haciéndoles conocer el temario a tratar. Salvo caso de urgencia o fuerza mayor.

Articulo Nº 16: El Quórum legal para el funcionamiento del congreso se formará con la mitad más uno de sus delegados.

Articulo Nº 17: En todos los casos en que deba reunirse el Congreso Provincial sus reuniones serán públicas salvo que se resuelva lo contrario por simple mayoría de los congresales presentes. Las resoluciones que se adopta, así como también una síntesis de las deliberaciones se registrarán en un libro de Actas que el cuerpo deberá llevar foliados y rubricados, con las firmas del presidente y el secretario.

Articulo Nº 18: El Congreso Provincial tendrá las siguientes atribuciones:

a) Fijar en el orden Provincial el plan de acción política, social, económica y cultural del partido y aprobar la plataforma electoral.

b) Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en toda la provincia, expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

c) Recabar y recibir informes de los organismos provinciales y departamentales del partido y de sus afiliados.

d) Modificar esta Carta Orgánica, para lo cual necesitará el voto favorable de los dos tercios de los congresistas presentes.

e) Aprobar el informe financiero del partido presentado anualmente por la Mesa de Conducción.

Articulo Nº 19: El Congreso Provincial del Partido De La Victoria dictará su propio reglamento, hasta tanto ello ocurra, para el orden y la dirección de los debates se observarán las prescripciones del Reglamentote la Cámara de Diputados de la Provincia.

CAPITULO V
MESA DE CONDUCCION

Artículo Nº 20: La mesa de conducción del partido es un órgano permanente, encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de está Carta Orgánica; las resoluciones de la mesa de conducción y las Reglamentaciones que en su consecuencia se dicten.

Representa a la máxima autoridad ejecutivo del partido y es el encargado de orientar la acción en los casos no previstos por la revolucionar del Congreso Provincial.

Articulo Nº 21: La mesa de conducción quedará integrada por una mesa ejecutiva. La mesa ejecutiva estará constituida por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Secretario del Interior, un Secretario de la Juventud, una Secretaria de la Mujer, un Tesorero, un Secretario de Prensa y un Secretario de Capacitación y dos Vocales Titulares.

En el cargo de Tesorero se designara un Suplente en un todo de acuerdo a lo estipulado por la normativa vigente.

Articulo Nº 22: El presidente de la Mesa de Conducción ejercerá la representación del partido en todos sus actos dentro y fuera del territorio de la provincia.

En caso de urgencia podrá tomar resoluciones que competen a la mesa de conducción con cargo a dar cuenta en la primera sesión, a este, para su tratamiento por parte del mismo.

Articulo Nº 23: Corresponde a la Mesa de Conducción:

a) Representar al Partido De La Victoria en sus relaciones con los poderes públicos, fuerza políticas y sociales de la Provincia.

b) Dar directivas de orientación y actuación política de conformidad a esta Carta Orgánica y resoluciones de la Mesa de Conducción.

c) Realizar con las facultades suficientes todos los actos y contratos que deben cumplirse conforme a las disposiciones legales.

d) Organizar la difusión y propaganda en todo el ámbito de la provincia creando los organismos necesarios a ese fin.

e) Proceder al desarrollo de toda acción cultural, social y deportiva y estrechar relaciones con toda organización similar del país.

f) Establecer su presupuesto y tener a cargo el manejo del tesoro del partido dentro de la jurisdicción de la provincia de Catamarca. El presupuesto deberá contemplar en forma especial las necesidades, gastos y recursos para el funcionamiento de los Consejo Departamentales y de las Bases.

Articulo Nº 24: La Mesa de Conducción deberá reunirse en sesión ordinaria y dejar constancia de la misma en Acta correspondiente y en extraordinaria cuando lo circunstancias así lo requieran. Las decisiones se tomarán por simple mayoría de los miembros. Para sesionar necesitara la mitad mas uno de los miembros de la Mesa ejecutiva.

Articulo Nº 25: En el caso de renuncia, muerte o incumplimiento de los deberes partidarios de algunos de los miembros; podrán ser reemplazados en sus funciones, por el que designe la Mesa de Conducción.

CAPITULO VI
DEL CONSEJO DE BASE DEPARTAMENTAL

Articulo Nº 26: El Consejo de Bases Departamental es un órgano permanente y la máxima autoridad ejecutiva del Departamento, encargado de cumplir y hacer cumplir en su jurisdicción las disposiciones de está Carta Orgánica. Estará integrado por una Mesa Ejecutiva conformada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Secretario de la Juventud, Secretario de la Mujer, un Secretario de Finanzas, un Secretario de Prensa y un Secretario de Capacitación.

En caso de no existir el Consejo de Bases en algún departamento, la Mesa de Conducción queda facultada para designar representante o delegado del partido en tal jurisdicción hasta su normalización.

Articulo Nº 27: El Consejo de Bases Departamental el máximo organismo de la jurisdicción a la cual representa y serán sus funciones:

a) Ejecutar los planes de acción política determinados por la Mesa de Conducción y determinar las pautas de acción política a seguirse en la jurisdicción.

b) Representar al Partido De La Victoria en sus contactos con los poderes públicos, fuerzas políticas y sociales de la jurisdicción.

c) Organizar la difusión y propaganda del partido en el ámbito de la jurisdicción.

d) Propender a la formación política y doctrinaría de afiliados y militante de jurisdicción.

e) Administrar los fondos del partido con el objetivo de lograr los fines partidarios.

Articulo Nº 28: El Consejo de Bases Departamental deberá reunirse y dejar constancia en actas de los temas tratados y resoluciones adoptadas.

CAPITULO VII
DEL CONSEJO DE TECNICOS
Y PROFESIONALES

Artículo Nº 29: El Consejo de Técnicos y Profesionales tendrá a su cargo la organización y el desarrollo de la actividades de los técnicos y profesionales del partido en el áreas de asesoramiento técnicos, de la elaboración de programas de gobierno y la participación a través de la actividad gremial de los Consejos profesionales y en el gobierno de las instituciones educativas superiores universitarios y no universitarios.

Articulo Nº 30: El Consejo de Técnico y Profesionales, será presidida por el Vicepresidente de la Mesa de Conducción y su organización y funcionamiento se regirán por el reglamento que dicte a tal fin.

CAPITULO VIII
DE LAS ELECCIONES INTERNAS
DEL PARTIDO

Articulo Nº 31: La elección a cargos partidarios no será abierta y de ninguna forma simultánea con elecciones a cargos públicos electivos. Se elegirá lista completa según marca la presente.

Articulo Nº 32: Se fija fecha para elecciones partidarias el 1º de Mayo del año que corresponda, debiéndose convocar a las mismas en los plazos previstos y las normas estipuladas por la ley electoral vigente.

Articulo Nº 33: Los mandatos de todas las autoridades partidarias tendrán una duración de cuatro (4) años.

Articulo Nº 34: Si la segunda minoría obtuviera en las elecciones partidarias el 30% de los votos del padrón partidario electoral, se adjudicara el 25% de los cargos partidarios representando a la segunda minoría los que serán asignados por la Junta Electoral. En caso que la segunda minoría no llegara al porcentaje previsto, la totalidad de los cargos partidarios serán cubiertos por la primera minoría.

CAPITULO IX
DE LA JUNTA ELECTORAL

Articulo Nº 35: La junta Electoral estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes elegidos por la Mesa de Conducción, y uno por cada una de las líneas que participen a nivel provincial.

Articulo Nº 36: Son atribuciones de la Junta Electoral:

a) Tener a su carga la formación y custodia del padrón de afiliados de todo el territorio de la provincia de conformidad con las disposiciones de la Ley 23298.

b) Confeccionar el padrón de afiliados por sexo, por orden alfabético y por jurisdicción de acuerdo al padrón elaborado por la justicia electoral nacional.

c) Dictar el reglamento interno y las disposiciones relativas a periodos de tachas, procedimiento para formularlas y resolverlas ateniéndose a la Ley vigente y la Carta Orgánica.

d) Fiscalizar las elecciones internas del partido resolver como juez único las impugnaciones que pudieran producirse.

Articulo Nº 37: Las resoluciones de la Junta Electoral deberán hacer un relato sucinto de los hechos y estar fundadas. Las cuales serán inapelables.

Articulo Nº 38: En caso de oficializarse una sola lista la junta electoral procederá a la proclamación de los candidatos de la misma, previo comunicación a la justicia electoral.

Articulo Nº 39: En caso de renuncia, incapacidad o muerte de algunos de los miembros de la Junta Electoral, será reemplazado por quien designe la mesa de conducción o por la lista que correspondiere según el caso.

CAPITULO X
TRIBUNAL DICIPLINA

Articulo Nº 40: El tribunal de disciplina estará integrado por 3 (tres) afiliados titulares y 1 (un) suplente elegidos por el voto directo de los afiliados y no podrán formar parte de otros organismos partidarios.

Articulo Nº 41: El tribunal de disciplina conocerá de los casos individuales o colectivos que se sucinten por inconducta, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios y que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados o adherentes. Sustanciará las causas por escrito, a tales efectos cuando actué de oficio servirá de cabeza de expediente de la misma. Dentro de las 48 horas de extendido la causa fijara audiencia para la recepción del descargo del o de los imputados. En la misma los evitará a designar defensores, en el supuesto de pluralidad de imputados por la misma causa, la defensa no podrá ser ejercida por más de dos personas. Si lo excediera, se intima a que dentro de las 24 horas se modifique la personería al número de dos. En la audiencia de descargo se hará conocer la prueba existente en su contra, otorgándose el término de 48 horas para que se ofrezca toda la prueba de descargo.

Serán válidos los medios de prueba legislados por el código de procesamiento penal de la provincia. Para la comparecencia de los testigos que residan fuera del radio del tribunal, la carga de la presentación correrá por cuenta del que la ofreció, salvo que del tribunal decidiera a causa del número de ellas o de la complejidad de los hechos imputados, constituirse en el lugar del domicilio de los testigos.

El término para la producción de la prueba no podrá exceder de 3 (tres) días recepcionada la prueba, el tribunal deberá resolver dentro de las 48 horas, todos los términos son corridos.

La ejecución de las sanciones corresponde a la mesa de conducción.

Articulo Nº 42: El tribunal de disciplina podrá aconsejar las siguientes sanciones:

a) Amonestación.

b) Suspensión temporaria de la afiliación.

c) Desafiliación.

d) Expulsión.

e) Perdida de la banca.

Articulo Nº 43: El tribunal de disciplina estará integrado por un presidente, un secretario y un vocal.

Articulo Nº 44: El tribunal de disciplina podrá llamar a su seno al o a los afiliados o adherentes cuando juzgue conveniente para que se aclare su conducta permitiéndoles presentar las pruebas que hagan a su defensa, quienes resultan alcanzados por las imposiciones del capitulo serán juzgado en sanciones ordinarias o extraordinarias, previa citación.

Articulo Nº 45: Concluido el dictamen del tribunal de disciplina, la mesa de conducción dictará resolución en el plazo de las 48 horas.

El tribunal de disciplina deberá emitir dictamen dentro de los 60 (sesenta) días de iniciado la causa, vencido el mismo las actuaciones deberán ser giradas a la Mesa de Conducción.

Articulo Nº 46: El tribunal de disciplina actuará de oficio o por indicación de los organismos partidarios o de los afiliados. Las resoluciones dictadas por este tribunal podrán ser apeladas dentro de los 3 (tres) días de notificado por los afectados. La revisión de las sanciones las extenderá el congreso provincial en la primera sesión ordinario o extraordinario que se realice con posterioridad al recurso de apelación presentada. En este caso serán de aplicación supletoria las normas contenidas en el Código Procesal Penas de la Provincia.

Articulo Nº 47: La medida de expulsión y pérdida de la banca será aplicada en caso de violación expresa de la Carta Orgánica, de deslealtad partidaria o traición a los intereses del partido.

CAPITULLO XI
DE LOS APODERADOS

Articulo Nº 48: La Mesa de Conducción nombrará dos o más apoderados con preferencia abogado para que conjunta o separada o indistintamente representen al partido ante las autoridades judiciales electorales o administrativas repetidamente y realicen todas las gestiones o tramites que le sean encomendados por las autoridades del partido.

Articulo Nº 49: Los apoderados actuaran dentro y fuera de la provincia en la medida y circunstancias que ella fuera necesario y procedente conforme a las instrucciones que les fueran impartidas por la Mesa de Conducción.

CAPITULO XII
DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

Articulo Nº 50: El patrimonio del partido se formará con:

a) Las contribuciones de los afiliados de todo el territorio de la provincia.

b) Los fondos provenientes del Tesoro Nacional por ley de financiamiento de los partidos políticos.

c) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que efectuaran voluntariamente y que no estén prohibido por las leyes.

Articulo Nº 51: Los fondos del partido serán depositados en una cuenta única en el Banco Nación a nombre del partido y a orden indistinta del Presidente, Tesorero, Tesorero Suplente y Secretario General, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. De los fondos partidarios que se reciban para desenvolvimiento institucional anual, se destinara el veinte (20%) por ciento al financiamiento de actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación y el treinta (30%) por ciento del fondo destinado a capacitación se afectara a la formación de dirigentes, investigación y preparación para la función pública de menores de treinta (30) años. De acuerdo a lo estipulado por ley 26.215.

CAPITULO XIII
DE LA JUVENTUD DE PARTIDO
DE LA VICTORIA

Articulo Nº 52: La juventud del Partido De La Victoria estará compuestos por los afiliados y adherentes a Parido De La Victoria menores de 33 años de edad.

Articulo Nº 53: La juventud del Partido De La Victoria estará constituida por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Secretario de Finanzas, un Secretario de Prensa y un Secretario de Capacitación.

CAPITULO XVI
DE LA MUJER

Articulo Nº 54: La Mujer del Partido De La Victoria contará con una Mesa de Conducción estará conformada por una Presidenta, una Vicepresidenta, una Secretaria General, una Secretaria de Acción Social, una Secretaria de Finanzas, una Secretaria de Prensa y una Secretaria de Capacitación.

CAPITULO XVII
RENDICION CONTABLE

Articulo Nº 55: Fijase el día treinta y uno de Diciembre de cada año calendario para efectuar el cierre del ejercicio anual contable, de acuerdo en un todo con lo ordenado por la Ley 26.215, modificatoria de la Ley 25.600.

CAPITULO XVIII
CONGRESALES O DELEGADOS
NACIONALES PARTIDARIOS

Articulo Nº 56: Serán elegidos por la Mesa de Conducción en forma directa para representar ante el Partido Nacional. Estos deberán ser afiliados al partido y en cuanto al número serán, en forma provisoria hasta tanto lo fije la conducción nacional del partido, cuatro titulares y cuatro suplente.

CAPITULO XIX
ELECCION A CARGOS ELECTIVOS

Articulo Nº 57: La elección a los candidatos a cargos electivos se realizará teniendo en cuenta la categoría a elegir. Las boletas serán individuales y separadas entre sí, conteniendo cada una de ellas las categorías correspondientes.

Articulo Nº 58: Se considerara categoría única en el caso de elegir candidatos a convencionales constituyentes nacionales, provinciales y o municipales.

Articulo Nº 59: Los Candidatos serán elegidos por elecciones internas. De no haber dos o más listas el Congreso Provincial podrá nominar en forma directa. En caso de Frentes y/o Alianzas será el Congreso Provincial quien nomine las candidaturas de los cargos a cubrir en la categoría que le corresponda al Partido.

MIGUEL ANGEL GOMEZ, Presidente

AMERICO MORCOS, Secretario Electoral Nacional, Catamarca.

e. 15/11/2007 Nº 563.721 v. 15/11/2007

PARTIDO AUTONOMISTA

Distrito Formosa

Formosa, 8 de octubre de 2007.

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: “Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos —año 2006— Referente: Partido Autonomista —distrito Formosa—”, expte Nº 1 Fº 219 año 2007; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido “AUTONOMISTA-” —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 23 de la ley nacional nº 26.215, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable correspondiente al año 2006.

Que a fs 42/44 inclusive, obra la conclusión de la Auditoria realizada sobre el ejercicio económico 2006 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis, el que fue practicado conforme las normas de auditoria vigentes, incluidas en la R.T. Nº 7 de la F.A.C.P.C.E. que prescriben una, revisión selectiva de la información, de acuerdo al trabajo de auditoria que se detalla.

Que de la evaluación contable mencionada supra, surge que puede disponerse la aprobación del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2006, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término “publicidad”, a que alude la norma constitucional, “debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas” (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó “las características del régimen de financiamiento, vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante” (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser “precisa” porque “lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los, recursos pertenecientes al erario público” (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico 2006 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL ESTADO PATRIMONIAL Y CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente al ejercicio económico 2006 del Partido “AUTONOMISTA” —distrito Formosa—, haciéndole saber sobre las recomendaciones contenidas en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 42/44 de autos, para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.-

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.-

HACER SABER al Partido AUTONOMISTA —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.-

COMUNICAR, el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese. Notifíquese. Cumplido que sea archívese.-

MARCOS BRUNO QUINTEROS, Juez Federal.

MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 15/11/2007 Nº 563.733 v. 15/11/2007

UNION CIVICA RADICAL

Distrito Neuquén

PRIMERA PARTE

DECLARACIONES GENERALES

Artículo 1. Constitución. La Unión Cívica Radical de Neuquén, está constituida por el conjunto de ciudadanos domiciliados en el distrito, que tienen registrada su afiliación.

Artículo 2. Pertenencia. La Unión Cívica Radical de Neuquén es parte inescindible de la Unión Cívica Radical de la República Argentina, estando sujeta a su Declaración de Principios, e integrándola mediante la representación que establece la Carta Orgánica Nacional.

Artículo 3. Orden normativo. La Unión Cívica Radical de Neuquén se rige por esta Carta Orgánica. Sólo cuánto no esté expresamente previsto en ella, se rige subsidiariamente por la Carta Orgánica Nacional, y las leyes de partidos políticos y electorales en vigencia.

Artículo 4. División política. El distrito Neuquén de la Unión Cívica Radical se integra con los siguientes circuitos departamentales: a) Circuito Norte: departamentos Minas, Chos Malal, Ñorquin y Pehuenches, con la excepción del ejido urbano de la localidad de Rincón de los Sauces; b) Circuito Centro: departamentos Zapala, Loncopué, Picunches, Aluminé y Catan Lil; c) Circuito Sur: departamentos Lácar, Huiliches, Collón Curá, Los Lagos y Picún Leufú; d) Circuito Confluencia: el ejido urbano de Rincón de los Sauces y los departamentos Añelo y Confluencia, con la excepción del ejido urbano de Neuquén; e) Circuito Capital: el ejido urbano de la ciudad de Neuquen.

SEGUNDA PARTE

ORGANIZACIÓN PARTIDARIA

SECCION PRIMERA

TITULO UNICO

Honorable Convención Provincial

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 5. Denominación. Sede: La función deliberativa es ejercida por la Honorable Convención Provincial, con sede en la ciudad de Zapala, donde sesiona ordinariamente, salvo que el plenario del cuerpo, o su Presidente, designen expresamente otro lugar en la convocatoria.

Artículo 6. Composición: La Honorable Convención Provincial se integra con por siete (7) delegados por cada circuito, más un (1) delegado por cada mil (1.000) afiliados o fracción mayor de quinientos (500), y por el número de suplentes que supere la mitad del número de delegados que envía cada Circuito, que reemplazar n por su orden, en cada sesión, a los titulares ausentes. Asimismo, la integran tres (3) delegados por la Juventud Radical, elegidos según sus estatutos, con voz y voto, cuyo mandato coincide con el de los demás miembros.

Artículo 7. Condiciones de eligibilidad. Para ser convencional se requiere: a) Tener domicilio dentro del circuito que lo elige; b) tener cuatro (4) años de antigüedad ininterrumpida en la afiliación.

Artículo 8. Incompatibilidades. Es incompatible el cargo de convencional con el de: a) Miembro del Comité Provincial; b) legislador provincial; c) Gobernador, Vicegobernador, Ministro, Secretario o Subsecretario del Poder Ejecutivo Provincial.

Capítulo II

Autoridades

Artículo 9. Autoridades. La Honorable Convención Provincial nombra de su seno, en la primera sesión posterior a cada renovación, a simple pluralidad de sufragios emitidos nominalmente: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente Primero, un (1) Vicepresidente Segundo, y cuatro (4) Secretarios, por el término de sus mandatos. El presidente tiene voto sólo en caso de empate. La sesión constitutiva es presidida, hasta la elección de sus autoridades, por el Presidente del Comité Provincial.

Artículo 10. Comisiones. El Presidente designa, cuando fuere menester y previa consulta, las comisiones permanentes o transitorias, que preside. Les gira directa e inmediatamente los asuntos que les competen para que expidan dictamen que se considerará en la siguiente sesión ordinaria.

Capítulo III

Sesiones

Artículo 11. Convocatoria. La Honorable Convención Provincial es convocada: a) por su Presidente; b) por el Comité Provincial; c) por autoconvocatoria de la tercera parte de los convencionales titulares, al menos, si omitiera hacerlo el Presidente dentro de los tres (3) días de requerido fehacientemente al efecto, con expresa mención de los puntos a incluir en la sesión a convocar. Salvo razones de urgencia, la convocatoria debe realizarse con quince días (15) días de anticipación, comunicándose asimismo a los Comités locales el orden del día.

Artículo 12. Quórum. La Honorable Convención Provincial sesiona con la mayoría absoluta de sus miembros. Transcurrida una hora de la fijada para la convocatoria podrá sesionar válidamente si así lo resuelve el tercio más uno del total de miembros del Cuerpo. Los delegados del Comité Provincial a la Honorable Convención no forman quórum.

Artículo 13. Sesiones. Las sesiones de la Honorable Convención Provincial son públicas para los afiliados, y sólo podrán declararse reservadas por mayoría de votos. Por simple mayoría se autoriza la presencia de medios de difusión. Se rigen por el reglamento que dicte el Cuerpo, y mientras no lo haga, o supletoriamente, por el de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Artículo 14. Mayorías. Las resoluciones de la Honorable Convención Provincial se aprueban por simple mayoría computada sobre los presentes, salvo disposición especial y expresa de esta Carta Orgánica. El Presidente vota únicamente en caso de empate.

Capítulo IV

Atribuciones

Artículo 15. Atribuciones. Son atribuciones de la Honorable Convención Provincial:

a) Establecer el programa partidario, debiendo aprobar la plataforma electoral antes de cada elección provincial.

b) Anualmente, en sesión especial, tratar los informes del Comité Provincial y de las representaciones legislativas, pudiendo aprobarlos u observarlos por simple mayoría, o rechazarlos por dos tercios de votos, en ambos casos computados sobre los presentes.

c) Designar los miembros del Tribunal de Conducta, y removerlos por dos tercios de votos de los presentes.

d) Designar los integrantes de la Junta Electoral, y removerlos por dos tercios de votos de los presentes.

e) Designar al Síndico partidario, y removerlo por dos tercios de votos de los presentes.

f) Declarar la necesidad de reformar, total o parcialmente, la Carta Orgánica, por dos tercios de votos computados sobre los presentes.

g) Reformar la Carta Orgánica, no pudiendo hacerlo sobre tablas, ni en la misma sesión que declaró la necesidad de la modificación, ni respecto de puntos no comprendidos en la declaración previa.

h) Aprobar, por dos tercios de votos de los presentes, la tipificación de faltas a la ética y disciplina partidaria.

i) Entender, en última instancia partidaria, respecto de la revocatoria de los mandatos de las representaciones postuladas por el partido, y de las apelaciones contra las sanciones aplicadas por el Tribunal de Conducta.

j) Declarar amnistías generales, por sanciones disciplinarias aplicadas a los afiliados, por mayoría de dos tercios de votos computados sobre los presentes.

k) Aprobar la constitución de alianzas electorales, provinciales y municipales.

l) Aprobar, antes del plazo de oficialización de listas, la inclusión de candidatos a cargos electivos para ciudadanos extrapartidarios.

m) Proclamar a los candidatos para cargos electivos de cualquier categoría, en los casos que resulte conveniente para el partido o cuando integre alianzas electorales. En este último caso, establecer el orden definitivo de los candidatos partidarios en las listas respectivas.

n) Disponer, en cualquier tiempo, sobre la orientación partidaria y acciones políticas a ejecutar por el Comité Provincial, Comités Locales y representaciones legislativas.

SECCION SEGUNDA

TITULO PRIMERO

Comité Provincial

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 16. Denominación. Sede: La función ejecutiva es ejercida por el Comité Provincial, con sede en la ciudad de Neuquén, donde sesiona ordinariamente, salvo que al convocárselo se designe otro lugar de manera expresa.

Artículo 17. Composición: El Comité Provincial se integra por delegados de cada Circuito, en un número de tres (3) titulares y dos (2) suplentes, que reemplazan por su orden, en cada sesión, a los ausentes y que son elegidos directamente por los afiliados de cada Circuito. Asimismo, lo integran tres delegados por la Juventud Radical, elegidos según sus estatutos, con voz y voto, cuyo mandato coincide con el de los demás miembros.

Artículo 18. Condición de eligibilidad. Para ser delegado al Comité Provincial se requiere gozar de cuatro (4) años de antigüedad ininterrumpida en la afiliación.

Artículo 19. Incompatibilidad. Es incompatible el cargo de delegado al Comité Provincial con el de miembro de la Honorable Convención Provincial.

Capítulo II

Autoridades

Artículo 20. Autoridades: El Comité Provincial elige de entre los delegados que hubieran encabezado la lista que obtuviera la mayoría en su Cir-

cuito, por simple mayoría y en la primera sesión posterior a cada renovación, a una Mesa Ejecutiva, integrada por el Presidente y un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario General, un (1) Tesorero, un (1) Prosecretario y un (1) Tesorero suplente. Los demás miembros son vocales.

Artículo 21. Acefalía: En caso de renuncia, muerte, incompatibilidad sobrevinientes, o incapacidad del Presidente, lo sucede el Vicepresidente, Secretario y Tesorero, sucesivamente. Si aún así persistiere la acefalía, o fracasaren tres convocatorias consecutivas por falta de quórum, la Mesa Directiva de la Honorable Convención convocará a una cuarta reunión, bajo el apercibimiento de la declaración de acefalía. Si fracasare, la Honorable Convención declarará la acefalía, sustituyendo al Comité Provincial por los miembros que a tal efecto designe, el que debe convocar a elecciones internas en el caso de que faltare más de un año para la finalización de los mandatos.

Capítulo III

Sesiones

Artículo 22. Convocatoria: El Comité Provincial es convocado: a) por su Presidente; b) por autoconvocatoria de un tercio de su miembros titulares, al menos, si omitiera hacerlo el Presidente dentro de los tres (3) días de requerido fehacientemente al efecto, con expresa mención de los puntos a incluir en la sesión a convocar. La convocatoria debe realizarse con tres días (3) días de anticipación, por medio fehaciente, salvo que se fije en una sesión la fecha, hora y lugar de la siguiente.

Artículo 23. Quórum: El Comité Provincial sesiona con la mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo 24. Sesiones: Las sesiones del Comité Provincial son públicas para los afiliados y sólo podrán declararse reservadas por mayoría de votos. Por simple mayoría se autoriza la presencia de medios de difusión. Se rigen por el reglamento que dicte el Cuerpo, que no puede modificarse sobre tablas. El Comité Provincial deberá sesionar, al menos, seis veces al año.

Artículo 25. Mayorías: Las resoluciones del Comité Provincial se toman por simple mayoría computada sobre los presentes, salvo disposición especial y expresa de esta Carta Orgánica. El Presidente vota únicamente en caso de empate.

Artículo 26. Urgencias: Son válidas las resoluciones tomadas por el Presidente y Secretario del Comité Provincial por razones de urgencia, y se las entiende ratificadas si no son revocadas por el plenario en la sesión inmediatamente posterior.

Capítulo IV

Atribuciones

Artículo 27. Atribuciones: Son atribuciones del Comité Provincial:

a) ejecutar el programa partidario, dirigiendo su acción política de acuerdo a las directivas de la Honorable Convención Provincial;

b) fijar la fecha de elecciones internas generales o complementarias, cuando corresponda, haciendo coincidir las de cargos partidarios con las de cargos electivos, en cuanto fuere posible;

c) dirigir, conjuntamente con los candidatos partidarios, las campañas electorales;

d) atender y resolver peticiones de los comités locales;

e) resolver las divergencias que pudieran surgir en el partido;

f) tomar las medidas necesarias para la observancia de esta Carta Orgánica;

g) dictar su propio reglamento de funcionamiento;

h) informar anualmente a la Honorable Convención Provincial sobre sus propias actividades y el estado general del partido;

i) designar de su seno una comisión de cinco miembros para que asista, en cada oportunidad, con voz pero sin voto, a las sesiones de la Honorable Convención Provincial;

j) disponer, con dos tercios de votos de los presentes, la intervención de comités locales, únicamente por causa de notorio abandono de su funcionamiento o manifiesto incumplimiento del programa partidario o de esta Carta Orgánica;

k) designar, por tiempo limitado, interventores de los comités locales;

l) designar en comisión, hasta su consideración por la Honorable Convención Provincial, a los miembros faltantes del Tribunal de Conducta, de la Junta Electoral y al Síndico partidario, en caso de renuncia, acefalía o prolongada vacancia;

m) nombrar a los apoderados partidarios, por el tiempo de su mandato;

n) realizar todas las designaciones que fueren necesarias, y respecto de las cuales no se halle prevista forma especial, las que no podrán exceder el término del mandato del cuerpo;

ñ) llevar la contabilidad del partido, de conformidad con las leyes aplicables;

o) designar a sus empleados y fijarle su retribución;

p) redistribuir los fondos que por todo concepto administrare, de acuerdo a las normas que fije la Honorable Convención Provincial.

q) designar a los responsables político y financiero de campaña.

TITULO SEGUNDO

Comités Locales

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 28. Denominación. Sede: La función ejecutiva en el ámbito de cada localidad es ejercida por su Comité, donde sesiona ordinariamente.

Artículo 29. Composición: Los comités locales están integrados por un número de entre ocho (8) y quince (15) delegados titulares y la mitad de suplentes. El número de candidatos de la lista que resulta ganadora en la elección fija el número de miembros del Comité. Asimismo, lo integra un delegado por la Juventud Radical, elegido según sus estatutos, con voz y voto, cuyo mandato coincide con el de los demás miembros. En los comités de localidades con un número de afiliados menor a cien (100), se admite integrarlos con un número menor de miembros

Artículo 30. Condición de eligibilidad: Para ser delegado a los comités locales se requiere gozar de dos (2) años de antigüedad ininterrumpida en la afiliación para su Presidente y un (1) año para los demás integrantes.

Artículo 31. Incompatibilidades: Es incompatible el cargo de delegado al Comité Local con el de Intendente o Concejal de su localidad.

Capítulo II

Autoridades

Artículo 32. Autoridades: Los comités locales son presididos por el delegado que encabeza la lista que obtiene la mayoría. Nombra de su seno, en la primera sesión posterior a cada renovación, una Mesa Ejecutiva, elegida a simple pluralidad de sufragios emitidos nominalmente, integrado por el Presidente y un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, y un (1) Tesorero. Los demás miembros son vocales.

Artículo 33. Acefalía: En caso de renuncia, muerte, incompatibilidad sobreviniente, o incapacidad del Presidente, lo sucede el Vicepresidente, Secretario y Tesorero, sucesivamente. Si aún así persistiere la acefalía, o fracasaren tres convocatorias consecutivas por falta de quórum, el Comité Provincial podrá intervenir al Comité, hasta la finalización del mandato de las autoridades locales.

Capítulo III

Sesiones

Artículo 34. Convocatoria: Los comités locales son convocados: a) por su Presidente; b) por autoconvocatoria de cuatro (4) de sus miembros titulares, al menos, si omitiera hacerlo el Presidente dentro de los tres (3) días de requerido fehacientemente al efecto, con expresa mención de los puntos a incluir en la sesión a convocar. La convocatoria debe realizarse con tres días (3) días de anticipación, por medio fehaciente, salvo que se fije en una sesión la fecha, hora y lugar de la siguiente.

Artículo 35. Quórum: Los comités locales sesionan con la mayoría absoluta de sus miembros. Si transcurrida una hora de la fijada para la convocatoria no se obtuviere el quórum legal, el cuerpo en minoría puede disponer acerca de la fecha, hora y lugar para sesionar, y gestionar la comparencia de los ausentes, debiendo notificarlos fehacientemente con un (1) día de antelación.

Artículo 36. Sesiones: Las sesiones de los comités locales son públicas para los afiliados y sólo pueden declararse reservadas por mayoría de votos. Por simple mayoría se autoriza la presencia de medios de difusión. Se rigen por el reglamento que dicte el Cuerpo, que no puede modificarse sobre tablas. Los Comités locales deben sesionar, al menos, seis veces al año.

Artículo 37. Mayorías: Las resoluciones de los comités locales se toman por simple mayoría, computada sobre los presentes, salvo disposición especial y expresa de esta Carta Orgánica. El Presidente vota únicamente en caso de empate.

Artículo 38. Urgencias: Son válidas las resoluciones tomadas por el Presidente y Secretario de los Comités locales por razones de urgencia, y se las entiende ratificadas si no son revocadas por el plenario en la sesión inmediatamente posterior.

Capítulo IV

Atribuciones

Artículo 39. Atribuciones: Son atribuciones de los comités locales:

a) ejecutar el programa partidario, en el ámbito de su localidad, dirigiendo su acción política de acuerdo a las directivas de la Honorable Convención Provincial y del Comité Provincial;

b) promover la constitución de alianzas electorales de orden múnicipal, que deberán ser aprobadas por la Honorable Convención Provincial;

c) dirigir, conjuntamente con los candidatos partidarios, las campañas electorales, en su ámbito;

d) atender y resolver peticiones de los afiliados, en relación a la acción política partidaria;

e) tomar las medidas necesarias para la observancia de esta Carta Orgánica;

f) dictar su propio reglamento de funcionamiento;

g) crear subcomités, y reglamentar su funcionamiento y forma de elección de sus autoridades, cuyo mandato no podrá exceder al del comité local respectivo;

h) llevar la contabilidad partidaria, en su ámbito;

i) resolver acerca de los pedidos de afiliación, y proveer lo conducente para su inclusión en los padrones partidarios;

j) convocar a asambleas consultivas de afiliados, para tratar temas de interés partidario.

SECCION TERCERA

TITULO PRIMERO

Tribunal de Conducta

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 40. Denominación. Sede: La función de control de la ética y disciplina partidaria, conforme el Código de Ética a dictarse, es ejercida por el Tribunal de Conducta, con sede en la ciudad de Neuquén, donde sesiona ordinariamente, salvo que al convocárselo se designe otro lugar de manera expresa.

Artículo 41. Composición: El Tribunal de Conducta está integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, que duran en su cargo tres (3) años.

Artículo 42. Condición de eligibilidad: Para integrar el Tribunal de Conducta, se requiere gozar de reconocida trayectoria partidaria, y tener cinco (5) años de antigüedad ininterrumpida en la afiliación.

Artículo 43. Incompatibilidades: Es incompatible el cargo de miembro del Tribunal de Conducta con cualquier otro cargo o candidatura partidaria o electiva.

Capítulo II

Autoridades

Artículo 44. Autoridades: El Tribunal de Conducta elige de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Artículo 45. Desintegración: En caso de renuncia, muerte, incompatibilidad sobrevinientes, o incapacidad del Presidente, lo sucede el Vicepresidente, Secretario, integrándose con los suplentes por su orden.

Capítulo III

Sesiones

Artículo 46. Convocatoria: El Tribunal de Conducta es convocado: a) por su Presidente; b) por autoconvocatoria de dos de sus miembros titulares, al menos, ante la omisión de hacerlo el Presidente dentro de los tres (3) días de requerido fehacientemente para ello, con expresa mención de los puntos a incluir en la sesión a convocar. La convocatoria debe realizarse con tres días (3) días de anticipación, por medio fehaciente, salvo que se fije en una sesión la fecha, hora y lugar de la siguiente.

Artículo 47. Quórum: El Tribunal de Conducta sesiona con dos de sus miembros titulares. Sólo se convoca a integrarlo a los suplentes, por su orden, en caso de renuncia o inhabilidad de los titulares, o en causa particular, por excusación de alguno de los miembros.

Artículo 48. Sesiones: Las sesiones del Tribunal de Conducta son reservadas, salvo disposición en contrario adoptada por unanimidad.

Artículo 49. Mayorías: Las resoluciones del Tribunal de Conducta se toman por mayoría de dos votos, salvo en el caso de suspensión de más de un mes y expulsión, que requieren unanimidad.

Capítulo IV

Atribuciones

Artículo 50. Atribuciones: Son atribuciones del Tribunal de Conducta:

a) entender en todas las causas relacionadas con la infracción al Código de Etica y disciplina partidaria de los afiliados;

b) Dictar su propio reglamento de funcionamiento interno, y de procedimientos ante el Cuerpo, que no puede modificarse sobre tablas;

c) aplicar sanciones, de conformidad con las disposiciones de la presente;

d) preponer a la Honorable Convención Provincial, la tipificación de faltas a la ética y disciplina partidaria.

Capítulo V

Procedimiento

Artículo 51. Procedimiento: Son de aplicación al procedimiento disciplinario los principios constitucionales y legales del proceso penal. Presentada la denuncia y declarada su admisibilidad, se cita al imputado para que en el término de diez (10) días efectúe su descargo y ofrezca prueba, cuya producción es a su cargo. Producida la misma, o vencido el plazo de veinte (20) días para hacerlo, se dicta sentencia.

Artículo 52. Fundamentación: Cada voto debe ser individual y fundado, aunque cada integrante puede adherir al voto de otro.

Artículo 53. Graduación: Al dictar fallo condenatorio, el Tribunal debe aplicar un criterio de proporcionalidad entre la falta y la sanción, entendiéndose que a mayor responsabilidad política del inculpado, mayor gravedad tiene la falta.

Artículo 54. Sanciones: Las sanciones que puede aplicar el Tribunal de Conducta, son: a) llamado de atención, b) suspensión en la afiliación de hasta un (1) mes, c) suspensión en la afiliación de un (1) mes a tres (3) años, y d) expulsión. Mientras esté vigente una sanción, el interesado no

puede ser candidato. La expulsión lleva como accesoria, en todos los casos, la pérdida de la antigüedad partidaria, que sólo podrá comenzar a computarse nuevamente cuando se hayan extinguido los efectos de la condena.

Artículo 55. Revocatoria: Las decisiones dictadas en el curso del procedimiento son recurribles únicamente por el inculpado, dentro de tercer día, por revocatoria ante el mismo tribunal, al igual que la decisión definitiva que aplique llamado de atención o suspensión en la afiliación de hasta un (1) mes.

Artículo 56. Apelación: Son apelables las decisiones condenatorias dentro de quinto día, en presentación fundada que el Tribunal debe elevar de inmediato al Presidente de la Honorable Convención Provincial para que la incluya en el orden del día de la próxima reunión de ese cuerpo.

Artículo 57. Decisión definitiva: La Honorable Convención Provincial puede confirmar la decisión, absolver al inculpado, o aplicar una sanción menor, en todos los casos por mayoría de los presentes. Si no trata expresamente el asunto luego de dos sesiones consecutivas posteriores a la elevación de la apelación, la sanción quedará revocada de pleno derecho.

TITULO SEGUNDO

Junta Electoral

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 58. Denominación. Sede: La función de contralor de los procesos electorales de cargos partidarios y electivos, nacionales, provinciales y municipales, es ejercida por la Junta Electoral, con sede en la ciudad de Neuquén, donde sesiona ordinariamente, salvo que al convocársela se designe otro lugar de manera expresa.

Artículo 59. Composición: La Junta Electoral se integra por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, que reemplazan por su orden, en cada sesión, a los titulares ausentes, designados por la Honorable Convención Provincial, y que duran en su cargo mientras dure su buena conducta.

Artículo 60. Condición de eligibilidad: Para integrar la Junta Electoral, se requiere gozar de reconocida trayectoria partidaria, y tener cinco (5) años de antigüedad ininterrumpida en la afiliación.

Artículo 61. Incompatibilidades: Es incompatible el cargo de miembro del la Junta Electoral con cualquier otro cargo o candidatura partidaria o electiva.

Capítulo II

Autoridades

Artículo 62. Autoridades: La Junta Electoral es presidida por su miembro más antiguo, y nombra de su seno un Vicepresidente y un Secretario.

Artículo 63. Desintegración: En caso de renuncia, muerte, incompatibilidad sobrevinientes, o incapacidad del Presidente, lo sucede el Vicepresidente, Secretario, integrandose con los suplentes por su orden. Si aún así persistiere la desintegración, o fracasaren tres convocatorias consecutivas por falta de quórum, el Comité Provincial, por dos tercios de votos, puede integrar la Junta Electoral, en comisión hasta la nueva designación que realice la Honorable Convención Provincial.

Capítulo III

Sesiones

Artículo 64. Convocatoria: La Junta Electoral es convocada: a) Por su Presidente; b) Por autoconvocatoria de dos de sus miembros titulares, al menos, si omitiera hacerlo el Presidente dentro de un (1) día de requerido fehacientemente al efecto, con expresa mención de los puntos a incluir en la sesión a convocar. La convocatoria debe realizarse con un día (1) día de anticipación, por medio fehaciente, salvo que se fije en una sesión la fecha, hora y lugar de la siguiente.

Artículo 65. Quórum: La Junta Electoral sesiona con dos de sus miembros titulares, al menos, pudiendo integrarla un suplente por su orden.

Artículo 66. Sesiones: Las sesiones de la Junta Electoral son públicas, salvo al momento de deliberar para resolver cuestiones o por resolución unanime de sus miembros.

Artículo 67. Mayorías: Las resoluciones de la Junta Electoral se toman por mayoría de dos votos.

Capítulo IV

Atribuciones

Artículo 68. Atribuciones: Son atribuciones de la Junta Electoral:

a) Entender en todas las causas relacionadas con los procesos de elecciones internas para cubrir cargos partidarios o electivos.

b) Dictar su propio reglamento de funcionamiento interno, y de procedimientos ante el Cuerpo, que no puede modificarse sobre tablas.

c) Mantener actualizado, de conformidad con las disposiciones de la presente, el padrón partidario, con fechas de cierre el 31 de marzo y el 30 de septiembre de cada año, sin perjuicio de incluir un padrón complementario con fecha de cierre del día de la convocatoria a elecciones internas.

d) Dentro de los sesenta (60) días posteriores a cada elección general, depurar el padrón partidario, eliminando del mismo a aquellos afiliados que hubieran sido candidatos de cualquier partido o alianza electoral sin previa y expresa autorización de la Convención.

TITULO TERCERO

Sindicatura Partidaria

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 69. Denominación: La función de contralor contable y patrimonial partidarias, es ejercida por la Sindicatura Partidaria.

Artículo, 70. Composición: La Sindicatura Partidaria es unipersonal, desempeñada por un Síndico Partidario titular; empero, existe un suplente, que reemplaza al titular en caso de renuncia, vacancia, inhabilidad o incompatibilidad sobrevinientes. Ambos son designados por la Honorable Convención Provincial, y duran en su cargo cuatro (4) años.

Artículo 71. Condición de eligibilidad: Para ser Síndico Titular o suplentes, se requiere gozar de reconocida trayectoria partidaria, y tener cinco (5) años de antigüedad ininterrumpida en la afiliación.

Artículo 72. Incompatibilidades: Es incompatible el cargo de Síndico con cualquier otro cargo o candidatura partidaria.

Capítulo II

Atribuciones

Artículo 73. Atribuciones: Son atribuciones de la Sindicatura Partidaria:

a) Asesorar a los organismos partidarios, acerca de las normas técnico-contables que deben cumplimentar.

b) Anualmente, considerar el informe acerca del estado patrimonial partidario, y de su cuenta de ingresos y egresos del partido, debiendo informar a la Honorable Convención Provincial, para ser considerado en la primera sesión ordinaria del cuerpo.

c) Ejercer de forma amplia, todo lo inherente al control patrimonial y contable de la Unión Cívica Radical.

SECCION CUARTA

ORGANISMOS POLITICOS VINCULADOS

TITULO PRIMERO

Juventud Radical

Capítulo Único

Artículo 74. Reconocimiento: La Juventud Radical posee con autonomía funcional, se da sus propias instituciones, conforme esta Carta Orgánica, y elige sus autoridades. Bajo estas condiciones el partido garantiza su existencia.

Artículo 75. Estatuto: El estatuto que rige la Juventud Radical es aprobado por la Honorable Convención Provincial. Puede ser modificado del modo que el estatuto prevea, siempre sujeto a la aprobación de la Honorable Convención Provincial. No puede oponerse a las disposiciones de la presente, siendo nulas de pleno derecho las disposiciones así viciadas.

Artículo 76. Composición: Pertenecen a la Juventud Radical los afiliados de hasta treinta años de edad, inclusive, computados a la fecha de cierre de padrón.

Artículo 77. Representación: La Juventud Radical está representada ante los organismos partidarios del modo dispuesto en esta Carta Orgánica. Cuando la representación asignada es de tres (3) o más delegados, debe integrarse a la minoría que tenga el 25% de los votos válidos emitidos.

SECCION QUINTA

RÉGIMEN ELECTORAL

TITULO PRIMERO

Afiliación

Capitulo Único

Disposiciones Generales

Artículo 78. Afiliados: Pueden afiliarse a la Unión Cívica Radical todos los electores con domicilio real en el distrito.

Artículo 79. Procedimiento: Para afiliarse sólo se requiere llenar la ficha correspondiente, pudiendo certificar la firma cualquier autoridad partidaria con función ejecutiva. En la primer sesión del comité local correspondiente debe considerarse el pedido, que se tendrá por aceptado, aún cuando no se hubiera reunido el cuerpo, si transcurrieren diez (10) días corridos desde su presentación. El Presidente del Comité Local deberá dejar constancia en la ficha de la aceptación, y proveer lo conducente para su inclusión en el padrón partidario.

Artículo 80. Denegación: Sólo puede denegarse la afiliación por decisión oportuna, expresa y fundada del comité local respectivo, sustentada únicamente en no haber transcurrido cinco (5) años, desde la expulsión de cualquier distrito de la U.C.R., o en inconducta cívica notoria, de acuerdo a las prescripciones del Código de Ética, y tomada por dos tercios de los presentes. La decisión es apelable dentro de tercer día ante el Comité Provincial, que resuelve en definitiva.

Artículo 81. Extinción: La afiliación se extingue: a) Por la pérdida de la calidad de elector del distrito; b) Por renuncia; c) Por afiliación a otro partido político; d) por haber sido candidato de otro partido político o alianza electoral sin previa autorización de la Honorable Convención Provincial.

TITULO SEGUNDO

Elecciones Internas

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 82. Procedimiento: Serán de aplicación al procedimiento electoral, los principios constitucionales y legales del derecho electoral, siendo de aplicación subsidiaria el Código Nacional Electoral, en cuanto no esté expresamente previsto en la presente regulación.

Artículo 83. Resoluciones: Todas las resoluciones de la Junta Electoral deben ser fundadas.

Artículo 84. Irrecurribilidad: Las decisiones de la Junta Electoral son irrecurribles en sede partidaria.

Capítulo II

Precandidatos y electores

Artículo 85. Condiciones de eligibilidad: Para ser precandidatos en una elección interna para cargos partidarios, se requiere reunir los requisitos que en cada caso exige esta Carta Orgánica. Para cargos electivos se requiere reunir las calidades exigidas por la ley electoral aplicable a la elección general y una antigüedad en la afiliación de dos (2) años si el cargo es local, y de cuatro (4) años si el cargo es provincial o nacional.

Artículo 86. Electores: En las elecciones internas, sean para cargos partidarios o electivos, sólo pueden emitir su voto los afiliados al cierre del padrón correspondiente, salvo en la categoría de cargos que la ley aplicable pudiera disponer.

Capítulo III

Actos preelectorales

Artículo 87. Convocatoria: La convocatoria a elecciones internas para cualquier cargo partidario o electivo, es dispuesta y publicada por un día en un diario de la zona, por el Comité Provincial con sesenta (60) días de anticipación, salvo imposibilidad fáctica por el cronograma electoral que fije la autoridad pública, y debe expresar:

a) Fecha de elección, que debe ser día domingo de 8 a 18 horas.

b) Fecha de cierre del padrón a utilizarse.

c) Fecha de vencimiento del plazo de oficialización de listas.

d) Fecha de asunción de las autoridades electas.

e) Clase y número de cargos a elegir.

f) Ubicación de las mesas electorales.

Artículo 88. Apoderados: Al solicitarse la oficialización de una lista, sus candidatos designan un apoderado general titular y un suplente que lo reemplace en cualquier tiempo, cuyas peticiones, actos u omisiones en el proceso electoral, obligan a la lista. Desde la convocatoria y hasta el vencimiento del plazo de oficialización, cualquier afiliado puede realizar las actividades preelectorales ante las autoridades partidarias, tales como reserva de color, pedidos de padrones, control de afiliaciones, etc. Vencido el plazo de oficialización de listas, sólo actúan los apoderados de listas que hubieran solicitado ser oficializadas.

Artículo 89. Listas: Las listas que pretendan participar de una elección interna, contendrán, necesariamente:

a) La nómina completa de candidatos a elegir, y la enumeración de sus datos personales. No se oficializarán listas que no completen la totalidad de los cargos de la jurisdicción (nacional, provincial y municipal).

b) La aceptación expresa de todos los candidatos, con firma certificada por escribano público, juez de paz, presidente de comité local o miembro de la Junta Electoral partidaria.

c) La designación de uno o más colores identificatorios.

d) El auspicio de un número de avalistas no inferior al seis por ciento (6%) de afiliados de la Provincia, circuitos partidarios o localidad, según la categoría de cargos de que se trate, con expresa mención de la elección a que se refiere el aval y el color de la lista, sin tachaduras, raspaduras ni enmiendas en tales datos. Cada firma debe estar certificada por escribano público o juez de paz. El número de avalistas en los comités correspondientes a localidades con menos de mil (1000) afiliados es del diez por ciento (10%).

Artículo 90. Composición: Las listas deben respetar las prohibiciones e inhabilidades que prevén la Constitución y la ley electoral, como asimismo observar los cupos por sexo o domicilio, bajo apercibimiento de rechazarse su oficialización. Cuando se trate de la lista de diputados provinciales, deben integrarla no menos de un candidato con domicilio real en cada uno de los circuitos partidarios, entre los primeros ocho.

Artículo 91. Oficialización: El pedido de oficialización de listas es recibido hasta treinta (30) días corridos anteriores a la fecha de elección, y la presentación debe reunir los requisitos enumerados en el artículo anterior. Si sólo se oficializare una lista, la misma ser proclamada sin necesidad de realizar el acto electoral.

Artículo 92. Notificaciones: Desde que se pide la oficialización de una lista, todas las resoluciones de la Junta Electoral, deben serle notificadas por medio fehaciente en el domicilio que constituya cada lista.

Artículo 93. Resolución: Dentro de tercero día de solicitada la oficialización, la Junta Electoral

resuelve acerca de la misma, quedando aceptadas si no existe decisión expresa en ese plazo. Si la resolución estableciera que algún candidato no reúne las calidades necesarias, se correrá el orden de lista por su orden, de modo que se respete lo dispuesto en el artículo 98. La lista podrá registrar los candidatos faltantes en el término de veinticuatro (24) horas a contar de aquella resolución.

Artículo 94. Boletas: Dentro de las veinticuatro (24) horas de resuelta la oficialización de una lista, la Junta Electoral se expide acerca de la oficialización de las boletas a usar por cada lista para el comicio, las que deben ajustarse a lo previamente acordado entre listas o resuelto por la Junta Electoral.

Artículo 95. Mesas Electorales: Con una anticipación no menor a quince (15) días de la fecha de elección, la Junta Electoral divide los padrones en mesas receptoras de votos, comunica su ubicación y designa sus autoridades.

Capítulo IV

Acto Electoral

Artículo 96. Fiscales: Los apoderados o candidatos de cada lista designan fiscales generales o de mesa, para el contralor de las operaciones del acto electoral, con facultades para formalizar los reclamos que estimaren corresponder. Deben estar domiciliados en la localidad en que esté ubicada la mesa para poder emitir el voto en mesa distinta de la que le corresponda según padrón.

Artículo 97. Caracteres del voto: El voto es secreto y obligatorio.

Artículo 98. Identidad del elector: La identidad del elector se acredita por el documento nacional de identidad.

Artículo 99. Escrutinio Provisorio: El escrutinio provisional se realiza inmediatamente después de concluido el acto electoral con participación de los fiscales de mesa, generales o candidatos que quieran hacerlo, levantándose acta circunstanciada del mismo.

Capítulo V

Conclusión de la elección.

Artículo 100. Escrutinio Definitivo: El escrutinio definitivo es realizado con la mayor celeridad por la Junta Electoral.

Artículo 101. Proclamación: La Junta Electoral, en el mismo acto de aprobar el escrutinio definitivo, proclama a los electos, conforme las disposiciones que siguen.

Artículo 102. Integración de listas: El orden de la lista de los candidatos será respetado por los que resulten electos, de forma que la designación de presidente de un organismo partidario deberá recaer en la persona del afiliado que encabece la lista. Cuando los precandidatos se incorporen en representación de la minoría también se respetará el orden de lista. La lista de candidatos a cuerpos deliberativos y legislativos se integrará con precandidatos de la mayoría y minoría, siempre que esta última hubiere obtenido por lo menos el 25% de los sufragios válidos emitidos, correspondiendo en este caso los dos primeros tercios a los precandidatos de la mayoría y el último tercio a los precandidatos de la minoría de los miembros titulares y suplentes de la respectiva lista. Si la primera minoría hubiera obtenido más del 33% de los sufragios válidos emitidos, la lista de candidatos se integrará asignando los dos primeros lugares a los precandidatos de la mayoría y el tercer lugar al primer precandidato de la minoría, y así sucesivamente hasta integrar la lista completa.

Artículo 103. Reelección: Sólo se admite una reelección inmediata para ocupar el mismo cargo partidario, siendo nula de pleno derecho cualquier decisión en contrario.

TITULO TERCERO

Disposiciones Comunes

Capítulo Único.

Artículo 104. Incompatibilidades Generales: Ningún afiliado puede desempeñar más de dos cargos en la organización partidaria, a cuyo efecto quedan equiparados los cargos públicos electivos y ejecutivos a los de carácter interno. Salvo disposición expresa en contrario, las incompatibilidades establecidas por esta carta Orgánica están referidas al ejercicio de los cargos y no a las candidaturas. Este régimen de incompatibilidades no regirá para los cargos de convencionales constituyentes y electores en colegios electorales.

Artículo 105. Declaración Jurada: Todo afiliado que desempeñe un cargo electivo, o ejecutivo hasta el rango de Subsecretario de Estado, incluidos los directores de entes autárquicos o empresas públicas y organismos de la Constitución Provincial, en el orden provincial y hasta el de Subsecretario en el orden municipal, debe presentar al Comité Central Provincial antes de asumir su función la declaración jurada de sus bienes y recursos, efectuada ante escribano público o juez de paz. Al finalizar su mandato o cesar en el cargo, por cualquier causa, debe presentar nueva declaración jurada. En ambos casos la presentación implica autorización al Comité Provincial para que la haga pública cuando lo considere conveniente o necesario, por dos tercios de votos.

Artículo 106. Prórroga automática: Los mandatos de las distintas autoridades partidarias en el distrito duran dos (2) años, pero quedan de hecho prorrogados cuando por circunstancias notorias y graves, ajenas al partido, no fuere posible realizar la elección de sus reemplazantes o estos se vieran impedidos de hacerse cargo de sus funciones.

Artículo 107. Caducidad automática: La ausencia en tres sesiones consecutivas de la Honorable Convención Provincial o en cinco del Comité Provincial o locales conllevan la caducidad automática del mandato, debiendo convocarse al suplente respectivo.

SECCION SEXTA

RÉGIMEN ECONOMICO

TITULO ÚNICO

Artículo 108. Bienes y Recursos: El patrimonio de la Unión Cívica Radical se integra con los bienes y recursos que, aceptados por los organismos partidarios competentes, no estén expresamente prohibidos por la ley.

Artículo 109. Aporte partidario. La sola circunstancia de ser afiliado a la Unión Cívica Radical constituye un compromiso, exigible aún judicialmente, para contribuir al sostenimiento partidario, del modo siguiente: a) El diez por ciento (10%) de la remuneración y gastos de representación de los legisladores provinciales, con destino al Comité Provincial; b) El diez por ciento (10%) de la remuneración de los funcionarios municipales, provinciales o nacionales que hubieran obtenido sus cargos políticos por designación del gobierno de la Unión Cívica Radical, con destino al Comité Provincial; c) El diez por ciento (10%) de la remuneración de los intendentes y concejales municipales, con destino al Comité local respectivo. En caso que pudieren suscitarse dudas respecto de la pertinencia del aporte, resolverá el Comité Provincial, de forma irrecurrible. Cuando sea posible, el aporte se efectuará por descuento de planilla. El incumplimiento de estas obligaciones constituye falta grave a la ética y disciplina partidarias.

Artículo 110. Ejercicios: A los fines contables, el ejercicio es anual, por año calendario.

Artículo 111. Balance y memoria: El balance y la memoria del ejercicio es realizado anualmente por el Comité Provincial.

Artículo 112. Libros: Los organismos partidarios llevan libros de actas y de asistencia a las sesiones. Sin perjuicio de ello, los organismos que tienen manejo de fondos, de modo permanente o transitorio, deben llevar libros de inventario y de caja.

CLÁUSULA TRANSITORIA:

Primera: Los organismos partidarios en funciones seguirán integrados con la composición que fueron elegidos. La integración de acuerdo a las normas de esta carta orgánica se realizará a partir de la próxima renovación de las autoridades partidarias.

Secretaría Electoral Nacional, Neuquén, 6 de Noviembre de 2007.

Juan Carlos Fernández, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 15/11/2007 Nº 563.720 v. 15/11/2007

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Formosa

Formosa, 25 de octubre de 2007.

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos —año 2006—Referente: Partido DEMOCRATA PROGRESISTA —distrito Formosa—", expte Nº 22 Fº 225 año 2007; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "DEMOCRATA PROGRESISTA" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 50 ley nacional 25600 —actualmente art. 23 de la ley nacional nº 26.215—, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable correspondiente al año 2006, finalizado el 31 de diciembre de ese año.

Que a fs 24/26, obra la conclusión de la Auditoria realizada sobre el ejercicio económico 2006 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis, pese a la observación formulada, porque su finalidad es que la misma sea tenida en cuenta al realizar futuras presentaciones.

Que de la evaluación contable mencionada supra, surge que puede disponerse la aprobación del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2007, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo, CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL ESTADO PATRIMONIAL Y CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 del Partido "DEMOCRATA PROGRESISTA" —distrito Formosa— haciéndole saber sobre las recomendaciones contenidas en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 24/26, de autos, para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

HACER SABER al Partido DEMOCRATA PROGRESISTA —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.-

COMUNICAR el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese. Notifíquese. Cumplido que sea archívese.-

MARCOS BRUNO QUINTEROS, Juez Federal.

MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 15/11/2007 Nº 563.732 v. 15/11/2007

JUNTA EJECUTIVA DE LA UNION CIVICA RADICAL

Distrito Mendoza

Mendoza, 22 de octubre de 2007

AUTOS Y VISTOS: Los presentes Nº 3, caratulados: "JUNTA EJECUTIVA DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL s/ SOLICITA PERSONERÍA", y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 4365 se presenta el Escribano Carlos Le Donne, Interventor del partido Unión Cívica Radical de este Distrito, acompañando acta de dicha intervención, mediante la cual resuelve modificar el artículo 29 inc. h) de la Carta Orgánica Partidaria.

II.- De tal reforma, se corre vista al Ministerio Fiscal con competencia electoral, quien dictamina a fs. 4366 que no tiene observaciones que realizar a la referida reforma, dado que se adecua la disposición a las previsiones del art. 22 de la ley 26215 y no vulnera norma alguna de la ley Nº 23298.

III.- Que como lo expresa el Ministerio Fiscal, el artículo 29 inc. h) de la Carta Orgánica partidaria no contradice ninguna disposición del Estatuto de los Partidos Políticos. Muy por el contrario, mediante la reforma del mismo se cumplimenta lo dispuesto por el artículo 22 de la ley Nº 26215, en cuanto el mencionado artículo e inciso reformado dispone que entre las facultades del congreso se halla la de: "Balance y documentación contable: Fíjese como fecha de cierre del ejercicio contable el 31 de octubre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones y normas técnicas en vigencia. Sin perjuicio de los libros y documentos que se estime necesario, o sean exigidos por alguna norma legal, se deberán llevar en forma regular y obligatoria, los siguientes libros rubricados por la autoridad competente: a) Libro de Inventario y Balance; b) Libro Diario, en hojas fijas o móviles. El Congreso, en su primer reunión posterior al cierre del ejercicio, deberá tratar los Estados Contables, en función a lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 26215/06 DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS".

Así las cosas y atendiendo que la reforma tiene por único objeto la adecuación al artículo 22 de la Carta Orgánica, y que fue adoptada por el Sr. Interventor del partido de este Distrito, corresponde aprobar sin más trámite la reforma del inciso h) del artículo 29 de la Carta Orgánica del partido Unión Cívica Radical de este Distrito Mendoza.

Por lo expuesto,

RESUELVO:

1º) APROBAR el texto del inciso h) del artículo 29 de la Carta Orgánica del partido Unión Cívica Radical de este Distrito Mendoza, conforme las constancias obrantes a fs. 4364.

2º) OFICIAR a la Secretaría Judicial de la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la H. Junta Electoral Provincial y a la Dirección Nacional Electoral.

3º) PUBLICAR en el Boletín Oficial por un día el texto del inciso reformado, librándose oficio por Secretaría.

COPIESE, NOTIFIQUESE y OFICIESE.

WALTER RICARDO BENTO, Juez Federal con competencia electoral.

MARIA MARTA PALERO, Prosecretaria.

e. 15/11/2007 Nº 563.641 v. 15/11/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LOS PUENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Administradora Club de Campo Los Puentes S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 2007 a las 14.00 y 15.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Corrientes 1173 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos por los que se realiza la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de los elementos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30/04/2007.
4°) Destino de los resultados acumulados.
5°) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
6°) Tratamiento de la venta de la Fracción XXIV Parcela 8 (lote 39 de Figallo) y destino de los fondos resultantes de la misma.
7°) Remoción y/o designación de los miembros de la Comisión Ejecutiva de acuerdo con el Reglamento Interno del Club de Campo.
8°) Remoción y/o designación de los miembros del Tribunal de Ética y Disciplina de acuerdo con el reglamento Interno del Club de Campo.
9°) Tratamiento de la posible creación de una nueva cancha para las actividades de fútbol y/o hockey.
10) Tratamiento de la situación de las cunetas de desagües de los lotes en construcción.
Bs. As., 01/11/2007.

NOTA: La Asamblea sesionará en el carácter de Ordinaria. La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley 19550 en el domicilio de Libertad 293 piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 15.00 a 18.00 horas y hasta el día 23 de Noviembre de 2007. El Directorio.

Presidente designado según Asamblea General Ordinaria del 2 de Noviembre de 2006.
Presidente – Daniel Reami

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 6/11/2007. Nº Acta: 143. Libro Nº: 144.
e. 09/11/2007 N° 70.073 v. 15/11/2007

ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas de "Administradora Fincas de Maschwitz S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria la que se celebrará el día Sábado primero de diciembre de 2007 en el local "Amarilis", ubicado en la calle Amenábar número 1.749 de la Ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL:

1°) Designación de dos propietarios accionistas para firmar el acta;
2°) Aprobación del Balance General N° 10, Memoria, Cuadros, Notas y Anexos al 30 de septiembre de 2007 previstos en el Art. 234 de la Ley N° 19.550;
3°) Renuncia indeclinable presentada por los Directores titulares, Mario César Pastore y María Graciela Gimbatti.-
4°) Aprobación de su gestión durante el ejercicio número 10.-
5°) Designación de dos Directores titulares para finalizar la gestión de los miembros renunciantes por el ejercicio social número 11.-

B) ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Designación de dos propietarios accionistas para firmar el acta;
2°) Aprobación del presupuesto obtenido por la Comisión encargada de la realización y contratación de estudios preliminares para instalaciones de cloacas y planta de tratamiento de líquidos cloacales en el Barrio, designada a ese efecto en asamblea general de accionistas.-
Mario César Pastore. Presidente. Personería: Estatutos sociales escritura 6-10-1997 escribana de esta Ciudad Luisa Osella de Urria, folio 2122 del Registro 37 a su cargo; Acta de Asamblea 4-12-2006, fojas 33 del Libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado 7-11-1997, número 96713-97; y Acta de Directorio 5-12-2006, fojas 11 del Libro de Actas de Directorio número 2, rubricado el 6-1-2006 número 99932-05.

Certificación emitida por: Ivanna O. D'Agostino. N° Registro: 1850. N° Matrícula: 4517. Fecha: 01/11/2007. N° Acta: 123. Libro N°: 2.
e. 14/11/2007 N° 70.244 v. 20/11/2007

AJUZA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AJUZA SA a Asamblea general ordinaria a realizarse el DIA 26 de Noviembre de 2007 a las 18,30 hs. En la calle Av. Juan B. Justo 5.864 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Evaluación del número de integrantes del directorio y nominación de sus miembros por un periodo de dos ejercicios. Nombramiento de gerentes.

Camino Villar Luciano. Presidente. Electo según acta de Asamblea Nr. 11 de fecha 9 de Setiembre de 2004.

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 7/11/2007. Nº Acta: 170. Libro Nº: 54.
e. 09/11/2007 N° 70.142 v. 15/11/2007

ALBA-MONT S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30 de noviembre de 2007 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria a realizarse en Avenida Córdoba 1345 piso 15 oficina A de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/07/2007. Tratamiento del resultado.
3º) Consideración da la gestión del Directorio. Consideración de la asignación de honorarios. EL PRESIDENTE.

El presidente fue designado en Asamblea General Ordinaria del 30/11/2006 pasada al libro de actas número 2 de Albamont Sociedad Anónima a fojas 41.
Presidente - José Luis Fernández López

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. Nº Registro: 858. Fecha: 01/11/2007. Nº Acta: 085. Libro Nº: 62.
e. 13/11/2007 Nº 70.333 v. 19/11/2007

AREA GEOFISICA ENG. S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Humberto 1° 985, 5° piso, of. 2 de la Capital Federal, el día 28 de noviembre de 2007 a las 18 horas en primera convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración acerca de las razones de la convocatoria fuera de término legal.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/12/2006.
3°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 30/12/2006.
4°) Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio.
5°) Fijación del número y designación de miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
6°) Aprobación del Balance del ejercicio finalizado el 30/12/2006.
7°) Designación de los Accionistas que suscribirán el Acta de Asamblea

Si no se reuniera el quórum de ley, se pasará a cuarto intermedio hasta las 19 horas, sesionándose con los accionistas presentes.
Presidente – Giorgio Stangalino

Designado mediante Acta N° 13 de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28/07/2006.

Certificación emitida por: Marcelo W. Suárez Belzoni. Nº Registro: 121. Nº Matrícula: 4665. Fecha: 6/11/2007. Nº Acta: 172. Libro Nº: 5, int. 80069.
e. 12/11/2007 N° 25.730 v. 16/11/2007

ASAHI MOTORS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 29 de noviembre de 2007 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Cabello 3767, 4° Piso, departamento C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Aumento de Capital Social dentro de los términos del artículo 188 de la ley 19.550.Capitalización de resultados. Emisión de Acciones.
3°) Desafectación de reserva facultativa (este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria)

NOTA: se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la ley 19550.

Presidente: Licenciado Víctor Sergio Naymark

El cargo que reviste surge de: Acta de Asamblea N° 19 del 26 de marzo de 2007 - Elección de Autoridades y Acta de Directorio N° 67 del 27 de marzo de 2007 de Distribución y Aceptación de cargos.
Presidente - Víctor Sergio Naymark

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 7/11/2007. Nº Acta: 165. Libro Nº: 52.
e. 12/11/2007 N° 25.761 v. 16/11/2007

AUROBLUE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2007, a las 16 horas, en la sede social sita en Juncal 1855, 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, al 30 de junio de 2007.
2°) Destino de los resultados.
3°) Aprobación gestión directora.
4°) Elección de directores.
5°) Constitución de Reserva Facultativa según artículos 70 y 244 de la ley 19.550.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Laura Marta Bosch de Black

Presidente designada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24 del 31 de octubre de 2006.

Certificación emitida por: Martín R. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 4843. Fecha: 5/11/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 6.
e. 09/11/2007 N° 70.030 v. 15/11/2007

AUTOTROL S.A.C.I.A.F. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 29 de noviembre de 2007 a las 11 hs., en la calle O'Gorman 3060, Capital Federal, en primera convocatoria y el mismo día en el mismo lugar a las 12 hs., en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario y Flujo Efectivo de Fondos, Cuadros y Anexos Complementarios, Informe de la Sindicatura Colegiada y Dictamen del Auditor correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2007.
2°) Resultado del Ejercicio. Su destino.
3°) Consideración de las retribuciones al Directorio y la Sindicatura. Consideración expresa de corresponder, del exceso del límite fijado por el Art. 261, de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4°) Elección de los miembros de la Sindicatura Colegiada.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente – Armando David Maidanik – según Acta de Directorio N° 567, 02-12-2005 y Acta de Asamblea N° 53, 02-12-2005.
Presidente – Armando David Maidanik

Certificación emitida por: Sebastián S. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 2/11/2007. Nº Acta: 117. Libro Nº: 15 Reg. 82410.
e. 12/11/2007 N° 286 v. 16/11/2007

AVIBRA TECNOLOGIA E INDUSTRIA DE LOS ANTIVIBRATORIOS S.A.

CONVOCATORIA

Avibra Tecnología e Industria de los Antivibratorios Sociedad Anónima inscripción Número 67205 de la Inspección General de Justicia "Convoca a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de diciembre de 2007 a las 10.30 horas en nuestra sede, calle Lavalle 900 4° piso Departamento B de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente.
2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado de resultado e informe de la sindicatura, correspondientes al 29 ejercicio terminado el 31 de agosto de 2007.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos. Honorarios a directores y síndicos según el Artículo 9 de los Estatutos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico-administrativas (Artículo 261, Ley Número 19550).
4°) Distribución de las utilidades del ejercicio.
5°) Elección de Directores titulares y suplentes por un año.
6°) Designación de un síndico titular y uno suplente para el próximo ejercicio (artículo 284, Ley Número 19550).

NOTA: se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el local social hasta 3 días antes de señalado para la asamblea. La designación del presidente surge del Libro de Actas de Directorio número 2, folio 39, rubricado bajo el número 44792-96 de fecha 20 de junio de 1996 ante Inspección General de Justicia.
Presidente - Ríos Rafael

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. N° Registro: 1347. N° Matrícula: 3690. Fecha: 06/11/2007. N° Acta: 094. Libro N°: 70.
e. 14/11/2007 N° 25.762 v. 20/11/2007

"B"

BOLSARPIL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social de Bolsarpil S.A. sita en calle Tucumán 983 3° Piso Dpto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria a las 12:00 horas en el mismo lugar, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para confeccionar y suscribir el acta.
2°) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y demás documentación establecida por el art.234 inciso 1), de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 59 finalizado el 31-07-2007.
3°) Consideración de las Gestiones del Directorio y del Síndico.
4°) Fijación del Número de Directores y su elección, y elección de Síndicos Titular y Suplente.
5°) Consideración del destino de los resultados acumulados del Ejercicio Económico N° 59 finalizado el 31-07-2007.
6°) Consideración de los honorarios al Directorio y Síndico por su gestión, correspondientes al Ejercicio Económico N° 59 finalizado el 31-07-2007.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en la calle Tucumán 983 3° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, conforme Art. 238, ley 19.550. El Directorio de Bolsarpil S.A.
Presidente – Angel Emilio Baratti

Angel Emilio Baratti, Presidente designado por Acta 7-11-06.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 06/11/2007. Nº Acta: 102. Libro Nº: 71.
e. 12/11/2007 N° 25.696 v. 16/11/2007

BRANCAL S.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción Inspección G. de Justicia: N° 1672641. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, ambas en primera y segunda convocatoria, para realizarse el martes 04 de diciembre de 2007, a las 10 horas en la sede social de la calle Reconquista N° 1132 de esta Capital Federal, de no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será según lo dispuesto por la ley de sociedades comerciales, una hora después de la citada en primer termino, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2°) Consideración causales que motivaron la demora en la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria,
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 =Inciso 1°= de la ley 19550 y sus modificatoria ley 22903, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2007. Destino de los resultados del ejercicio. Remuneración del administrador.
4°) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio.
5°) Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social introduciendo una limitación de la transferencia de las acciones, entre socios y respecto de terceros, entre vivos y mortis causa, consistente en la previa conformidad del directorio con apelación a la asamblea, la que será dada siempre que no se contravenga el interés social y, en subsidio, concediendo un derecho de preferencia a favor de los restantes socios y de la sociedad.
6°) Reforma del Articulo Décimo segundo del estatuto social introduciendo una reglamentación en lo relativo al derecho de información de los socios cuando se prescinde de la sindicatura estableciendo el procedimiento pertinente.

NOTA: Se deja constancia que copia de los Estados Contables y de la Documentación Anexa del Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2007 y copia del texto propuesto de los Artículos Quinto y Décimo segundo que se reforman y reglamentan quedan a disposición de los señores accionistas con quince días de anticipación en la sede social.

Presidente Electo: LUIS ALBERTO BARBERIA OSCARIZ Acta de Asamblea N° 9 del 28 de octubre de 2005 y Acta de Directorio N° 45 del 28 de octubre de 2005.
Presidente – Luis Alberto Barberia Oscariz

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de Gómez Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 07/11/2007. Nº Acta: 169. Libro Nº: 20.
e. 13/11/2007 N° 25.713 v. 19/11/2007

"C"

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 11 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea y
2º) Consideración para la desafectación de la Reserva Voluntaria con destino a Resultados No Asignados por la suma de $ 12.000.000 y distribución de dividendos por dicho monto.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 5 de diciembre de 2007, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18 de abril de 2007 y Acta de Directorio Nº 252 del 8 de mayo de 2007.
Presidente - Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 13/11/2007. Nº Acta: 111. Libro Nº: 98.
e. 14/11/2007 Nº 25.811 v. 20/11/2007

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 11 de diciembre de 2007 a las 12:30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de contratos con partes relacionadas; y
3º) Consideración para prorrogar el plazo hasta el 31 de diciembre de 2008 de la firma del acuerdo definitivo de Fusión por Absorción de las sociedades I.V. Invergas S.A. y Distribuidora Gesell Gas S.A. por parte de Camuzzi Gas Pampeana S.A. sujetando dicha firma a que se cumplan las siguientes condiciones: (i) aprobación previa del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) y (ii) aprobación de la Municipalidad del Partido de Villa Gesell; de modo que si ambas aprobaciones no se hubieran hecho efectivas en o antes del 31 de diciembre de 2008 no se llevará a cabo la fusión.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 5 de diciembre de 2007, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18 de abril de 2007 y Acta de Directorio Nº 252 del 8 de mayo de 2007.
Presidente - Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 13/11/2007. Nº Acta: 112. Libro Nº: 98.
e. 14/11/2007 Nº 25.810 v. 20/11/2007

CANTERAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro Nro. 59.492. Convócase a los señores accionistas de CANTERAS ARGENTINAS S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2007, a las 11:30 hs. en Viamonte 494, piso 7°, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 38 finalizado el 30 de junio de 2007.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007.
4°) Aprobación de la gestión del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007.
5°) Determinación del número de directores y su elección por el término de dos ejercicios.
6°) Elección de un síndico titular y un suplente por el término de dos ejercicios.
7°) Constitución de la reserva legal afectando el 5% del resultado del ejercicio hasta cubrir el 20% del capital social.
8°) Aumentar el capital social en $ 5.230.000.- mediante las siguientes capitalizaciones: Resultados no asignados, por $ 4.910.871.-, Aportes no capitalizados por $ 183.194.-, Ajustes del capital, por $ 135.935.-

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7°, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs. Presidente electo por Acta de Directorio No. 167 de fecha 26 de octubre de 2006.
Presidente - Mariano Cesar Azzi

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 1°/11/2007. Nº Acta: 193. Libro Nº: 53.
e. 09/11/2007 N° 25.660 v. 15/11/2007

CARIBRAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres Accionistas a Asamblea General Extraordinaria A realizarse en la sede social de Av. E. Madero 1020, piso 5, CABA el día 28 de Noviembre de 2007, a las 15 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2°) Aumento de Capital en $ 300.000 (Trescientos mil pesos) a efectos de reintegrar perdidas del ejercicio finalizado y capitalizar a la empresa mediante la emisión y suscripción de trescientas mil acciones ordinarias, nominativas, de V$N 1 cada una a integrarse en efectivo en las condiciones que determine el Directorio.
Buenos Aires, 08 de octubre de 2007

Víctor Camardón Guerrero- Presidente –Designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 05/10/2007 y por acta de directorio Nro. 124 de distribución de cargos del 05/10/2007.
Presidente – Víctor Camardón Guerrero

Certificación emitida por: Juan José Almiron. Nº Registro: 2047. Nº Matrícula: 4294. Fecha: 5/11/2007. Nº Acta: 072. Libro Nº: 35.
e. 09/11/2007 N° 70.018 v. 15/11/2007

CERNADAS Y FOX S.C.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convocase a los Sres. Socios Comanditados y Comanditarios de CERNADAS Y FOX Sociedad en comandita por Acciones a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Diciembre de 2007, en su sede sita en Av. Santa Fe 768 piso 7° de la capital en primera y segunda convocatoria fijándose para las 10:00 horas la primera convocatoria y a las 11:00 horas para la segunda convocatoria para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios comanditarios para firmar el acta.
2°) Causales del tratamiento fuera de término del balance cerrado al 30 de junio de 2007-Alcances.
3°) Tratamiento del Balance cerrado al 30 de Junio de 2007 comparativo, estado de resultados, cuadros, anexos, Memoria y toda documentación relacionada conforme lo establece el art. 234 de la ley 19.550 y mod.
4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio, resultados acumulados remuneraciones a los socios comanditados. Autorizado por Acta de Directorio n° 91 del 31/10/07 Guillermo Enrique Fox DNI N° 20.597.631 en su carácter de socio comanditado con domicilio en Av. Santa Fe n° 768 Piso 7°mo Capital Federal.

Certificación emitida por: David R. Obarrio. N° Registro: 968. N° Matrícula: 1902. Fecha: 08/11/2007. N° Acta: 082. Libro N°: 056.
e. 14/11/2007 N° 25.759 v. 20/11/2007

CLUB DE CAMPO LAS PERDICES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 29 de noviembre de 2007 en primera y segunda convocatoria a las 11:00 horas y 12:00 horas, respectivamente en la sede social de Roque Sáenz Peña 1110 Piso 2°, Oficina 1a 4, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el articulo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Consideración de las causas de la demora en la convocatoria de la presente asamblea.
4°) Consideración de la gestión del Directorio
5°) Cobro de las expensas y otras cargas.
6°) Aprobación de los reglamentos de urbanización, edificación y convivencia.
7°) Tratamiento de los resultados acumulados.
Presidente – Lorenzo Escurra Bustillo

Electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 26/04/2007.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 370. Nº Matrícula: 2051. Fecha: 2/11/2007. Nº Acta: 075. Libro Nº: 021.
e. 12/11/2007 N° 73.230 v. 16/11/2007

CLUB DE POLO CENTAUROS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1.517.195. Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 29 de Noviembre de 2007, en Cerrito No 1266, 6to. piso oficina 26, Capital Federal, a las 9,30 horas en primera

convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación establecida por el artículo 234 (punto 1) de la ley de sociedades por el ejercicio cerrado el 30/06/07.
2°) Destino de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura; retribución de los mismos.
4°) Designación de Directores y Síndicos por vencimiento del mandato.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Presidente: Fernando Monteverde. Designado por Acta de Asamblea de fecha 14 de abril de 2006.

Presidente – Fernando Monteverde

Certificación emitida por: María Florencia Allende. Nº Registro: 1. Fecha: 26/10/2007. Nº Acta: 27. Libro Nº: 6.

e. 09/11/2007 N° 70.061 v. 15/11/2007

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION Sociedad Anónima a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 2007 a las 12,00 horas, en el local social de la Avenida Corrientes 345 - 7° Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2°) Consideración de la renuncia de Director Titular. Elección de Director Titular y Suplente.
3°) Contrato de Mandato con el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. - BICE. Estado de situación. Gestiones realizadas.
4°) Cambio del Objeto Social. Vigencia. EL DIRECTORIO.

Presidente - Eduardo A. Forns

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 26 de noviembre de 2007, inclusive, en el horario de 10 a 17,30 horas.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a foja 67 de Acta de Asamblea General Ordinaria del 05/10/2006 y página 193 del Acta de Directorio N° 527 del 09/10/2006.

Presidente - Eduardo A. Forns

Certificación emitida por: Emilio José Poggi (h.). Nº Registro: 36. Fecha: 7/11/2007. Nº Acta: 83. Libro Nº: 48.

e. 13/11/2007 N° 7246 v. 19/11/2007

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de diciembre de 2007 en la calle San Martín 575, Planta Baja, Oficina 10, Capital Federal, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc.1° de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 65 cerrado el 30 de Junio de 2007 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura en los términos del artículo 275 de la ley 19.550.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la retribución de los señores Directores y Síndico.
5°) Fijar el número de miembros del directorio y su elección por el término de tres ejercicios.
6°) Elección de Síndicos, titular y suplente.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.

Suscribe el presidente designado por acta de asamblea y distribución de cargos por acta de directorio, ambas de fecha 1°/12/04.

Presidente – Alberto Duhart Mc Innes

Certificación emitida por: Arturo Balassanian. Nº Registro: 1094. Nº Matrícula: 2404. Fecha: 7/11/2007. Nº Acta: 068. Libro Nº: 41 reg 82455.

e. 13/11/2007 N° 70.193 v. 19/11/2007

CONSTRUCTORA CABILDO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de CONSTRUCTORA CABILDO SA. A la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la Av. Córdoba 1890 piso 14º C.A.B.A, el día 28 de Noviembre de 2007 en 1ª convocatoria a las 13 horas y en 2ª convocatoria a las 14:00 Horas para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA
A SABER:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta."
2º) "Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. I de la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificaciones para el ejercicio económico cerrado el 31 de Mayo de 2004, el ejercicio económico cerrado el 31 de Mayo de 2005, el ejercicio económico cerrado el 31 de Mayo de 2006, el ejercicio económico cerrado el 31 de Mayo de 2007;
3º) "razones por las que no fueron tratados en términos los ejercicios precedentemente señalados".
4º) "Cambio del domicilio legal, fijando el nuevo en la Av. Córdoba 1890 piso 14, Ciudad autónoma de Buenos Aires"
5º) "Fijación del Número de Directores y elección del nuevo directorio"
6º) "Motivos de la celebración fuera de término de la Asamblea que debe tratar los ejercicios cerrados el 31 de Mayo de 2004, 31 de Mayo de 2005, el 31 de Mayo de 2006 y el 31 de mayo de 2007".

Presidente designado según Acta de Asamblea Nº 1 celebrada 7 de Enero de 2005.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 08/11/2007. Nº Acta: 013. Libro Nº: 38.

e. 12/11/2007 Nº 25.755 v. 16/11/2007

CURUPAI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 26 de Noviembre de 2007 a las 18.00 horas en Tucumán 255 – 5°, A - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de efectivo e Informe del sindico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2007.
2°) Motivos para la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal.
3°) Asignaciones al Directorio.
4°) Utilidad del ejercicio. Su distribución.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
6°) Elección de sindico titular y suplente por un año.

Hebe Torlaschi de Eisler, presidente designado según acta n. 50 del libro de actas de Directorio.

Presidente - Hebe Torlaschi de Eisler

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 1°/11/2007. Nº Acta: 370.

e. 09/11/2007 N° 70.031 v. 15/11/2007

"D"

DECKER INDELQUI S.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo IGJ 186916. Se resuelve por unanimidad convocar a asamblea general extraordinaria a celebrarse el 4 de diciembre de 2007 a las 10,00 horas, en Corrientes 316, piso 4º, Capital Federal (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Consideración de la transferencia parcial del fondo de comercio de DECKER INDELQUI S.A., consistente en la Unidad de Negocios Cables, a favor de INDELQUI S.A.

Para concurrir a la asamblea de accionistas, deberán presentar constancia de titularidad de sus acciones, quienes tengan sus acciones en caja de valores deberán presentar el certificado de depósito respectivo en Lafayette 1773, Capital Federal, en el horario de 11,00 a 15,00 horas hasta el 29 de noviembre de 2007. Esta convocatoria será publicada por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, así como en un diario de mayor circulación general (art. 237 Ley de Sociedades Comerciales).

Presidente designado por Actas de Asamblea del 21 de julio de 2006 y de Directorio Nº 1008 del 24 de agosto de 2006, por las que se eligen autoridades y se distribuyen cargos respectivamente.

Presidente - Sady Jefrey Herrera Laubscher

Certificación emitida por: Enrique S. Sanguinetti. Nº Registro: 1334. Nº Matrícula: 3354. Fecha: 13/11/2007. Nº Acta: 154. Libro Nº: 39.

e. 14/11/2007 Nº 73.533 v. 20/11/2007

DESIDERIO ZERIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 28 de noviembre de 2007, en Ira convocatoria a las 10.00 horas y en 2da. convocatoria 11.00 horas en la sede social de Avda. Directorio 4.958 Departamento "4", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el articulo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2007.
3°) Aprobación y distribución del resultado del ejercicio y aprobación de la gestión del Directorio.

Firma Roberto Juan Desiderio Zerial – Presidente, conforme surge por acta de Directorio nro 187 de fecha 31 de octubre de 2006 obrante folio 222 del Libro de Actas de Directorio nro 2 rubricado el 12/6/79 bajo el Nro A 12803.

Roberto Juan Desiderio Zerial

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 6/11/2007. Nº Acta: 086. Libro Nº: 10.

e. 09/11/2007 N° 73.102 v. 15/11/2007

DYCASA S.A.

CONVOCATORIA

DYCASA SOCIEDAD ANÓNIMA convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 2007, a las 11:00 horas en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en la calle Sarmiento 299, 1º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la ampliación a 6 el número de directores titulares y designación del mismo;
3º) Ratificación de las designaciones de auditores externos correspondientes a las asambleas de fechas 25 de abril de 2006 y 17 de abril de 2007.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 5 de diciembre de 2007, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

Presidente del Directorio, designado por acta de Asamblea General Ordinaria y por acta de Reunión de Directorio, ambas de fecha 17/04/07.

Presidente - Julián Gari Munsuri

Certificación emitida por: Analía López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 12/11/2007. Nº Acta: 071. Libro Nº: 09.

e. 14/11/2007 Nº 7276 v. 20/11/2007

"E"

ECOPHARMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas de Ecopharma S.A. en el carácter de Ordinaria para el 3 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la calle Moreno 1833 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 8 cerrado el 30 de junio de 2007.
3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Constitución de Reserva Legal y Facultativa.
4°) Consideración de la gestión del Director.
5°) Consideración de los honorarios al Directorio.
6°) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos.

NOTA: Los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea.

Martín Gustavo Ratto, Presidente según acta de Asamblea de fecha 4/08/2006.

Presidente – Marín Gustavo Ratto

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 5/11/2007. Nº Acta: 170. Libro Nº: 4.

e. 09/11/2007 N° 7220 v. 15/11/2007

EDITORIAL CAYMI S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Hace saber por cinco días que: "Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EDITORIAL CAYMI S.A.C.I. para el día 28 de noviembre de 2007, a las 8.30 horas, en la calle 15 de noviembre de 1889 número 1149, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, de los Estados Contables, y el Inventario, correspondientes al ejercicio económico número 38, terminado el 30 de junio de 2007, documentación que se encuentra en la sede social a disposición de los señores accionistas.
3°) Retribución al Directorio. El Directorio".

Estela Teléfora Blanco. Presidente. Según Acta de Asamblea número 50 del 18 de setiembre de 2006.

Certificación emitida por: David Goses. Nº Registro: 1215. Nº Matrícula: 2475. Fecha: 5/11/2007. Nº Acta: 108. Libro Nº: 123.

e. 12/11/2007 N° 70.082 v. 16/11/2007

EL RETIRO DE LOBOS S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Correlativo No. 1.698.023) Convócase a los señores accionistas de El Retiro de Lobos a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, Carlos Pellegrini 739, piso 4° "Frente", Ciudad de Buenos Aires, el día 12 de Diciembre de 2007 a las 16 horas a los fines de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Suscripción del acta de asamblea;
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de Junio de 2007;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración, inclusive en exceso del límite del art 261 de la Ley 19.550;
4°) Destino de los resultados;
5°) Fijación del número dé Directores titulares y suplentes y su elección.

Gonzalo Javier Rubio, Director único y Presidente designado por la Asamblea del 22.11.06.
Presidente – Gonzalo Javier Rubio

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4740. Fecha: 5/11/2007. Nº Acta: 142. Libro Nº: 07.
e. 12/11/2007 N° 7232 v. 16/11/2007

EL VASQUITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 2007 en primera y segunda convocatoria a las 10:30 horas y 11:30 horas, respectivamente en la sede social de Roque Sáenz Peña 1110 Piso 2°, Oficina 1 a 4, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el articulo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006
3°) Consideración de las causas de la demora en la convocatoria de la presente asamblea
4°) Consideración de la gestión del directorio.
5°) Elección de director suplente.
6°) Tratamiento de los Resultados acumulados.
Presidente – Lorenzo Ezcurra Bustillo

Electo por Asamblea General Ordinaria el 19/04/2005.

Certificación emitida por: Jorge María Allende (h.). Nº Registro: 370. Nº Matrícula: 2051. Fecha: 2/11/2007. Nº Acta: 075. Libro Nº: 021.
e. 12/11/2007 N° 73.229 v. 16/11/2007

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE FORMOSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el 29 de noviembre de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria, en Av. Córdoba 1351, Piso 3, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Causales de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación de acuerdo al artículo 234, inciso 1° de la ley de Sociedades Comerciales, referente al Ejercicio Económico N° 11 finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4°) Consideración del resultado y su destino.
5°) Consideración de la gestión de los Directores y su remuneración, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 261 de la ley de Sociedades.
6°) Elección de los miembros del directorio de acuerdo con el artículo 19 del Estatuto Social.
7°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración.
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, según el artículo 31 del Estatuto Social.

EDUARDO FLORES Presidente designado por Asamblea del 28.04.2006 y reunión de directorio del 14.02.2007.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 09/11/2007. Nº Acta: 164. Libro Nº: 013.
e. 12/11/2007 N° 25.767 v. 16/11/2007

ESTANCIAS LA UNION S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores socios de ESTANCIAS LA UNION S.C.A. la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2007 a las 15,00 horas, en Maipú 726 - 8° Piso Ofic. "B" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Tratamiento de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1), de la Ley N° 19.550, correspondiente al 54 ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2007.
3°) Consideración de la gestión del administrador y la sindicatura por el ejercicio finalizado el 30/6/2007.
4°) Consideración de los honorarios del administrador y de la sindicatura por el ejercicio finalizado el 30/6/2007.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio. 6°) Destino del resultado del ejercicio.
Socio Comanditado – Jean Paul Alberio

Designado por: Asamblea del 6/7/2004 inscripta en la I:G:J: el 31 de Agosto de 2004 bajo el N° 10707, Libro 25.

Certificación emitida por: Elsa Vales de Jáuregui. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 2630. Fecha: 5/11/2007. Nº Acta: 200. Libro Nº: 16.
e. 12/11/2007 N° 70.086 v. 16/11/2007

"F"

FATE S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de FATE S.A.I.C.I., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2007, a las 16:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 54° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2007.
3°) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2007.
4°) Retribuciones a Directores y Síndicos teniendo en consideración respecto a los primeros, lo normado por el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico N° 54 y del saldo de la reserva constituída por la asamblea celebrada el 30 de noviembre de 2004.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2007

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2° .

El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Directorio del 31 de octubre de 2007.
Presidente – Javier S. Madanes Quintanilla

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4198. Fecha: 7/11/2007. Nº Acta: 1452.
e. 12/11/2007 N° 25.706 v. 16/11/2007

FINAIQUE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones, en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 03 de diciembre de 2007 a las 10.00 hs. en Maipú 746, Primer Cuerpo, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término legal.
3°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Notas y Anexos, correspondientes al 30° ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2006. Consideración de los resultados del ejercicio y tratamiento del saldo de los Resultados No Asignados.
4°) Consideración de la renuncia del Director Suplente Dr. Juan José María Sierro.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6°) remuneración del Directorio y Sindicatura por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2006.
7°) Determinación del número de miembros que habrán de integrar el Directorio y su elección.
8°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la calle Maipú 746, Primer Cuerpo, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas; hasta el 27 de noviembre de 2007, inclusive. EL DIRECTORIO
Presidente - Miguel Angel González

Designado como Director Titular por Acta de Asamblea de fecha 28 de junio de 2006, y como Presidente por Acta de Directorio de igual fecha; inscripto en I.G.J. bajo el número 14246 del libro 32 de Sociedades por Acciones con fecha 07 de septiembre de 2006.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 8/11/2007. Nº Acta: 198. Libro Nº: 27.
e. 12/11/2007 N° 8596 v. 16/11/2007

FONCAP S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 2007, a las 15 horas, en Perú 143, piso 11 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

PUNTO UNO: Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
PUNTO DOS: Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término
PUNTO TRES: Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado Al 31/12/2006 de Foncap y del Fondo Fiduciario de Capital Social.
PUNTO CUATRO: Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31/12/2006.
PUNTO CINCO: Consideración de los honorarios de los Directores y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2006. Aprobación de los honorarios en los términos del art. 261 de la Ley de Sociedades N° 19.550.
PUNTO SEIS: Consideración del régimen de honorarios de los Directores y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al año 2007.
PUNTO SIETE: Designación de Directores.
PUNTO OCHO: Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de la auditoria externa por el término de 1 año. Se deja constancia que el firmante, Daniel Arroyo, se encuentra autorizado a publicar el presente, en su carácter de Presidente de FONCAP S.A., designado por Asamblea del 24 de junio de 2.003.
Presidente - Daniel Fernando Arroyo

Certificación emitida por: Adriana B. Vila. N° Registro: 2082. N° Matrícula: 4620. Fecha: 07/11/2007. N° Acta: 24. Libro N°: 13.
e. 14/11/2007 N° 25.779 v. 20/11/2007

"G"

GARCIA REGUERA S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 11 de Diciembre de 2007, a las 17 horas, en la sede social calle Moreno 1432, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos, del artículo 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2007.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2007, por $ 617.625.-, en exceso de $ 118.633.- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de la ganancia computable, acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y modificatorias y a las Normas de la Comisión Nacional de Valores; ante el monto propuesto de distribución de dividendos. Las remuneraciones al Directorio que se someten en este punto a la consideración de la Asamblea, ya han sido imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2007 y, corresponden a retribuciones asignadas a miembros del cuerpo directivo, en su calidad de gerentes con dedicación exclusiva y permanente, durante el citado ejercicio económico. 4° Destino de los Resultados No Asignados que arroja el Balance General al 31 de Agosto de 2007. 5° Consideración de las retribuciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 48.000.- ya imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2007. 6° Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 7° Informe del Directorio respecto de la retribución abonada al Contador Certificante de los Balances trimestrales y anual en el ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2007, conforme a la resolución de la Asamblea celebrada el 12 de Diciembre de 2006. 8° Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, como asimismo la de los Síndicos titulares y suplentes. 9° Designación y retribución del Contador que dictaminará sobre los estados contables trimestrales y anual en el ejercicio 2007-2008. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de Noviembre de 2007. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., nuestro Agente de Registro, en la sede social, calle Moreno 1432, Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, hasta el día 5 de Diciembre de 2007, a las 16.30 horas.

Presidente electo por Acta de Asamblea N° 57 del 12/12/06 y Acta de Directorio N° 754 del 13/12/06.
Presidente – José Luis A. García Valleverde

Certificación emitida por: Javier Esteban Magnoni. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4154. Fecha: 7/11/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 41.
e. 13/11/2007 N° 25.735 v. 19/11/2007

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

CONVOCATORIA

R.P.C. N° 19, Libro N° 49, Tomo "A" del 02/03/1926. Convócase a los Señores Accionistas de Garovaglio y Zorraquín S.A. a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, la que tendrá lugar el 29 de Noviembre de 2007, a las 10:00 horas., en la Avenida Cabildo 1950 de ésta Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2007.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Capitalización del dividendo en acciones por la suma de $ 2.500.000 conforme a lo resuelto en el punto 3.

5°) Aumento del Capital Social actual de $ 623.987 y emisión de las acciones por el pago del dividendo conforme lo resuelto en los puntos 3 y 4. Emisión de acciones ordinarias nominativas, no endosables, escriturales, de valor nominal $ 1 por acción y un voto por acción. Gozarán del derecho apercibir dividendos a partir del ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2007.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora ($ 120.400.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007.
7°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (articulo 275 de la Ley 19.550).
8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio.
9°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
10) Remuneración del Contador Certificante del balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007. Designación del Contador que certificará el balance correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2007 y fijación de su remuneración. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2007.

NOTA: Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria deberán depositar en Avenida del Libertador 6550, piso 11, en el horario de 11:00 a 17:00 hasta el 23 de Noviembre de 2007, sus acciones o certificados de depósitos emitidos por los Organismos Autorizados.

Presidente - Ambrosio Nougués

Elegido por Asamblea del 23 de noviembre de 2006 y designado por el Directorio en fecha 29 de noviembre de 2006.

Certificación emitida por: Virginia R. Junyent. N° Registro: 1361. N° Matrícula: 3801. Fecha: 08/09/2007. N° Acta: 130. Libro N°: 103.

e. 14/11/2007 N° 25.753 v. 16/11/2007

GNC PROVINCIAS UNIDAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 2007 a las 18 horas en la calle Juan Manuel de Rosas 1802, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos previstos por el Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 16 finalizado el 30 de junio de 2007.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Señor Juan Almeida, Presidente designado por Acta de Asamblea N° 18 de fecha 28/11/2006 y Acta de Directorio N° 86, de fecha 30/11/2006, rubricados el 06/08/1991, bajo los Números B21186 y B21185; respectivamente.

Presidente - Juan Francisco Almeida

Certificación emitida por: Raúl Oscar Vidal. N° Registro: 678. N° Matrícula: 3361. Fecha: 06/11/2007. N° Acta: 010. Libro N°: 159.

e. 14/11/2007 N° 25.771 v. 20/11/2007

"H"

HERRAJES MAGLIOLA S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en forma simultánea en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 28 de Noviembre de 2007 a las 12,30 horas, en el domicilio legal de la misma sito en la calle Ramallo 2563, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del Artículo 234 de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de Junio de 2007.
3°) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades.
4°) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio durante el ejercicio considerado.
5°) Elección de Directores.

NOTA: Los señores accionistas que deseen participar de dicha reunión deberán depositar sus acciones con una anticipación mínima de tres días o hacerlo saber mediante notificación fehaciente.

Herrajes Magliola S.A. – Carlos Alberto Magliola – Presidente electo por Acta de Asamblea N° 16 del 8 de Noviembre de 2004.

Certificación emitida por: Santiago Tarigo. Nº Registro: 78. Fecha: 01/11/2007. Nº Acta: 109. Libro Nº: 35.

e. 12/11/2007 N° 25.655 v. 16/11/2007

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de Hidroinvest S.A. a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 29 de Noviembre de 2007 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida España 3301, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de capital dentro del quíntuplo por hasta un monto máximo de $ 13.412.398 a ser suscripto en efectivo, mediante la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones y capitalización de créditos contra la sociedad, con prima de emisión de $ 6 por acción.

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 23 de noviembre de 2007 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.

Firmado: José Miguel Granged Bruñen. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Designado por asamblea general ordinaria del 11/04/07, y reunión de directorio del 12/04/07, labradas a fojas 54 y 48 del libro de actas de asambleas N° 1 y libro de actas de directorio N° 5, respectivamente.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – José Miguel Granged Brunén

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 5/11/2007. Nº Acta: 087. Libro Nº: 46.

e. 09/11/2007 N° 25.676 v. 15/11/2007

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de Hidroinvest S.A. a asamblea general extraordinaria y especial de clases de acciones a celebrarse el día 27 de noviembre de 2007 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida España 3301, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Eliminación de las clases de acciones.
3°) Capitalización de la cuenta "ajuste de capital". Emisión de acciones liberadas.
4°) Reforma de los artículos cuarto y noveno del estatuto social.

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 21 de noviembre de 2007 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.

Firmado: José Miguel Granged Bruñen. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Designado por asamblea general ordinaria del 11/04/07 y reunión de directorio del 12/04/07, labradas a fojas 54 y 48 del libro de actas de asamblea N° 1 y libro de actas de directorio N° 5, respectivamente.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – José Miguel Granged Brunén

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 5/11/2007. Nº Acta: 088. Libro Nº: 46.

e. 09/11/2007 N° 25.675 v. 15/11/2007

"I"

ILUMINACION BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. NRO. 117863. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2007 - a las 10:00 horas en sede social calle Ciudad de la Paz 2452 - Piso 5 - Oficina A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta
2°) Documentos prescriptos Art.234-Ley 19550 correspondientes al vigésimo ejercicio finalizado el 31.072007
3°) Elección Directores titulares y suplentes
4°) Remuneración a los Directores conforme Estatutos Sociales y Art. 261 - Ley 19550. El Directorio.

El Sr. Nicolas Kretzig firma estos edictos en carácter de presidente del Directorio de Iluminación Buenos Aires S.A. según Acta de Directorio de fecha 26/12/2006.

Presidente – Nicolás Kretzig

Certificación emitida por: Emilio Pablo Solari. Nº Registro: 1963. Nº Matrícula: 4690. Fecha: 30/10/2007. Nº Acta: 061. Libro Nº: 11.

e. 12/11/2007 N° 73.144 v. 16/11/2007

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

CONVOCATORIA

Nro. Registro IGJ 1149/354044. Señores Asociados: El Consejo Directivo de la Institución Administrativa de la Iglesia Armenia en su sesión de fecha 24 de septiembre de 2007, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2007. El acto tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Armenia 1353, Capital Federal, en la fecha indicada, constituyéndose la Asamblea a las 20 hs. en primer convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General cerrado el 31/03/07.
3º) Consideración del informe sobre condiciones y requisitos de asociados.

Art. 13. El quórum de las asambleas será de la mitad mas uno de los socios con derecho a voto. Si no se obtuviera quórum a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea se constituirá validamente con cualquier numero de presentes una hora después.

Armenak Mezadourian, Presidente, Gustavo Romanchuk, Secretario. Ambos designados por acta de Comisión Directiva Nro. 1970 de fecha 29 de diciembre de 2006.

Presidente - Armenak Mezadourian
Secretario - Gustavo Romanchuk

Certificación emitida por: Carlos V. Gaitan. Nº Registro: 1481. Nº Matrícula: 3944. Fecha: 07/11/2007. Nº Acta: 195. Libro Nº: 056.

e. 14/11/2007 Nº 102.995 v. 16/11/2007

INSTITUTO CARDIOVASCULAR INTEGRAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Avenida Nazca 1169, 4° Piso, C.A.B.A., el día 30 del mes de Noviembre de 2007, a las 15 hs. en 1° convocatoria, y 16 hs. En 2° convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera de término legal;
3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1° correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007;
4°) Destino de los resultados;
5°) Honorarios de los directores;
6°) Consideración de la gestión del directorio;
7°) Remoción de los directores Carlos Rodolfo Pedro Seráfica Martini y Mario S.A. Seráfica Martini;
8°) Consideración del inicio de acciones de responsabilidad contra los directores Carlos Rodolfo Pedro Seráfica Martini y Mario A. A. Seráfica Martini;
9°) Remoción de los directores Osmar Cavuoti y Lila Iglesias;
10) Consideración del inicio de acciones de responsabilidad contra los directores Osmar Cavuoti y Lila Iglesias;
11) Consideración del número de directores y elección de los mismos;
12) Consideración de la situación económica y financiera de la sociedad; medidas urgentes a adoptarse;
13) Disolución de la sociedad por la causal de imposibilidad de cumplimiento del Objeto Social.

NOTA: A fin de poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia (art. 238 L.S.) con 3 días de anticipación a su celebración, en la Escribanía Almanza de Basavilbaso, sita en la calle Maipú 359, 1° piso, oficina 13, Ascensor número 1 C.A.B.A. de Lunes a viernes en el horario de 12 a 14 hs. Se recuerda que deberá darse estricto cumplimiento al art. 239 de la ley 19550. EL DIRECTORIO.

Presidente - Osmar Pascual CAVUOTI Designado Acta Asamblea 28/12/04.

Certificación emitida por: M. L. Almanza de Basavilbaso. Nº Registro: 78. Nº Matrícula: 2650. Fecha: 5/11/2007. Nº Acta: 77.

e. 13/11/2007 N° 102.675 v. 19/11/2007

"J"

JACOBEL S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 29 de noviembre de 2007, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social sita en la Av. Brasil 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2007. Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
3°) Destino a dar a los resultados. Propuesta de distribución de dividendos y consideración de constitución de reservas facultativas.
4°) Consideración de la remuneración al síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007. Designación de un síndico titular y un síndico suplente y elección de los mismos por un ejercicio.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 26 de noviembre de 2007, en la sede social de Av. Brasil 731, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs.

Presidente electa por acta N° 280 del 12/12/2006.

Presidente – Norah H. G. de Hojman

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 31/10/2007. Nº Acta: 33. Libro Nº: 9.

e. 09/11/2007 N° 70.062 v. 15/11/2007

JUSTO CORRIENTES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de JUSTO CORRIENTES S.A a la Asamblea General Ordinaria y extra para el día 30 de noviembre de 2007, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 del mismo día en segunda convocatoria, en el local social sito en Av. Alicia Moreau de Justo N. 380, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N.3 finalizado el 31 de Julio de 2007.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio económico N.3 finalizado el 31 de Julio de 2007.
4°) Consideración de la gestión de los señores directores por el ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2007.
5°) Aprobación de los honorarios de los Sres. Directores por el ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2007, en exceso de lo establecido en el art. 261 ley 19.550.
6°) Elección de nuevo Directorio por el periodo 31 de Julio 2007 al 31 Julio 2010.
7°) Consideración de los honorarios de los señores directores por el ejercicio en curso, 31 de Julio 2007/ 31 de Julio 2008 según establece en el art. 261 ley 19.550.
8°) Designación de Sindico Titular y Suplente por el termino de un año
9°) Aprobación de las medidas propuestas por el directorio atento a la marcha de los negocios.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días Hábiles anteriores a la fecha de celebración.
Presidente - Pablo Alberto Varan

Designado por la escritura constitutiva de la sociedad del 26 de Agosto de 2004.

Certificación emitida por: Ana Ines Montejano. Nº Registro: 1240. Nº Matrícula: 2641. Fecha: 7/11/2007. Nº Acta: 39. Libro Nº: 27.
e. 12/11/2007 N° 25.699 v. 16/11/2007

"L"

LAGO ESPEJO RESORT S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el próximo día 30 de Noviembre de 2007 a las 10 horas y 11 horas, respectivamente en Tacuarí 910, 4to. Piso of. 7, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del Acta;
2°) Consideración de los motivos de la demora en la convocatoria;
3°) Consideración de la gestión del Directorio hasta el día de la fecha;
4°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, ap I de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de mayo de 2007;
5°) Tratamiento de los Resultados Acumulados al cierre;
6°) Reintegro del capital, reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales.

PRESIDENTE JORGE NORBERTO D'ANGELI DNI 4.412.461. Según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de Marzo de 2007.

Certificación emitida por: María Carolina D'Angeli. Nº Registro: 649. Nº Matrícula: 4664. Fecha: 7/11/2007. Nº Acta: 089. Libro Nº: 5.
e. 13/11/2007 N° 70.145 v. 19/11/2007

LORENZO EZCURRA MEDRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 2007 en primera y segunda convocatoria a las 10 horas y 11 horas, respectivamente en la sede social de Roque Sáenz Peña 1110 Piso 2°, Oficina 1 a 4, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el articulo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006
3°) Consideración de las causas de la demora en la convocatoria de la presente asamblea.
4°) Consideración de la gestión del directorio.
5°) Tratamiento de los Resultados Acumulados.
Presidente - Lorenzo Ezcurra Bustillo

Electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 24/04/2007.

Certificación emitida por: Jorge María Allende (h.). Nº Registro: 370. Nº Matrícula: 2051. Fecha: 02/11/2007. Nº Acta: 075. Libro Nº: 021.
e. 12/11/2007 N° 70.123 v. 16/11/2007

LOS COIHUES S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 del mes de noviembre a las 16 horas, en el local social de Lavalle 1474 Piso 1° "C", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de DOS SOCIOS.
2°) Designación de liquidador por la sociedad conforme lo acordado en fecha 14 de agosto y 23 de agosto de 2007 en autos "ABAL, MONICA IRENE y otro c/ LOS COIHUES S.C.A. s/ ORDINARIO.
3°) Fijación de la remuneración del liquidador. La convocatoria de la Asamblea se fija en fecha 30/11 de 2007 a las 16:00 hs., en la calle Lavalle 1474 1° "C" de esta ciudad. Se publicarán edictos conforme a la Ley de Sociedades y se comunicará telefónicamente a los socios de la convocatoria.

En caso de no reunir el quórum mínimo necesario, la asamblea sesionará en segunda convocatoria a las 16.30 horas con los accionistas presentes a ese momento.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia designado por acta de fecha 2/9/04.
Vice-Presidente – Gastón Seifert

Certificación emitida por: Patricia Adriana Lanzon. Nº Registro: 570. Nº Matrícula: 4344. Fecha: 26/10/2007. Nº Acta: 72. Libro Nº: 19.
e. 12/11/2007 N° 73.178 v. 16/11/2007

LOS ROBLES AGROPECUARIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Noviembre del 2007 a las 08.30 horas en primera convocatoria y 09.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Mcal. Francisco Solano López 3746 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación según el art. 234 Inc. 1° de la ley 19550 y modif. por el Ejercicio N° 16 cerrado el 30 de junio del 2007.
3°) Consideración actuación del Directorio por el ejercicio cerrado al 30 de junio del 2007 y retribución al mismo.
4°) Destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio.
5°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por vencimiento de sus mandatos.
Presidente – Roberto Lobato

Personeria surge de: Estatuto de la Sociedad, inscripto en la IGJ bajo el N° 11382 el 26/12/1991. Acta de asamblea N° 14 de fecha 24/10/2005 pasado al libro Actas de Asamblea N° 1 Rubrica A 11348 en los folios 23 y 24. Acta de Directorio N° 140 de fecha 24/10/2005 pasado al libro Actas de Directorio N° 1 Rubrica A 11349 en el folio 100.

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 6/11/2007. Nº Acta: 023. Libro Nº: 76.
e. 12/11/2007 N° 25.728 v. 16/11/2007

"M"

MALDATEC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Maldatec S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2007, a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Crespo 2864, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación del Balance General, estado de resultados, Memoria, informe del auditor y demás documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2007.
3°) Honorarios de los miembros del Directorio.
4°) Consideración de la gestión de los Directores salientes.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Presidente – Roberto L. Annoni

Designado por Asamblea General Extraordinaria del 8 de junio de 2006.

Certificación emitida por: Jorge L. Chevalier. Nº Registro: 1730. Nº Matrícula: 4053. Fecha: 6/11/2007. Nº Acta: 060. Libro Nº: 212.
e. 12/11/2007 N° 25.685 v. 16/11/2007

MANUEL RUIZ MORENO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MANUEL RUIZ MORENO SA a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Noviembre de 2007 a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Av. Córdoba 1309 - 4° "A" de capital federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
b) Consideración de los documentos contables según art. 234, inc. 1° de la Ley 19550;
c) Consideración del balance cerrado al 30 de junio de 2007 y distribución de utilidades del ejercicio;
d) Consideración de remuneración de Directores. Los señores accionistas para participar de la asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238, segunda parte, de la ley 19550.

Fernando Enrique Ruiz Moreno, Presidente Manuel Ruiz Moreno SA, designado por Acta de Asamblea del 25/06/07.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3779. Fecha: 7/11/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 32.
e. 13/11/2007 N° 70.203 v. 19/11/2007

MINERA SANTA CRUZ S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de diciembre de 2007 a las 12:30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día a las 13:30 horas, en la sede de la Sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 712 5° Piso, Oficina A, Capital Federal, Buenos Aires, Argentina, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de Capital
2°) Modificación de Estatutos para la adecuación del texto estatutario como consecuencia del aumento de capital
3°) Consideración de la renuncia al cargo de Director presentada por el senor Jaime Rinaldi (la cual fuera aceptada en la presente reunion de Directorio) y, en su caso, aprobación de su gestión
4°) Incorporación del señor Fernando García, hasta el momento Director Suplente de la sociedad, como Director Titular en reemplazo del señor Jaime Rinaldi y designación de un nuevo Director Suplente en reemplazo del señor Fernando García
5°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

Gonzalo Freyre Arméstar, Presidente designado según Acta de Asamblea de fecha 3 de Abril de 2007 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 7 Agosto de 2007.
Presidente - Gonzalo Freyre Arméstar

Certificación emitida por: Gustavo Badino. N° Registro: 516. N° Matrícula: 4346. Fecha: 09/11/2007. N° Acta: 158. Libro N°: 054.
e. 14/11/2007 N° 25.781 v. 20/11/2007

MULTIUSO S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Diciembre de 2007, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6° piso, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 36, finalizado el 31 de Julio de 2007.
2°) Consideración de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 14 de Diciembre de 2006.
Presidente – Camilo Santas Gonzalez

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 5/11/2007. Nº Acta: 139. Libro Nº: 26.
e. 12/11/2007 N° 102.500 v. 16/11/2007

"N"

NATFOOD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30/11/07 en primera convocatoria a las 10 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas, en su sede social de la calle Sarmiento 412 7° Piso, Oficina 701 de C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
3°) Destino de los Resultados del Ejercicio.
4°) Destino de los Resultados no Asignados.
5°) Aprobación de la Gestión del Directorio.

Ricardo Eduardo Bowen, D.N.I. 5.176.788, designado Presidente según Acta de Asamblea del 20/10/06 y Acta de Directorio del 23/10/06.
Presidente – Ricardo Eduardo Bowen

Certificación emitida por: Jorge Alberto Natiello. Nº Registro: 16. Fecha: 6/11/2007. Nº Acta: 19. Libro Nº: 30.
e. 13/11/2007 N° 73.275 v. 19/11/2007

"P"

PETRA LIBER S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Petra Liber S.A. para el próximo 5 de Diciembre de 2007, en primera convocatoria a la hora 18 y en segunda convocatoria a la hora 19 en sede social de la calle Cabello 3652 2° piso Dpto. C Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inciso 1° de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico N° 13 finalizado el 31/08/07,
3°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio correspondientes al ejercido cerrado al 31/08/07;
4°) Destino de los resultados;
5°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio;
6°) Determinación del número y elección de miembros titulares. Se hace saber a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones con tres días hábiles de anticipación en la sede social, calle Cabello 3652, 2° piso, C, Buenos Aires, en el horario de 11 a 19 horas. EL DIRECTORIO.

Designado por Acta de Directorio N° 56 del 30/12/05.
Presidente – Claudia Celletti

Certificación emitida por: Leonor F. Sabbagh. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4888. Fecha: 8/11/2007. Nº Acta: 047. Libro Nº: 10.
e. 13/11/2007 N° 73.294 v. 19/11/2007

"Q"

QUIMBEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2007, a las 10 horas, en el domicilio legal de la sociedad sito en Plaza 2225 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe motivos asamblea fuera de termino.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2007 de acuerdo con lo normado en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550; Destino del las utilidades del ejercicio.
3º) Honorarios de Directores. Fijación de su retribución (art. 234, inc. 2, Ley 19.550).
4º) Responsabilidad de los Directores.
5º) Elección Directores.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente designado por acta de Directorio de fecha 15 de julio de 2005 folios 75 libro acta Asambleas y Directorio N. 1 rubricado N 39880-02 con fecha 29-07-2002 ante I. G. Justicia.
Presidente - Daniel L. Rabinovich

Certificación emitida por: Elsa Kiejzman. Nº Registro: 1856. Nº Matrícula: 3448. Fecha: 06/11/2007. Nº Acta: 167. Libro Nº: 10.
e. 09/11/2007 Nº 73.181 v. 15/11/2007

"R"

REPSOL-YPF GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2007, a las 9:00 horas en Primera Convocatoria y el día 3 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio sito en la Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Desafectación de reservas facultativas. Pago de dividendos.

NOTA: Comunicación del art. 238 de la ley 19.550, en el edificio de la Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 7°, Of. 726, Capital Federal, hasta el 20 de noviembre de 2007, en el horario de 9.00 a 13.00 horas.

José L. Tamagnini, Síndico Titular Designado por asamblea del 23 de julio de 2007.

Certificación emitida por: Roberto J. Parral. Nº Registro: 342. Nº Matrícula: 1761. Fecha: 7/11/2007. Nº Acta: 154. Libro Nº: 53.
e. 09/11/2007 N° 70.192 v. 15/11/2007

"S"

S.A. AGROPECUARIA LOS CAMPOS

CONVOCATORIA

(IGJ Correlativo No. 159.461). Convócase a los señores accionistas de S.A. Agropecuaria Los Campos a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, Carlos Pellegrini 739, piso 4° Frente, Ciudad de Buenos Aires, el día 13 de Diciembre de 2007 a las 16 horas a los fines de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Suscripción del acta de asamblea;
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 2007;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración, inclusive en exceso del límite del art. 261 de la Ley 19.550;
3°) Destino de los resultados;
4°) Consideración de la gestión de la sindicatura;
5°) Designación de Síndicos titular y suplente.

Horacio Walter Rubio, DNI 12.076.701 Director único y Presidente designado por la Asamblea del 19.12.05.
Presidente – Horacio Walter Rubio

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4740. Fecha: 5/11/2007. Nº Acta: 143. Libro Nº: 07.
e. 12/11/2007 N° 7233 v. 16/11/2007

SAFAC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de noviembre de 2007 a las 10.00 horas, en su sede de la calle Teniente General Juan Domingo Perón 667, piso 2°, oficina 23, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos, notas y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
3°) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4°) Fijación de los honorarios del directorio y síndico conforme al artículo 261 in fine de la ley 19.550 (texto ordenado), en su caso.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Consideración del saldo de la cuenta de ajuste de capital
7°) Fijación del número y elección de los directores por el término de un año
8°) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

Se comunica a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.

Se hace saber que el señor Juan Huberto Andres de Ganay fue elegido presidente por asamblea del 29 de noviembre de 2006, y se encuentra autorizado para suscribir este edicto.
Presidente – Juan Huberto Andrés de Ganay

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 5/11/2007. Nº Acta: 008. Libro Nº: 54.
e. 12/11/2007 N° 70.098 v. 16/11/2007

SAGEMCO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de SAGEMCO SA, convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 2007, a las catorce horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria una hora después, en la sede social sita en la calle Salta 1039 2do Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el Inc. 1 del Art. N° 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 2007.
3°) Consideración y aprobación de gestión de miembros del directorio.
4°) Consideración y Resolución sobre destino de las utilidades.
5°) Consideración de los honorarios a los Directores en los términos del artículo 261, Ley 19.550.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Conforme al art. 238 2° Párrafo de la Ley 19.550, el plazo para confirmar asistencia vence el 26 de noviembre de 2007 a las 17 horas. Buenos Aires, 30 de Octubre de 2007.-

Designado según acta de Asamblea N° 18, aceptación de cargos Acta de Directorio N° 138, ambas de fecha 30-11-2005.-
Presidente - Fernando Alberto Mendonça

Certificación emitida por: Dionisio Oscar Folmer. Nº Registro: 42. Fecha: 31/10/2007. Nº Acta: 53. Libro Nº: 80.
e. 09/11/2007 N° 69.938 v. 15/11/2007

SANATORIO SAN ANDRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de noviembre de 2007 en primera convocatoria a las 16 horas y, de haber fracasado la primera en segunda convocatoria el mismo día a las 11:30 horas ambas en la sede social de la Avenida Santa Fe 1219 4to piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución legal de la asamblea.
2°) Explicaciones por el tratamiento fuera de término de la documentación del Art. 234 de la ley de sociedades.
3°) Consideración de la documentación contable de los ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de 2004, de 2005 y de 2006, prescriptos por el Art. 234 de la ley de sociedades.
4°) Tratamiento de los resultados de los ejercicios.
5°) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.
6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes elección de los mismos y distribución y cargos.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para las asambleas, comunicar su asistencia en la sede social para su inscripción en libro de asistencia.

Se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social los días martes y viernes en el horario de 16:30 a 18:30 horas, la documentación contable correspondiente a los ejercicios a tratar.-

Presidente – Víctor Héctor Favazza, por escritura 376 del 16712/2003 Registro 1742.

Certificación emitida por: Tomas I. Young Saubidet. Nº Registro: 1420. Nº Matrícula: 2319. Fecha: 25/10/2007. Nº Acta: 019. Libro Nº: 27.
e. 12/11/2007 N° 102.573 v. 16/11/2007

SEA & AIR LOGISTIC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, la cual se llevará a cabo el día 5 de Diciembre de 2007, a las 12 horas y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Alicia M. de Justo 550 4to. Piso Oficina 39 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la causas de la demora en la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso primero de la ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
4°) Consideración de la actuación de los directores y aprobación de su gestión, en su caso.
5°) Designación de Directores y fijación de su retribución.
6°) Aumento del Capital Social en exceso del quíntuplo, en su caso.
7°) Reforma del Estatuto para adecuar el Capital Social al aumento previsto en el punto 6°) del Orden del Día, en su caso.

Nota: 1°) Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación prevista en el Art. 238 de la LSC 2°) Que la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1°. de la LSC , se encuentra a disposición de los señores accionistas en Alicia M. de Justo 550 4to. Piso Oficina 39 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Firmado: Guillermo Avelino Girón DNI 10.406.471, designado presidente por Acta de Directorio del 15 de Abril de 2005 pasada a Folio 16 del libro de Actas de Directorio No 1.
Presidente — Guillermo Avelino Girón

Certificación emitida por: Mauro Riatti. N° Registro: 1901. N° Matrícula: 4722. Fecha: 09/11/2007. N° Acta: 102. Libro N°: 7.
e. 14/11/2007 N° 25.775 v. 20/11/2007

SICAMAR METALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día jueves 29 de noviembre de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 880, Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los Estados Contables correspondientes al 15° ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007, y la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550: Memoria, Balance General, Estado de resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Afectivo, Nota y Anexos.
3°) Consideración del destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio y la consideración del resultado del ejercicio. A todo evento, consideración sobre la constitución de una reserva voluntaria en los términos del artículo 70 Ley 19.550.
4°) Consideración del destino de los Aportes Irrevocables para futuras emisiones de capital existente en el patrimonio neto de la sociedad al 30 de junio de 2007. A todo evento, aumento del capital social, por encima del quíntuplo legal.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y honorarios del mismo. Exceso al límite legal del artículo 261 Ley 19.550 por funciones técnico administrativas.
6°) Elección de los miembros del Directorio, de conformidad con el artículo 262 de la Ley 19.550 y el artículo 10° del Estatuto Social, por un ejercicio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Antonio Bacero, en su carácter de Presidente según Reunión de Directorio del 27.12.2006.
Presidente – Antonio Luis Bacero

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 6/11/2007. Nº Acta: 1696.
e. 09/11/2007 N° 70.048 v. 15/11/2007

"T"

TE-COOP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De Conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y las disposiciones legales, el Directorio de TE-COOP S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para

el próximo 29 de Noviembre de 2007, a las 11 horas, en la sede social de Avenida de Mayo 1460 Piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria; y de no lograrse quórum se convoca simultáneamente en Segunda Convocatoria para una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente del Directorio.
2°) Tratamiento de los documentos enumerados en el Artículo Nro. 234 inciso primero de la Ley Nro. 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Julio de 2007.
3°) Consideración de la gestión y asignación de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora, en los términos del Artículo Nro. 261 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio de 2007.
4°) Determinación del número de integrantes del Directorio representativos de las acciones clase B y C.
5°) Elección de los Directores titulares y suplentes.
6°) Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplimentar los requisitos del artículo 238 de la Ley 19.550.- Designado por Acta Directorio N° 43 del 25 de julio de 2006.

Presidente – Adalberto Felipe Boccoli

Certificación emitida por: María Eugenia Girard. Nº Registro: 2145. Nº Matrícula: 4550. Fecha: 5/11/2007. Nº Acta: 28. Libro Nº: 23.

e. 09/11/2007 N° 4791 v. 15/11/2007

"V"

VIALE S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Por cinco días convocase a los Sres. Accionistas de "Viale Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria", Registro N° 17.633, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de la calle Luis Viale 1.848, Capital Federal, el día 30 de Noviembre de 2007 a las 13.00 horas en primera convocatoria, y las 14.00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del Art. 234 y Inciso 1 Ley 19.550 del Ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2007;
2°) Distribución de Utilidades;
3°) Designación de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por 1 año;
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año;
5°) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

SR. TAVOSNANSKA VICTOR RODOLFO BERNARDO PRESIDENTE Designado por Acta Directorio N° 124 de fecha 07/12/2006.

Certificación emitida por: Luis Andrés Pietrani. Nº Registro: 456. Nº Matrícula: 1724. Fecha: 5/11/2007. Nº Acta: 090. Libro Nº: 57.

e. 12/11/2007 N° 73.177 v. 16/11/2007

VIDEO CONVERTER S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por 5 días: Convocase a Asamblea Extraordinaria de VIDEO CONVERTER SA a realizase el día 30 de noviembre de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria, en la calle Juncal 4484 5º Piso Capital Federal. En caso de no obtenerse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas, con idéntico Orden del Día; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea, quórum.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
3º) Fijación de número y designación del Directorio.
4º) Designación de síndicos.

Los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. EL DIRECTORIO.

Presidente - Mario Pizzolo

Certificación emitida por: Arturo Julio Sala. Nº Registro: 129. Nº Matrícula: 1820. Fecha: 09/11/2007. Nº Acta: 175. Libro Nº: 33.

e. 13/11/2007 Nº 25.794 v. 19/11/2007

VIVIENDAS TRABAJADORES AUTONOMOS MONTE GRANDE II SOCIEDAD CIVIL

SOLICITUD DE PUBLICACION DE CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DEL DIA 24/11/2007-
VIVIENDAS TRABAJADORES AUTONOMOS
MONTE GRANDE II SOC. CIVIL

La Administración de Viviendas Trabajadores Autónomos Monte Grande II Sociedad Civil, con domicilio legal en Pizarro 6022 de Capital Federal hace saber por 3 días que convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 24/11/2007 a las 11 hs. en el Hotel Bauen Coop. sito en Callao 360 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 1 asociado para presidir la Asamblea.
2º) Designación de 3 asociados para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Informe de los administradores.
4º) Lectura y aprobación del Balance Anual.
5º) Propuesta de Administración. Proyecto 2007.
6º) Modificaciones parciales de los Art. 20 - 22 - 24 - 33 del Estatuto Social.

Los señores asociados deberán acreditar su condición de tal presentando D.N.I. y estar comprendidos en el Art. 13 del Estatuto a efectos de retirar la credencial antes de la fecha de la presente convocatoria en el domicilio legal de la sociedad sito en Pizarro 6022 de esta cuidad a fin de ser inscriptos en el libro de asistencia.

Administradora Sussy Raquel Arce electa con fecha 30 de noviembre de 2004 conforme escritura 110 autorizada al folio 266 registro 195. Administradora Eulalia Rosa Sabadini designada el 10 de febrero de 2005, tal como se protocoliza el 7 de marzo del mismo año en escritura 260 autorizada por el escribano David Goses al folio 689 del registro 1215 ambos registros de esta capital.

Administradora - Sussy R. Arce
Administradora - E. Rosa Sabadini

Certificación emitida por: Carlos Alberto Bosque. Nº Registro: 861. Nº Matrícula: 4014. Fecha: 12/11/2007. Nº Acta: 14. Libro Nº: 41.

e. 14/11/2007 Nº 70.379 v. 16/11/2007

VUELTA DE ROCHA S.A.T.C.I.

LINEA 64

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Noviembre de 2007 a las 10 horas en el local sito en Carlos F. Melo 290 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firma el acta.
2°) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 Inc.1) Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico Nro. 35 finalizado el 30-06-2007.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico Nro. 35 finalizado el 30-06-2007.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Elección de directores titulares y suplentes, por los que finalizan su mandato.
6°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia, por los que finalizan su mandato. El DIRECTORIO.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de A.G.O. del 28/11/2006, obrante a fs. 86/87 del Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 11/4/1973, N° A 4977 y Acta de Directorio del 28/11/2006 a fs. 89 del Actas de Directorio N° 2 rubricado el 30/12/1993 N° A 57109.

Presidente – José Manuel García

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3347. Fecha: 5/11/2007. Nº Acta: 645.

e. 12/11/2007 N° 287 v. 16/11/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Dr. Claudio Azzi T° 71 F° 741, con oficina en C. Pellegrini 173 3 B C.A.B.A, avisa que la SUCESION DE ROBERTO PEDRO AZZI dni 4.548.016, Beatriz Labusta, Alejandro Azzi y Claudio Azzi, según declaratoria de herederos dictada en el Juzgado Civil N° 55 exp. 91054/03, transfiere el fondo de comercio de FARMACIA MAGGI del ramo farmacia, comercio minorista, perfumería y art. de tocador, sita en calle A. J. Carranza 2002, C.A.B.A., libre de toda deuda y gravamen, a GUSTAVO ADRIAN IBAÑEZ domiciliado en Paraguay 3614 PB C, C.A.B.A. oposiciones en termino de ley en mi oficina.

e. 13/11/2007 N° 102.665 v. 19/11/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa que: las partes anulan la transferencia fondo de comercio ubicado Sarmiento 810 Cap Fed aviso n° 65568 publicado del 15/08/07 al 22/08/07 reclamos de ley ntras Of.

e. 13/11/2007 N° 70.209 v. 19/11/2007

Gustavo Crosta Blanco, Contador Público, T° 108 F° 199 CPCECABA, domic, Laprida 1779 P8, dto. B CP: 1425, C.A.B.A, comunica que Tirantte Héctor y Pedreny Rosa María SH CUIT N°: 30-69219957-6, domic. French 2756 05 dto. C, CABA, venden a Gustavo Ezequiel Guevshenian DNI: 25.146.738, domic. Arenales 2708 P7 dto. G, CABA su fondo de comercio rubro Telecentro-Locutorio, internet y varios, sito en Av. Scalabrini Ortiz 2094, CABA. La transferencia se realiza libre de deudas, gravámenes y de personal. Domicilio de partes y reclamos de ley en mi oficina.

e. 14/11/2007 N° 73.411 v. 20/11/2007

María Solano con domicilio en la calle Timoteo Gordillo 198 Capital Federal, avisa la venta del fondo de comercio del local sito en la calle Bartolomé Mitre 1907 planta baja, C.A.B.A., que funciona con el Rubro HOTEL sin servicio de comida (700110), habilitado por expediente 0980017/90 Transferido 26-10-98 por expediente 2598/98, a Ricardo Enrique Taddei, con domicilio en la calle Juan B. Justo 7990 de la Ciudad de Buenos Aires. La venta incluye la habilitación comercial, todos los bienes materiales e inmateriales exclusivamente vinculados al fondo de comercio que se transfiere, como así todo el mobiliario que se encuentra en el inmueble. Reclamos de Ley en Bartolomé Mitre 1907 Ciudad de Buenos Aires.

e. 12/11/2007 Nº 73.155 v. 16/11/2007

LEONARDO I SABAJ Mart. PÚblico of Salta 158 CABA. Avisa: ROMINA VALERIA INOUE, domic. Salta 158, CABA., vende a MARTIN ANDRES ANGELICO, domic. J. Zanella 4530, CASEROS PCIA BS AS, EL HOTEL S.S.C., sito en COLOMBRES 577 PLANTA BAJA, ENTREPISO Y PISOS 1° y 2°, CABA., libre de deuda, gravamen y personal. Rec./Ley en nuestras oficina en término legal.

e. 14/11/2007 N° 70.268 v. 20/11/2007

Irene M. Simonotti, abogada, C. P.A.C. F. To.46 Fo.520, con oficina en Lavalle 1747, 8°. "B", C.A.B.A. avisa que Luis Antonio Saltos, domiciliado en calle 146 Nro. 2536, Berazategui, Prov. de Bs. As., transfiere libre de deudas y/o gravámenes a favor de "Esmeralda 589/3 S.R.L.", con domicilio en Av. De Mayo 749, Piso 6°., Depto. "50", C.A.B.A., el fondo de comercio del hotel denominado "Esmeralda", sito en Esmeralda 589, Piso 3°, Depto. "5", C.A.B.A., habilitado como "Hotel y despacho de bebidas", por Exp. Nro. 33912/1979 y disposición Nro.1284 dictada en oficio judicial Nro.16633/DGHP/2006. Reclamos de ley en oficina.

e. 14/11/2007 N° 102.806 v. 20/11/2007

Horacio Exequiel Cano Vazquez. Escribano interino al Registro Notarial 1771, avisa al comercio en general que María Marte Ale, DNI 25632961 y Rosana Noemí Ale DNI 21072577 con domicilio en Juncal 3706 Capital Federal transfieren a Geraldina Rayo DNI 22029996 y Mercedes Perogi DNI 26116701 con domicilio en Ambrosio Olmos 1276 Capital Federal el fondo de comercio de la escuela infantil ubicado en Godoy Cruz 2790 Planta Baja 1° Piso y Azotea Capital Federal, habilitado por Exp. 43/2003. Reclamos de Ley en Paraná 539, 10° "65, CABA.

e. 09/11/2007 N° 70.035 v. 15/11/2007

Fortunato Suppa, Corredor Público, Cabildo 546, Cap. Fed. avisa que Maria Celia Lopez Vazquez domiciliada en Teodoro Garcia 3814 2° C, Cap Fed, vende a Lidia Gladis Divis domiciliada en Chorroarin 1434, Cap. Fed. fondo de comercio de hotel sin servicio de comidas, Exp. 41942/2007 sito en la calle Hipolito Yrigoyen 1406 libre de personal Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital Federal.

e. 13/11/2007 N° 70.232 v. 19/11/2007

Fortunato Suppa, corredor público Cabildo 546 CABA avisa que RAIKA SRL con domicilio en Aranguren 1460 8° "D" CABA insc. IGJ N° 1633 Libro 119 vende y transfiere s/personal a CARVICAM SRL con domicilio en Charcas 3226 2° "B" CABA insc. IGJ N° 9417 Libro 127 su fondo de comercio de Restaurante S/Exp. N° 83522-2005 sito en Humboldt 1695 ABA reclamos de ley Cabildo 546 CABA.

e. 13/11/2007 N° 70.229 v. 19/11/2007

Horacio José Dallochio, abogado, con oficinas en Sarmiento 1426, 2° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires avisa que Frigorífico Regional General Las Heras S.A. con domicilio en Sarmiento 1426, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires vende, cede y transfiere a Cabaña Santa Julia S.R.L., con domicilio en Avenida Pueyrredón 1625, 4° Piso, "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires el fondo de comercio ubicado en José Enrique Rodó 5994/5998 Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinado a frigorífico Ciclo II.- Reclamos de ley sobre el local, muebles útiles e instalaciones mi oficina.

e. 14/11/2007 N° 102.759 v. 20/11/2007

El Abogado Nicolás José Courtis, Tomo 72, Folio 326 del CPACF, con domicilio en Carlos Pellegrini 755, 10º Piso, Departamento B, CABA, avisa que Patricia Mabel Aristegui, con domicilio en Monroe 1600 CABA, transfiere el fondo de comercio denominado FARMACIA DEL PLATA MONROE de Monroe 1600 CABA, a Farmacia Montañeses SRL, representada por su socio gerente Carlos Antonio Muzzio, con domicilio en Montañeses 2386, CABA, libre de todo gravamen y deuda. El fondo de comercio comprende: mercaderías, nombre y enseña comercial, la clientela, el derecho al alquiler del local, las instalaciones, las maquinarias e implementos de trabajo, contratos con obras y mandatarios, y empleados, oposiciones de ley en Estudio Jurídico Doctor Nicolás José Courtis, con domicilio en Carlos Pellegrini 755, 10º Piso, Departamento B, CABA de 13 a 18 horas.

e. 12/11/2007 Nº 70.132 v. 16/11/2007

LEONARDO SABAJ Mart. Público of Salta 158 CABA. Avisa: DOMINGO MARTIN, dom. PERU 932, C.A.B.A, y herederos de ANTONIO EDGARDO MESSIA: DIEGO EDGARDO MESSIA y ANGELA NORBERTA VILLEGAS, dom. COMBATE DE LOS POZOS 1195, CABA. Transfieren a DE SAN ESTEBAN S.A., dom. PTE. L S PEÑA 250 4° A, CABA., el hotel, despacho de vino y cerveza, sito en PERU 928/932, CABA, libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de ley n/ofic.

e. 14/11/2007 N° 70.267 v. 20/11/2007

Dra. Alejandra M. Libedinskry T 14. F597 con domicilio en Pueyrredón 1569, PB "B", CABA., avisa que: Guillermo Osvaldo Pregatti, Jorge Juan Agosta, Aldo Domenico Mazzeo, Mario Mazzeo y Jorge Antonio Caccamo, con domicilio en Sarmien-

to 3154/56, CABA., venden el Fondo de Comercio de Panadería Mecánica, Elaboración de Pan, Productos de Grahan, Centeno y similares sito en Sarmiento 3154/56, CABA, a PANADERIA SARMIENTO SRL, con domicilio en Sarmiento 3156, CABA, representada por su socio gerente, Jorge Juan Agosta. Venden, ceden y transfieren libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en Sarmiento 3156, CABA.

e. 14/11/2007 N° 102.819 v. 20/11/2007

Se avisa que Jose Mosquera DNI 93.482.082 con domicilio en en calle Tapalque 4661 esquina Damaso Larrañaga 695 C.A.B.A. cede y transfiere el fondo de comercio de su local ubicado en Tapalque 4661 C.A.B.A. que, funciona como fabricación, elaboración e industrialización de sustancias alimenticias y/o bebidas en general a Cristian Gonzalo Mosquera DNI 21.155.685 con domicilio en Tapalque 4661 C.A.B.A. Reclamos de ley en el mismo domicilio del fondo de comercio.

e. 14/11/2007 N° 70.298 v. 20/11/2007

El Señor Oscar Arturo Pereyra con domicilio en Joaquín V. Gonzalez 2796 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 29.042.671, transfiere al Sr. Juan Carlos Muggeri con domicilio en Roca 1114, San Miguel, Provincia de Bs. As., CUIT 20-93528805-4, el fondo de comercio sito en Av. Warnes 1631, CABA, Rubro: Com. min. de accesorios para automotores Código: 603.305. Reclamos de ley en Joaquín V. Gonzalez 2796 PB, C.A.B.A.

e. 13/11/2007 N° 70.183 v. 19/11/2007

Alberto Guzman, Martillero con Of. en Alicia Moreau de Justo 2050 Of 328, CABA avisa que Pascual Carlos Lanni, dom. Pedro Echagüe 1268 CABA vende, cede y tranfiere su fdo de comercio de Hotel sin servicio de comida, sito en Pedro Echagüe 1268 PB. Sot. EP. Piso 1º. EP S/P1 1º Y TERRAZA, C.A.B.A, capacidad 18 HAB. 50 Ppasajeros, libre de deuda, gravamen y personal a Damián Alberto Mellana dom. Emilio Zola 5113, Villa Dominico, Avellaneda Pcia de Bs As Reclamos de ley en oficinas.

e. 12/11/2007 Nº 70.136 v. 16/11/2007

Se avisa que Ignacio Domingo Lucero DNI 11293452 con domicilio en calle Uspallata 2638 C.A.B.A. cede y transfiere el fondo de comercio de su local ubicado en la calle Uspallata 2638 Planta Baja C.A.B.A. que funciona como deposito de consignatarios en general habilitado por Exp. N 27743/87 a "Deposito Uspallata S.R.L." Socio gerentes Ignacio Domingo Lucero DNI 11293452 con domicilio en calle Uspallata 2638 C.A.B.A. Reclamos de ley el mismo domicilio.

e. 09/11/2007 N° 70.006 v. 15/11/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Norma Marta Girard domicilio en Jean Jaures 963 Lanus Bs As transfiere fondo de comercio a Salmeron Pedro Javier domicilio en Lanus 3255 Moron Bs As rubro Quiosco y Varios sito en Uruguay 1193 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 12/11/2007 Nº 70.128 v. 16/11/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Mariano Gaston Molino domicilio en Urdininea 1756 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Juan C. Weísseles domicilio en La Plata 255 Maschwitz Bs As rubro Bar Cafeteria sito en Viamonte 1327 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 12/11/2007 Nº 70.127 v. 16/11/2007

MONSIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, representada por su Apoderado Claudio Miguel Caceres, domicilio Asunción 5275 P. 1° "A" C.A.B.A., avisa que transfiere fondo de comercio del local sito en TUYUTI 6587 C.A.B.A., que funciona como "Taller de bordado, vainillado, plegado, ojalado, zurcido y labores afines, taller de corte de géneros y taller de confección por medio mecánicos de ropa", a PULMARICHE S.R.L., representada por su Gerente Karina Marcela Dominguez, domicilio Montiel 586 C.A.B.A. Reclamos de Ley y domicilio de partes, Tuyutí 6587 C.A.B.A.

e. 09/11/2007 N° 73.052 v. 15/11/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EL PROGRESO + ASTRO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Con cambio de denominación en trámite por la de "EL PROGRESO SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA", constituida originariamente como "Astro Compañía de Seguros S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 27/07/1999, N° 10681 del Libro 5 tomo de Sociedades por Acciones", con domicilio en Av. Córdoba 2522, CABA; hace saber por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21/09/2007, se resolvió su escisión sin disolución con la creación de dos nuevas sociedades. Balance Especial al 30/06/2007: Total Activo: $ 49.511, 030 Total Pasivo: $ 46.165.322 Destinado a nuevas sociedades: Activo Neto 1) $ 115.124, Pasivo Neto 1) $ 115.124. Participación de la escindente en las nuevas sociedades: $ 11.400, en cada una de las Sociedades escisionarias: 1) "PROGREVIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Av. Córdoba 2522, CABA; 2) "PROGRECAUCION COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CREDITO Y CAUCION SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Av. Córdoba 2522, CABA. Ningún accionista ejerce el derecho de receso. Domicilio especial para notificaciones y/u oposiciones: Avenida Córdoba 2522, CABA. Autorizado: Presidente de la sociedad según Acta de Asamblea General Ordinaria del 08/08/2007 Alejandro Marcelo Sultani – DNI 16.558.693.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 2/11/2007. Nº Acta: 080. Libro Nº: 37 - int. 82689.

e. 13/11/2007 N° 70.190 v. 15/11/2007

"S"

SCHRODER S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Schroder s.a. sociedad gerente de fondos comunes de inversion (sociedad gerente) y Banco de Valores SA (sociedad depositaria) informan que han modificado las clausulas particulares de los fondos comunes de inversión Schroder Latin America Fondo Común de Inversión, Schroder USA Fondo Común de Inversión, Schroder Europa Fondo Común de Inversión, Schroder ASIA Fondo Común de Inversión, Schroder Brasil Fondo Común de Inversión, Schroder Renta Fija Fondo Común de Inversión. El texto completo de los reglamentos se encuentran disponibles en el domicilio de la sociedad gerente sito en Ing. Butty 220 piso 12 C.A.B.A. y en el domicilio de la sociedad depositaria sito en Sarmiento 310 C.A.B.A. Aprobado por la Comisión Nacional de Valores resolución 15731 del 20.9.07 y 15742 del 2.10.07. Autorizado por acta de directorio del 1.10.07.

Abogado - Santiago Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/2007. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 14/11/2007 Nº 102.775 v. 15/11/2007

"T"

THE HOUSE GROUP S.A. (SOCIEDAD ABSORVENTE) Y VARET S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

The House Group S.A., IGJ Nº 1.635.679, con domicilio legal en Bernardo de Irigoyen 380, Piso 6, Capital Federal, inscripta en la IGJ el 18/6/1997 bajo el Nº 6283, Lº 121, Tº A de Sociedades Anónimas; y Varet S.A., IGJ Nº 1.624.014, con domicilio legal en Bernardo de Irigoyen 380, Piso 6, Capital Federal, inscripta en la IGJ el 22/8/96 bajo el Nº 7967 del Lº 119, Toma A de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días que: 1. Por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 27/9/2007 de las dos sociedades, ambas han aprobado la fusión por absorción mediante la cual The House Group S.A. incorpora a Varet S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 14/9/2007. 2. Valuación del activo y del pasivo de The House Group S.A (sociedad incorporante): 2.1. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/7/07: Activo: $ 81.715.314,98. Pasivo: $ 7.351.171,49. Después de la fusión: Activo: $ 81.494.372,02. Pasivo: $ 7.130.228,53. 3. Valuación del activo y pasivo de Varet S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/7/07: Activo: $ 4.618.648,41. Pasivo: $ 179.057,04. 4. Capital social de The House Group S.A (sociedad incorporante) luego de la fusión: $ 68.000.000. Las oposiciones de ley deben efectuarse en Uruguay 115 5º "S" CABA, de lunes a viernes de 11 a 17 horas. Ignacio Arzac. autorizado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 27/9/2007 de ambas sociedades.

Autorizado - Ignacio Arzac

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 7/11/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 68.

e. 14/11/2007 Nº 102.829 v. 16/11/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

EDICTO: El Martillero Público Alberto Jorge ALIANO con domicilio en Avda. Gaona 5010 de Cap. Fed., designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los Arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica tres días que el día 20 de Noviembre de 2007 a las 14:00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la Venta en Pública Subasta del inmueble sito en la calle LARRAZABAL número 1840, entre las de Tandil y Avenida Directorio, UNIDAD FUNCIONAL número CUATRO, ubicada en PTA. BAJA y AZOTEA, de CAPITAL FEDERAL.- Matrícula. FR. 1-28483/4. Nomenclatura Catastral: Circ. 1°; Secc. 62; Manz. 8; Parc. 12. Superficie total: 121,86 mts.^{2}; Porcentual: 26,35%. Según Constatación que obra a Fs. 85 vta. y 86 el bien se desarrolla en planta baja y consta de dos dormitorios, cocina, comedor, baño, patio y en planta alta, un dormitorio, cocina y terraza. Ocupado por el demandado y su familia. Estado general malo. Base: $ 45.545,50.-; Seña: 30%; Comisión: 3%; Contado y Mejor Postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la Subasta (Art.63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nro. 105, Secretaria Única, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6°, de Cap. Fed., en autos caratulados: "ROMO ARMANDO y otro c/ ALE CARLOS OSCAR s/ EJECUCION ESPECIAL, Ley 24.441" (Expte. Reserv. Nro. 27.397/03). El bien será exhibido el día 19 de Noviembre de 2007, en el horario de 13 a 17 horas. Deudas: A.B.L al 08/11/07 $ 919,81.-; Aguas Argentinas S.A. al 07/11/07 $ 1.953, 28.-; Expensas sin deuda por no haber conformado consorcio.- Fdo: Alberto Jorge Aliano, Martillero Público, Mat.15, F° 4, Libro 79.-.

Bs. As., Noviembre 9 de 2007.

Alberto J. Aliano, martillero.

e. 13/11/2007 N° 70.249 v. 15/11/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 5 SECRETARIA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Tribunal de Trabajo Nº 5 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Obispo Terrero 64, de San Isidro, notifica a INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA 2001 SRL, la sentencia recaída en los autos caratulados "ALDERETE, Isidro Jose y otro c/ INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA 2001 SRL s/ Cobro de Pesos". "San Isidro, veinticuatro de noviembre de 2006. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO: Los términos del acuerdo que antecede el TRIBUNAL RESUELVE: 1) Hacer lugar la demanda incoada por ISIDRO JOSE ALDERETE y CARLOS ESTEBAN VALLE GERMANO y en consecuencia condenar a INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA 2001 SRL, a abonar a los primeros en el término de diez días y mediante depósito en autos (art. 277 LCT) la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 24.317,99) por los conceptos expresados precedentemente con más los intereses que se calcularán desde la fecha del distracto 21-12-99 para Alderete y 29-12-99 para Valle Germano de acuerdo a la tasa promedio que resulte de la combinación de las tasas activa y pasiva del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en depósitos a treinta días en los distintos períodos de aplicación (cfr. BANCO SUDAMERIS C/ BELCAM S.A. S/RECURSO DE HECHO CSJN 17-5-94), y ello hasta el 5-1-2002. 2) A partir de allí y hasta la fecha de la sentencia: este organismo ha decidido aplicar la tasa activa del Banco de la Provincia de Buenos Aires, que utiliza en operaciones de descuento en depósitos a treinta días en los distintos períodos de aplicación: (desde 06-01-02) toda vez que es de público y notorio conocimiento que existe en la actualidad un deteriori del capital del trabajador, sumado ello a la necesidad de unificar criterios con el resto de los Tribunales del Trabajo de esta jurisdicción, a los efectos de evitar situaciones de inseguridad jurídica. 3) firme que se encuentre la presente y ante el incumplimiento del condenado, a partir de la fecha de la sentencia se calcularán los intereses, sobre el capital de condena, una vez y media la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de descuento, resultando dichos intereses comprensivos de los previstos por los arts. 622 del Código Civil y art. 37 CPCC. 4) Rechazar la demanda en cuanto pretende el cobro de subsidio, por desempleo (art. 499 CC). 5) Deberá el demandado en el plazo de treinta días, extender un certificado al trabajador, donde conste el tiempo de prestación de servicios, naturaleza de éstos, constancia de sueldos percibidos, bajo apercibimiento de aplicación de astreintes, para el cecso de verificarse dicho incumplimiento y a partir de la petición de la parte actora. Art. 37 del mismo cuerpo normativo y art. 666 bis del C.Civil. 6) Imponer las costas al accionado vencido (art. 19 Ley 22.653). 7) Deberá darse cumplimiento a lo normado en los arts. 17 de la ley 24.013 y 44 ley 25.345. 8) Diferir la regulación de honorarios para el momento en que quede firme la liquidación a practicarse por la Actuaria (art. 51 ley 8.904). REGISTRESE, PRACTIQUESE LIQUIDACION Y NOTIFIQUESE. Proceso (4.284) "ALDERETE, Isidro Jose y otro c/ INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA 2001 SRL s/ COBRO DE PESOS". ACTOR: ALDERETE. Liquidación que practica la Actuaria conforme lo ordenado en la sentencia dictada en autos, de acuerdo al siguiente detalle: A CARGO DE LA DEM.ANDADA. ACTOR: ALDERETE. CAPITAL ... $ 14.204,00 INTERESES 21-12-99 al 24-11-06 $ 21.086,86 SUBTOTAL. 1 ... $ 36.010,86. ACTOR: VALLE GERMANO. CAPITAL ... $ 10.113,99. INTERESES 21-12-99 AL 24-11-06- $ 15.501,33 SUBTOTAL. 2 ... $ 25.615,32. TOTALES 1-2 ... $ 61.626,18. TASA DE JUSTICIA ... $ 535,00. 10% inc. f, art. 12 ley 8455 $ 53.50. TOTAL $ 62.214,68. La presente liquidación asciende a la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 62.214,68) a cargo de la demandada. "San Isidro, 24 de noviembre de 2006. De la Liquidación practicada vista a las partes por el término de cinco días (arts. 38 inc. d. del CPCC.. 48 y 63 ley 11.653). NOTIFIQUESE. Fdo. Dres. Norberto M. Castelli, Ricardo O. Gonzalez (h), María C. Liñeiro, Jueces". El Boletín Oficial de la Nación publicará el edicto en cuestión, por el término de dos días sin cargo para el actor ya que el mismo goza del beneficio de litigar sin gastos (art. 22 ley 11653 y art. 1 Ley 8593).

Ricardo Oscar González, juez.

María Inés Hernández, secretaria.

e. 14/11/2007 Nº 563.497 v. 15/11/2007

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL SALA V

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de los Dres. Pablo Gallegos Fe-

driani, Jorge Eduardo Morán y Jorge Federico Alemany; Secretario (Interino) a cargo del Dr. Francisco Civit, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina Nº 2119 - Capital Federal, en los autos: "EDESUR SA C/ RESOLUCIÓN 4789/00 - ENRE - (EXPTE 87214/99) SEYM RES 233/01" (EXPTE. Nº 22275/01), a fin de dar a conocer la providencia que ordena la notificación por este medio, dictada con fecha 22/10/2007: "En atención a los resultados negativos que arrojaran los diligenciamientos de las cédulas libradas al Sr. Alejandro Oscar Covetta, líbrense edictos por el termino de 2 (dos) días, en el Boletín Oficial, a fin de hacerle saber lo resuelto por este Tribunal con fecha 9 de agosto de 2007. Fdo.: Ana Maria De Marco, Secretaria de Cámara"; como así también la resolución a notificar por este medio, dictada con fecha 9/08/07; "... Por lo expuesto SE RESUELVE: Revocar la resolución apelada dejando sin efecto la sanción impuesta por la Secretaría de Energía y Minería de la Nación, e imponer las costas en el orden causado atento a las particularidades del caso (art. 68 2º párrafo CPCC) Registrese, notifíquese y devuélvase.- Fdo.: JORGE EDUARDO MORÁN y JORGE FEDERICO ALEMANY, Jueces de Cámara; Mariano Beltrán Tozzi, Prosecretario de Cámara Interino".-

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2007.-
Francisco Civit
Jorge Eduardo Morán

CAUSA Nº 22.275/2001

"EDESUR SA c/ RESOLUCIÓN 4789/00 - ENRE - (EXPTE 87214/99) SEYM RES, 233/01"

Buenos Aires, 9 de agosto de 2007.

VISTOS Y CONSIDERANDO

I- Que a fs. 1/12 la Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima (EDESUR SA) interpone el recurso directo establecido por el art. 76 de la ley 24.065 contra la Resolución de la Secretaría de Energía y Minería de la Nación Nº 233/01. Mediante Resolución ENRE AU Nº 4789/00 —al haberse comprobado que asistía razón al usuario iniciador del reclamo en cuanto objeta un débito por error en la lectura de varias facturas por un importe que ascendía a $ 613,70— se resolvió hacer lugar al reclamo presentado por el Sr. Alejandro Oacar Covetta contra Edesur SA, aplicando a esta última una multa del 30% establecida en el Punto 5.5.3.2. del Subanexo 4º del Contrato de Concesión sobre los importes facturados en los siguientes períodos: 16/2/98, 16/4/98, 18/6/98, 19/8/98, 19/10/98, 23/12/98 y 17/6/99.- La Secretaría de Energía y Minería, mediante Resolución Nº 233/01, rechazó el recurso de alzada interpuesto por el Señor Alejandro Oscar Covetta, pero modificó la resolución en cuanto a que la sanción que se impone es la prevista en el Punto 5.5.3.3 del Contrato de Concesión para los casos de "error de facturación" y no la aplicada por el ENRE que corresponde a casos de facturaciones estimadas mayores a las que la norma permite.

II- Que entiende la recurrente, como fundamento de su pretensión, que no se encuentran presentes en el caso los requisitos para considerar que existió un "error de facturación" en los términos del punto 5.5.3.3. del Contrato de Concesión,

Ello así, toda vez que conforme se desprende de la normativa aplicable, para que pueda imponerse la sanción por ese motivo, se deben dar dos requisitos: que se emita una factura con mores y que no se le de solución al reclamo del usuario; sosteniendo que en el presente caso no existió error de facturación, sino facturas con consumos estimados y posteriormente se emitió una factura complementaria que incluía un débito por los consumos reales no facturados con anterioridad.

Sostiene la recurrente que el error de facturación es todo aquel que implique la emisión de una factura con inexactitudes, circunstancia que no se dio en las actuaciones, toda vez que el problema se originó en que el medidor del usuario se encontraba fuera de la ruta de lectura del sistema, lo que motivó que los consumos realizados fueran facturados en forma estimada por un período determinado de tiempo.-

III- Que, la cuestión radica, en determinar si en el caso existió la infracción prevista en el punto 5.5.3.3. del mencionado Subanexo.

IV- Que, con relación a los errores de facturación, el contrato (Punto 5.5.3.3 Subanexo 4) dispone: "Por incumplimiento de lo exigido en cuanto a la atención de los reclamos de los usuarios por errores de facturación, LA DISTRIBUIDORA abonará a los usuarios damnificados una multa equivalente al 50% del monto de la facturación objeto del reclamo".

Como puede advertirse, no se sanciona con esta multa el mero error de facturación (cualquiera que sea), sino el haber incumplido lo que el contrato de concesión dispone en cuanto a la forma en que deben atenderse los reclamos que respecto de ello efectúen los usuarios.

La Secretaría de Energía quien modifica la infracción cometida tratándola como error de facturación, no analiza este requisito exigido por la normativa para la imposición de la sanción, sino solamente hace referencia a la existencia del error.

De tal modo, en primer lugar, puede expresarse que el acto no se encuentra suficientemente motivado, al no haberse considerado debidamente lo que la norma exige para la configuración de la infracción.

Por lo expuesto SE RESUELVE: Revocar la resolución apelada dejando sin efecto la sanción impuesta por la Secretaría de Energía y Minería de la Nación, e imponer las costas en el orden causado atento a las particularidades del caso (art. 68 2º párrafo CPCC).-

Se deja constancia que suscribe la presente el Dr. Jorge Federico Alemany designado por resolución 267/07 de la Comisión de Selección del Consejo de la Magistratura de la Nación como Juez subrrogante en esta Sala V, lo cual ha sido publicado en el Boletín Oficial, el día miércoles 6 de junio del corriente, ello sin perjuicio de atender los eventuales planteos que las partes pudieran realizar en cada caso concreto.- Se deja constancia que el Dr. Pablo O. Gallegos Fediani no suscribe la presente por encontrarse con uso de licencia (art. 109 RJN).

Regístrese, notifíquese y devuélvase.-
Jorge Eduardo Morán
Jorge Federico Alemany
Mariano Beltrán Tozzi, prosecretario de Cámara interino.

e. 14/11/2007 Nº 563.499 v. 15/11/2007

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de los Dres. Pablo Gallegos Fediani, Jorge Eduardo Morán y Jorge Federico Alemany; Secretario (Interino) a cargo del Dr. Francisco Civit, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina Nº 2119 - Capital Federal, en los autos: "CUEROLANDIA SACIF (TF 8740-I) C/ DGI" (EXPTE. Nº 26426/2004), a fin de dar a conocer la providencia que ordena la notificación por este medio, dictada con fecha 25/10/2007: "Téngase presente lo informado por el Dr. Gutman y, en consecuencia, notifíquese la providencia de fecha 6 de noviembre de 2006, mediante la publicación de edictos por el plazo de 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo.: Francisco Civit. Secretario de Cámara (Interino)"; como así también la providencia a notificar por este medio, dictada con fecha 6/11/06: "... Intímese a la parte actora a fin de que dentro del quinto día de notificada se presente con nueva representación y patrocinioletrado e ingrese el 1,5% del monto cuestionado, en concepto de Tasa de Justicia, bajo apercibimiento de lo previsto por la ley 23898.- Notifíquese y a la actora en el domicilio real.- Fdo.: Esteban C. Furnari Prosecretaria de Cámara.".-

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2007.-
Francisco Civit
Jorge Eduardo Morán

e. 14/11/2007 Nº 563.500 v. 15/11/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,

FALLA:

I. RECHAZAR la nulidad articulada por la defensa técnica de Luis Leoncio LAURA.

II. CONDENAR a Luis Leoncio LAURA , de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de prisión y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. c) de la ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

III. COMPUTO de PENA: FIJAR como fecha de complimiento de la pena privativa de la libertad el día 21 de mayo de 2.010, y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

IV. DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

V. ORDENAR que la lectura de los fundamentos el presente fallo se efectúe el día 13 de septiembre de 2.007 a hs. 12:00 en la sede de este Tribunal (art. 400 del CPPN).

VI. MANDAR que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 02/11/2007 Nº 562.326 v. 15/11/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Javier Andrés QUIPILDOR, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 07 de Mayo de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- DISPONER la permanencia del nombrado en el actual lugar de detención por las razones expuestas en los considerandos.

5º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, (Presidente). — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 02/11/2007 Nº 562.271 v. 15/11/2007

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad

FALLA:

Primero: CONDENANDO a Habeeb Ademola AMUBIKANUN, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CINCO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial por cinco (05) años para ejercer el comercio, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero, o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de Estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización dentro o fuera del territorio nacional, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo, en función del artículo 864 inciso "D", y artículo 876 incisos "E", "F" y "H" del Código Aduanero (Ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (Artículos 876 y 1026 inciso "B" del Código Aduanero). Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

Segundo: COMPUTO DE LA PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 06 de Septiembre del año dos mil once, y diez días para el pago de las costas del Juicio.-

Tercero: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal, art. 30 de la Ley 23.737 y el COMISO del dinero secuestrado art. 23 del Código Penal.

Cuarto: DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el 05 de Junio de 2007 a horas 12.00, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).-

Quinto: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara Subrogante. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Juez de Cámara. — RENE VICENTE CASAS, Juez de Cámara. Ante mí: EFRAÍN ASE, secretario.

e. 02/11/2007 Nº 562.270 v. 15/11/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I.- CONDENAR a Bertho BECERRA VACA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO (4) AÑOS de PRISIÓN y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225) con más la de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, Art. 12 C.P. y las costas del juicio, por resultar el nombrado autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes —cocaína—, Art. 5 inc. "c" de la ley 23.737.

II.- COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 22 de marzo del 2011; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV.- REMITIR a BERTHO BECERRA VACA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V.- NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 12/11/2007 Nº 563.216 v. 23/11/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I.- CONDENAR a EMILIO ORTIZ PINTO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225) con más la de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, Art. 12 C.P.y las costas del juicio, por resultar el nombrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes —cocaína—, Art. 5 inc. "e" de la ley 23.737.-

II.- COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 25 de marzo de 2011; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV.- REMITIR a EMILIO ORTIZ PINTO al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V.- NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 12/11/2007 Nº 563.215 v. 23/11/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a José Luis TABORGA CUELLAR y a Beatriz ABREGO MORENO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 28 de Febrero de 2011, para ambos, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a José Luis TABORGA CUELLAR y a Beatríz ABREGO MORENO al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando CI. Boliviana Nº 2.923.521, C.I. Bol. Nº 7010-260966B y C.I. Bol. Nº 3.284.110 pertenecientes a los causantes, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 02/11/2007 Nº 562.325 v. 15/11/2007

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad,

FALLA:

1º) CONDENAR a Pedro Nieto Bravo, de las demás calidades personales obrantes en autos, a

la pena de 4 años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal, Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

2º) CÓMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 22 de Julio de 2.010, y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

3º) DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4º) ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 7 de Agosto de 2.007 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).-

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara Subrogante. — RENE VICENTE CASAS, Juez de Cámara. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Juez de Cámara. Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 02/11/2007 Nº 562.279 v. 15/11/2007

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad

FALLA:

1º) CONDENAR a Isabel CAYO LOZA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. “C” de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Debiendo remitir a la misma al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena en una Unidad Carcelaria a su cargo.

2º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 17 de Junio de 2.010 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

4º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 3 de Julio de 2.007 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).-

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara Subrogante. — RENE VICENTE CASAS, Juez de Cámara. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Juez de Cámara. Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 02/11/2007 Nº 562.275 v. 15/11/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

1º) CONDENAR a Zaida Franco Rojas y Luis Alberto Virreira Panozo, de las demás calidades personales obrantes en autos, a las penas de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlos autores responsables del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º, inciso “C” de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

2º) COMPUTO DE LA PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 18 de Septiembre de 2010, y diez días para el pago de la multa y costas del Juicio.

3º) DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

4º) ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 21 de Junio de 2007, a horas doce, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del C.P.P.N.).-

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 12/11/2007 Nº 563.213 v. 23/11/2007

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad,

FALLA:

1º) CONDENAR a Carlos Alberto López Gutiérrez, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal, Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

2º) CÓMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 19 de Mayo de 2.010, y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

3º) DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4º) ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 14 de Agosto de 2.007 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).-

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara Subrogante. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Juez de Cámara. — RENE VICENTE CASAS, Juez de Cámara.

e. 02/11/2007 Nº 562.277 v. 15/11/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente Dra. Lilia Graciela Carnero en la presente causa que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 349 y vta., de la causa Nº 1009/03, caratulada: “VALLEJO FRANCISCO ALBERTO S/ USO DOC. PCO. ADULT.”, a los fines de la notificación de Francisco Alberto Vallejo, de nacionalidad argentina, sin sobrenombre o apodo, DNI Nº 14.461.354, nacido en fecha 11 de marzo de 1961 en la ciudad de José C. Paz, pcia. de Buenos Aires, de estado civil casado. con instrucción universitaria incompleta, hijo de Francisco Salem Vallejo y de Rosalía Silvero, de ocupación Técnico Mecánico, domiciliado realmente en calle Tobago Nº 1758 de la ciudad Tortuguitas, Partido de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “//-raná, 31 de Agosto de 2007.- Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1.- SOBRESEER a Francisco Alberto Vallejo, demás datos personales de figuración en la causa, por el delito de uso mediato de documento público falso que le fuera imputado (art. 296 en función del 292 ambos del Código Penal), con la aclaración que el proceso no afecta el buen nombre y honor de que el mismo gozare (art. 336 inc. 4º y último párr. y art. 361, ambos del C.P.P.N.).- REGÍSTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Fdo. Lilia Graciela Carnero-Presidente-, David Alejandro Chaulet - Juez de Cámara-, Roberto M. López Arango - Juez de Cámara-, Ante Mi: Beatriz María Zuqui -Secretaria.-

e. 14/11/2007 Nº 563.503 v. 20/11/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Avda. de los Inmigrantes 1.950, piso 6to. de Capital Federal, cita a los Sres. Debora Nadborny y Gerardo Israel Silbergleit intimandolos de pago por cinco dias para que depositen en autos la suma de $ 3.909,11 con mas el 50% presupuestado por intereses, costos y costas importando la citacion de remate para oponer excepciones bajo apermibimiento de mandar llevar adelante la ejecucion y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en autos caratulados: “FIISZMAN Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES C/SILBERGLEIT GERARDO ISRAEL S/EJECUCION DE ALQUILERES (EXPTE. NRO. 116.130/01)”, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, para que los represente en juicio. El presente debe publíquese por dos días en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2007.

Soledad Calatayud, secretaria.

e. 14/11/2007 Nº 73.368 v. 15/11/2007

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 53, Secretaría única, cita a causahabientes de FERNANDO RAFAEL SANTIAGO DÍAZ DE CÁRDENAS por el plazo de treinta días a efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL (conf. Art. 4º Ley 24.823) Se deja constancia que la publicación es gratuita.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2007.

Aldo de Vito, secretario.

e. 14/11/2007 Nº 563.582 v. 15/11/2007

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 101, Secretaría única, cita a causahabientes de MARIANA CARLOTA BELLI por el plazo de treinta días a efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL (conf. Art. 4º Ley 24.823). Se deja constancia que la publicación es gratuita.

Buenos Aires, 02 de noviembre de 2007.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 14/11/2007 Nº 563.580 v. 15/11/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juz Civ. Y Com. Federal Nº 1 Sec Nº 2 de la Cap Fed. Hace saber que- Miguel Angel RUELAS DE LA BORDA de nacionalidad PERUANA DNI Nº 93.262.125 ha solicitado la concesión de la CARTA DE CIUDADANIA ARGENTINA- Buenos Aires 7/11/07.- Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en “BOLETIN OFICIAL”.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2007.

Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 14/11/2007 Nº 563.492 v. 15/11/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 2 Secretaria Nº 4 de Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, 3º Piso, hace saber por dos días en los autos “ROBERTO ENRIQUE AGRA Y CIA S.A. SOCIEDAD DE BOLSA S/QUIEBRA” que se ha presentado el proyecto de distribución final y se han regulado los honorarios.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2007.

Fdo.: Martín Terrero, secretartio.

e. 14/11/2007 Nº 563.596 v. 15/11/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 09-10-2007 se decretó la quiebra de “SCARINCI ELSA MARGARITA” (D.N.I. N° 3.483.049) cuyo síndico actuante es el contador Ernesto Resnizky, quien constituyó domicilio en Caracas 4330 (TE. 4571/6572 — (15) 5976/6257) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 20-12-200/7. El informe del art. 35 L.C. vence el 10-03-2008 y el informe art. 39 de la misma ley vence en fecha 24-04-2008. Intimase a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Asimismo, intimase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2007.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 09/11/2007 N° 563.131 v. 15/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, comunica por cinco días que el 9 de octubre de 2007 se decretó la quiebra de LONGDAY S.A., haciéndose saber a éste y a los terceros que deberán entregar a la síndico designada en autos, Dra. Mirta Noemí Andrada, con domicilio en Av. Corrientes 676, piso 4º “G”, los bienes y papeles de la fallida.-La fallida y/o sus administradores quedan intimados para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y para que en el plazo de 24 horas hagan entrega a la síndico de los libros de comercio y su documentación respaldatoria.- Se prohibe los terceros efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.- Los acreedores del fallido deberán presentarse a verificar sus créditos ante el síndico hasta el 20 de diciembre de 2007, el que presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 el 10 de marzo y 24 de abril de 2.008 respectivamente. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2007.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 14/11/2007 Nº 563.496 v. 20/11/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 a cargo del Dra. Cristina Dávila, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “GUILLERMO V. CASSANO S.A. S/ Quiebra”, expte. Nº 49357, con fecha 29 DE OCTUBRE DE 2007 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la sindicatura clase “A” el Estudio Clase SUEZ, PUSTILNIK Y ASOC. con domicilio en SUIPACHA 207, 2º piso of. 213/216 (TE 5252-0500), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de dicimebre del 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de noviembre del 2007.-

Cristina Davila, secretaria.

e. 13/11/2007 Nº 563.407 v. 19/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria n 12 a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña n 1211, 2 Piso, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por el término de cinco (5) días que en los autos caratulados: “CARDENAS de VALAOURIS, MARIA CRISTINA s/CONCURSO PREVENTIVO” (expte. N 49.133)- que con fecha 16 de octubre de 2007 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de MARIA CRISTINA CARDENAS de VALAOURIS (C.U.I.T. N 27-05611880-8). El Sindico designado es Alfredo Donatti con domicilio en la calle Montevideo n 31, Piso 6, “9”, de la ciudad de Buenos Aires, T.E. 4381-7519, ante quién deberán presentar los acreedores los títulos justificativosm de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 2007.- El Síndico presentará los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de febrero de 2008 y 15 de abril de 2008.- La audiencia informativa prevista en el inciso 10 del artículo 14 de la ley 24.522 se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2008 a las 11,30 horas. Publíquese por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 noviembre de 2007.

Marta G. Cirulli, juez.

e. 09/11/2007 N° 4795 v. 15/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaria Nº 12 sito en Av. R. S. Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “ALUCENTRO S.A. S/ QUIEBRA”, expediente nº 19042, con fecha 23-08-2007 se ha presentado la readecuación del proyecto de distribución de fondos y se regularon los honorarios de conformidad con el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 30 Octubre de 2007.-

Cristina Dávila, secretaría.

e. 14/11/2007 Nº 73.405 v. 15/11/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por CINCO DIAS que con fecha 19 de octubre de 2007 se ha decretado la quiebra de "AYARGO S.A.". El síndico designado es ADRIAN MARTIN PONCE con domicilio en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 330 PISO 2º "36" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el dia 11 DE FEBRERO DE 2008. El síndico deberá presentar el informe Previsto por la L.C.: 35 el 24/3/08 y el previsto por el art. 39 el día, 6/5/08. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/11/2007 Nº 563.408 v. 19/11/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16, a, cargo de la Dra. María Gabriela Dall'Asta, sito en Roque Saenz Peña 1211 PB de Capital Federal hace saber que en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS CARDY SRL s/ Quiebra" se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos; con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días siguientes a partir de la última publicación edictal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 14/11/2007 Nº 563.508 v. 15/11/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 a mi cargo interinamente, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de octubre de 2007 se decretó la quiebra de PAPADOPOULOS CLAUDIO PATRICIO (D.N.I.: 23.303.721) con domicilio en TIMOTEO GORDILLO 961, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico JOSE SALEM INI, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Peron 1730, piso 2º, Of. 37, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 28-11-07. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12-02-08 y 28-03-08 respectivamente. El plazo para dictar el auto verificatorio vence el 26-02-08. La audiencia de explicaciones se llevara a cabo el día 18-03-08 a las 11:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2007.-
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 14/11/2007 Nº 563.535 v. 20/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaria N 18, a cargo del Dr. Francisco J. Troiani, sito M. T. de Alvear 1840 P. 4, CABA, hace saber por 5 días, que con fecha 18.10.07, se declaró abierto el concurso preventivo de ACTIVA COMERCIAL S.A. CUIT 30-70854569-0, con domicilio en Soldado de la Independencia 1258, 3° A, siendo designado Síndico Rubén L. KWASNIEWSKY, con domicilio en MONTEVIDEO 536, PISO 11° DTO "I", a quien hasta el 13.02.08 los acreedores presentarán sus títulos justificativos de sus créditos y podrán presentarle al Sindico contestación a las observaciones. Fíjanse los días 27.03.08 y 24.06.08 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa (art.45 LC) se realizará el 01.12.08 a las 11 hs.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 09/11/2007 N° 73.115 v. 15/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria Nº 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17/10/07 se decretó la quiebra de ANA MARIA GARCIA (DNI.: 11.292.906) con domicilio en SAN JOSE 921, 2º "A" y SAN JUAN 1445, PB "2, ambos en Cap. Fed. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico HUGO OSCAR NOVERASCO con domicilio en AV. ARGENTINA 5785, PB de Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 05/12/07. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 05/02/08 y 18/03/08, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 19/02/08. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 04/03/08 a las 11:00 horas. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 12/11/2007 Nº 563.267 v. 16/11/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría N° 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 19-10-07 se decretó la apertura del Concurso Preventivo del Sr. PABLO HERNAN BREA (DNI N° 4.558.031), habiéndose designado síndico al Dr. Jorge Osvaldo Stanislavsky, con domicilio en Talcahuano 768, piso 9° de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 14-12-07. En el horario de 12:00 a 18:00 hs. Fijanse los días 03-03-08 y el 18-04-08, a efectos de la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, respectivamente, y el día 12-11-08, a las 11.00 horas para la realización de la audiencia informativa en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 09/11/2007 N° 73.070 v. 15/11/2007

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 23, a mi cargo, comunica por dos días que en los autos EMPRESA DE TRANSPORTES FOURNIER SA S/ Quiebra se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2007.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 14/11/2007 N° 102.742 v. 15/11/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital, comunica por CINCO días que con fecha 30 DE OCTUBRE DE 2007, en los autos caratulados HECTOR ANDRES GARCIA S.A. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de HECTOR ANDRES GARCIA S.A., CUIT Nº 33-54019658-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora ELSA ESTER ANDRADE, con domicilio en la calle CALLAO 449 PISO 10 DPTO D, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/12/2007. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2007.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 12/11/2007 Nº 563.146 v. 16/11/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dr. Hector O. Chomer, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 30 de Octubre de 2007, en los autos caratulados "KALAYCI OHAN S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de KALAYCI OHAN (DNI 16.977.072), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su casó 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 21 de Febrero de 2008 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de Abril de 2008 y el 16 de Mayo de 2008 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Tumilasi Felisa Mabel con domicilio en Callao 449 piso 10 "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 09/11/2007 N° 563.135 v. 15/11/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría Nro. 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3ro. piso de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 9 de octubre de 2007 se decretó la quiebra de FRIGORIFICO LA CABAÑA CUIT 30-64770383-2. El síndico designado en autos es el Contador Donato Antonio Sarcuno, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de Diciembre de 2007. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de Febrero de 2008 y 17 de Abril de 2008 respectivamente. Intímese al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder. Intímase al fallido a los fines de que cumplimente los requisitos del art. 86 de la LC y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y que en el término de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de esta quiebra, con apercibimiento de tener al fallido por constituído en los estrados del juzgado. Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/11/2007 Nº 563.531 v. 20/11/2007

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaria Nº 36, sito en Marcelo T de Alvear 1840, piso 3º, Cap. Fed. comunica por 2 días en autos "CLINICA PRIVADA DE LA CIUDAD SRL S/ QUIEBRA" Expte nro 035024 en los que se ha dispuesto llamar a mejora de oferta respecto del los bienes en block inventariados a fs. 1.253/6 —con excepción de aquellos indicados en los anexos B, C, D, E y G (no hallados, tirados por obsoletos y de terceros)—, pertenecientes a la fallida. La oferta a mejorar es de $ 20.000 más IVA.- las ofertas podrán presentarse hasta las 10hs del día 20/11/07. La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se realizará el mismo día a las 12.30 en la sala de audiencias del Tribunal. Si existieran paridad en el precio ofertado se les invitará a mejorarlas no pudiendo ser inferiores al 5% de la última oferta. En la audiencia la puja se producirá en caso de haber paridad con la oferta primigenia o resultar que la mayor mejora de oferta efectuada supere la misma. El oferente deberá acompañar a la oferta la garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 30% del precio ofrecido, la que deberá ser depositada en cuenta abierta a nombre de autos y a la orden del Suscripto en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, como asimismo en caso de resultar adjudicatario de los bienes deberá abonar el IVA correspondiente y la comisión del martillero Leandro Gutiérrez del 10%. Los interesados deberán formular las ofertas en sobre cerrado en cuyo exterior constarán únicamente los autos y deberán cumplir los siguientes requisitos: a) Personas físicas: todos los datos de identificación personal, tales como sus nombres completos, el de los padres, tipo y nro. de DNI, estado civil, profesión, domicilio real y procesal a todos los efectos de su presentación, su número de CUIT e indicación de los impuestos en los cuales se hallare inscripto. b) Personas de existencia ideal: se debe acreditar la existencia de la sociedad y su personería con los siguientes documentos: 1) contrato social o estatuto, según fuere el tipo social, 2) acta de reunión de socios o acta de asamblea y de directorio, según corresponda. Toda la documentación debe presentarse en fotocopias certificadas por escribano público nacional de esta jurisdicción o bien legalizada su firma por el Colegio Provincial respectivo. Para el caso de tratarse de documentación en idioma extranjero, deberá acompañarse su traducción efectuada por Traductor Público Nacional, con las respectivas legalizaciones. C) Apoderados: deberá acompañarse el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. En ningún caso se admitirá la intervención y/o presentación de propuestas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestor de negocios de un tercero. En caso de interesados residentes en el exterior deberán acreditar su personería mediante instrumentos debidamente legalizados por las autoridades argentinas competentes. INFORMES: (011) 4374-4197. EXBIBICION: 15 y 16 de noviembre de 2007 de 15 a 17hs en Gallineta 2033 y 2045, Ciudad Evita, Pdo de La Matanza, Pcia de Bs As.

En Buenos Aires, a los 7 días de Noviembre de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 14/11/2007 Nº 563.498 v. 15/11/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 8 de octubre de 2007 se ha decretado la quiebra de OSCAR ALBERTO CARDOZO, C.I.P.F. Nº 6.574.309, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 14 de diciembre de 2007 al Síndico Carlos Alberto Chaud Perez con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 710, entre piso, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "CARDOZO OSCAR ALBERTO S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 14/11/2007 Nº 563.488 v. 20/11/2007

N° 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra.

Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Wolfenson Nora Ester (27-05570705-2) en fecha 31 de octubre de 2007. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Lopez Mirta Aurora con domicilio constituido en la calle Corrientes 2335 5° "B" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3.3.08. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días: 14.04.08 y 27.5.08 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 09/11/2007 N° 563.119 v. 15/11/2007

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Star Med S.A. (30-70716169-4) en fecha 31 de octubre de 2007. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Gaztelu Roberto Jose con domicilio constituido en la calle Uruguay 660 2° "C" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos des réditos hasta el día 18.2.08. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 31.3.08 y 13.5.08 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 09/11/2007 N° 563.123 v. 15/11/2007

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Scala de Argentina S.A. (30-69348480-0) en fecha 31 de octubre de 2007. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Bozzano Liliana Cecilia con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446 2° y 3° piso de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos sus créditos hasta el día 8.2.08. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21.3.08 y 5.5.08 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 09/11/2007 N° 563.118 v. 15/11/2007

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Mar Patagónico S.A. (30-70882159-0) en fecha 31 de octubre de 2007. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Cappelletti Maria Elena con domicilio constituido en la calle Pedro Goyena 1674 1° "B" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos sus créditos hasta el día 25.2.08. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7.4.08 y 20.5.08 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el términos de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intimase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el, término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los/estrados del Juzgado.

Buenas Aires, 5 de noviembre de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 09/11/2007 N° 563.120 v. 15/11/2007

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Logística y Servicios S.A. (30-69316344-3) en fecha 12 de octubre de 2007. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Pepe Roque Alberto con domicilio constituido en la Avda. Argentina 5785 PB de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1.2.08. La sindicatura presentará los informes previstos, en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14.03.08 y 25.04.08 respectivamente. Se intima, a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en lo estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 09/11/2007 N° 563.117 v. 15/11/2007

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CONSULTEX SA (CUIT 30-68061009-2) en fecha 31 de octubre de 2007. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. BREZINSKI CARLOS DANIEL con domicilio constituido en la calle LAMBARE 1140 1° "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 2008. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de marzo de 2008 y 6 de mayo de 2008 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 09/11/2007 N° 563.122 v. 15/11/2007

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ASOCIACION MUTUAL INTERSERVICIOS (CUIT 30-70841288-7) en fecha 31 de octubre de 2007. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. VOGLIOTTI ROBERTO EUGENIO con domicilio constituido en la calle CORDOBA 1309 4° "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de febrero de 2008. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Leyes 24.522 los días 18 de marzo de 2008 y 29 de abril de 2008 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del indico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 09/11/2007 N° 563.125 v. 15/11/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N°46, a cargo del Dr. Rafael Bruno, hace saber por 5 días que con fecha 12 de octubre de 2007 se ha decretado la quiebra de FARMINTER S.A. (CUIT 30-62194479-3) registrada por ante la I.G.J. bajo N° 1455, Libro 104 Tomo de A de Sociedades Anónimas. En orden a lo dispuesto por el art. 202 de la Ley 240522 hágase saber que los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en Concurso Preventivo pueden solicitar la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido y oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, hágase saber que los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el Concurso Preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. La sindicatura procederá a recalcular los créditos según su estado debiendo presentar respectivo informe el día 5 de febrero de 2008 e informe general el día 19 de marzo de 2008. Se prohibe hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 párrafo 2 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue a la Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de noviembre de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 09/11/2007 N° 563.107 v. 15/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Esteban Mariño, hace saber por 5 (cinco) días que con fecha 8 de octubre de 2007 se ha decretado la quiebra de BERGER ADRIAN CLAUDIO EDUARDO, D.N.I. 14.602.748. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación a la Síndico Jessica Andrea Minc en el domicilio de la calle Viamonte Nº 1345, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires de Lunes a Viernes de 14:00 hs. a 18:00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia al 4374-1319, dentro del plazo que vence el 27 de diciembre de 2007. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por la Síndico los días 13 de marzo de 2008 y 29 de abril de 2008, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 párrafo 2 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 de noviembre de 2007.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 14/11/2007 Nº 563.491 v. 20/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23; Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 08/10/07 se ha decretado la quiebra de BRILLOLAM S.A. C.U.I.T. 30-70910935-5; en la cual ha sido designado Sindico el Contador Jacobo Beker, con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 2244, Piso 8º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 11/12/07 (LC 32 Ley 24.522). El informe individual del Sindico deberá presentarse el día 03/03/08 y el general el día 17/04/08 (Art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la ley citada. Intimase al fallido a fin de que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2007.-
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 14/11/2007 Nº 563.493 v. 20/11/2007

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial nro. 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini Secretaría nro 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, CABA, cita y emplaza a LEANDRO ANDRES MACCHIA, para que en el término de CINCO DIAS comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo, apercibimiento de designar Defensor Oficial en autos: "NIX EDUARDO C/MACCHIA LEANDRO ANDRES Y OTRO S/ORDINARIO". Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 14/11/2007 Nº 102.791 v. 15/11/2007

N° 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 14 de septiembre de 2007 ha sido decretada la quiebra de FRIO MUNDIAL S.A. con CUIT N* 30-69527700-4. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR JACOBO MICHAN con domicilio constituido en la PARAGUAY 2492 2º PISO Capital Federal, hasta el día 28 de diciembre de 2007. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 13 de marzo de 2008 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 30 de abril de 2008. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 14/11/2007 Nº 563.534 v. 20/11/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría nº 51, a cargo del Dr. Pablo Frick, sito en Avenida Callao 635, 1º piso, comunica por dos días que en autos "JUALEX S.A. s/ Quiebra", Expte. nº 032280, el 29 de octubre de 2007 se presentó la readecuación del proyecto de distribución de fondos, haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.-

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2007.
Fernanda M. D'Alessandri, secretaria.
e. 14/11/2007 Nº 70.274 v. 15/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 51, hace saber que se presentó proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "COMPAÑÍA EDITORA PLATENSE S.A s/ QUIEBRA", el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de última publicación.- Publíquese por dos días.-

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 2007.-
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.

e. 14/11/2007 Nº 563.494 v. 15/11/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

EDICTO: DIANA DELEST, JUEZ SUBROGANTE A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL n° 2, Secretaría N° 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en la calle Lavalle 1638 piso 5° de esta Capital Federal en la causa n° 80.886 seguida por el delito de usurpación —art. 181 del Código Penal— CITA Y EMPLAZA a EDGAR JAIME DOMINGUEZX BUSTOS Y DAIANA CHAVEZ por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 16 de octubre de 2007.- ...emplácese a los imputados EDGAR JAIME DOMINGUEZ BUSTOS y DAIANA CHAVEZ por el término de CINCO DIAS... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. DIANA DELEST Juez Subrogante; ante mí: SANDRA MONTI, Secretaria Ad-Hoc.

e. 09/11/2007 N° 563.113 v. 15/11/2007

N° 4

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 4. SECRETARIA Nº 67.-(Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) CAUSA Nº 62.823 "Buenos Aires, 7 de noviembre de 2007.- Por recibido, agréguese, tiénese presente y en atención a lo que surge del informe que antecede, careciéndose del actual domicilio del imputado Jorge Oscar Carey, convóqueselo a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) para el día 28 de noviembre próximo a las 11.00 horas, mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días.- Hágase saber al nombrado que hasta tanto designe letrados particulares, será asistido en esta causa por la Dra. Cecilia L. Mage, titular de la Defensoría Oficial en lo Correccional Nº 4, con oficinas en la calle Cerrito Nº 536, piso 9º de esta ciudad, y que en su caso, dentro del tercer día de notificado, deberá concurrir allí para entrevistarse con la citada profesional.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial.-" Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Augusto Pedroso, Secretario.-

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2007.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 14/11/2007 Nº 563.740 v. 16/11/2007

N° 10

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO SAEZ HERNÁNDEZ para que comparezca ante estos Estrados a estar a derecho en la causa Nº 45.285 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa —art. 42 y 162 del Código Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2007.
Sandra C. Vites, secretaria Ad Hoc

e. 13/11/2007 Nº 563.617 v. 19/11/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 11.934/2007 (B-10.624/07), caratulada: "N.N. s/delito de acción pública", cita y emplaza a ENRIQUE MARIO PINASCO (D.N.I. Nº 4.556.358), nacido el 16 de febrero de 1947, hijo de Enrique Mario y Concepción Ana Di Mundo, con último domicilio conocido en la Av. Escalada Nº 1916, de Capital Federal), quien deberá comparecer ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: "Buenos Aires, 05 de noviembre de 2007. En atención a la imposibilidad de lograr la comparecencia de Enrique Mario Pinasco, dispónese la publicación la publicación de edictos por el término de cinco días, a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a efectos de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca Enrique Mario Pinasco a estar a derecho en este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. A tal fin, líbrese cédula de urgente trámite al Sr. Director del Boletín Oficial. (FDO) María Servini de Cubría, JUEZ FEDERAL. Ante mí: Adolfo Piendibene, SECRETARIO FEDERAL.

e. 12/11/2007 Nº 563.295 v. 16/11/2007

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 7, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a Elida Ofelia Lorenzo (DNI: 31.378.303) a fin de que comparezca en éste Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de esta ciudad, en los autos Nº 8690/06 caratulados: "Lorenzo Elida Ofelia y otro s/ inf. Ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Públiquese por el término de 5 días.

Secretaría Nº 7, 30 de octubre de 2007.
Ceclia M. Amil Martín, secretaria federal.

e. 12/11/2007 Nº 563.124 v. 16/11/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 5

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 5, Secretaría N° 9, CITA y emplaza por UN día, a Claudio Anibal Otero (D.N.I. N° 14.877.335), para que comparezca por ante este Tribunal, dentro del primer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2007.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 09/11/2007 N° 563.068 v. 15/11/2007

N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 6, SECRETARÍA Nº 11. Se notifica a Blanca Nilsa Delgado lo resuelto por este Tribunal.- Se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 2 de noviembre de 2007.- (...) Téngase en cuenta por último que, según lo actuado a fs. 5814/15, con fecha 5 de abril de 2006, se había ordenado la citación por edictos de Blanca Nilsa Delgado, a los mismos fines ya dispuestos en autos —de recibírsele declaración indagatoria de conformidad con el art. 294 del CPPN—, sin perjuicio de lo cual no quedó en el expediente constancia alguna de que se hubiese cumplido la publicación del mismo. En tales condiciones, corresponde librar oficio al Boletín Oficial, a efectos de requerir la publicación de un nuevo edicto por medio del cual se cite a Blanca Nilsa Delgado en los términos antes mencionados, a efectos de lo cual se le fija una nueva audiencia para el 28 de noviembre de 2007, a las 10:00hs. FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO.".

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2007.

e. 14/11/2007 Nº 563.530 v. 20/11/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 2, A CARGO DE LA DRA. KARINA ROSARIO PERILLI, SECRETARÍA ÚNICA INTERINAMENTE A CARGO DE LA DRA. MARÍA AGUSTINA CALABRÓ, sito en la calle Sarmiento 1.118, piso 3°, Capital Federal, notifica a YUNG GU LEE, el auto obrante a fs. 421/454 de la causa N° 526/2.006 (513) caratulada "LEE YUNG GU TEXTIL KOVIC S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769", que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 16 de agosto de 2.007... I.- SOBRESEER TOTALEMENTE en las presentes actuaciones y respecto de YUNG GU LEE (D.N.I N° 92.738.428) ... por no constituir delito el hecho descripto por la consideración primera (arts. 334, 335 y 336 inc 3° del C.P.P.N). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado los "ut supra" nombrados (art. 336, último párrafo del C.P.P.N)... Fdo. Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria."

e. 09/11/2007 N° 563.104 v. 15/11/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22, a mi cargo sito en Carlos Pellegrini 685, 4º piso, Capital Federal; ha dispuesto intimar y citar al demandado: Juan Pablo Fernandez: para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.-D.G.I.) C/ FERNANDEZ, JUAN PABLO S/ EJECUCION FISCAL, Expte Nº 33058/06, (B.D. Nº 40451/2006) de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 6 de septiembre de 2.007. En atención a lo solicitado, las constancias de autos, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial, ... citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial (art. 343 del código citado). Ines E. Rocca. Secretaria Federal.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2007.
Inés E. Rocca, secretaria.

e. 14/11/2007 Nº 73.346 v. 15/11/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 1 ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Germán Luis Antonio Sutter Schneider, en autos "WENG, Daolong s/ falsificación de documento", expte. Nº 290/07, de entrada ante la Secretaría Nº 1 del Dr. Mauricio José Donati, CITA a DAOLONG WENG (DNI Nº 93.927.251) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomperecencia.

Rosario, 1 de noviembre de 2007.-
Mauricio José Donati, secretario federal.

e. 14/11/2007 Nº 563.502 v. 20/11/2007

El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Germán Luis Antonio Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Penal Nº 1, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a JULIAN GAZARI BARROSO, L.E. Nº 4.786.866, quién se encuentra imputado por la presunta comisión del delito de privación abusiva de la libertad ejecutada por funcionario público agravada por la violencia utilizada y el lapso de la privación en concurso real con homicidio simple (Art. 144 bis, inc. 1 y último párrafo en función de los inc. 1 y 5 del Art. 142 y Art. 79 del C.P.), en la causa caratulada "SONIA BEATRIZ GONZALEZ S/ DESAPARICION" Expte. Nº 162/04, dentro del tercer día de publicado el último edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Rosario, 30 de octubre de 2007. (...) cítese al nombrado por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco (5) días a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, a los fines dispuestos a fs. 278vta., dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura". Fdo: Dr. Germán Luis Antonio Sutter Schneider (Juez Federal Subrogante). Ante mí: Dr. Gonzalo López Quintana (Secretario Federal)", de conformidad con lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N

Rosario, 2 de noviembre 2007.
Gonzalo López Quintana, secretario federal.

e. 12/11/2007 Nº 563.121 v. 16/11/2007

El señor Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Germán Luis Antonio Sutter Schneider, en autos "BUSTAMANTE ACUÑA, Nicolás s/ ley 23.737", expte. Nº 672/07, de entrada ante la Secretaría Nº 1 del Dr. Mauricio José Donati, CITA a ARMANDO COLQUE CRUZ (DNI Nº 94.019.358) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de comercialización de estupefacientes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomperecencia.

Rosario, 2 de noviembre de 2007.-
Mauricio José Donati, secretario federal.

e. 14/11/2007 Nº 563.501 v. 20/11/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECRETARIA LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL I POSADAS-MISIONES

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, secretaria laboral y Contencioso Administrativo, sito en Av Mitre 2358, 6to piso, hace saber por cinco (5) días, en autos "Expte Nº 172/2005 EBY C/ LOPEZ CASTRO LEONARDO Y LOPEZ CASTRO ELADIO MARIA Y/O HEREDEROS Y/O QRP S/ DEMANDA DE EXPROPIACION REGULAR" que cita y emplaza para que en el termino de cinco (5) días comparezca a estar a derecho el Sr. Leonardo Mario López Castro y/o sus herederos y/o quien resulte propietario bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial -Fdo José Luís Casals, Juez.
Nieves M. Cardozo, secretaria.

e. 14/11/2007 Nº 70.307 v. 20/11/2007

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contenicioso Administrativo y Laboral, Secretaría en lo Contencioso Administrativo, sito en Avda. Mitre Nº 2.358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a FÉLIX CÉSAR ROMERO y/o sus herederos y/o quien resulte propietario de los inmuebles individualizados como Departamento 04, Municipio 59, Sección 20, Chacra 252, Manzana 005, Parcelas 003 y 004 para que comparezca a estar a derecho en los autos "Expte. Nº 340/06 - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ el ROMERO, FÉLIX CÉSAR y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO s/ DEMANDA DE EXPROPIACIÓN REGULAR", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.

Posadas, 22 de octubre de 2007.
Cristina Beatriz Penel, secretaria federal, laboral y contencioso administrativo.

e. 14/11/2007 Nº 563.505 v. 20/11/2007

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL V NOMINACION SECRETARIA UNICA SANTIAGO DEL ESTERO-SANTIAGO DEL ESTERO

Sr. Juez Civil y Comercial de 5ta. Nominación de la ciudad de Santiago del Estero, autos: "VERDOUX CHRISTIAN ALAIN c/ CHANTEMESSE JEANNE MARIE Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL", cita a CHANTEMESSE JEANNE MARIE, VERNAZOBRES, PATRICE LOUIS CLEMENT; VERNAZOBRES PA-

TRICIE JEANNE MARIE y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien objeto de autos, para que en el término de DIEZ DIAS, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, inmueble: lote de campo ubicado en Puesto Nuevo, Dpto. Pellegrini de la pcia. de Sgo. del Estero, superficie total de 998has. 24as. 94cas, linderos: Noreste Lote 7-1b- El Balde de C. Verdoux, Lote 7-1a- El Balde de C. Verdoux y Lote 2 de C. Verdoux; Noroeste, con Fracción 1 de C. Verdoux; Sureste con Lote 8; y al Suroeste con Parcela 20-C-02c de Verdoux, Parcela 20-C-02d de Verdoux y Parcela 20-C-02a do Verdoux, inscripto en M.F.R. Nº 18-1049, Padrón Inmobiliario Nº 18-0-2622, y M.F.R. Nº 18-1048, Padrón Inmobiliario Nº 18-0-2621.- Fdo.: Dr. Pedro J. Basbús. Juez. Ante mí: Dra. Mónica A. de Castillo Solá. Pro Secretaria a cargo Secretaría.

Secretaría, Santiago del Estero, 6 de marzo de 2007.

Dra. Mónica Abatte de Castillo Solá, Pro secretaria.

e. 14/11/2007 Nº 73.338 v. 15/11/2007

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Rbbiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 12.104, caratulada “BALBUENA OSVALDO ANTONIO S/ AV. DE CONTRABANDO”, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a OSVALDO ANTONIO BALBUENA (DNI Nº 11.424.025), el auto que se transcribe: “Buenos Aires, 1º de noviembre de 2007.- desígnase a la Perito Calígrafo Oficial Gabriela NOGUERA a fin de que ... practique una pericia de su especialidad… .- Notifíquese ... a Osvaldo Antonio Balbuena ... haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)... .-” FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: MAXIMILIANO PADILLA. SECRETARIO.

Secretaría, 1º de noviembre de 2007.

Maximiliano Padilla, secretario.

e. 12/11/2007 Nº 563.163 v. 16/11/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	26/10/2007	FLORA SANCHEZ	3	ROBO AGRAVADO
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	23/10/2007	RAÚL MARTINS	3	AMENAZAS
10	130	MARIA LUJAN ROBLES	23/10/2007	María Correa, argentina, DNI 27.592.702	3	ROBO
11	133	MARCELA L. GARCIA	01/11/2007	Freddy Miguel Tripiani Rivas, indocumentado, de 29 años de edad, nacido el 29/12/77, hijo de Rosario Angélica Arostegui y de Victor Elias Lenguas, con último domicilio conocido en Rincón 1152, dpto 1º de esta ciudad	5	INFRACCIÓN A LA LEY 11.723
15	146	SANTIAGO ATUCHA	11/10/2007	JOSÉ MANUEL MARADONA	5	ESTAFA
15	146	SANTIAGO ATUCHA	08/10/2007	CAROLINA HEGER, DNI 23.505.638	3	Nº 15.856/07
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	05/11/2007	Alexander Gabriel Reaño Zevallos, quien sería titular del DNI 93.715.732	3	ENCUBRIMIENTO
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	05/11/2007	Sergio Gabriel Wolochwianski, quien sería titular de la CI 11.320.821	3	HOMICIDIO CULPOSO
21	165	GUSTAVO A. HADDAD	02/11/2007	Matías Gastón Moreira, DNI 26.802480, nacido 25/11/78, argentino, hijo de María Moreira y César Luis Portillo, últimos domicilios conocidos en Acevedo 133, Dto 2 de esta Ciudad y Pje Leonardo Ponce ex Bº José Hernández, casa Nº 11 de Paraná, Entre Ríos	5	ABUSO DESHONESTO
23	158	KARINA ZUCCONI	31/10/2007	Alejandro Daniel Scalone, DNI 21.138.306, con últimos domicilios conocidos en Santiago del Estero 468 u 820, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Avda. de los Incas 5331 de esta ciudad y Lynch 117, Wilde, Avellaneda, PBA	3	DEFRAUDACION
26	155	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	01/10/2007	Raúl Fernando Stratta Santana, DNI 24.166.843 y Federico Dante Coria, DNI 16.693.125	5	ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	26/10/2007	Alfredo carlos Pacenza, LE 7.596.565	3	Nº 48.959/06
28	142	NATALIA DE LAURENTIIS	17/10/2007	ANDRÉS CAMACHO, DNI 22.813.250, con último domicilio conocido en Av. Piedrabuena 3200, Mza. 28, casa 144 bis de esta ciudad	3	ROBO AGRAVADO POR SU COMISION CON ARMAS Y POR LA PARTICIPACION DE UN MENOR DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD
31	119	NATALIA LE PERA	28/09/2007	Feliciana Ayala Acuña, CI del Paraguay 3.517.631 y Eleodoro Vega	5	ABUSO SEXUAL E IMPEDIMENTO DE CONTACTO CON PADRE NO CONVIVIENTE
31	119	NATALIA LE PERA	03/10/2007	Carlos Roberto Platón, DNI 13.138.466 y Damián Platon, DNI 29.040.623	3	ESTAFA REITERADA
32	114	FERNANDO M. DELLA SANTA	26/10/2007	PABLO ROMERO	5	Nº 36.055/05
34	117	ANDRES GUTIERREZ	05/10/2007	ENRIQUE DANIEL SILVA, DNI 22.460.271, con último domicilio conocido en Añasco - actualmente Nicolás Repetto - Nº 955 de esta ciudad	5	Nº 49.764/07
36	123	AGUSTIN P. GOSSN	16/10/2007	Miguel Angel Ochoa, DNI 32.788.936	5	ROBO EN TENTATIVA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	12/12/2007	CARLOS ANDRÉS MOREIRA	5	Nº 43.312/07
42	106	JUAN CAROVANO	23/10/2007	GRACIELA IRENE ALCON	5	ROBO
44	115	NESTOR R. MORONI	06/11/2007	Jorge Daniel Benítez, argentino, DNI 25.733.325	5	ABUSO DE ARMAS AGRAVADO
49	169	MARIA JOSE BIANCHI	24/10/2007	JORGE BLANCO MARRON, DNI 17.535.837	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
49	169	MARIA E. NIETO	29/10/2007	Maximiliano Martín Diz, DNI 27.659.099	5	Nº 18.894/06
49	169	MARIA JOSE BIANCHI	24/10/2007	JORGE BLANCO MARRON, DNI 17.535.837	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA

e. 12/11/2007 Nº 567 v. 16/11/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	07/11/2007	BOUE DE HANSEL CARMEN ISABEL y HANSEL RUDOLF WILHELM	102568
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	10/10/2007	HECTOR HORACIO LICASTRO	73219
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	19/10/2007	NELIDA OLMEDA MARTINEZ	73151
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	06/11/2007	NELIDA D'AMICO	73140
6	U	SILVIA CANTARINI	16/10/2007	MAZZONE Lisandro	70088
13	U	CARLOS A. MAMONE	02/11/2007	Alberto José GARCIA y Oscar Alberto GARCIA	73170
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	01/11/2007	ELBA LIDIA MAZZONI	73163
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	05/11/2007	FLANZBAUM NORA ELENA	73153
17	U	MARIEL GIL	06/11/2007	JUAN CARLOS ARGERICH	73196
17	U	MARIEL GIL	25/10/2007	ALBERTO MALUH	102545
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	31/10/2007	ESTELA CONCEPCION STUCHETTI	73145
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	06/11/2007	NORMA ROSA LOEVSKY	102565

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/10/2007	HERALDO MAXIMO CROATTO	4798
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	31/10/2007	COTLAR MISCHA y FRENKEL YANNY	73179
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/11/2007	NORA ESTHER DE LA VEGA	73183
20	U	JUAN CARLOS PASINI	07/11/2007	ENRIQUE GUILLERMO DURANTE	102549
20	U	JUAN CARLOS PASINI	10/10/2007	BETTY MARIANA HALL	102460
20	U	JUAN CARLOS PASINI	26/10/2007	Bruno Graciela Beatriz	73158
21	U	HORACIO RAUL LOLA	31/10/2007	Domingo Angel Majic	73135
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	01/11/2007	CARBAJAL DOMINGUEZ MANUEL JOAQUIN	73211
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	03/07/2007	EDUARDO ALFONSO ESCAMEZ	70079
31	U	LAURA B. FRONTERA	24/10/2007	BIANCHI ORLANDO CARLOS	73188
31	U	LAURA B. FRONTERA	02/10/2007	Mario Esteban Rossi	73209
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	31/10/2007	JUSTO MARIN	102562
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	30/10/2007	JOSE SARUBBI y ROSARIO LUFRANO	102561
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/11/2007	Elsa Leonilda Sirimarco	70084
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/11/2007	ÁNGELA ROSA BRIGANTE	102455
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/11/2007	FERRANDO ROMULO	73207
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	17/06/2007	Margarita Irene Velasco	73217
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	30/10/2007	CECILIA BEATRIZ NEJTER	73137
42	U	MARIA ELENA QUINTANA	01/11/2007	SHUICHI HIGA	73176
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	23/10/2007	PELUFFO MARIA ANGELICA	73231
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	31/10/2007	ODATO VITO	102543
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	16/10/2007	PITTONI FEDERICO ANTONIO	70093
47	U	SILVIA R. REY DARAY	22/10/2007	ROSA HINOJOSA	102566
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	02/11/2007	Oscar Alberto González	73154
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/10/2007	ZAMUDIO,Rodolfo Héctor	73159
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	05/11/2007	BIANCHI, PETRARCA MIGUEL	73147
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	01/11/2007	NELIDA ANA COSTA BUSSO	102563
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	17/10/2007	PABLO GONZALO BARRERA	73161
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	24/10/2007	CELIA KORSUNSKY	73164
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	07/11/2007	DIMITRIJ BELADA	73193
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/11/2007	Luis Alberto Casazza	73185
52	U	SILVIA N. DE PINTO	06/11/2007	Young il Kim y Chung Hee Kim	73152
53	U	ALDO DI VITO	05/11/2007	PER ERLAND PALM	73184
54	U	JULIAN HERRERA	05/11/2007	RUFFINO MORETTI e IRMA MARTIN	73189
54	U	JULIAN HERRERA	07/11/2007	ROBERTO ANTONIO ZANESE	73138
54	U	JULIAN HERRERA	06/11/2007	MARTA REGINA HERMINIA VIONNET	73213
58	U	ALEJANDRA MORALES	24/10/2007	SIMÓN RUBÉN MANUEL	70077
58	U	ALEJANDRA MORALES	05/11/2007	MONICA MARÍA RONAN	102480
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	31/10/2007	ROBERTO LUIS RIMOLDI y ANA MARIA COLALINNE	102546
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	02/11/2007	LUIS ADOLFO MALTAGLIATTI	73206
63	U	JORGE E. BEADE	23/10/2007	CARMEN RIVADULLA y/o CARMEN RIVADULLA LOPEZ	73187
63	U	JORGE E. BEADE	06/11/2007	ACOSTA RUPERTA DIOLINDA	73162
65	U	JOSE MARIA SALGADO	26/10/2007	CARMEN ARLEGO	73215
65	U	JOSE MARIA SALGADO	26/11/2007	Affonso Enrique Antonio	73186
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	20/09/2007	CARLOS ALBERTO DE BENEDETTI	102570
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	26/10/2007	GOROSITO María Antonia	73166
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	26/10/2007	CASTILLO Norma Beatriz	73167
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	29/10/2007	HAYDEE LILIANA COLLOCA	102550
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	19/10/2007	DOLORES CANEDA GARCIA	73141
69	U	JUAN M. BALCAZAR	01/11/2007	LEONOR FERNÁNDEZ BUENO	102553
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	10/08/2007	WALTER KELLER	73194
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	29/10/2007	Carlos Alberto Latorre	73173
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	10/10/2007	ADELA RUD	73143
73	U	ALBERTO UGARTE	02/11/2007	ALEGRE MACHA	73168
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	02/11/2007	ISABEL BEATRIZ FONT	102461
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	18/10/2007	María Josefina FILLOY	73157
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	30/10/2007	ALBESONI JOSEFINA	73165
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	10/10/2007	CELINA LÓPEZ	7237
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	10/10/2007	EDUARDO ACUÑA	7238
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	02/11/2007	ELIZABETA DIPONG DE ROSSI y/o ELIZABETA DIPONG	73191
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	06/11/2007	NOEMI CRISTINA GONZALEZ	73172
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	05/11/2007	Di Paolo Alberto Vicente	73222
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	29/10/2007	Segura Rosa Micaela	4797
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	30/10/2007	MARIA ELENA PIZZUTO	73190
94	U	EDUARDO PARODY	26/10/2007	ANTONIO ALCIDES ARRIGONI	73146
94	U	EDUARDO PARODY	30/10/2007	NÉLIDA BEATRIZ NOVO	73134
94	U	EDUARDO PARODY	17/09/2007	LIDIA ESTER RONDA	73136
95	U	JUAN CARLOS LORENZINI	07/11/2007	LUIS GORENMAN	73220
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	29/10/2007	Maria del Carmen Perez	73182
97	U	MARIA VERONICA RAMÍREZ	05/11/2007	MARÍA ESTHER GOLDZTEIN	102567
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	05/11/2007	Celestina Cristina Sagasti	4796
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	29/10/2007	Machado Elvira	73160
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	29/10/2007	Catalina PACIO	73204
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	29/10/2007	Margarita PACIO	73205
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	09/10/2007	JUAN PEDRO BERALDI	73210
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	29/10/2007	RICARDO DOMINGO MONTESE	4800
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	06/11/2007	LILIANA BEATRIZ AGUERO	73192
105	U	SANTIAGO STRASSERA	23/10/2007	FELIPA OLEGARIA RECART	73142
107	U	JAIME MENDEZ	07/11/2007	Roberto Oscar MERMOZ	70087
107	U	JAIME MENDEZ	06/11/2007	Julio Santiago GIRIBALDI	4799
107	U	JAIME MENDEZ	02/11/2007	ANTONIO DE BIASE Y MARIA BRUNO	73198
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/11/2007	NELIDA ESTHER VAZQUEZ	102484

e. 13/11/2007 Nº 961 v. 15/11/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	07/11/2007	OSVALDO VARELA	73287
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	28/09/2007	ANITA CASUCELLI	73245
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	31/10/2007	TERESA ISABEL GIANGRASSO	70140

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	31/10/2007	RAFAEL LO TARTARO	73232
6	U	SILVIA CANTARINI	07/11/2007	David KING PRIME	73311
13	U	CARLOS A. MAMONE	05/11/2007	MIÑO DORA NÉLIDA	70170
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	05/11/2007	Alberto Omodei	73236
17	U	MARIEL GIL	30/10/2007	RUBENANGEL FARAH	73288
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	02/11/2007	CAVIGLIA ROBERTO HERNALDO	73283
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/11/2007	EDUARDO CASIMIRO VITAGLIANO	73262
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/11/2007	AGÜERO JUAN CARLOS	102700
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	01/11/2007	CORNILLE MATILDE	73248
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	01/11/2007	CARMELO OSVALDO ROMANO MARRAFFINI	102638
21	U	HORACIO RAUL LOLA	30/10/2007	ROSA RIVOLTA	73259
21	U	HORACIO RAUL LOLA	07/11/2007	HONZ Nicolas Y CASTRO María Ines	73301
21	U	HORACIO RAUL LOLA	07/11/2007	GRAZIELA RATTENBACH	4804
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	01/10/2007	FERREIRO JOSE JORGE y CASANOVA NELIDA JUSTINA	73235
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	01/11/2007	ALICIA BEATRIZ LEIDI	73252
30	U	MARIANO C. GIGLI	05/11/2007	RUBEN PEDRO FRASCAROLI	102661
30	U	MARIANO C. GIGLI	05/11/2007	PAULINA BENEGAS	102589
32	U	EUGENIO R. LABEAU	01/11/2007	María Argentina GRAVAGNO	70199
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	31/10/2007	ANA LEWIN	73298
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	06/11/2007	RAMON PEREZ	73249
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	02/11/2007	Mercedes Casal	70149
34	U	SUSANA B. MARZIONI	02/11/2007	Jorge HIGA y Cleomedes GARCIA	73304
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	19/10/2007	Valentín DIEZ	73267
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	23/10/2007	MARIA ROSA GARCIA	73273
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	29/10/2007	GUIDO ENRIQUE BONET	102674
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	08/10/2007	Osvaldo Pérez Martín	73313
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	01/11/2007	Julio Ennio Martínez	73244
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	06/11/2007	SARA ESTHER MENOSSI, D.N.I. 4.397.722	73271
42	U	MARIA ELENA QUINTANA	24/10/2007	JOSE MARIA BERIAU	73312
42	U	MARIA ELENA QUINTANA	07/11/2007	LEGARRETA BLANCA NIEVES	73285
44	U	ANALIA V. ROMERO	23/10/2007	JOSE EVARISTO VILA MELO	102580
44	U	ANALIA V. ROMERO	31/10/2007	JOSE VILLELLA	73241
44	U	ANALIA V. ROMERO	14/09/2007	JUAN VILLELLA y MARIA ASUNCION ALOE	73240
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	03/11/2007	Juan Alberto RECALDE	73300
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	06/11/2007	JOSE SOREIAN	102611
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	01/11/2007	MONTINI MARIA SUSANA	73302
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	31/10/2007	GONZÁLEZ MARÍA JULIA	102649
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	07/11/2007	José Catania y Nazaria Noemí Martinez	73264
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/08/2007	Jose Pedreira	73242
54	U	JULIAN HERRERA	02/11/2007	ALBERTO JUAN RICARDO SALAZAR	73261
54	U	JULIAN HERRERA	01/11/2007	ESPERANZA MARIA DEL SOCORRO CANELO	73266
54	U	JULIAN HERRERA	08/11/2007	JAIME FLORENTINO RUIZ ALEJOS	102672
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/10/2007	RIDELLA ALBERTO EMILIO	70164
58	U	ALEJANDRA MORALES	24/10/2007	NELIDA HAYDEE BATAN y JUAN CARLOS ALVAREZ	102705
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	19/10/2007	CUMAN PABLO MARIO FRANCISCO	102594
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/11/2007	LIDIA NOEMÍ CANTORE	70207
65	U	JOSE MARIA SALGADO	02/11/2007	MANUEL EMILIO ROSSETTI	73251
65	U	JOSE MARIA SALGADO	02/11/2007	ALBERTO TARSIA Y MARIA TERESA CURUTCHET	73254
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	06/11/2007	IRMA del CARMEN BANEGAS	73316
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	06/11/2007	LAURA CAROLINA RAMPS	73243
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	06/11/2007	JOSE MAUGERI	73234
69	U	JUAN M. BALCAZAR	24/10/2007	DELIA HORTENSIA PIEDAD ROSAS, D.N.I. 1.660.698	73276
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	27/09/2007	Said Simon	73292
72	U	DANIEL H. RUSSO	06/11/2007	ALVARO CARLOS REY	73284
73	U	ALBERTO UGARTE	02/11/2007	ALICIA MARIA AGAZZI	73270
73	U	ALBERTO UGARTE	31/10/2007	RUIZ EMMA	73295
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/10/2007	ISMAEL JAZMIN	73257
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	01/11/2007	JORGE ANIBAL PIERRESTEGUI	70211
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	25/10/2007	BARLETTA SARA	73258
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	02/11/2007	DECOUD ALICIA MARIA	73282
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	31/10/2007	ESCRIÑA MARTHA ALISIA	4803
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	29/10/2007	GUSTAVA CUKIERMAN y MOISES KAUFMAN o MAURICIO KAUFMAN	70197
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	05/11/2007	HECTOR OSVALDO FABRIS	4805
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	07/11/2007	GUILLERMINA WHEELER	73260
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	27/09/2007	Angel FATONE	73238
95	U	JUAN CARLOS LORENZINI	07/11/2007	Horacio Marcos Motto	73233
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	25/10/2007	SALVADORA TORRES	70205
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	07/11/2007	Clara TRIAY	73239
97	U	MARIA VERONICA RAMÍREZ	05/11/2007	DURET JOSE PEDRO	70210
97	U	MARIA VERONICA RAMÍREZ	25/10/2007	GONZALEZ LOPEZ NESTOR SERAFIN Y PENABAD JULIA	73310
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	31/10/2007	Filoso Raquel Beatriz Y Nicosia Juan	73265
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	08/11/2007	RODRIGUEZ CARMEN	73274
101	U	EDUARDO A. CARUSO	08/11/2007	Luisa Clara Chego	73253
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/10/2007	JESUS GÓMEZ	102693
101	U	EDUARDO A. CARUSO	05/11/2007	RICARDO LEOPOLDO MIGUENS	73247
101	U	EDUARDO A. CARUSO	07/11/2007	Floreal Vaamonde	102707
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	06/11/2007	ALBERTO ESTEBAN FERNANDEZ	70172
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	09/10/2007	ONDINA CONCEPCION BARRIOS	73246
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	07/11/2007	Viola Carmen LONGO y Santiago Juan BLANCO	73286
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	18/10/2007	CURTO LAURA ISABEL	73293
105	U	SANTIAGO STRASSERA	02/11/2007	CARMEN PALEO	73297
107	U	JAIME MENDEZ	31/10/2007	Atilio Hugo GRECO	73263
107	U	JAIME MENDEZ	25/10/2007	ANTONINI, NORMA MABEL	73296

e. 14/11/2007 Nº 962 v. 16/11/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio Cesar Davolos, Secretaria Única a cargo del Dr. Luis Pedro Fasanelli, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos 1 días en los autos caratulados: "CONS. PROP. CABILDO 467 c/DIAZ, Lizarraga Ramón s/ejec. de expensas" expte. Nº 28951/1993, que el martillero Jorge Enrique Vaca, rematará el día 23 de noviembre de 2007 a las 09.00hs., y en el caso de no haber oferentes se rematara nuevamente a las 09.30hs., en el salón de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Pte. Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Avda. Cabildo 465/67/69/71, entre Jorge Newberry y Maure, unidad Nº 22, piso 2do. Depto. "H", de esta ciudad autónoma de Buenos Aires.- Nom. Catastral: circunscripción 17, sección 23, manzana 10, parcela 13. Superficie s/t 35 m2 38 dm2. Según la constatación realizada por el oficial de justicia adhoc, la unidad se encuentra desocupada y consta de dos ambientes al contrafrente del edificio con un pequeño entrepiso de madera, baño completo, cocina, todo en mal estado de conservación.- En el acto de suscribir el boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley (arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.), como asimismo que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del cuerpo legal mencionado.- Conforme lo resuelto "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA ROBERTO ISAAC s/ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto.- Base: $ 75.000.- si fracasara la subasta original por falta de postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta reduciéndose la base fijada en un 25%, o sea que la nueva base será

$ 56.250.- Seña: 30%.- Comisión: 3%. Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.).- A.B.L. (Fs. 453/55) al 08/11/06 $ 2.989,66 y (Fs. 456) por mejora $ 38.80.- Aguas Argentinas (Fs 443/444) al 05/09/06 $ 7.678,53.- O.S.N. (Fs. 447) al 07/09/06. sin deuda.- A. y S.A. (Fs. 449) al 04/09/06 $ 63.47.- Deuda por expensas diciembre 1991/octubre 2007 $ 38.413,79 incluye intereses por mora.- Expensas el mes de octubre de 2007 $ 136.- Día de exhibición el 16 y 17 de noviembre de 2007 de 09.30 a 12.30hs.

Buenos Aires, 05 de noviembre de 2007.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 14/11/2007 Nº 73.414 v. 15/11/2007

N° 21

EDICTO RECTIFICATORIO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría única - sita en Talcahuano 490 piso 1º- comunica por dos días en autos "BRUNO DE SALAS ELVIRA BLANCA c/COLUCCI MARCELO GUSTAVO Y OTROS s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" expediente Nº 71567/2004, que en los edictos publicados se deslizó un error involuntario en la hora de subasta. La martillera María Cecilia Saenz rematará el día 20 de NOVIEMBRE de 2007 a las 10:15 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal EL INMUEBLE sito en la calle MONTEVIDEO 266/270/274 de Capital Federal.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de noviembre de 2007.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 14/11/2007 Nº 73.551 v. 15/11/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia C. J. GIRAUDY - Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 490 Piso 1º de Capital Federal, comunica por DOS DIAS, en los autos caratulados: "ABDALA, Horacio Norberto c/ VALLEJOS, Ernesto s/ Ejecución Hipotecaria" (EXPEDIENTE Nº 55.210/2001) que el martillero Eduardo J. LEVY rematará el día 21 de Noviembre de 2007 PUNTUALMENTE a las 11,45 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble sito en la Localidad de ITUZAINGO, Partido de ITUZAINGO, en la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Santa Cruz Nº 2.461 entre las de Martín RODRÍGUEZ y ALMAGRO, designado según Plano como Lote 9 de la Manzana 148. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V - Sección: M - Manzana: 148 - Parcela: 9 - MATRICULA: 71.461 del Partido de MORON, Zona V, hoy Partido de ITUZAINGO (136). Según el acta de constatación obrante a Fs 216 la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. MOYANO Gastón Humberto quien manifestó vivir allí en carácter de yerno del propietario junto a su esposa y a sus suegros y su hijo. El inmueble se compone de un Local comercial desocupado con ingreso por la vía pública como por la Vivienda la cual consta de: 3 Dormitorios; Living; Baño y Cocina completa. SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO: 216,50 mts2. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASE: $ 30.000 - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 3% más el IVA sobre dicha comisión - SELLADO DE LEY: 1% y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Deudas: Impuestos Municipales: $ 6.903,59 al 26/10/06 (Fs 179) - Rentas: no adeuda al 31/10/06 (Fs 189/195) - AYSA: el inmueble se encuentra fuera del radio servido de agua y cloaca al 13/11/06 (Fs 187). En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión y si serán a su cargo las deudas por expensas. NO PROCEDERA LA COMPRA EN COMISION. Días de exhibición: 15 y 16 de Noviembre de 2007 en el horario de 10 a 12 Horas.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 2007.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 14/11/2007 Nº 73.408 v. 15/11/2007

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 50, secretaría única, comunica por 2 días en los autos "Banco Frances SA c/ Mariño Oscar y otro s/ejec hip" exp. N* 1176/01 que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG TE: 4382-4948, subastará el día 29 de noviembre de 2007 a las 12:15 hs., en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Campana 3485/87 uf 2 pb y 1* piso de la Capital Federal, Mat: 15-72613/2, Nom Cat: Circ: 15, sec: 81, mzna: 171. Pla: 16 que mide según título: 246,25 m2 porc: 32,45% y que según informe de fs. 298. el inmueble a subastar se ubica en calle Campana 3485/87 uf. 2 de Capital Federal, ubicándose la uf. 2 con entrada independiente por el N* 3485. El bien se encuentra ocupado por Oscar Mariño con la Sra. Silvia Graciela Tacon y 2 hijos en calidad de propietario. El inmueble se compone de jardín al frente con rejas, galería de comunicación, 2 dormitorios, living a desnivel, baño con ducha, cocina con lavadero y baño completo, pasillo y fondo libre; todo en regular estado de conservación con faltantes de revoque en pared y rajaduras en cielo raso y pintura general. Se deja constancia que no se observa comunicación alguna con el piso superior, y conforme el plano acompañado no se observa construcción alguna en piso superior perteneciente a la unidad 2, como así también que existen diferencias de lo observado actualmente en la parte física de la propiedad, con el plano acompañado en la planta baja.. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial.- Visitar: 26 y 27 de noviembre de 2007 de 9:30 a 11 hs. BASE: $ 55.000, SEÑA: 30%, comisión: 3% más, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art 133cpr (Cfr. Art 579 Cód citado) y en la oportunidad prevista por el art 580 del cpr el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art 584 del cpr. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas a excepción de las expensas comunes (cfr, CNCiv en Pleno 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac s/ejec" Deudas GCBA fs 304 al 16/3/07 $ 685,29 AySA fs. 303 al 20/3/07 $ 21,10 Ag. Arg. fs 302 al 20/3/07 $ 2030,99.

Buenos Aires, 07 de noviembre de 2007.
Christian M. Quintavalli, secretario.

e. 14/11/2007 Nº 73.406 v. 15/11/2007

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Eduardo Daniel GOTTARDI Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1.950 P.B, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos *VENTURA Horacio Eduardo y otro c/ CAPOLICCHIO Beatriz María y otros s/ Ejecución Hipotecaria* (RESERVADO) Expte. Nº 31.713/2.002; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 tel/fax 4371-1063 REMATARA el 21 de NOVIEMBRE de 2007 a las 9,15 hs. (EN PUNTO) en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 19 y 20 de NOVIEMBRE de 2007 de 15 a 17 hs. Los lotes uno y dos del Partido de Pilar, próximo a la Estación Villa Rosa, matrícula 50236 y 50268, Pcia. de Bs As. NC: Circ: X; Secc: N; Qta: 23; Mza: 17; Parcelas: 1 y 2. Matrículas: 50236 y 50268. Sup. Total s/ Títulos Parc. 1: 3.439,15 m^2 y Sup. Total s/ Tít: Parc. 2: 3.488,70 m^2; Según informe realizado por el Martillero a fs. 201, el inmueble se encuentra ubicado frente a la RUTA 25 camino ESCOBAR PILAR entre las calles VERAZZI Y DE LA CARCOVA siendo una manzana en forma triangular y la forman solamente los 2 lotes sujetos a subasta, es decir LOTE 1 y LOTE 2 de la Quinta 23, próxima a la Est. VILLA ROSA del FC BELGRANO; se encuentra baldía y desocupada siendo las calles de tierra. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, BASE: U$S 75.000. SEÑA: 30% COMISION: 3% IVA SOBRE LA COMISION, SELLADO DE LEY, Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El acto de subasta no se dará por concluido hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente como así también el importe de compra de conformidad a los porcentajes premencionados y para el caso que estos requisitos no se encontraren reunidos continuará con el acto de subasta a partir de la oferta anterior. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada Nro: 10/99 del 0,25%. En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre del acto del remate, debiendo el martillero corroborar acabadamente los términos del poder y la identidad de la persona concurrente. Se deja constancia que queda prohibida la cesión posterior del boleto de compraventa judicial. ADEUDA a Municipalidad: Parc. 1 s/fs. 112/5 $ 16.855,30 y Parc 2: s/fs. 117/20 $ 19.507,10 ambas al 22/09/06; a Rentas: Parc. 1 s/fs: 122/5 $ 658 al 30/09/06 y Parc. 2 s/fs. 126/9 $ 682,90 al 30/11/06. Sudamericana de Aguas S.A. s/fs. 116 y 121 fuera del radio de servido al 22/09/06.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 2007.
Aldo di Vito, secretario.

e. 14/11/2007 Nº 7261 v. 15/11/2007

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica sito en Av. Inmigrantes 1950 P.B. de Capital Federal, hace saber por DOS días en autos: "GONZALEZ, MARIA ELENA S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. 80.310/04, que el Martillero O. A. Bózzola rematará el 20 de noviembre de 2.007 a las 10,15 hs. EN PUNTO en la Corporación de Martilleros sita en J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien será exhibido 16 y 19 de noviembre de 2007 de 14:00 a 15:00 hs.: Inmueble sito en Burela Esq. Olazabal 5496 Unidad 25 Piso 5º Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ. XVI, Sec. 51; Mza. 19; Parc. 6; Matrícula: 16-3479/25; Superficie: 60,98m2 porcentual 2,72; BASE. $ 125.000. Al Contado y Al Mejor Postor; NO SE ACEPTARAN OFERTAS INFERIORES A $ 100.-; SEÑA: 30%; COMISION: 3%; ACORDADA: 0,25%; DEUDAS: Fs. 122 Gobierno de la Ciudad de Bs. As. Sin Deuda; Expensas al 30-9-07 $ 6.037.-; O.S.N. al 25-4-07 Sin Deuda; Aguas Argentinas al 25-4-07 $ 265,97. Según constatación fueron atendidos por Jorge Autet quien manifiesta que el inmueble es habitado por Edgardo Luis Autet hermano del dicente en calidad de propietario, siendo el estado de conservación regular, consta de 2 dormitorios, 1 baño completo, cocina y lavadero, living comedor con balcón al frente y uno de los dormitorios al frente y el otro al contra frente. Los impuestos, tasas, servicios y expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que se puedan corresponder respecto del deudor. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, más arancel 0,25%. En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre del acto de remate, debiendo el martillero corroborar acabadamente los términos del poder y la identidad de la persona concurrente. "Queda prohibida la cesión posterior del boleto de compraventa judicial". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2007.
Aldo di Vito, secretario.

e. 14/11/2007 Nº 73.399 v. 15/11/2007

N° 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 a cargo de la Dra. Gabriela PARADISO FABBRI - Secretaría única a cargo del Dr. Carlos Roberto GARIBALDI, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 - Piso 4º de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en los autos caratulados: "SERENA, María Mercedes c/ LLORENTE, Jorge Néstor y otro s/ Ejecución Hipotecaria" (EXPEDIENTE RESERVADO Nº 90.262/99) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 27 de NOVIEMBRE de 2007 puntualmente a las 12:45 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: UN LOTE DE TERRENO con todo lo edificado y adherido al suelo ubicado en la Localidad de BURZACO, Partido de ALMIRANTE BROWN, en la Provincia de Buenos Aires con frente a la calle OLLEROS Nº 932 entre las de Ricardo ROJAS y Belisario ROLDAN designado como Lote 11 de la Manzana 5. El inmueble a subastar se trata de una vivienda familiar que tiene entrada peatonal y para automóviles por la calle OLLEROS Nº 932. El inmueble consta de: Jardín al frente del Lote; A la derecha del mismo posee un pasillo de circulación que conduce al fondo; Living-Comedor; 2 Dormitorios; Office-Cocina y Baño. Por medio de un pasillo se accede a un Patio descubierto con piso de cerámico y césped y Lavadero cubierto. SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO: 230 mts2 - SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA: 55 mts2. El inmueble se encuentra en general en regular estado de conservación y pintura y ocupado por el Sr. Jorge Néstor LLORENTE quien manifestó vivir allí junto a sus dos hijos en carácter de propietario sin exhibir la documentación correspondiente. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III - Sección: D - Manzana: 147 - Parcela: 17 - MATRICULA F.R: 14.904.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor Postor - BASE: $ 50.000 - SEÑA: 30% - COMISION: 3% mas el IVA correspondiente sobre dicha comisión - Sellado de ley: 1% y 0.25% de Arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N. - DEUDAS: Impuestos Municipales: $ 1.406 al 3/10/03 (Fs 144) - Rentas: $ 2.414,86 al 22/10/03 (Fs 150) - Aguas Argentinas: $ 9,80 al 25/9/03 (Fs 137). - Obras sanitarias: no adeuda por encontrarse fuera del radio servido al 27/11/2003 (Fs 165). En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. NO PROCEDERA LA COMPRA EN COMISION. - Días de exhibición: 19 y 20 de Noviembre de 2007 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 2007.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 14/11/2007 Nº 73.409 v. 15/11/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, Jueza Subrogante, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO PATAGONIA SUDAMERIS S.A. C/ LA GRAN AUSTRAL S.R.L. S/ EJECUCION HIPOTECARIA" (RESERVADO), Expte. N° 60.342/01, que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 21 de noviembre de 2007, a las 11:15 Hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, lo siguiente: el inmueble ubicado con frente a la calle Ejército de los Andes, entre las de Hornos y Mitre, del Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, designado según plano que cita su título, como lote uno de la manzana 81, que mide: 10 mts. de frente al Nord Oeste, con la calle Ejército de los Andes, por 36,25 mts. de fondo, o sea una superficie de 362,50 m2. NOM. CAT.: Circ. XII, Secc. B, Mzna. 81, Parc. 1-u. Partida 167.864. Matrícula 13626 del Pdo. de Lomas de Zamora.. De la constatación del escribano surge que el inmueble posee las siguientes características: Galpón edificado entre las chapas 26 y 46, con entrada de vehículos de gran porte, con cortina de enrollar. A la izquierda, oficinas en planta baja y primer piso por escalera y baño. Piso cemento y techo parabólico y en los fondos pequeña construcción destinada a guardarropas del personal y baños. Ocupado por una persona que dijo ser sereno sin aportar ningún dato. Según constatación posterior realizada por el martillero: Es una propiedad que tiene un portón metálico de aprox. 3x2,50 mts. y otro de 6x4 aprox., con pequeña puerta de ingreso. Atento su aspecto exterior, está en precarias condiciones de uso y conservación, verificando en el 1er. piso un bow-window al exterior. Está ubicado aprox. al 4200 del Camino Negro y a 14 cuadras del mismo. Es una zona cuasi marginal, con pavimento en muy mal estado. Según comentarios de vecinos, actualmente desocupado. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en efectivo ($) y al mejor postor. BASE: $90.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL ACORDADA 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. SELLADO DE LEY: 1%. DEUDAS: Rentas Pcia. de Bs. As. (fs. 324) al 31/07/06, $16.535.-; Municipalidad de Lomas de

Zamora (fs. 319) al 19/07/06, $14.594,23; AySA (fs. 317), no presta servicio; A. ARG. (fs. 275) al 31/03/05, fuera del radio de servicio. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, el martillero exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. De conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil dictado en los autos Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot. del 18/2/99, de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC) "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". No procederá la compra en comisión. SALDO DE PRECIO: se deberá depositar el importe del saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Cod. Proc.) en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. EXHIBICIÓN: los días 19 y 20 de noviembre de 2007, en el horario de 15 a 17 Hs.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2007.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 14/11/2007 N° 73.403 v. 15/11/2007

N° 68

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Civil N° 68, a cargo de la Dra. Clementina María del Valle Montoya, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Graciela Elena Canda, sito en Uruguay N° 714 piso 4°, Capital Federal comunica por 2 días en autos "ESTRADA, Osvaldo Estanislao c/ ZARATE, Jorge Luis s/ Ejecución" Expte. 49.939/2000, que el Martillero Guillermo Jorge Riguera Rematará el día 30 de Noviembre de 2007, a las 11,00 en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble de calle Dr. Eleodoro Lobos N° 281/285/295, Unidad Funcional 133 del piso 9° A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 103b, Parcela 11L, inscripto en la Matrícula 7-7358/133. La unidad ubicada al frente, en esquina y consta de: living comedor, 2 dormitorios con placard, baño con duchador y cocina, encierra s/ título una superficie cubierta y total de 44,27 mts2; ocupado por Flavia Triviño como inquilina sin acreditar título. Deudas: OSN fs. 168: sin deuda al 23-08-06; Expensas fs. 164/65: no adeuda a Agosto/06; Aguas fs. 146: $ 23,15 al 25-07-06; GCBA a fs. 149 $ 48,33 al 20-07-06. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 100.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acord. CSJN 10/ 99: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercib. que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme art. 133 del Código Procesal. Se hace saber que se halla vigente la doctrina del fallo plenario de la Cámara Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra I. s/ ejec. hipotecaria" del 18-02-99. No procede la compra en comisión. Exhibe días 27 y 28 de Noviembre de 14 a 16 hs. Informes: 4771-1520.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2007.
Graciela Elena Canda, secretraria.
e. 14/11/2007 N° 73.404 v. 15/11/2007

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Guillermina M. del H. Echagüe Cullen, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados: "CONS DE PROP ED 32 NICOLAS DESCALZI 5586 BRIO G SA C/ROMERO, ALEJANDRO ESTEBAN Y OTRO S/ EJECUCION DE EXPENSAS"; Expte. Nº 58.983/2001, que el martillero Ana A. Figueroa (Tel: 154-044-9559) rematará: el día 20 de Noviembre de 2007 a las 12:15 hs. en la oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Nicolás Descalzi Nº 5594, Edificio Nº 32, Piso 6º, UF. Nº 22 (Letra "A"), esquina Avenida sin Nombre Oficial, hoy Soldado de la Frontera Nº 5102/06/10/14. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. 82; Mza. 73 M; Parc. 8; Mat. FR 191061/22 y Pda. Nº 1683531. Se deja constancia que el Edificio Nº 32, cuenta con un Entrepiso, el departamento en cuestion esta ubicado en el 5º piso para la configuración del portero eléctrico. Se trata de una Unidad Funcional, ubicada en el 5º Piso, identificada con la letra "A". Se compone de un Living Comedor, Cocina, dos (2) Dormiorios al frente y baño; se accede a los ambientes por un pasillo de distribucion. Su estado de uso y conservación es malo, con grandes signos de humedad y deterioro por falta de mantenimiento. Posee una Superficie Total de Cuarenta y Nueve Metros Ochenta y Siete Decímetros Cuadrados (49,87) y un Porcentual de Uno con 42/100 por ciento (1,42%) en relacion al valor total del conjunto del inmueble. Se encuentra ocupado por el Sr. Alejandro Esteban Romero (DNI Nº 17.772.122) y su hermana Rosa Romero, dos (2) menores de edad, en calidad de propietarios. La venta se realiza al contado, en efectivo o en cheque certificado, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: $ 26.700.-; Seña: 30%; Comisión: 3%; Acordada Nº 24/00 0,25%. Todo al contado, en efectivo y al mejor postor. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y que dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio (arts. 617 y 619 del C. Civ. texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Suscripto y como pertenecientes a estos autos. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Deudas: Aguas Argentinas SA (fs. 99) $ 5616,96 al 08/02/05; ABL (fs. 123) $ 1.082,17 al 09/06/05; y Expensas (fs. 141) $ 30.623,25 al 30/11/05. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas", sin perjuicio, de que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". (Conf. fallo plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ejec. hipotecaria"). Exhibicion días 16 y 19 de Noviembre de 2007, en el horario de 11:00 a 13:00 hs. El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 2007.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.
e. 14/11/2007 Nº 70.292 v. 15/11/2007

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Única, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "PEROTTI DE URRICELQUI MARTA ZULEMA c/ARAMBERRI MARIO LUIS S/EJECUCIÓN DE ACUERDO - LEY 24.573" Expte. 24377/04, que el Martillero Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0), TE.: 4813-0730, subastará el día 22 de noviembre de 2007 a las 10:15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el lote de terreno sito en la Pcia. De Buenos Aires, Partido de San Isidro, Lote 4 de la Manzana 47, Matrícula 17438. Nomenclatura Catastral: Cir: VI Secc: C Mzna: 98 Parc: 4, Superficie Total 305m2 sobre lote de 8,66 x 35,22. El lote tiene frente al Nº 472 de la calle 14 de Julio entre San Antonio Saenz y Medrano, Localidad de Boulogne, denominada Villa Jardín, es una casa de una planta de material, bien construida con jardín atrás, al frente tiene porche de entrada y garage cubierto de donde sale un pasillo que va atrás al jardín con parrilla y un cuarto para guardar cosas, La casa consta de living-comedor, tres dormitorios (uno chico), uno en suite con baño con ducha, tiene un baño grande compartimentado, cocina americana con comedor diario, piso de cerámica, todo en buen estado de conservación. Venta ad-corpus con todo lo plantado, adherido y edificado en el estado en que fue exhibido. Se encuentra ocupado por un matrimonio con dos hijos menores de edad en carácter de inquilinos con contrato vigente con vencimiento el 31 de diciembre de 2008. BASE $ 105.000 al contado y mejor postor. SEÑA 30%. COMISIÓN 3%. SELLADO 1%. ACORDADA 10/99 (CSJN) 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad del art. 133 CPCC y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. De acuerdo a lo resuelto en el Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" del 18/2/99, no corresponde que el comprador en subasta afronte el pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga para las expensas comunes. No procede la compra en comisión. Deudas: fs 120 Rentas $ 5191,20 al 30/06/2006, fs 110 Municipalidad de San Isidro $ 403 al 25/07/2006, fs 145 y 146 Aguas Argentinas sin deudas al 13/03/2007, fs 145 Aysa sin deudas al 14/03/2007. Exhibición: 20 y 21 de noviembre de 2007 de 15 a 16 hs. Publica dos días en Boletín Oficial y en La Nación,

Buenos Aires, a los 8 días del mes de noviembre de 2007.
Juan Pablo Iribarne, secretario interino.
e. 14/11/2007 Nº 70.291 v. 15/11/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P.B., Capital Federal, comunica cinco días en autos: "Las Bayas S.A.C. s/quiebra s/ incidente de venta inmueble (de la Av. San Juan 2830/2 matricula 8-5167)" CUIT 33-64111388-9 Exp. Nº 92.897, que los martilleros Alejandro Sorondo Ovando CUIT 20-0151326-6 y Miguel Carrera Baliero CUIT Nº 20-10965171-1, rematarán el martes 4 de diciembre de 2007 a las 12:30 hsen punto en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., en block, los inmuebles linderos situados Av. San Juan 2822/28 y 2830/2, Matriculas 8-5166 y 8-5167, Nom. Cat.: Circ. 8; Sec. 30; Mza. 82; Parc. 6 y 7, ad corpus, cada uno mide 8,66 metros de frente, sumando 17,32 metros sobre la Av. San Juan; por 64,82 metros de fondo. Por la puerta Nº 2824, actualmente clausurada, se accede a un largo pasillo que lleva al fondo del terreno donde existen restos de cinco departamentos semidemolidos desocupados, el Nº 2826 corresponde a un amplio local de comercio, en malas condiciones de conservación, donde funciona una "feria americana" ocupado por Stella Maris Santilli como inquilina con contrato acreditado en autos (fs. 210/214 exp. 92899). Por el Nº 2828 comunica a una escalera a dos pisos altos que constan de hall, dos habitaciones con balcón a la calle, cuatro habitaciones, dos baños y cocina, el primer piso ocupado por Mabel Vaiz con comodato sin acreditar, el segundo piso esta con varias paredes derruidas y desocupado. El inmueble Nº 2830/32 esta baldío y desocupado. BASE $ 1.200.000. Seña 30%; Comisión 3% más IVA y Arancel C.S.J.N. 0,25% en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cpr. art. 580. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos tasas y contribuciones anteriores al decreto de quiebra deberán verificarse por los organismos respectivos; desde el decreto de quiebra hasta la posesión son a cargo de la masa y desde la toma de posesión son a cargo de comprador, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal. EXHIBICIÓN: miércoles 28 y jueves 29 de noviembre de 2007 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 14/11/2007 Nº 563.587 v. 20/11/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaria N° 200, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 1, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OCHOA FERNANDEZ GISELLA S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F°230 L°79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de Diciembre de 2007 a las 10:40 hs. (en punto), al contado y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo KA tipo sedan tres puertas, motor marca Ford N°C4D2793954, chasis marca Ford N°9BFBSZGDA2B793954, año 2003, Dominio ECG-089, con una base de $7500. Con una deuda de patentes de $2763 por el periodo 01 cuota año 2003 a 03 cuota año 2007 al 3/04/07 y acta N°42513 28/06/04 $130,10 incluida en el II° cuota año 2004. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas sobre patentes que pudieren existir estara a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El vehículo se exhibirá los días 28, 29 y 30 de Noviembre de 2007, en el horario de 9:00 a 12:00 hsy de 14:00 a 16:00 hs, en Av. Henry Ford 3295, Ricardo Rojas - Ex Gral. Pacheco-, Pcia. de Buenos Aires.- El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 29 de Octubre de 2007.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 14/11/2007 N° 4816 v. 15/11/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LEGUIZAMON CARLOS ADOLFO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F°230 L°79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de Diciembre de 2007 a las 09:20 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo F-100, tipo Pick Up, motor marca Maxion N°4B8984B051417C, chasis marca Ford N°9BFE2UEH4VDB04439, año 1998, Dominio BSV-656, con una base de $12000. Con una deuda de patentes de $4657,70 al 30/04/07. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador debera hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relacion al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesion, como asimismo los gastos de transferencia del automotor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador debera indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el cpr 571. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, debera ser solventado por el comprador. El vehículo se exhibirá los días 28, 29 y 30 de Noviembre de 2007, en el horario de 9:00 a 12:00 hsy de 14:00 a 16:00 hs, en Av. Henry Ford 3295, Ricardo Rojas - Ex Gral. Pacheco-, Pcia. de Buenos Aires.- El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 29 de Octubre de 2007.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 14/11/2007 N° 4818 v. 15/11/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaria Nº 11, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 2, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GALEANO SALVADOR ALBERTO S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de Diciembre de 2007 a las 09:40 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Fod, modelo KA, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford Nº C4DY707386, chasis marca Ford Nº 9BFBSZGDAYB707386, año 2000, Dominio DHW-266, con una base de $ 7000. El automotor no ha sido inscripto en rentas (fs 74), no se halla inscripto en el municipio de El Colorado, Pcia. de Formosa (fs. 71). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas por patentes deberán ser afrontadas por el comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Queda prohibida la ulterior cesion del boleto, caso contrario la subasta no sera aprobada. El vehículo se exhibirá los días 28, 29 y 30 de Noviembre de 2007, en el horario de 9:00 a 12:00 hsy de 14:00 a 16:00 hs, en Av. Henry Ford 3295, Ricardo Rojas —Ex Gral. Pacheco—, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aire, 9 de noviembre de 2007.
Horacio Piatti, secretario.
e. 14/11/2007 Nº 4809 v. 15/11/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaria N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4, de Capital Federal, co-

munica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO SA. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CARPENZANO RAUL HECTOR S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F°230 L°79, CUIT: 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de Diciembre de 2007 a las 09 : 35 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta CLX D, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford N°RTLTD24382, chasis marca Ford N°209BFZZZFHATB032112, año 1996, Dominio BBL-175, con una base de $6000. Con una deuda en direccion de rentas Gobierno de Cordoba de $1148,20 al 5/03/07 (fs. 185/187) y en Direccion Gral de Rec. Tributarios de la Municipalidad de Cordoba de $957,70 correspondiente a los periodos 2003/001 al 2007/005 (fs. 183/184). Comisión 5% mas IVA a cargo del comprador. El comprador se hara cargo de las deudas por patentes y multas impagas. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Se excluye la posibilidad de compra en comision y de la cesion del boleto de compraventa. Demandado con DNI: 7.984.499. El IVA por la presente compraventa debera ser abonado por el adquirente en subasta al margen del precio de venta. Habiendo sido debidamente exhibida la unidad a subastar no se admitiran reclamos de ninguna especie y/o naturaleza. El vehículo se exhibirá los días 28, 29 y 30 de Noviembre de 2007, en el horario de 9:00 a 12:00 hsy de 14:00 a 16:00 hs, en Av. Henry Ford 3295, Ricardo Rojas - Ex Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires.- El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" y en el diario "La Razon).

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2007.
Néstor Gardella, secretario interino.

e. 14/11/2007 N° 4811 v. 15/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaria N° 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GARCIA PALAVECINO ALBERTO RENE S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F°230 L°79, CUIT: 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de Diciembre de 2007 a las 10 : 35 hs. (en punto), al contado y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta CL, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford N°TA33860, chasis marca Ford N°VS6BSXWPFTWA33860, año 1996, Dominio AVF-985, con una base de $6000. Con una deuda de patentes de $1154,42 al 30/03/07. Comisión 5% mas IVA a cargo del comprador. El comprador se hara cargo de las deudas por patentes y multas impagas. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Se excluye la posibilidad de compra en comision y de la cesion del boleto de compraventa. Demandado con CUIT: 20-22227826-1. El IVA por la presente compraventa se encuentra incluido en el precio de venta. . El vehículo se exhibirá los días 28, 29 y 30 de Noviembre de 2007, en el horario de 9:00 a 12:00 hsy de 14:00 a 16:00 hs, en Av. Henry Ford 3295, Ricardo Rojas - Ex Gral. Pacheco-, Pcia. de Buena Aires.- El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 30 de Octubre de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 14/11/2007 N° 4815 v. 16/11/2007

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 100, sito en Av. Callao 635 PB de esta Capital comunica por Dos Días que en los autos caratulados: "GRUPO REPUBLICA S.A. c/ SOMAR SCA. s/ EJECUTIVO" Ex. Nº 008368, el martillero Maria Marino rematará el día 22 de Noviembre de 2007 a las 11,45 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Gral. Enrique Spika 1649 e/ Sto. Domingo y Mandisobi de esta Ciudad Según constatación se trata de un inmueble tipo industrial, desarrollado en dos plantas. Posee entrada vehicular con portón corredizo, puerta para personal. En PB: hall de entrada, una habitación, baño completo. Amplio salón con fondo de terreno libre. Dos vestuarios, baños y cocina completa. PA: Amplio salón a todo lo ancho del lote con vista al frente-. Fondo libre con construcción de material para depósito. Todo sobre lote de aproxim. 8.66 mts. x 23 mts. Todo en regular estado de uso y conservación. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Sec. 18; Manz. 4-B; Parc, 19 Matrícula: 3-4785. BASE: $ 150.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3% ARANCEL: 0,25%. Todo a cargo del comprador en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado, dentro del plazo del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. En caso de corresponder pago de IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador en el acto de la subasta. DEUDAS: GCBA al 5/9/07 $ 1612,43. AySA (fs. 262) sin deuda al 7/8/07. De acuerdo con la doctrina plenaria dictada in re "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. del 18/9/99 en caso que las expensas comunes no pudieran satisfacerse con el producido de la subasta, no corresponderá eximir al adquirente de su pago. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero, deberá entregar la posesión al adquirente, con independencia del estado de ocupación del bien. Para ello deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar dentro del 3º de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCC. Se fijan para exhibición los días 19 y 20 de Noviembre en el horario de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2007.
Pablo Frick, secretario.

e. 14/11/2007 Nº 73.413 v. 15/11/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 10, a cargo del Sr. Juez Dr. Héctor O. Chomer - Secretaría n° 100 con sede en Av. Callao 635 - PB de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/STELMACH MIELNIKOW, LIDIA VIVIANA Y OTROS S/ EJECUCIÓN PRENDARIA, Causa n° 8413, que el Martillero Ricardo Hernán Vinelli, rematará el día 30 de noviembre de 2007 a las 9.05 hs. EN PUNTO en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca FIAT Modelo PALIO S, Año 2001, Tipo Sedán 5 puertas, Chasis marca Fiat n° 8AP17831414155407, motor Marca FIAT n° 178B40388579929, Dominio DRC 243.- Adeuda Impuestos: Municipalidad de Los Helechos fs. 180 al 26-07-07 2001 a 2007 $ 3.290,- Exhibición los días 26 y 27 de Noviembre de 2007 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y el 27 de Noviembre de 2007 de 10 a 11 hs. con puesta en marcha en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38 - El Pato, Partido de Berazategui - Base $ 6.453,- al contado, y al mejor postor. Comisión 10 %, Arancel Ofic. De Subastas Judiciales 0,25 % todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor.- El I.V.A. que deba tributarse por el remate del automotor - en caso de corresponder - y la comisión del martillero estarán a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta.- Dentro de los diez días corridos de aprobada la subasta, el martillero entregará la posesión al adquirente.- En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2007.
Pablo Frick, secretario.

e. 13/11/2007 N° 70.230 v. 15/11/2007

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaria N° 22, sito en Avda. Callao 635, piso 5, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CAPILLITAS S.A. C/ACEVEDO ESTEBAN CLAUDIO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F°230 L°79, CUIT: 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de Diciembre de 2007 a las 10:05 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Renault, modelo Clio RL Diesel, tipo sedan tres puertas, motor marca Renault N°F8QC714C301513, chasis marca Renault N°VF1C5760514512057, año 1996, Dominio AWF-956, con una base de $7000. Con una deuda por patentes en Rentas de la Provincia de Buenos Aires de $3178,80 al 30/6/07 y en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Direccion General de Rentas $218,58 al 10/07/07. Seña 30%. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador se hara cargo de las deudas por patentes impagas. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Deudor con CUIT N° 20-16027852-9. El vehículo se exhibirá los días 28, 29 y 30 de Noviembre de 2007, en el horario de 9:00 a 12:00 hsy de 14:00 a 17:00 hs, en calle Fondo de la Legua 1232, Martinez, Pcia. de Buenos Aires.- El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 29 de Octubre de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 14/11/2007 N° 4807 v. 16/11/2007

N° 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 - P. B. - Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "MARTA HARFT s/quiebra S/Inc. de marcas, Expte. Nº 087399, y s/Inc. venta de rodados - Expte. 087398, que la mercadería y automotores cuya venta fue anunciada en un edicto anterior y que se rematará el próximo 22 de noviembre del 2007, a las 11.30 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, se exhibirán el viernes 16 y sábado 17 de noviembre pxmo. de 10 a 13 hs. en la calle Perú 1646, Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2007.
Jorge Médici, secretario.

e. 14/11/2007 Nº 563.495 v. 15/11/2007

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 120 a cargo de la Dra Claudia Giaquinto, con asiento en Marcelo T. de Alvear Nº 1.840 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días en autos caratulados "BBVA Banco Francés S.A. c/Traina José María s/Ejecutivo" Expte. Nº 12.973 que la Martillera Raquel Alicia Farias rematará el día 22 de noviembre de 2007 a las 10:15 hs, en la Oficina de Subasta Judiciales en la calle Pte J. D. Perón 1233 Capital Federal, el 100% del automotor Modelo Trafic, tipo furgón, corto color blanco, año 1998, con motor marca Renault NºAB16144 naftero, Chasis marca Renault Nº 8A1T310ZZVSO13252, correspondiente al dominio BUC796. El vehículo marca kilometraje de 228.266 km recorridos, posee llave de ignición, tres asientos delanteros tapizados de tela rotos, caja de cambio de 4 velocidades equipo de gas y dos tubos de gas. Se advierten los siguientes deterioros, parabrisas rajado, paragolpe delantero roto, puerta delantera derecha abollada, guardabarro delantero derecho abollado, portón lateral rayado, guardabarro trasero picado, paneles traseros ambos abollados, guardabarro delantero izquierdo abollado, techo con múltiples abolladuras, las 4 cubiertas gastada, faltante de cricket-radio-estéreo y rueda de auxilio; todo en el estado que se encuentra. Deudas: que en su caso hubiere por patentes impagas y que el comprador se deberá hacer cargo de las mismas Patente del 31/3/07 $ 3.030,00, infracciones al día de la fecha 18/4/07 se constató la inexistencia de deuda. Para más información consultar en el expediente Condiciones de venta al contado y dinero en efectivo y al mejor postor. Base $12.666, Comisión 10%, Arancel 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador así como en su caso el IVA sobre la comisión del Martillero. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole, ateniente a tal carácter de comprador en remate. Los gastos de transferencia y o escrituración que se irroguen así como los del traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador. Resultará condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere en su caso por los eventuales adquirientes, el previo pago integral (depósito en autos), de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación, en cuanto hubiere lugar por derecho. De conformidad con lo previsto por al art. 104,6, del precitado reglamento, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la fecha de subasta a las 12:00 en la cual se procederá a la apertura de los sobres haciéndose entrega de los mismos al Martillero. Exhibe los días 17 y 18 de noviembre de 2007 de 8:00 a 10:00 hsen la calle Las Heras Nº 1.658 de la localidad de Florida Partido de Vicente López Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2007.
Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 14/11 2007 Nº 73.397 v. 16/11/2007

N° 13

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "13" a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "VIAJES Y TURISMO ATLAS S.A. (CUIT 30-62682880-5) s/quiebra" (Expte. Nº 083504), que el enajenador Alberto E. Bieule, con domicilio en Cerrito 1548, piso 2º "13", Tel. 4816-9907, CUIT 20-04198920-4, rematará el día 4 de DICIEMBRE de 2007 a las 12:00hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, pudiendo visitarlo los días 28 y 29 de NOVIEMBRE de 15:00 a 17:00 hs, el inmueble sito en la Av. Rivadavia 439, U. F. "2", P.B.. Pol. 00-02, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, Matricula (03-6) 6.029/2, ocupado por "Inmobiliaria Comodoro". El bien consta de hall de entrada salón de recepción, dos despachos, un baño completo y kitchenaid, siendo su ubicación a la calle.- Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 35 años.- Sup. cub. y total 112,22 m2.- Al contado y mejor postor.- Base $ 300.000.- El comprador abonará en dinero en efectivo el 30% de seña, el 3% de comisión, el sellado de ley y 0,25% sobre el precio - arancel CSJN.- El impuesto sobre la venta del bien inmueble - ley 23905:7 - en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio.- No se admitirá la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa.- Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio.- Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo con relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación.- Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble.- A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo, los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen.- El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. Proc.- La subasta comenzará en el horario adjudicado, sin la espera de la media hora.-

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2007.
María Julia Morón, secretaria.

e. 14/11/2007 Nº 563.606 v. 20/11/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 28 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635 – Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "LENTILS S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL (POR HSBC INMUEBLE DE SAN FERNANDO PROVINCIA DE BUENOS AIRES)" Expte. N° 088539, (CUIT Fallida 30-60149891-6) que el Martillero Público ALEJANDRO ARTURO MICIUDAS (CUIT 23-04503585-9) rematará el día 22 de Noviembre de 2007 a las horas 09,00 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE ubicado en SARRATEA 749, entre las calles 25 de Mayo y Sarmiento Ciudad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.- Matrículas: 8157, 8158, 4948, 4949, 13288.- Superficie total: 3.591,29 Mts.2.- Nomenclatura Catastral: Circ: VIII - Secc: B - Manz: 108 - Parcelas: 24, 7, 25, 6 y 1a.- El inmueble posee cerco de rejas de hierro en todo su perímetro, ingresando a estacionamiento semicubierto. Sector de oficinas con hall de recepción, dos despachos, amplio salón de usos múltiples o directorio, cocina, comedor, dos grupos sanitarios.- Galpón de altura, con techo parabólico con chapas de cinc, tirantería de hierro, piso concreto, doble entrada para camiones, baños y vestuarios de personal, sala de máquinas, sector subterraneo para limpieza de máquinas, cuarto de

herramientas y cuarto de sereno. Amplia playa descubierta para carga y descarga de camiones. En el sector del primer piso: Terraza, Baños, duchas, amplia sala, pañol y depósito de termotanques.- Se incluyen los bienes muebles por accesión a saber: 27 chapones correspondientes a silos desarmables (3 en total) 1 elevador de granos, 1 tolva, 1 silo alpino, 1 cinta transportadora, 1 máquina para sellar bolsas de plástico, 4 tolvas de metal (2 de doble salida), 1 secador de granos Escabe (en alto), 2 compresores, tableros de electricidad, 1 tubo de aire, 1 paleta aireadora, 2 silos armados de material y chapa, dos máquinas partidoras de arvejas, dos tararas para limpieza y clasificación de mercadería, un cernidor de madera, un triel doble, un triel triple, un triel chico, una vibradora, una mazamorrera, 1 lustradora de porotos, zarandas varias, 3 ciclones, 1 chimango para cereales, dos cintas transportadoras colgantes, cuatro transe levadores vasos amarillos, tres elevadores de madera armados, 3 elevadores de madera desarmados.- BASE u$s 375.000 EN BLOCK - Al contado y al mejor postor.- Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% - Sellado de Ley Provincial sobre el inmueble 1% (Tributa por el 90% del precio del inmueble) - El 10% corresponde a los bienes muebles por accesión.- Iva y comisión del 10% sobre bienes por accesión a cargo del comprador.- Se aceptan Ofertas bajo sobre (Art. 104. RJC) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso.- Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa.- En caso de realizarse la compra por poder, el adjudicatario apoderado deberá denunciar en el mismo acto de la subasta y previo a la suscripción del boleto el nombre completo de su poderdante y documento, bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo.- El comprador deberá hacer cargos de las deudas del inmueble en concepto de servicios, impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión.- EXHIBICION: 19 y 20 de Noviembre de 2007 de 15 a 17 horas. Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel 4605-0298/6737 – Cel: 156-2935322 – mail: amiciudas@yahoo.com.ar)

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 09/11/2007 N° 563.406 v. 15/11/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaria N° 29, sito en la Avda. Callao 635, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FERREYRA MANUEL RODRIGO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F°230 L°79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de Diciembre de 2007 a las 11 : 00 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford N°UI046741, chasis marca Ford N°8AFZZZ54ZRJ083575, año 1994, Dominio X0708815, con una base de $1929,18 y en el supuesto de inexistencia de postores, transcurrida media hora se subastara con una reduccion de la base del 50% y en caso que el fenómeno se repitiese, transcurrida media hora el bien saldra nuevamente a subasta sin base. Con una deuda de patentes en Municipalidad de Cordoba de $6433,30 al 3/5/07 y tres actas de infracciones de transito (fs. 219/224) y una deuda por impuesto automotor de $2377,78 al 30/3/07 (fs. 217). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador se hara cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien, como asi tambien de los gastos de transferencia de dominio. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. No se admitira la compra en comision y no sera considerada en autos las eventual cesion de los derechos emergentes del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y debera ser solventado por el comprador. El vehículo se exhibirá los días 28, 29 y 30 de Noviembre de 2007, en el horario de 9:00 a 12:00 hsy de 14:00 a 16:00 hs, en Av. Henry Ford 3295, Ricardo Rojas - Ex Gral. Pacheco-, Pcia. de Buenos Aires.- El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 14/11/2007 N° 4812 v. 15/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, interinamente a cargo del Dr. Javier Cosentino, secretaría Nro. 30 - Av. Callao 635 3° piso - comunica por cinco días en autos caratulados "TATEDETUTI S.A. s/ QUIEBRA s/ INC. DE REALIZACIÓN DE BIENES SITO EN CIUDADELA", expte. 189.379, que los martilleros María Cecilia Saenz (CUIT 27-0286676-0) y Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6) rematarán el día Martes 11 de Diciembre de 2007 a partir de las 8:30 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida (CUIT: 33-60048198-9): I) INMUEBLES SITOS EN CIUDADELA, PDO. TRES DE FEBRERO, PCIA. DE BS. AS.: a) PLANTA FRIGORÍFICA, productora, exportadora e importadora de fruta (productos frescos). La misma se ubica sobre Avda. Hipólito Yrigoyen N° 1816 y con salidas a ambas calles laterales: Asunción y Brandsen. Se trata de una planta frigorífica desarrollada sobre distintas partes, constituyendo una superficie total de 5.431,38 m2. Posee oficinas con baño privado y baños y vestuarios para personal. Partiendo desde la entrada principal de la planta se observan las oficinas señaladas y 21 cámaras frigoríficas con sus correspondientes equipos "Uniblock Zanotti"; continuando amplio playón descubierto para maniobras de vehículos con destino a carga y descarga de productos. Contiguo a la nave informada se ubica otra de similares dimensiones, utilizada como sector de carga y descarga y estacionamiento vehicular. Hacia el fondo de la planta se ubican otras 8 cámaras frigoríficas, también con sus equipos de la marca indicada. Toda la planta descripta con pisos de material alisado y junta de dilatación, techos parabólicos, con cabreada de hierro y paneles lumínicos. También sistema pluvial formando parte de dichos techos. Posee salida a 3 calles mediante amplios portones para ingreso y egreso de camiones. Toda la planta industrial se encuentra en buen estado de conservación y ocupada por ex empleados de la fallida en calidad de comodatarios. N.C.: Circ. VI; Sec. F; Mz. 5; Parcelas 1 a y 4 b, matrículas 36981 y 36965. Base: $ 2.700.000 b) INMUEBLE INDUSTRIAL, ubicado sobre Avda. Hipólito Yrigoyen s/n entre la propiedad que hace esquina con calle Besares y el N° 1736 de dicha Avda.. Se trata de un inmueble sobre terreno de 5.585,15 m2 superficie, con frente a la citada avenida y a sus calles laterales Besares y Brandsen. En líneas generales se trata de un amplio galpón industrial dividido en distintas naves o sectores, en su mayoría con techos de chapas parabólicos y cabreadas de hierro. Sobre la calle Brandsen, posee un frente de 44,32 m. con distintas entradas, desde la calle y hacia el galpón mencionado, seguidos por el N° 4426 de dicha arteria, dos naves de aprox. 10 m de frente por 60 m de fondo, con sus portones metálicos y cortina de enrollar, ocupado por el Sr. Gabriel Antonio Mena (D.N.I. 24.768.664) en calidad de comodatario, funcionando en dicho lugar un taller de herrería. Contiguo al sector descripto, se ubica otra nave de similares características, con un portón industrial y puerta peatonal, que conduce a una vivienda precaria, ubicada en interior y ocupada por el Sr. José Andrada (D.N.I. 10.477.955), ex empleado de la fallida en calidad de comodatario. Por calle Besares y frente al Hospital Carrillo el inmueble posee un frente de 113,80 m, con distintos accesos de ingreso al mismo, como ser los N° 4430, 4471 y 4493 respectivamente. En esta parte del galpón hay dos grupos familiares que manifestaron ser ex empleados de la fallida y ocupar las viviendas allí existentes en calidad de intrusos. El galpón descripto se encuentra en regular estado de conservación. N.C.: Circ. VI; Sec. F; Mz. 6; Parcela 6 b, matrícula 652. Base: $ 1.500.000.-; c) Inmueble sito en calle Asunción 4358. Se trata de un galpón de material con techo de losa, construido sobre un terreno irregular de 211,21 m2 de superficie, que consta en planta baja con portón corredizo para entrada de camiones y dentro del mismo hay 7 cámaras de frío, de las cuales 2 ocupan parte de la superficie de la parcela 23, también a subastar. Además cuenta con pequeño baño instalado bajo escalera. Por puerta externa independiente, se accede a la terraza del inmueble, que se encuentra en su gran mayoría libre y en fondos hay una construcción de material tipo alero para resguardar los motores de las cámaras de frío instaladas en P.B. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y en el mismo estado de ocupación que el informado en el punto a). N.C.: Circ VI; Sec. D; Mz. 98; Parcela 22, matrícula 30440. Base: $ 100.000.-; d) El 50 % indiviso del inmueble sito en calle Asunción 4354. Se trata de una construcción desarrollada en planta baja y dos pisos superiores, construido sobre un terreno que tiene una superficie total de 366,65 m2. Consta en planta baja, de un galpón al que se accede por una puerta peatonal de madera y por una persiana metálica. Al frente tiene un sector para carga y descarga y luego sobre la izquierda 4 cámaras frigoríficas, pasillo en el medio y sobre la derecha las cámaras que se mencionan en el punto anterior. Al final del lote se encuentran vestuarios con dos duchas y baños. Por puerta peatonal metálica, se accede a una escalera que conduce al primer piso. En el mismo hay dos unidades identificadas como "A" y "B". La identificada con la letra "A" se trata de un dúplex al frente que consta en 1° piso de amplio living-comedor con balcón corrido al frente, dos dormitorios, baño completo, cocina y un patio trasero con parrilla desde el que nace una escalera que conduce al patio terraza del 2° piso. Desde el living-comedor y por medio de una escalera de madera interna se accede también al 2° piso que consta de amplio hall de distribución, dos dormitorios con balcón corrido, baño completo y el patio terraza antes mencionado al que también se accede desde el hall. Se encuentra ocupado por el Sr. Juan Andrés Ríos (D.N.I.: 12.034.341) junto a su esposa y tres hijos. La unidad identificada con la letra "B" se trata de un departamento al contrafrente y consta de living-comedor, cocina, baño completo, dos dormitorios y patio desde el que se accede a la terraza del 2° piso. Ocupado por el Sr. Jorge Pucheta. Todo en normal estado de conservación. N.C.: Circ. VI; Sec. D; Mz. 98; Parcela 23, matrícula 32506. Base: $ 100.000.-; e) Inmueble sito en calle Asunción 4326. Se trata de un PH al frente con entrada por puerta peatonal a un patio trasero y por portón de tres hojas a un garage. Tiene un dormitorio al frente y otro al patio, pequeño distribuidor, baño completo y cocina. En el patio hay un lavadero descubierto, un cuartito tipo deposito y una escalera de material que conduce a la terraza y debajo de la cual hay otro cuarto pequeño. Se encuentra ocupada por el Sr. Vicente Roque Caneto (D.N.I. 12.953.860) junto a su esposa y dos hijos en calidad de comodatarios sin exhibir contrato. Superficie del terreno 147,94 m2. Todo en normal estado de conservación. N.C.: Circ. VI; Sec. D; Mz. 98; Parcela 26a, matrícula 24290. Base: $ 50.000.-; f) Inmueble sito en calle Asunción 4322. Se trata de un PH al fondo que consta de tres dormitorios, pequeño living, dos baños, cocina comedor y patio con dos cuartitos tipo deposito y una escalera de material que conduce a la terraza que tiene construido un alero. Se encuentra ocupada por la Sra. Ana Igolnikov de Cabal (D.N.I. 11.529.436) junto a su esposo y una hija en calidad de comodatarios sin exhibir contrato. Superficie del terreno 174,66 m2. Todo en regular estado de conservación. N.C.: Circ. VI; Sec. D; Mz. 98; Parcela 26b, matrícula 24230. Base: $ 40.000.-; g) Inmueble sito en calle Asunción 4314. Se trata de una construcción desarrollada en planta baja y primer piso, construido sobre un terreno que tiene una superficie total de 244 m2. Consta en planta baja, de una vivienda con living-comedor al frente, dos dormitorios, baño completo, hall de distribución, cocina y patio trasero con fondo libre y dos cuartos de material tipo deposito. Ocupado por la Sra. Nancy Hereñú (D.N.I.: 22.420.316) junto a su esposo e hija. Desde el patio antes mencionado, al que también se accede desde la calle por una puerta lateral independiente, se llega al primer piso, que consta de patio terraza con lavadero cubierto, cocina comedor, dos dormitorios y baño. Se encuentra ocupado por el Sr. Juan Maggi (D.N.I.: 5.525.050) junto a su esposa y tres hijos. Todo en normal estado de conservación. N.C.: Circ. VI; Sec. D; Mz. 98; Parcela 27, matrícula 32697. Base: $ 80.000.-; II) RODADOS: CAMIONES, SEMIRREMOLQUES, AUTOMOTOR Y AUTOELEVADORES: h) dominio SEH 136, Mercedes Benz 1615, tipo chasis con cabina, "tractor", color azul, año 1993, con alerón rompe viento en el techo de la cabina. En buen estado de conservación. Base: $ 60.000.-; i) dominio SEH 139, Mercedes Benz 1618, tipo balancín con dos ejes, color rojo, año 1994, con caja playa marca "AST-PRA". En buen estado de conservación. Base: $ 80.000.-; j) dominio UEB 045, Mercedes Benz 1215, tipo chasis con cabina, "tractor", color naranja, año 1992. En buen estado de conservación. Base: $ 50.000.-; k) dominio UEB 049, semirremolque playo marca Salto, modelo/año 1992, serie SA1050, N° 6983, de dos ejes, con frente de aprox. 2 mts., largo aprox. 11 mts. x 2,30 mts., piso tipo chapa colectivo, con 8 cubiertas y 1 de auxilio. En buen estado de conservación. Base: $ 30.000.-; l) dominio UFC 321, semirremolque playo marca Salto, modelo/año 1992, serie SA1050, N° 6984, de dos ejes, con frente de aprox. 2 mts., largo aprox. 11 mts. x 2,30 mts., piso tipo chapa colectivo, con 8 cubiertas. En buen estado de conservación. Base: $ 30.000.-; ll) dominio CAF 358, automotor marca Chevrolet, modelo Corsa Diesel 1.7, base, año 1998, 4 puertas sin baúl, color verde. En buen estado de conservación. Base: $ 8.000.-; m) dominio UEB 043, Mercedes Benz 1215, tipo chasis con cabina, "tractor", color amarillo, año 1992. En buen estado de conservación. Base: $ 50.000.-; n) dominio SEH 138, semirremolque playo marca AST-PRA, año 1994, de tres ejes, con frente de aprox 2 mts., largo aprox. 13 mts. x 2,30 mts., piso tipo chapa colectivo con 10 cubiertas y 2 de auxilio. En buen estado de conservación: Base: $ 34.000.-; ñ) autoelevador marca Nissan, modelo 15, diesel color rojo. En regular estado de conservación. Base: $ 2.000.-; o) autoelevador marca Hyster, modelo 60, diesel, color amarillo. En regular estado de conservación. Base: $ 2.000.-; p) autoelevador marca Clark, eléctrico, color verde claro. En regular estado de conservación. Base: $ 2.000.-; III) BIENES MUEBLES: saldrán a la venta en forma singular, en 39 lotes según loteo practicado a fs. 163 vta./64 (entre los que se destacan cintas transportadoras, zorras hidráulicas, repuestos de cámaras frigoríficas, muebles y máquinas de oficina, CPU, etc.). Lotes 1, 2, 3, 5, 6: Base: $ 500.-; Lote 7: Base: $ 250; Lote 18. Base: $ 200.-; Lotes 8, 9, 24: Base: $ 100 c/u; Los restantes lotes Sin Base. Hay catálogos con el correspondiente loteo. Condiciones de venta: I) INMUEBLES: Ad-corpus, al contado y mejor postor con bases señaladas en cada caso. Seña 30%; Comisión 3%; I.V.A. s/ comisión; Sellado 0,5%; Arancel Ac. 24/00 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584). El impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley: 23.905:7) en caso de corresponder, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. II) RODADOS Y DEMAS BIENES MUEBLES: Al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentran y fueron exhibidos. Con las bases señaladas en cada caso. Seña 30%; I.V.A. s/ precio 10,5 % en camiones, semirremolques y autoelevadores y 21 % en automotor y demás bienes muebles; Comisión 10%; I.V.A. s/ comisión; Arancel Ac. 24/00 0,25%. En efectivo en el acto del remate. El saldo de precio e I.V.A. s/ los mismos se abonarán al finalizar la subasta o indefectiblemente los días 12 y 13 de diciembre de 10:00 a 13:00 hs.. La entrega de los rodados y bienes muebles a convenir con los martilleros previo pago del saldo e I.V.A. y aprobación de la subasta. El retiro y traslado de los mismos es a cargo de los compradores. Los rodados se entregarán con su debida verificación policial, cuyo costo estará a cargo del comprador, siendo también a cargo de los mismos los gastos de transferencia. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal (cpcc 41 y 133). Los compradores podrán abonar en dinero en efectivo y/o cheque certificado sobre banco de ésta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Los compradores deberán merituar la posibilidad de emplear a los depositarios judiciales de los bienes y aquellos trabajadores que aún se encuentran trabajando en los inmuebles sujetos a la venta. Serán admitidas ofertas bajo sobre -lcq: 212 y art. 104 inc. 6° del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. Son a cargo del comprador las deudas devengadas con posterioridad a la toma de posesión. EXHIBICIÓN: días 29 y 30 de noviembre y 3 y 4 de Diciembre en el horario de 10:00 a 14:00 hs. Los rodados y demás bienes muebles se encuentran en los inmuebles a subastar.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2007.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 14/11/2007 N° 70.289 v. 20/11/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaria N° 31, sito en la Avda. Callao 635, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caralulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ADIL MARIO ORLANDO BERNARDO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F°230 L°79, rematará en el estado que, se encuentra y exhibe el día 3 de Diciembre de 2007 a las 09:00 hs. (en punto), al mejor postor, en dinero en efectivo o cheque certificado, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo

Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Courier, tipo Furgoneta, motor marca Ford N°RTJ1BP09653, chasis marca Ford N°WF03XXBAJ1BP09653, año 2001, Dominio DQN-113, con una base de $6920,62 y ante el eventual fracaso de la venta por inexistencia de ofertas, acto seguido esto es: sin espera alguna, el bien se pondra nuevamente a la venta sin base. Con una deuda de patentes de $2052,14 al 26/07/07. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador adquirira el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa debera ser solventado por el comprador. El vehículo se exhibirá los días 28, 29 y 30 de Noviembre de 2007, en el horario de 9:00 a 12:00 hsy de 14:00 a 16:00 hs, en Av. Henry Ford 3295, Ricardo Rojas - Ex Gral. Pacheco-, Pcia. de Buenos Aires.- El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 29 de Octubre de 2007.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 14/11/2007 N° 4810 v. 15/11/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaria N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LISUALDO JOSE MIGUEL Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F°230 L°79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de Diciembre de 2007 a las 10:30 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Volkswagen, modelo Gol 1.9 SD tipo sedan cinco puertas, motor marca Volkswagen N°1Y653099, chasis marca Volkswagen N°8AWZZZ5XZ1A207035, año 2001, Dominio DNB-827, con una base de $13000. Con una deuda por patentes de $7074 al 31/01/07 (fs. 56/60). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas por patentes deberan ser solventadas por el comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Queda prohibida la venta en comision y la cesion del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa debera ser solventado por el comprador. El vehículo se exhibirá los días 28, 29 y 30 de Noviembre de 2007, en el horario de 9:00 a 13:00 hsen calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires.- El presente edicto será publicado por dos días en el diario, "Boletín Oficial" y "Diario Judicial".

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2007.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 14/11/2007 N° 4817 v. 15/11/2007

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaria N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ UMBERT SERGIO RICARDO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F°230 L°79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de Diciembre de 2007 a las 10 : 20 hs. (en punto), al contado y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Courier, tipo Furgoneta, motor marca Ford N°RTJWBA76176, chasis marca Ford N°WF03XXBAJWBA76176, año 1999, Dominio COH-815, con una base de $4500,76 y en caso de ser negativa por el 50% del mismo y en caso de no haber oferentes por la base indicada podra realizarse la misma sin base. Con una deuda de patentes de $3275,80 al 31/03/07 y de infracciones de $780 mas $1548,75 al 03/04/07. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador se hara cargo de las deudas del automotor a subastar. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 cpcc y 162 del Reglamento del Fuero se aceptaran ofertas bajo sobre las que deberan cumplir con los recaudos señalados por la citada norma, fijase el dia 30/11/07 hasta las 12 hsel plazo para recibir las ofertas bajo sobre las que seran abiertas el mismo dia a las 12:30 hs. Para el caso que la compra se realizara en comision se debera dar total cumplimiento con lo establecido en el articulo 571 del cpcc. El vehículo se exhibirá los días 28, 29 y 30 de Noviembre de 2007, en el horario de 9:00 a 12:00 hsy de 14:00 a 16:00 hs, en Av. Henry Ford 3295, Ricardo Rojas - Ex Gral. Pacheco-, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 29 de octubre de 2007.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 14/11/2007 N° 4813 v. 15/11/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, llama a mejorar la oferta presentada en autos "BOSSIO, Carlos Alberto s/Quiebra s/Incidente de Oferta de Compra" (Embarcación) (Expte. Nº 44.310) por la suma de $ 6.000 respecto del 50% indiviso del Yate "Amantea", Flamingo 850, 8,50 mts. de eslora, Motor Volvo Penta Diesel 200 HP, construcción Ast. Trento (REY Nº 021962) amarrado en Guardería "El Cáncamo" (Benavidez). Exhibición de los días 29 y 30 de noviembre de 11 a 13 horas. Presentación de Ofertas en el Tribunal: hasta el 6 de diciembre a las 11:00 hs. Apertura de sobres y puja: 7 de diciembre a las 12:00 hs. Garantía de Oferta: 10%. Podrán efectuarse mejoras en forma ilimitada, pero sólo serán autorizadas aquellas que superen en un 10% la última mejor oferta efectuada. Todo oferente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El pago será al contado dentro del quinto día de notificado el auto que tenga al ofertante por adjudicatario. En caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y será responsable de los gastos en que se deberá incurrir para efectuarse un nuevo llamado. Se encuentra vedada la compra en comisión y la cesión del boleto de venta. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 14/11/2007 Nº 70.278 v. 15/11/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaria N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BRAYER ROSA BEATRIZ S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F°230 L°79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de Diciembre de 2007 a las 09 : 45 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX D, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford N°RTLW240963, chasis marca Ford N°9BFZZZFHAWB240963, año 1998, Dominio CFP-706, con una base de $8000 y en caso de falta de postores el bien saldra a la venta a la media hora, con una base reducida en 25% y de no existir oferentes a la media hora siguiente saldra a la venta sin base. El comprador se hara cargo de la inscripción de rentas y del pago de las patentes adeudadas del automotor a subastar, conforme surge de la constancia de fs. 140. el automotor no se halla inscripto. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Se recibiran posturas bajo sobre hasta las 10 hsdel dia 30/11/07 las que deberan reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y seran abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hsdel mismo dia. Para la presentacion de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El vehículo se exhibirá los días 28, 29 y 30 de Noviembre de 2007, en el horario de 9:00 a 12:00 hsy de 14:00 a 16:00 hs, en Av. Henry Ford 3295, Ricardo Rojas - Ex Gral. Pacheco-Pcia. de Buenos Aires.- El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de Octubre de 2007.
Andrea Rey, secretaria.

e. 14/11/2007 N° 4814 v. 15/11/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23; Secretaria N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/TORRES DANTE MARIO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F°230 L°79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de Diciembre de 2007 a las 09 : 30 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX D, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford N°RTLW243360, chasis marca Ford N°9BFZZZFHAWB243360, año 1998, Dominio CMD-743, con una base de $10.000 y si transcurrida la primera media hora fracasare el remate por falta de postores se subastara acto seguido con una reduccion de la base del 50% y si persistiera la falta de postores, acto seguido, se subastara el bien sin base. Con una deuda de patentes de $ 1274,08 al 28/02/07. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el dia de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias. En funcion de ello, el comprador se hara cargo de las patentes e impuestos a partir de la posesion. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Se excluye la figura del comitente, la compra en comision y la cesion del boleto de compra. Una vez adquirido el bien, fijase el plazo de 10 dias, a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibiran posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del dia 30/11/07, las que deberan reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y seran abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hsdel mismo dia. Para la presentacion de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El vehículo se exhibirá los días 28, 29 y 30 de Noviembre de 2007, en el horario de 9:00 a 12:00 hsy de 14:00 a 16:00 hs, en Av. Henry Ford 3295, Ricardo Rojas - Ex Gral. Pacheco-, Pcia. de Buenos Aires.- El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2007.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 14/11/2007 N° 4808 v. 15/11/2007

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra Matilde E. Ballerini, Secretaria Nº 48 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840, P.B, Cap. Fed. Comunica por dos días en los autos "SOSA MIGUEL ANGEL C BENITEZ, JOSE LUIS Y OTRO S/ EJECUTIVO" Expte 39615 que el martillero Pablo Taquini CUIT (Nº 20-16497469-4 - tel 4326-0643/2455) rematará el día 20 de Noviembre de 2007 a las 11.30 hs—en punto— en Tte. Gral Perón 1233, al contado, en dinero en efectivo y mejor postor el inmueble sito en Joaquín V. González 717 del Partido de Quilmes, Pcia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección D, Manzana 36, Parcela 2, Matrícula 74.126 propiedad de Beatriz Carmen Casas. Medidas: 10 m fte, por 20 m fdo, superficie: 200 m2. Según informe de autos el inmueble se compone de 2 dormitorios, cocina comedor, living, un baño, garage y fondo libre. Se encuentra ocupado por el Sr. José Luis Benitez, (DNI 11.886.524) su esposa Beatriz Casas y una hija menor de edad. Deudas: Aguas Argentinas (sin deuda) a fs. 134, OSN (no adeuda) a fs.114, Rentas a fs. 103/111 (no adeuda); Municipalidad $ 2.255,45 a fs. 115/120. BASE $ 67.500 AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISION NI LA CESION DEL BOLETO. SEÑA 30%. COMISION 3%.- Iva sobre comisión- Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%- Efectivo. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión, y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición los días 15 y 16 de Noviembre de 2007 de 14.00 a 15.30 hs.- …

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2007.-
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 14/11/2007 Nº 73.543 v. 15/11/2007

N° 26

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26 a c. de la Dra. María F. Lesch, Juez subrogante Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 1º de Cap. Federal, comunica por el término de tres días en los autos caratulados "FURER, ADRIAN LUCIO S/QUIEBRA" (EXPTE. Nº 020102), que el Banco Ciudad de Buenos Aires, CUIT Nº 30-99903208-3 rematará el día 22/11/2007 a las 12:15 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Pte. Perón 1.233 de Cap. Fed., al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, el 100% del Local 45 en P.B. y Entrepiso mas unidad complementaria IX del sótano, en Prop. Horizontal, sito en la denominada "GALERÍA DEL SOL" de Av. Corrientes 2582/2584/2586, U.F: Nº 45 de Cap. Fed.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. 11, Secc. 9, Manz, 19 y Parc. 8, bajo el Nº 11906/0. Según informe del rematador, "…Descripción:… U.F. 45: local comercial ubicado sobre el lateral oeste, próximo al fondo de la galería, Consta del local propiamente dicho con un sector de Entrepiso con acceso desde dentro pero actualmente no cuenta con escalera para acceder al mismo… Ucomp IX: espacio sin aventanamiento y con acceso a través de una puerta desde la circulación general de la galería, en el subsuelo, Detalles Sup,: Unidad Funcional Nº45…: 7,99m2 en la planta baja y 4,49m2 en el entrepiso, haciendo un total de 12, 48m2, correspondiéndole un porcentual de 73 centésimos por ciento, Unidad Complementaria IX… en planta sótano con una sup. cub, 10,77m2 correspondiéndole un porcentual de 77 centésimos por ciento, Servicios: la zona cuenta con todos los servicios urbanos. Los sanitarios comunes de ambos sexos se emplazan en planta alta. Estado de conservación: regular con falta de mantenimiento dado que el local se encuentra desocupado y abandonado; Antigüedad: mas de 30 años…" - CONDICIONES DE VENTA: No se admite la compra en comisión, con una base de pesos SETENTA MIL ($ 70.000,00), - Seña: 30% Arancel Acordadas Nros. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.: 0,25%, Comisión: 3% mas 21% de I.V.A. y no corresponde efectuar el pago de la alícuota del 1,2% establecida por la Ley 25.413, pero al momento de escriturar se deberá tributar el impuesto al sellado previsto por la Ley 874 de la C.A.B.A.- Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs, previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. de la Just. en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Saldo de precio: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 C.P.C.C. mediante depósito judicial en la cuenta de autos del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del Juzgado. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C.Q.); las deudas posteriores al decreto de quiebra, serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (Art. 240 de la L.C.Q.); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, Deudas: En fs. 1053 de O.S.N. al 09/04/2007 "No registra Deuda"; en fs. 1061 de AYSA al 27/04/2007 de $ 295,03 suj. a verif.; en fs. 1091 de Rentas al 28/05/2007 por $ 1154,33 suj. a reaj. Por dif., en fs. 1121 de Expensas al 31/07/07 por $ 186.625,08. - Exhibición: durante días 20 y 21/11/07 desde las 14:30 hasta las 17:30 hs.- Informes al Tel: 4329-8547 y Catálogos en Esmeralda 660 piso 6º de Cap. Fed. de 10 a 15 hs. en días hábiles previos al remate.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2007.
Martín Cortés Funes, secretario.

e. 14/11/2007 Nº 73.401 v. 16/11/2007